LOS SABLES DE LA DEMOCRACIA

ALBERTO QUIROS CORRADI
Prólogo
Ramón J. Velásquez

Los Sables de la Democracia

Alberto Quirós Corradi

Agradecimiento:

Esta publicación fue posible gracias al patrocinio del
HOTEL TAMANACO C.A.

(C) ALBERTO QUIROS CORRADI 2000
Hecho el depósito de Ley
Depósito Legal If25220003201596
ISBN 980-07-6835-1
Carátula: Sandra Quirós

Contenido

Prólogo ..... *ix*

Introducción

Los Sables de la Democracia *3*

La Tortura *9*

La Guerra... en serio *15*

Borges al Día *21*

Borges, a favor y en contra *25*

Constituyente

Bochinche y Capricho *33*

Arias Cárdenas en el Press Club *39*

La Senda Institucional *41*

La Sentencia (I) *47*

Ping-Pong *51*

La Regla de Dos *53*

Las Bases Comiciales *55*

Porqué no me postulo *61*

La Pre-Constituyente *63*

La Constituyente *65*

Promesa Cumplida *67*

Mi Constitución *69*

La Sentencia (II) *71*

Y después de la Constitución...¿Qué? *75*

"En contra de..." *81*

El Otro Yo de la Constituyente *83*

La Tierra: ¿interés social? *87*

Lo Bueno de lo Malo *89*

Radiografía de una Voltereta 91
Información, Constituyente y Constitución 97
El Referéndum (I) 103
El Cónclave del Desvarío 109
La Segunda Discusión 115
Réquiem para un Proceso (II) 117
La Mala Herencia 121
Oda al NO 123
Resumen para el NO 129
El Referéndum (II) 135

Petróleo
Pdvsa ya no vuela 139
Pdvsa al Paredón (IV) 145
La Multiplicación de los Panes 149
Política Petrolera: La Política del Cierre 151
¿Revolucionarios? 157
Petróleo y algo más 159
Un Nuevo Enfoque Petrolero 165
La Definición de Roles 171
Chávez en Pdvsa 173
La Lectura Dogmática 179
"Ojo Pelao" 185
De Giusti a Mandini 191
Los Volúmenes de Producción 197
La Propiedad del Subsuelo 199
La Desgracia 205
Farewell Pdvsa 209
¿Subordinada a Quién? 215
El Petróleo es Nuestro 217
Del Pozo al Conocimiento 223
La Aparente Contradicción 229
Santa Lucía 231

Política-Economía

El Arte de la Obediencia 235
La Política de Exclusión 237
Consejos y Contrapunteo 243
"No soy el diablo" 249
Las Repeticiones de la Historia 251
Apoyo Incondicional 257
La Defensa de los Privilegios 263
La Agenda Oculta 265
Sosa no es chavista 271
Esperanzas y Expectativas 273
El Discurso 279
¿Y las gracias...? Bien, gracias 285
Las Fuerzas Armadas 287
Caos en Guayana 293
Y de los cambios...¿Qué? 295
Recordando a Sergio 301
Cavallo en Caracas 303
Carta a Hugo Chávez 307
Un Receso para la Democracia (II) 313
Los Desafíos de Conapri 319
Tres en Uno 325
Los Peligros de la Simplificación 327
Menos es Más 333
Vocación Democrática 335
La Pelea 341
Sindicalismo sin Complejos 343
Los Premios Crisis 349
La Bola de Cristal (I) 355
La Ira de Dios 361
La Bola de Cristal (II) 363
Sospechas Fundadas 369

Prólogo

Quienes conocemos a Alberto Quirós Corradi sabemos que en el riguroso programa del diario reparto de su tiempo, defiende la hora necesaria para regresar a sus tiempos de universitario en el empeño de mantener la actualización de sus conocimientos profesionales y así poder profundizar en las razones y efectos de la larga crisis nacional en cuanto a sus dramáticas consecuencias en el mundo de la economía. Por otra parte, su formación humanística le permite al realizar el análisis del proceso político que estudia, plantearse diferentes soluciones y llegar a conclusiones que responden al minucioso estudio de la realidad nacional. Señalo estas circunstancias para decir que siempre he leído las reflexiones de Quirós Corradi sobre la actualidad nacional y tomo buena nota de las interrogaciones que plantea y de las conclusiones que propone pues considero que son fruto de metódico trabajo de indagación y de un conocimiento cabal, tanto de la realidad venezolana como del entorno mundial.

Los ensayos reunidos en «**Los sables de la democracia**» analizan aspectos fundamentales de la política y la economía venezolana en el primer año del gobierno de Hugo Chávez y constituyen un original enfoque del comienzo de una etapa histórica presidida por el agitado traspaso del poder. Al leer estas páginas me he detenido en los análisis relacionados con la crisis nacional de los años noventa, tiempo de quiebra del sistema político imperante, dentro del cual aparece el liderazgo de Hugo Chávez Frías y se le juntan las masas urbanas que desde febrero de 1989 andaban por las calles en son de protestas al gobierno de turno. Completan el cuadro del analista sus interrogantes acerca del papel que desempeñaran en el proceso de esta crisis quienes habiendo ejercido el poder durante casi medio siglo, de pronto pierden el control del mismo y mantienen

una actitud que confunde a sus propios seguidores.

Las referencias de Quirós Corradi a la instalación del nuevo gobierno en febrero de 1999 traen a la memoria el escenario de la crisis nacional de 1899, hace justamente 100 años, pues nuestra entrada al siglo XX también estuvo enmarcada dentro del gran conflicto político y militar creado por la caída del liberalismo amarillo, que se mantenía en el poder desde 1864 y que había entrado en una etapa de anarquía a consecuencia de la desaparición de su último gran jefe, el General Joaquín Crespo. Esa crisis de 1899 originada por el desprestigio de la autoridad presidencial y las intrigas entre los jefes militares dio paso al triunfo de la Revolución Liberal Restauradora encabezada por el General Cipriano Castro. El caudillo y los principales jefes del nuevo régimen que sustituían sorpresivamente a los veteranos políticos y militares del liberalismo amarillo carecían, en su mayoría de experiencia en el manejo de la política nacional y como eran nativos del Táchira, la región andina más lejana, su presencia causaba curiosidad y rechazo. El programa de gobierno de la Revolución se reducía a seis palabras: «Nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos».

Con el propósito de destruir el arraigado dominio del liberalismo amarillo cuyo control del país se basaba en el reparto del poder militar entre los Presidentes de los Estados que eran al mismo tiempo los jefes militares y políticos de cada región, Cipriano Castro tuvo como propósito fundamental convocar una Asamblea Nacional que reformara la Constitución de 1893. Desde 1864 el ejército nacional estaba integrado por las milicias ciudadanas o federales de cada Estado, cuya máxima autoridad era el respectivo caudillo o Presidente regional y no el Presidente de la República. La Constitución de 1893 había ampliado este privilegio de los caudillos regionales y autorizó a los Estados para que importaran directamente sus armamentos, sin ningún control por parte del Ejecutivo Nacional. El nuevo gobernante, Cipriano Castro propuso a la Constituyente de 1901 la creación del Ejército Nacional, liquidando la estructura federalista de 1864 y sustituyéndola por una sola fuerza bajo el comando supremo del Jefe del Estado. Por otra parte Cipriano Castro logró de la Constituyente la eliminación del voto universal, directo y secreto para la elección del Presidente de la República que

era sustituido por el voto de una Asamblea de Municipalidades, estableciendo de esta manera las bases de un proceso de centralización del poder que fue acentuándose durante el régimen de Juan Vicente Gómez y que se mantuvo en sus características esenciales hasta 1989 cuando el Congreso aprobó la Ley para la elección directa de los Gobernadores y reformó la Ley Orgánica del Poder Municipal para crear la figura del Alcalde. Si la fórmula Ejército-Pueblo llega a imponerse en razón de una nueva estructura constitucional en cierta forma regresaría Venezuela a la etapa en que partido, gobierno y ejército constituían la estructura de gobierno en Venezuela, desde 1864 hasta 1901.

Desde finales de la década de los años 80 Quirós Corradi mantuvo permanente alerta frente a repetidas señales de un creciente deterioro de las instituciones unido al descrédito de los líderes políticos y a las contradicciones y fracasos de los partidos de gobierno en sus intentos de solucionar la crisis económica y de responder a los multiplicados reclamos sociales. En su opinión estas señales anunciaban la cercanía de una crisis sin precedentes del sistema democrático venezolano. La voz de alerta ante el peligro no salva a los sordos y de sordera política y ceguera social padecían los líderes máximos de los partidos políticos que desde 1958 eran dueños de las mayorías electorales y controlaban por tanto todas las ramas del Poder Público. Al repasar los análisis dedicados por Quirós Corradi a los sucesivos episodios nacionales ocurridos en los primeros años de la década de los noventa se advierte como aceleradamente se profundizaba el enfrentamiento entre los máximos líderes nacionales y crecían en la calle los gritos de los reclamos populares, mientras que los medios de comunicación social agigantaban el tono de la protesta.

Esta situación abrió el camino a repetidos alzamientos militares, retrocediendo Venezuela a escenarios aparentemente destruidos cuarenta años atrás, para tratar de ofrecer el régimen autoritario como la solución a la crisis de la sociedad venezolana que durante los últimos cuarenta años había vivido y desarrollado todas sus actividades dentro del ámbito de un régimen democrático. Los alzamientos de 1992 fracasaron y a sus autores se les abrieron los juicios militares que la Ley ordena, pero la crisis cuyas raíces eran

anteriores a los acontecimientos de 1992, había cobrado un acelerado ritmo que se proyectó en nuevas frustradas intentonas militares y en el resultado de las elecciones generales de diciembre de 1993 cuando el triunfo en la batalla de las candidaturas lo alcanzó el exPresidente Rafael Caldera, fundador en 1936 del Movimiento Social Cristiano y en 1946 del Partido Copei y que en 1993 rompía con sus aliados de siempre, se enfrentaba a su propio partido y acompañado por un numeroso grupo de veteranos de la izquierda de los años 60, intentaba por quinta vez la toma democrática del poder. Tan importante como la nueva elección de Caldera que liquidaba el monopolio presidencial de AD y Copei mantenido durante treinta y cinco años, fue el triunfo parlamentario de la Causa R que en las elecciones de 1988 había logrado ingresar en el Parlamento con tres diputados y ahora, en 1993 elevaba su cuota a 40 diputados y 8 senadores. El período constitucional 1994-1999 fue el lento pero inexorable camino hacia un oscuro punto final de una etapa histórica marcada por la única oportunidad, desde la fundación de la República en 1830, en que la sociedad civil organizada en partidos, sindicatos y gremios había logrado ejercer a plenitud el gobierno del país.

Como lo advierte Quirós Corradi el comportamiento de los partidos mayoritarios ante las elecciones de 1998 presenta tan curiosas características que permiten afirmar que no querían ver o no estaban en capacidad de advertir las dimensiones de los cambios que ocurrían en el país y consideraban que el tiempo histórico se había detenido en 1983 cuando en las elecciones de diciembre, sin ningún conflicto, o ganaba el exPresidente Caldera o ganaba Jaime Lusinchi. Esta actitud se tradujo en un interminable tiempo de vacilaciones, reuniones y contradicciones en la escogencia de los candidatos presidenciales que contrastaba con la política adoptada en 1936 por ambas organizaciones de excluir en circunstancias semejantes la posibilidad de considerar la candidatura de quien no exhibiera la respectiva matrícula de militante. Y como en la confusión que causa en los primeros momentos un temblor, al final decidieron buscar amparo en la candidatura de quien, en repetidas oportunidades, los había condenado como carga dañina.

Quirós Corradi anota un hecho sin precedentes en nuestra histo-

ria, pues el resultado de las votaciones de diciembre de 1998 otorgaba el triunfo y por lo tanto confiaba la Presidencia de la República y la Comandancia de las Fuerzas Armadas a un joven militar que con el rango de Teniente Coronel había encabezado una fracasada sublevación militar el 4 de febrero de 1992 y que habiendo sido objeto de sobreseimiento en el juicio que se le seguía, al salir en libertad había fundado, en 1996, un movimiento electoral para lanzar su candidatura presidencial, que en limpios comicios logró la victoria. Observa el analista que por sus proyecciones sobre el futuro no pueden separarse aún cuando se trata de episodios antagónicos, la referencia a la jornada del 6 de diciembre de 1998 de los acontecimientos ocurridos el 4 de febrero de 1992 para poder realizar una cabal valoración de la personalidad del nuevo líder nacional y de las circunstancias que acompañaron su triunfo.

Las elecciones de 1998 ofrecieron a los venezolanos un conjunto de enseñanzas sobre el funcionamiento de la democracia, pues a medida que disminuía la importancia política y electoral de los partidos tradicionales, se incorporaban a la batalla, nuevos grupos sociales, a sabiendas de que no iban a ganar en esta ocasión. Se había destruido el cerco de la obligatoria estructura partidista y también la obligatoriedad de definir ideologías y de entregar con anticipación los programas. Acontecimientos igualmente novísimos en la historia venezolana de los grandes cambios de gobierno lo representó el hecho de que tal traspaso fue producto de una pacífica voluntad de los votantes, un domingo en la mañana sin que su resultado trajera como consecuencia disolución de los partidos vencidos, destierro o prisión de sus dirigentes.

Como lo anota el analista, el programa del candidato vencedor en las elecciones de 1998 constaba de una sola palabra: Chávez, lo demás sobraba, pues sus apasionados seguidores no pedían otra clase de argumentos. La verdadera orientación de la «revolución pacífica y democrática» que ofrecía como plataforma del nuevo régimen era un misterio envuelto en frases amenazantes y en remembranzas evangélicas e históricas y solamente empezó a conocerse en sus posibles definiciones ideológicas cuando comenzaron a circular varios libros que revelaban la secreta historia política del nuevo Jefe del Estado y de sus pasos en el mundo de la conspi-

ración y del adoctrinamiento ideológico. Primero, el libro de Kléber Ramírez sobre la IV República y el volumen de los decretos que Kléber había redactado para el gobierno revolucionario que debía constituirse, al triunfar el movimiento del 4 de febrero de 1992. A estos documentos de Ramírez siguieron las Conversaciones de Agustín Blanco Muñoz mantenidas durante casi seis meses con el Comandante; el libro de Pablo Medina sobre las entrevistas realizadas por Chávez con Alfredo Maneiro y las revelaciones de Douglas Bravo. En 1998 la presencia del sociólogo argentino Norberto Ceresole saludado sorpresivamente como nuevo asesor ideológico de Chávez Frías originó un escándalo político y periodístico, pues las líneas del pensamiento de Ceresole estaban en abierta contradicción con las tesis de Douglas Bravo y de los grupos de izquierda marxista con quienes Chávez Frías había compartido sus sueños conspirativos. Una de las proposiciones fundamentales de Ceresole para la etapa que denomina «la post-democracia venezolana» se reducía a construir una simplificada estructura del poder a base de la fórmula Jefe-Ejército-Pueblo, eliminando toda clase de estorbosos intermediarios. Este esquema es norma en los regímenes socialistas islámicos pero que en Venezuela durante el siglo XIX lo aplicó con sencilla eficacia el General Antonio Guzmán Blanco, pues los grupos armados del liberalismo amarillo que monopolizaban el poder eran al mismo tiempo ejército nacional y partido liberal.

El analista considera que para entender la etapa transitoria que ha entrado a vivir Venezuela es indispensable tratar de definir las características de la fuerza popular electoral, el Movimiento Quinta República vencedor en las elecciones de 1998 y cuya fundación a nivel nacional se realizó dos años antes, como brazo político del Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR), logia militar fundada en 1983 y autora de la insurrección de 1992. Al grupo fundador del MVR se unieron desde el comienzo numerosos veteranos de la izquierda marxista que habían participado en las luchas guerrilleras de los años 60 así como jóvenes profesores universitarios de la misma tendencia ideológica de izquierda. Desde el comienzo fue escasa la presencia en este movimiento de los sectores obreros organizados pero en cambio ingresaron a las filas del MVR los grupos urbanos que a partir del 27 de febrero de 1989 permanecían en

la calle reclamando al gobierno ayudas sociales o el pago de prestaciones vencidas, así como numerosa población de los barrios populares.

Pero el éxito de la empresa electoral de Chávez Frías y las miles de personas que formaban en la fila del MVR no estaban unidas por ninguna filiación ideológica, sino por el entusiasmo que causaba el nuevo líder nacional que con su leyenda y actuaciones sin antecedentes en la tradición de los líderes venezolanos había logrado conquistarlos. El lenguaje agresivo, amenazante y popular utilizado por Chávez Frías en sus discursos causó profunda alarma en grandes sectores sociales, pero al mismo tiempo entusiasmó a los sectores populares a quienes estaba dirigido el mensaje que lo recibían como una interpretación de sus resentimientos y de sus sueños, durante muchos años escondidos. La palabra de Chávez Frías dividió la sociedad venezolana, pues resucitaba enconos que parecían enterrados o que no habían existido. Quirós Corradi remarca el hecho de la fragilidad ideológica, o de la falta de ideología del MVR y advirtió desde el comienzo sobre los futuros enfrentamientos y divisiones de la organización, una vez pasado el entusiasmo inicial.

En «**Los sables de la democracia**», el tema de la presencia militar originada en sucesivos alzamientos y transformada luego en una categórica intervención política y en el empeño de alterar el orden institucional vigente constituye una permanente preocupación del ensayista. Insiste Quirós Corradi en señalar la inexistencia en América Latina de una completa subordinación del poder militar al poder civil, pues estos periódicos alzamientos han demostrado que la vocación democrática y la subordinación institucional no son conceptos totalmente aceptados dentro de las filas militares y que el hecho de ser las fuerzas leales al gobierno y al sistema democrático más fuertes que los insurgentes, no disminuye el valor del hecho señalado.

El detonante de la gran crisis nacional que culminó en las elecciones de 1998 fueron los movimientos militares de 1992 que al margen de los propósitos éticos que pudieran haberlos animado, mostraron debilidad o sumo descuido en el cumplimiento de sus deberes por parte de quienes presidían la república, así como la cíclica

repetición de tales actitudes castrenses a lo largo del siglo XX (18 de octubre de 1945, 24 de noviembre de 1948, 2 de diciembre de 1952, 23 de enero de 1958). Basado en estos datos advierte el analista que nada nos garantiza que tales hechos no puedan volver a ocurrir. Y no acepta el empeño de algunos teorizantes que al analizar estos acontecimientos, tratan de separarlos de los tradicionales alzamientos de cuartel para querer convertirlos en una periódica rectificación y necesario reajuste del comportamiento de la democracia, pues tales argumentos tratan de transformarlos luego en basamento ideológico de movimientos autoritarios que utilizan como banderas razones patrióticas y manejan lenguaje democrático.

Los interrogantes que planteaba a los venezolanos la presencia de Hugo Chávez Frías como Jefe del Estado no lo representaban solamente el hecho singular de su trayectoria hasta llegar a tal destino, sino que por primera vez en nuestra historia un Jefe de Estado se negaba a jurar ante el texto de la Constitución vigente en el acto de posesión del cargo y ante los representantes de los Poderes Públicos y de numerosas delegaciones extranjeras prometía en cambio dedicarse a lograr la liquidación del orden constitucional del Estado que iba a presidir. Actitud que reafirma en su discurso pronunciado en el primer desfile militar, el 4 de febrero cuando repite los términos utilizados en su discurso ante el Congreso Nacional y al son de himnos militares se despliega un gigantesco cartel que consagraba la fórmula Ejército-Pueblo, como una de las próximas grandes reformas institucionales.

Las reformas que consagró la Constitución de 1999 rompen con una norma establecida por todas las Constituciones de Venezuela desde 1830 pues permiten militarizar las actividades del poder civil con la presencia de oficiales en servicio activo. Pregunta el analista: ¿A quién le rinde cuenta de su actuación un militar activo que desempeña una posición pública, propia del poder civil? Y señala de seguida los casos conocidos sobre la administración de los recursos financieros al Plan Bolívar 2000 por los jefes militares regionales y el nombramiento de altos oficiales en cargos como el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, en la Directiva de Pdvsa, en la Presidencia de la CVG y en numerosas direcciones de los Ministerios y en las Presidencias de otras empresas del Estado. Por

otra parte el nuevo orden constitucional establece para la Fuerza Armada un régimen de seguridad social propio y un especial estatuto con respecto a la Contraloría de esa institución y elimina una disposición que se mantenía en el régimen constitucional venezolano desde 1821, relativa aprobación de las proposiciones de ascenso a los grados de General y Almirante por parte del Senado de la República. Disposiciones estas que al romper el tradicional equilibrio garantizado por el sistema constitucional venezolano crea un sector independiente del control del poder civil.

Ante la ausencia de un programa que definiera de manera categórica el rumbo de la revolución que el presidente Chávez Frías proponía al país consideró Quirós Corradi que la única forma aconsejable para llenar este vacío era la de seguir como una obligación los debates de la Asamblea Nacional Constituyente sobre un proyecto de Constitución, cuyo único autor visible era el propio Presidente. La Asamblea Nacional en sus apresurados debates no modificó la estructura del texto recibido de Miraflores y solamente realizó reformas menores que no alteraban la intención original del proyecto. El resultado final fue una nueva Carta Magna que cambiaba por tercera vez el nombre de la República y que se definía por su carácter presidencialista y centralista destruyendo el equilibrio en la distribución de facultades entre las diversas ramas del Poder Público, mantenido desde 1830. La nueva Constitución brinda como compensación de este nuevo ordenamiento del poder, la mayor suma de derechos sociales imaginables, muchos de los cuales estaban dispersos en leyes venezolanas y en los tratados internacionales sobre la materia que Venezuela ha suscrito, pero que al otorgársele rango constitucional son garantía de defensa para las mayorías. Por otra parte abre el camino a la participación social y sujeta a los Poderes Públicos a un llamado poder de la soberanía popular.

No obstante consagrar numerosas disposiciones sobre la descentralización, en realidad la reduce pues por una parte al eliminar la Cámara del Senado desaparece el sitio en donde, en igualdad de condiciones los Estados discuten sus problemas y crea un Consejo Federal de Gobierno bajo el control presidencial, aplaza la definición de la autonomía tributaria de los Estados y remite el problema al establecimiento de una Ley especial sobre la materia. Por otra

parte, la organización política y territorial de los Estados y la autonomía de los municipios que integran la República dependerán, de los dictados de una ley nacional y de los actos legislativos regionales u ordenanzas municipales disminuyéndose de esta manera la personalidad de ambas entidades.

La facultad presidencial para decretar la disolución de la Asamblea Nacional, con el pretexto de su negativa a aceptar por tres veces la candidatura del Vicepresidente de la República y el otorgamiento al Ejecutivo de facultades que le permiten utilizar el expediente de los Decretos-Leyes en todas las materias convierte al Presidente de la República en una solitaria y poderosa autoridad cuyas atribuciones modifican el equilibrio democrático dentro del cual se han formado las nuevas generaciones y que constituye el escenario en que se viene desarrollando la vida del país más allá de los simples ejercicios electorales o partidistas.

A estos cambios constitucionales que marcan un intento de regreso al tradicional presidencialismo que caracterizó toda la vida institucional venezolana del siglo XIX y de gran parte del siglo XX debe agregarse, de acuerdo con los repetidos anuncios de Chávez Frías, la muy activa presencia internacional que se propone asumir no solamente en el plano latinoamericano, sino en el orden mundial como lo anunció en sus discursos de Seúl, Beijing, Tokio y La Habana. Frente a estas actitudes se pregunta el analista cuál será en definitiva el régimen que utilizando las facultades que le otorga la nueva Constitución y la facilidad del régimen de Decretos-Leyes tratará de establecer el Jefe del Estado. ¿Tendremos un episodio inédito en Venezuela, pero conocido en varios países latinoamericanos: experimento militar-socialista? ¿Se repetirá el caso de Gualberto Villarroel o el de J.J. Torres en Bolivia, de Omar Torrijos en Panamá o de Juan Velasco Alvarado en Perú? ¿Llegarán a predominar en la orientación de ese gobierno revolucionario, democrático y pacífico los veteranos ideólogos del marxismo que lo han venido acompañando desde mucho antes de 1992? ¿Se habrán modificado las líneas iniciales de ese proyecto por consejos de Norberto Ceresole que pretende descartar a los marxistas e implantar el experimento de un inmenso poder presidencial solitario y antiimperialista? ¿Se reducirá a ser un gobierno autocrático asistido

por el apoyo militar y adornado por los gritos de las masas como en el caso de Alberto Fujimori?

Previó Quirós Corradi, el desarrollo de la crisis nacional que desde 1992 amenazaba con destruir la aparentemente consolidada estructura de nuestra democracia de partidos, pues además de sus conocimientos históricos y sociológicos acerca de procesos semejantes, forma parte del grupo que desde finales de la década de los años setenta convoca a los venezolanos que no aceptan disciplinas partidistas, a participar en forma permanente en el debate nacional, como representantes de la comunidad. La defensa de las libertades no es tarea exclusiva de los políticos profesionales. La democracia solamente lo es, cuando representa el ejercicio diario de vigilancia y participación de todos los ciudadanos. La democracia fracasa cuando se reduce al monopolio de los partidos, pues entonces pierde autoridad popular y con la multiplicación de los reclamos nacionales abre el camino a los autoritarismos redentores, para regresar luego al final de años de silencio y de violencia, en busca, otra vez del camino de la libertad, es decir la senda de la democracia.

La novedad e importancia de la proposición que Quirós Corradi viene haciendo a lo largo de los años radica en que no se trata de la fundación de un nuevo partido político, organizaciones cuyo papel histórico entiende y respeta y cuyas fallas e incorrecciones reclama. Su propósito ha sido estimular la movilización de ese mundo venezolano que durante muchos años se denominó «país nacional», en el propósito de diferenciarlo del «país político». Las llamadas «mayorías silenciosas» de la denominación norteamericana, cuya influencia como factor de equilibrio es esencial en la vida de todas las naciones y cuyo aporte en experiencia y sabiduría ayuda la labor del gobernante.

«**Los sables de la democracia**» reflejan un momento de excepcional valor histórico como es la entrada de Venezuela al siglo XXI, marcada por la aparición y crecimiento de nuevos problemas y contradicciones que afectan a la comunidad venezolana y por un preocupante escenario político definido por la sorpresiva ausencia de quienes fueron primeros actores, tramoyistas y comparsas durante medio siglo en el mundo político y los titubeos, confusiones y exageraciones de quienes llegaban a ocupar el escenario.

La suma de estos ensayos analíticos continuará siendo fuente de información para los investigadores y curiosos que quieran enterarse de la situación venezolana en los días iniciales del siglo XXI, pues el manejo de los datos y la interpretación de los acontecimientos ocurridos han sido realizados por un ciudadano del año 2000 cuya formación humanista y científica le permitía redactar un testimonio de permanente validez.

RAMON J. VELASQUEZ

Introducción

Los Sables de la Democracia

Los Sables de la Democracia

La Subordinación Militar

"Una de las condiciones que le faltaba por llenar a Venezuela en los últimos 30 años para ser catalogada, sin ninguna duda, como país del Tercer Mundo, era un Golpe Militar. Desde el 04 de febrero (1992) tenemos también esa discutible distinción.

La lección que saco de todo este episodio, es la confirmación de la certeza de mis temores, sobre la inexistencia de una completa subordinación del poder militar al poder civil en América Latina. En efecto, las manifestaciones visibles de esa subordinación, presentes en frases tranquilizadoras durante la celebración de aniversarios nacionales, siempre me han sonado superfluas, dentro de un sistema donde existiera de verdad esa subordinación. Otra señal es el no-nombramiento de un civil en el Ministerio de la Defensa.

Por su parte, las Fuerzas Armadas Nacionales, también han confirmado lo que siempre sospecharon: Que la vocación democrática y la subordinación al poder civil, no son conceptos totalmente aceptados por todos dentro de su seno. Que las fuerzas leales al gobierno y al sistema democrático fuesen más fuertes que los insurgentes, no disminuye la gravedad de lo ocurrido. Ha podido ser al revés. Y es esa posibilidad, la que nos va a desvelar por mucho tiempo.

La secuela más peligrosa que nos puede quedar después de esta lamentable experiencia es que el gobierno pase, de no ver nada de lo que está ocurriendo en nuestra sociedad, a ver un conspirador en cada esquina. O intuir en cada crítica, el soplo de un "desadaptado" del sistema democrático.... Si se empiezan a coartar las libertades civiles, la sociedad podría estar sometida a una dictadura de facto. Sin Golpe Militar, pero con sus consecuencias.

...Los golpes militares hay que tratarlos como a los actos de terro-

rismo. No dignificarlos con una explicación.

Y, sobre todo, hay que luchar por una sociedad que no pretenda explicar lo inexplicable con letanías moralizantes y promesas de que **eso** no volverá a suceder. Porque puede volver a suceder. Porque... más de uno piensa secretamente que a lo mejor la solución militar no es "tan mala".

...Es en esa **mala educación** democrática, donde reside el fantasma que no ha permitido en América Latina, la subordinación total e irrestricta del poder militar al poder civil.

Cuestión de tiempo. Y de educación".

Lo anterior son citas de mi artículo ("La Subordinación Militar") publicado el 13/02/92 en El Universal. Las ideas allí expuestas las he reiterado en numerosas ocasiones y pueden resumirse en las conclusiones de otro artículo («Post Data del Golpe») publicado el 27/02/92:

"El Golpe se debe exclusivamente a la falta de subordinación militar al poder civil.

Lo positivo de la post-data del Golpe, es que las medidas que se están tomando para mejorar a las instituciones y algunos efectos visibles para combatir la corrupción, son bienvenidas por todos. Aunque se hagan por las razones equivocadas. Y las razones equivocadas pueden producirnos la proverbial «alegría de tísico».

...El **mal ejemplo** puede resultar en el desarrollo de propósitos de enmienda.

Lo que preocupa es que sigamos aceptando los **malos ejemplos** como la forma de corregir lo que se debería cambiar por el **buen ejemplo.**"

Así plasmé mi preocupación días después del intento de Golpe de Estado del 04 de febrero de 1992. A casi ocho años de esa fecha, mis temores de que el intento de Golpe Militar fuese el detonante para el cambio y que el concepto de la fuerza para impulsar ese cambio, encontrara justificación dentro de un sistema democrático, se han materializado dentro del proceso Constituyente que acabamos de vivir.

Pudiera apoyar lo anterior en numerosos artículos del Proyecto de Constitución que consolidarán a un gobierno centralista, con delegación de excesivos poderes en el Presidente de la República.

Con una disminución peligrosísima de las atribuciones de control del Poder Legislativo y con una extensión del período presidencial con posibilidad de reelección inmediata, cuyo articulado fue hecho a la medida del Presidente. ¿En qué país se ha visto que se apruebe la reelección presidencial para favorecer a un gobernante que prácticamente no ha empezado a gobernar?

Pero importantes como son las consideraciones anteriores, sumadas al insulto ciudadano de rematar una Constitución en 48 horas con varios artículos aun pendientes de una discusión seria, me voy a limitar a comentar el capítulo constitucional que se refiere a las Fuerzas Armadas.

En la Constitución vigente (1961) el Artículo 131 prohíbe que la autoridad militar y la civil se ejerzan simultáneamente. Esta disposición ha sido eliminada del Proyecto de Constitución propuesto por la ANC. Esta omisión es grave, pues permite militarizar el ejercicio del poder civil con oficiales de servicio activo. Dualidad muy peligrosa que atenta contra el principio de la subordinación del poder militar al poder civil. ¿A quién le rinde cuenta de su actuación un militar activo en una posición pública, propia del poder civil? ¿Se viola o no la Constitución vigente: encargando a los jefes militares regionales de la administración de los recursos financieros destinados al Plan Bolívar 2000, nombrando a militares activos en la Secretaría de la Presidencia, en la directiva de Pdvsa, en los ministerios y en otras empresas del Estado? La respuesta es que, "por ahora", ¡Sí! Pero todo eso será constitucionalmente posible bajo la nueva Carta Magna.

El Artículo 132 de la Constitución vigente, obliga a las Fuerzas Armadas a asegurar *"la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes"*. En la nueva Constitución quedó lo de defensa nacional en palabras diferentes, pero se omitió todo lo demás. No hay pues disposición constitucional que obligue a las Fuerzas Armadas al *"respeto a la Constitución y a las leyes..."* Esto no puede ser una omisión involuntaria. Si no hay que respetar a la Constitución, entonces, tampoco hay que defenderla y –por lo tanto- existirá la posibilidad de que quien controla las armas (las Fuerzas Armadas) se convierta **constitucionalmente** en el rector de la gobernabilidad nacional.

Un nuevo artículo establece como pilares de las Fuerzas Armadas

"la disciplina, la obediencia, la subordinación y la acción conjunta". "Obediencia" y *"subordinación"* se refieren a su jerarquía interna y a su estructura organizativa. Nada que ver con su subordinación al poder civil.

A lo anterior hay que sumarle otras concesiones:

√ Las Fuerzas Armadas tendrán un régimen de seguridad social propio (Artículo 328). Es decir, lo inviable de lo acordado en el Proyecto de Constitución en esa materia, será solamente para el sufrimiento de los civiles.

√ Las Fuerzas Armadas tendrán *"participación activa en el desarrollo nacional"* (Artículo 328). Óigase bien, *"participación activa"*. No se está hablando de cooperación bajo el control del poder civil. Con esta disposición la usurpación por el sector militar de actividades propias del poder civil, estará constitucionalmente sancionada.

√ *"La Contraloría General de las Fuerzas Armadas es parte integrante del sistema nacional de control. Tendrá a su cargo la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos a la Fuerza Armada Nacional..."* (Artículo 291). Nótese la redacción. ¿Qué significa «parte integrante»? ¿Será parte autónoma? ¿Será parte subordinada? ¿Quién nombrará a los funcionarios contralores de las Fuerzas Armadas? Otra clara manifestación de independencia sectorial.

√ *"Los ascensos militares se obtienen por mérito, escalafón y plaza vacante. Son competencia exclusiva de la Fuerza Armada Nacional..."* (Artículo 331). De nuevo una clara separación del control del poder civil. No habrá pesos y contrapesos del poder legislativo (la representación popular) en los nombramientos de alto rango.

√ *"Los integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad, tienen derecho al sufragio..."* (Artículo 330). Con esta disposición estoy de acuerdo, pese a que sé que puesta en el contexto de las otras disposiciones constitucionales, aquí comentadas, tiende a reforzarle al sector militar una autonomía impropia ante el poder civil.

Conclusiones

- Esta Constitución propone por la vía "democrática" la autonomía del poder militar y su conversión en un sector independiente del control del poder civil. Esto es peligrosísimo en un país inserto en una región donde por décadas el problema mayor de la democracia ha sido su fragilidad ante el intervencionismo militar como juez de última instancia de las bondades o deficiencias del sistema.
- Esta Constitución es una invitación a la creación de un sistema cívico/militar, donde el énfasis no está, precisamente, en lo cívico.
- Sorprende que un gobierno que pretende someter lo privado (todos nosotros) al control del Estado, deje sin control al sector militar.
- Si Pdvsa, empresa comercial, se consideraba un Estado dentro del Estado, lo propuesto en esta nueva Constitución es peor. Ahora el Estado (gobierno civil) estará dentro de un supraestado (el sector militar).

Creo que la gran mayoría de nuestras Fuerzas Armadas tienen una vocación visiblemente democrática. Pero, con todo y eso, ocurrió el 4-F y el 27-N. Por lo tanto, a ocho años de distancia, no creo conveniente que se le dé a nuestras Fuerzas Armadas rango constitucional de sector independiente del control civil.

Si lo que se pretende es sancionar constitucionalmente lo que hubieran querido hacer los insurgentes, de haber triunfado sus golpes de Estado de 1992, entonces, bien tontos seremos los ciudadanos si aprobáramos hoy lo que rechazamos entonces.

Por mi parte, quien quiera gobernar como si aquí existiera un Estado **de facto**, que intente de nuevo un Golpe... y que lo gane.

Como eso no va a pasar, no debemos estar dispuestos a marchar dócilmente al matadero.

A buen entendedor...

21 de Noviembre de 1999

La Tortura

He leído un libro -casi al descuido- durante las fiestas decembrinas: **"The Politics of Cruelty"**. (Las Políticas de la Crueldad. Kate Millet. Editorial Norton. 1995). Viva aún su memoria, leo también el domingo 17/01/99, en este mismo diario, en el papel literario los "recuerdos" de ocho venezolanos sobre la etapa en la cual nos gobernó el General Marcos Pérez Jiménez. La tentación de vincular y comentar el contenido de ambos es irresistible.

Recuerdos de Pérez Jiménez (El costo de la "construcción")

Alicia Freilich rescata para la memoria actual el miedo y la apatía como estilo de gobierno. Su cita sobre el sacerdote que aceptó silenciosamente y casi con indiferencia el secuestro por capítulos, de gitanos primero, luego judíos, después niños y ancianos, hasta que un día los nazis vinieron por él "*cuando ya no quedaba ni un alma para protestar por su detención*", es todo un recordatorio a los ciudadanos de hoy sobre como, lo que al comienzo parecen las pequeñas entregas a los caprichos y desmanes de una dictadura, inevitablemente terminan en ponernos a todos en estado de indefensión cuando nos llegue el momento de la **gran entrega**.

En las evocaciones de los otros siete venezolanos, surgen sentimientos de rencor, perdón, frustración, olvido, recuerdos y una visión de como se pierde lo cognoscitivo cuando el dolor físico toma posesión de los sentidos.

Simón Alberto Consalvi, lamenta la inutilidad de *"rescatar la memoria de aquellos tiempos, cuando el dictador de entonces goza de tanto prestigio"*. La experiencia acumulada mediante los sacrificios personales parece servir de muy poco, cuando *"la libertad –*

en verdad- interesa cada vez menos y menos".

Rodolfo Izaguirre, recuerda la angustia y el pesimismo que agobia al encarcelado: *"Cuando entré a los sótanos de la Seguridad Nacional, como un nuevo preso político, pensé que nunca más iba a salir de allí..."* para concluir que *"no es fácil olvidar y mucho menos perdonar aquellos años de agobio".*

Manuel Bermúdez, confiesa que *"la dictadura me robó la capacidad de soñar".* De todas las ausencias con las cuales se puede convivir en felicidad la *"capacidad de soñar"* no es una de ellas. Perderla casi en la adolescencia como en el caso de Bermúdez es un castigo que nadie se merece.

Héctor Mújica, trae a la memoria colectiva el recuerdo de la muerte que acosa al torturado y contra el cual hay que luchar para no sucumbir. Pero lo más doloroso es la pérdida de la fe en el futuro. Para Mújica los encarcelamientos y hasta la ausencia de la libertad hubiesen sido "tolerables" si la *"tortura no se hubiese atravesado, porque después de la tortura no se creé en nada, ni en nadie".*

Jesús Sanoja Hernández define a su generación con palabras que muchos hemos hecho nuestras sin decirlas: *"tan radical como frustrada, siempre al borde, nunca en el centro del poder, cuando no en una posición más moralizante que efectiva".* Esa ausencia de poder protagónico, el ver pasar a la historia como vivida por otros, esa pérdida dolorosamente personal y profunda que significa el vacío de oportunidades y la indiferencia de los protagonistas que nunca fueron se refleja en las confesiones de Sanoja: *"No fuimos héroes, sino testigos, lo suficiente como para repetir el "nunca más..."* y concluye: *"La luz mucho alumbra a las obscuridades de mi alma, mientras veo desfilar como sombras a los inevitables desertores del compromiso".*

A esos desertores se agrega la multitud de jóvenes que no vivieron la época de Pérez Jiménez y cuya memoria visual sólo la nutren las **obras** que dejó el régimen dictatorial. Para Roberto Echeto, el único joven de la entrevista, el país es *"como un enorme e insoportable despelote".* Y su percepción de nuestra historia *"una interminable sucesión de equívocos que parecen ser sacados de un capítulo de "Los Tres Chiflados".* El *"único modelo de orden"* coincide con el período de Pérez Jiménez. Además el General *"fue el líder*

que con su delirio arquitectónico le quitó a Venezuela la cara de campo yermo y aburrido y le dio un sentido de futuro". Quizás. Pero como dice el mismo Echeto, en un intento por explicar esa percepción positiva que hoy se tiene de la época del dictador, el peligro está en que se crea que ese tipo de gobierno *"es el único modelo válido de felicidad posible al que puede acudir nuestra siempre golpeada Nación".* No es así, pero los *"incautos aún creen que por aquel tiempo, al venezolano se le borró –por obra y gracia del fusil- su vocación genética al desnalgue".*

Las dictaduras practican la tortura como método de persuasión, no tanto a los relativamente pocos que la sufren, sino a las mayorías que soportan cualquier cantidad de atentados contra su dignidad y derechos ciudadanos, por miedo a sufrir en carne propia lo que no es para ellos, sino una referencia lejana. Por eso, encontrar justificación, beneficios y progreso en esos regímenes es tan peligroso como aceptar a los golpes de estado contra las democracias, como mecanismos válidos para corregir las deficiencias de algún gobierno legítimamente constituido. No se llame nadie a engaño, no puede haber felicidad colectiva construida sobre el sufrimiento individual, físico y moral de los disidentes. Si no me creen, pregúntele a las sociedades que toleraron como un "mal neCésario y temporal" a horrores tales como el Gulag, los campos de concentración del nazismo, el colonialismo en Argelia, el régimen británico en Irlanda, el *apartheid* de la República de Sudáfrica, las torturas y desaparecidos de El Salvador, Argentina, Uruguay y Chile, para mencionar sólo algunos de los casos tratados en el libro mencionado.

La Tortura (un estilo para la "convicción")

Millet ha escrito el manual moderno sobre los efectos devastadores que tiene sobre el ser humano y la sociedad donde vive, la práctica de la tortura como mecanismo político de **convicción** ciudadana.

Casos sobran, algunos más cerca de nuestra cultura como -por ejemplo- Uruguay. Mauricio Rosenkof y Raúl Sendic de los Tupamaros, permanecieron en reclusión solitaria por más de 10 años

en celdas de 0,90 mts por 1,80 mts de superficie. Rosenkof fue torturado por nueve meses consecutivos y hubo que hospitalizarlo cuatro veces, para que se "recuperara". Sendic fue mantenido en el fondo de un pozo seco y a Rosenkof no se le permitió por años que se levantara o caminara. Estuvo sentado en un banco mirando la pared, día tras día. Por 11 años no vio el sol por más de un total de 8 horas acumuladas. Se le olvidaron los colores. *"Los colores no existen"*. Cuando se le preguntó a Rosenkof como sobrevivió, dijo lo siguiente: *"Soñando. Imaginando largas caminatas con mi hija. Cuando los guardias no me miraban me estiraba en la playa bajo el sol. Luego iba y me tomaba un refresco bien frío. El problema era como esconder la botella, ya que la celda era revisada todos los días. Imagínense el problema que hubiera tenido si un guardia hubiese descubierto una botella de coca-cola. Esconder los objetos productos de mi fantasía se convirtió en un tremendo esfuerzo"* (relatado por Millet).

No es mi intención dar más detalles sobre los métodos de tortura de las diferentes sociedades. Pero -a veces- vale la pena revisar los efectos, tanto individuales como colectivos, que las torturas pueden producir en una sociedad, desde el mirar a la muerte como la salida optimista del torturado a la pérdida de la autoestima de toda una sociedad a la cual el miedo la hace mirar hacia otra parte, para no ver lo que tiene a la vista y, sobre su propio hombro, para alejar a los fantasmas reales de la persecución.

En el caso del Gulag, el poder del Estado a través del **hombre fuerte** tuvo dimensiones aterradoras. El arresto de Solzhenitsyn y sus 11 años de encarcelamiento y exilio fueron el castigo a una referencia sarcástica que hiciera sobre Stalin a quien se refería como *"el labrador"*.

En el caso del nazismo muchas de las atrocidades cometidas, sobre todo aquellas infringidas a los excluidos de la sociedad (judíos), tuvieron apoyo en la estructura legal del sistema. A partir de 1932, el estado alemán se convirtió en el vehículo del partido y de su líder Adolfo Hitler. En su justificación para eliminar a los partidos políticos Hitler decía que, éstos *"se entienden hasta con sus enemigos, mientras que las doctrinas filosóficas se proclaman infalibles"*. Los efectos de la subordinación de la ley a la ideología

política la define Edward Peters, así: *"las consecuencias jurídicas de la teoría y la práctica del nacional socialismo, resultó en la creación de tribunales especiales, la ampliación de la definición de crímenes políticos y la intensificación de los métodos de interrogación y castigo"* (citado por Millet).

Henri Alleg editor del diario *Algier Republicain*, suspendido en 1955, fue secuestrado por paracaidistas franceses. Los detalles de la tortura de Alleg son terribles, pero lo más importante de este episodio es tratar de entender porqué los de ayer defensores de las libertades (los paracaidistas ex-miembros de la resistencia francesa) se convirtieron en torturadores. A pesar de su lucha contra el nazismo, algunos encontraron después un sentido de admiración por sus inhumanas prácticas. Alleg describe como sus torturadores le decían *"somos de la Gestapo"*. El irrespeto a la dignidad humana parece ser incentivado por el poder absoluto, no importa la ideología detrás de ese poder.

Queda mucho por relatar, pero todos los ejemplos, los dichos y los silenciados, tienen en común los demonios que desata en las sociedades el poder absoluto de un gobierno, de una secta, de un partido político, de un hombre. Los sistemas políticos modernos buscan en su institucionalidad y representatividad reducir al mínimo las posibilidades de que se cometan los abusos aquí mencionados. Para ello, han diseñado marcos de referencia legales y normas éticas para regular la convivencia social. Estos instrumentos, una vez aprobados, requieren de su cumplimiento y de pasos muy explícitos para ser cambiados. Cuando un sector de la sociedad, por muy mayoritario que sea, pretende **simplificar** el cambio, obviando los procedimientos establecidos, estamos ya en la antesala de una peligrosa tendencia autoritaria.

La vía del atajo conduce a que se hagan mal las cosas y a tener que corregir después lo que nació mal hecho. Eso toma más tiempo y agota más recursos que hacer las cosas bien la primera vez.

Por último, no nos olvidemos **nunca más** que la tortura es una vía que pretende lograr en poco tiempo, mediante el dolor físico individual y el terror colectivo, lo que supuestamente y –en opinión de algunos- es lo que le conviene a toda una sociedad.

No hay resultado que justifique ese horror.

P.D.: La tortura para serla no tiene que ser física. Tortura es también crear el temor de una posible dictadura, así ésta no se materialice. Tortura es vivir en estado de permanente preocupación por la forma como el Estado pueda interpretar lo que se dice y lo que se calla. Tortura es pensar que nuestras conversaciones privadas estén siendo grabadas por alguien que después pueda usarlas como instrumento de chantaje. Tortura es pensar que el Estado pueda influir en los tribunales para que declaren culpable al inocente. Tortura es acostarse sin saber si se comerá mañana. Tortura es saber que uno se puede morir por ausencia de atención médica. Tortura es no tener acceso a un sistema moderno de educación.

En algunos sistemas democráticos están presentes varias de estas torturas y saber eso, ya es una tortura. Pero a esa tortura no debemos agregarle la preocupación de pensar que quienes quieren **mejorar nuestra situación** emplearán métodos que nos puedan llevar a las **otras** torturas ya descritas...

A menos que Simón Alberto Consalvi tenga razón y la libertad nos interese cada vez menos y menos.

24 de Enero de 1999

La Guerra... en serio

La visión Krauthammer

He leído dos escritos de Charles Krauthammer, uno publicado en la revista *Time* del 05/04/99, **"The Clinton Doctrine"** («La Doctrina Clinton»). El otro en *The Daily Journal* el 11/04/99 **"A unique committee of reluctant warriors"** ("Un comité singular de guerreros recalcitrantes"). Ambos nos servirán para –en el contexto de Venezuela- resaltar la dificultad de tener una solución para todas las circunstancias y de pensar que se puede ir a la **guerra** sin muertos. Las conclusiones de Krauthammer por su carácter determinista y sus metáforas bélicas, seguramente le interesarán al Presidente de la República. (Krauthammer es un analista **pragmático** que se opone a las ambigüedades e indefiniciones con las cuales –por lo general- los ductores de la política manejan la dificultad).

Krauthammer alega que la "Doctrina Clinton" no es aplicable en cuanto a su compromiso global de oponerse *"a cualquier intento de limpieza étnica y a la masacre de gente inocente"*. No se puede. Peor aún, no se hace. Krauthammer recuerda a Krajina. En 1995 Croacia atacó salvajemente a la población serbia que había vivido allí por más de 500 años. En cuatro días los croatas desplazaron a más de 150 mil serbios, *"la mayor limpieza étnica de todas las guerras balcánicas"*. A pesar de que el Tribunal de Crímenes de Guerra, con residencia en La Haya, sentenció que esa acción fue llevada a cabo con brutalidad, los Estados Unidos -ni entonces ni ahora- han protestado. Lo cual prueba -según Krauthammer- que estos principios morales son guías imposibles para la política exterior. Estas generalizaciones de una conducta ética única excluyen convenientemente a las atrocidades que se cometen a diario en países como Sierra Leone, Congo, Sudan y Sri Lanka. A lo cual debe-

ríamos agregarle China y Haití. La conclusión de Krauthammer es brutal en su realismo. Se inspira en una frase famosa de Franklin D. Roosevelt quien -al referirse a un dictatorzuelo del Caribe- dijo: "He may be a son of a bitch, but he's our son of a bitch" ("Podrá ser un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta").

La política exterior es selectiva hasta en la aplicación de principios incuestionables de valores éticos, como es el de la protección de los derechos humanos. Una potencia como los Estados Unidos no puede tener un mandamiento moral único que le sirva para resolver todas las situaciones. Las zonas grises atentan contra un sola definición. Como cita Krauthammer: *"Hitler o Stalin en 1941". "Breznev o Mao en 1972". "Ortega o Somoza en 1979".* En resumen, si hay que escoger -como es por lo general el caso- entonces *"Tanto una política global anti-hijos de puta como una política global anti-limpieza étnica será tranquilizadora, satisfactoria y vacía, pero no es una política. Es un honesto autoengaño".*

En su artículo para *The Daily Journal*, Krauthammer insiste sobre la imposibilidad de reconciliar buenos deseos con realidades. La OTAN está dirigida por personas que saben que tienen que ir a la guerra, pero que no quieren matar a nadie. Es más, no bombardean al Palacio Presidencial de Milosovic porque contiene un Rembrandt. Bombardean de noche edificios públicos cuando están vacíos y anuncian sus **blancos** con tiempo para que sean desalojados. Los directores de esta peculiar manera de hacer la guerra son: Un Canciller alemán, pacifista y ambientalista. El Jefe de la OTAN, Javier Solano, quien se opuso que su país, España, entrara a la OTAN para no establecer vínculos militares con los Estados Unidos. Un Secretario de Estado de los Estados Unidos que apoyó congelar las armas nucleares y se opuso a la Guerra del Golfo y por un Presidente de los Estados Unidos que dijo: *"...no me atrae el uso de la fuerza militar y haré todo por evitarlo. Pero si tengo que hacerlo, eso es parte de mi trabajo, y lo haré".* Los esfuerzos bélicos de este tipo, resultan en buena televisión. *"Eso no es guerra... es agotamiento de activos".* Al fin, las duras realidades se imponen. En los últimos días, los líderes de la OTAN y Clinton se pusieron **serios**. Están bombardeando a los **blancos** neCésarios y en esta operación –tristemente- van a morir soldados y civiles.

Krauthammer, se identifica con este nuevo enfoque de **seriedad**, porque representa la única opción viable para terminar con el conflicto, sin sufrir una humillante derrota. Su última conclusión lo describe de cuerpo entero: *"¿Cuándo sabremos que la guerra va en serio? Cuando estemos dispuestos a destruir a un Rembrandt"*.

¿Y aquí? ¿Qué?

Krauthammer es demasiado **duro** para tragárselo sin indigestión, pero de que vuela, vuela. Su posición pragmática sobre las necesidad de escoger entre dos males y la imposibilidad de tener una posición global ética que sirva para todas las circunstancias, me recuerda a Chávez. Su artículo sobre la necesidad de que en toda guerra **seria** haya muertos, me trae a la memoria la oposición política nuestra, acorralada y temerosa en el Congreso Nacional, empeñada en buscarle el lado bueno al abuso de poder y a la mediocridad. Cuando yo era niño, los hombres adultos decían que uno no podía dejarse tocar las nalgas la primera vez. A los partidos políticos, al Congreso, a la CSJ, a la oposición y a todos los ciudadanos este Gobierno ya nos las ha tocado varias veces. Todo empezó el día de la Toma de Posesión, cuando el Presidente se juramentó sobre una Constitución "moribunda" rompiendo no sólo el protocolo sino faltándole el respeto a todos los poderes constituidos allí presentes. Luego -a los dos días- "celebró" el aniversario de su intento de Golpe de Estado con un desfile militar para corregir la injusticia que la sociedad civil democrática cometió con los "alzados", incluyéndolo a él. "Injusticia", cuya mejor demostración visible fue haberle permitido al líder de la insurrección llegar a Presidente de la República bajo los auspicios de la "moribunda".

A mí -por lo menos- ese día me las tocaron "a dos manos". Luego en rápida sucesión el intento de descrédito y la "subordinación" de Pdvsa. Las amenazas a la Corte Suprema de Justicia. Su pregunta Nro. 2, inconstitucional, dentro de un Referéndum Consultivo. Sus presiones sobre el CNE. Su nombramiento de más de 70 oficiales de las Fuerzas Armadas en todos los sectores claves de la administración pública. Su descalificación a todos los que piensan en forma diferente. Sus amenazas de disolver al Congreso Nacional. Su

reiterada posición de considerar a la Asamblea Constituyente como de carácter "Originaria", a pesar de las tres sentencias de la Corte Suprema de Justicia: *"No se hagan ilusiones, será la Asamblea quien decida si es Originaria o no"* (El Universal 14/04/99). Su amenaza de declarar un "Estado de Emergencia Nacional". La prohibición a los ministros a que atiendan a las solicitudes del Congreso para que comparezcan a explicar en mayor detalle los deseos "habilitantes" del Presidente. Ante todas estas acciones –hasta ahora- algunos de los poderes públicos y las instituciones organizadas de la sociedad civil han puesto la otra nalga. Felizmente no todos. Sin embargo, aun esos que no la han puesto –por ahora- pretenden pelear la guerra sin muertos. Por su parte, Chávez piensa que todos los problemas del país se pueden englobar dentro de la Asamblea Constituyente y que su definición de moralidad sirve para todas las situaciones. Además, en su discurso del 13/04/99 Chávez reconoció la inevitabilidad de una confrontación entre las partes. Hay que leer a Krauthammer, ello podría ayudar a disipar el error de creer que una sola política responde a todas las crisis y que se puede pelear una guerra, bombardeando edificios vacíos. Aquí ya no podemos pensar en arreglos fuera del marco jurídico vigente. Hay varios frentes:

√ El Congreso Nacional debería citar formalmente a los ministros y conminarlos a presentarse so pena de aplicarles las sanciones previstas en las leyes vigentes para quienes incurran en ese desacato. (Se arregló –por ahora- mediante una discusión entre dos comisiones, una del Gobierno y otra del Congreso).

√ Si el Presidente declara el Estado de Emergencia y/o la suspensión de algunas Garantías Constitucionales, el Congreso debe: 1) Exigir que el decreto le sea sometido para su consideración. 2) En caso de ser aprobado suspender de inmediato la celebración del Referéndum Consultivo para el 25/04/99. Si el Presidente se niega a presentar su decreto de "Estado de Emergencia" al Congreso, este cuerpo debería apelar a la Corte Suprema de Justicia para que ésta le ordene al Presidente cumplir con lo dispuesto en la Constitución Nacional. Hecho esto -veremos de una buena vez- de que lado caen los "muertos". Si disuelven al Congreso Nacional, habrá un Golpe de Estado y –por ahora- habrá más "muertos" del lado de la oposición que del Gobierno. Pero si la Corte Suprema de Justicia

cumple con su deber -como lo ha hecho hasta ahora- y se inicia un proceso legal para impugnar la violación del Presidente a su juramento ante la "moribunda", entonces los "muertos" estarán dentro del entorno presidencial. Para que no se nos olvide nada déjenme aclarar que -en ambos casos- la mayor cantidad de "muertos" estará dentro del pueblo inocente que no habrá participado activamente en la disputa. Pero que nadie se crea que una sumisión de los poderes constituidos a la arbitrariedad, evitará los muertos de la sociedad civil (ahora sí, sin comillas). Si no me creen revisen las defunciones ocurridas dentro de los sistemas absolutistas que en el mundo han sido y que pudieron llegar a ser lo que fueron, porque la sociedad pensó que dejándolos hacer, evitaban muertos.

De Krauthammer hay que aprender dos cosas:

√ No hay un sólo marco moral político que se le pueda aplicar a todas las situaciones.

√ No se puede pelear una guerra sin muertos.

Por la tercera conclusión, asumo plena responsabilidad:

√ Demorar una guerra (conflicto) por lo general produce más muertos que pelearla a tiempo (Chávez ya la declaró. ¿Y los "otros"?)

18 de Marzo de 1999

Borges al Día

Se celebra este año el centenario del nacimiento de Jorge Luis Borges (24-08-1899). Escojo dos de sus relatos para tocar dos temas de actualidad.

"Tema del Traidor y del Héroe" (El Patriotismo de la Historia)

En 1824, el "narrador" Ryan (una de las muchas voces de Borges) relata la verdadera historia de Fergus Kirkpatrick, quien fuera asesinado en un teatro de Irlanda, "pero de teatro hizo también toda la ciudad..." Los hechos fueron los siguientes. Uno de los más activos compañeros de Kirkpatrick era James Alexander Nolan quien -en su juventud- había traducido al gaélico algunos dramas de Shakespeare, entre ellos Julio César. En la visión circular de Borges, Kirkpatrick -en una vida anterior- fue Julio César y al igual que en su reencarnación de revolucionario irlandés había ignorado avisos recibidos sobre la inconveniencia de asistir a ciertos actos donde sería asesinado. Julio César desafió el riesgo anunciado. Kirkpatrick fue conspirador de su propia muerte.

Kirkpatrick le había encomendado a su amigo Nolan que investigara al traidor que convivía dentro del propio grupo revolucionario. Nolan cumplió con el cometido y descubrió al traidor que resulto ser... Kirkpatrick. Este confesó y pidió ser castigado de manera tal, que le causara el menor perjuicio posible a la causa revolucionaria. Nolan aceptó el reto y, como Kirkpatrick era un héroe amado por la población de Irlanda, resolvió evitar que su muerte deshonrara su memoria. Su muerte debería convertirse en un instrumento para la emancipación y no en una causa para la vergüenza. El entrenamiento shakespeareano de Nolan le permitió adaptar

a la realidad escenas de Macbeth y de Julio César para montar la trama (no es pura casualidad que el asesinato se consumara en un teatro). Muchos fueron cómplices del "montaje". Unos directos y otros inocentes. El 06 de agosto de 1824, tal como estaba planificado y en un balcón de un teatro (¿una visión premonitoria del asesinato de Lincoln?) Kirkpatrick recibió dos tiros mortales de un asesino desconocido. Murió tras balbucear algunas palabras que –según Borges- estaban también prefijadas.

El "narrador" Ryan sospecha que los ingredientes teatrales de Nolan fueron introducidos como una clave para que alguien identificara las coincidencias y descubriera la verdad. Sin embargo, no se instruyó sobre lo que debería hacer con la historia quien descubriera el fraude. Ryan se sintió parte de la trama y escribió un libro donde confirmó las virtudes de Kirkpatrick. Según Borges, eso también estaba previsto.

No parece posible –como aspiran algunos- mejorar la visión de la historia sobre aquellos actores que pretenden reescribirla de acuerdo a su conveniencia. En cambio, la historia puede convertir en héroes a ángeles caídos. Pero siempre se necesita del hombre/instrumento dispuesto a sacrificar su propio lugar en la historia (Nolan) para crear el mito -en cabeza de otro- del hombre providencial que nunca fue. Al final, la moraleja es que nadie –por sí solo- puede falsificar su puesto en la historia. Lo que sí puede suceder es que alguien le cree a otro una falsa identidad heroica pero –eso sí- sin buscar el reconocimiento histórico por su sacrificio. El riesgo siempre será que se le descubra al falso héroe su condición de villano y –una vez hecho esto- haya que reescribir la historia para que sus episodios conexos sean coherentes con la nueva realidad. Casi nunca vale la pena. Por eso, Ryan dejó las cosas como estaban.

Funes el Memorioso ("Vaciadero de basuras")

Ireneo Funes sabía exactamente la hora y los minutos del día sin mirar el reloj. Lo cual no era motivo de especial distinción. Hasta que un accidente lo condenó a la inmovilidad casi absoluta.

A partir de ese momento Funes empezó a descubrir una prodigiosa memoria pare aprender y repetir frases, números, fechas, idio-

mas. De la "Naturalis Historia» de Plinio, recitaba en latín, sin apuntes, otros casos históricos de memoria prodigiosa. En cita de Borges: «Ciro, Rey de los persas, que sabía llamar por su nombre a todos los soldados de sus ejércitos; Mitridates Eupator, que administraba la justicia en los 22 idiomas de su imperio; Simínides, inventor de la mnemotecnia; Metrodoro, que profesaba el arte de repetir con fidelidad lo escuchado una sola vez». Funes «con evidente buena fe se maravilló de que tales cosas maravillaran". Al despertarse del accidente, el presente se le clarificó con los recuerdos detallados y hasta triviales del pasado. Podía reconstruir eventos y días completos, aunque tomara -por supuesto- un día para reconstruir otro día. Alguna vez, en un momento de claridad, no turbada por algún recuerdo, pensó: "Mi memoria, Señor, es como un vaciadero de basuras".

Además, al igual que Locke en el siglo XVII, intentó diseñar un idioma donde cada caso, "cada rama", tuviera su nombre propio.

De lo meramente curioso de una memoria prodigiosa, Borges pasa a una conclusión que -en su simplicidad- esconde todo un mundo de sugerencias que establecen las diferencias entre el acto mecánico de recordar y memorizar y el soplo -casi sobrenatural- de poder pensar: "Había aprendido -sin esfuerzo- el inglés, el francés, el portugués, el latín. Sospecho -sin embargo- que no era muy capaz de pensar. Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer. En el abandonado mundo de Funes no había sino detalles casi inmediatos".

Si pensar es «olvidar diferencias» –entonces- la generalización es el verdadero acto creativo del pensamiento humano. Es la precursora de la abstracción. Si todo lo parecido puede reducirse a características comunes –entonces- el próximo paso, es tomar la generalización y desincorporarla de toda forma y definición. Luego, la abstracción puede reconstruirla y atribuirle nuevas formas y propiedades. Así se llega a la fantasía, sin perder la vinculación con la realidad.

En esas transfiguraciones de la forma -el tiempo y las ideas- Borges fue un maestro. Porque descubrió temprano la diferencia entre recordar y pensar. Recordar es el instrumento que la mediocridad utiliza para instruir. Pensar, es la capacidad de transformar el recuerdo en un nuevo acto creador.

Dije en la introducción que -a través de Borges- trataría dos temas de actualidad: Falsificación de la historia y memoria que repite y no piensa. ¿Les suena?

13 de Junio de 1999

Borges, a favor y en contra

De paso por Argentina, voy a una librería y la veo repleta de Borges. Parece que la celebración del centenario de su nacimiento va a durar otro centenario. ¿Se merece Borges el alboroto? Librerías llenas de sus textos pretenden lograr después de muerto lo que Borges no logró en vida: Ser un escritor popular. Vivió quizás repitiendo el muy citado aforismo de Wilde -uno de sus autores favoritos- "para ser popular hay que ser mediocre". Mediocres fueron –para Borges- muchos autores consagrados quienes, o carecían de estilo, de contenido o eran simplemente letárgicos y poco interesantes.

En medio de las repetidas antologías y obras completas –que nunca lo son- encontré tres libros algo diferentes. Una autobiografía (una decepción de forma y fondo). Una edición "Borges Verbal" con una selección de opiniones y frases dichas por Borges en numerosas entrevistas. Los textos son irregulares. Me dieron la impresión de haber sido recogidos sin mucho criterio selectivo. Lo dijo Borges... y basta. En este caso, el problema no es que basta, es que sobra. El tercer libro es quizás el más interesante. Se trata de una colección de opiniones reunidas bajo el título de "Anti-Borges". Veremos algunas de las cosas que se han dicho de Borges, por algunos de aquellos a quien Borges no convenció como persona.

Era tímido, tenía ideas políticas cuestionables y no creía en la democracia (algo tolerable en la Argentina de Perón). Además, no le atraía el tango y escribió en dos líneas la crítica más severa sobre Gardel: "Gardel y yo tenemos algo en común: A ninguno de los dos nos gusta el tango". (Algo intolerable en la Argentina de cualquier tiempo). No obstante, su apreciación de Astor Piazolla es compartida por más de un amante del tango. Justificó ir a un concierto de Piazolla porque "ya que no van a tocar tangos, voy". Era muy

fácil que Borges le cayera mal a los argentinos (por irreverente), a los suecos (por antidemocrático), a los españoles (por reservado), siendo sin embargo, admirado desde su temprana obra por los franceses (quizás porque lo trataron poco... o mucho).

De la autobiografía ya me olvidé. De sus críticos voy a citar a algunos para después recoger varias de sus citas. En todo hay enseñanza. Por favor, no pierdan el hilo.

Las Críticas

Resumiré las de contenido político por ser ya harto conocidas. A Borges –se ha dicho- le venía el militarismo por las dos ramas de su familia. La criolla y la inglesa. Pero no le interesó nunca el militar de la epopeya ni aun cuando se relacionaba con un antepasado. Su abuelo, el Coronel Borges, fue muerto en una escaramuza. Envuelto en un poncho blanco recibió dos tiros de balas Remington. (La primera vez que se utilizaron en Argentina, 1874). El comentario de Borges fue: "*Me fascina pensar que la marca que me afeita todas las mañanas tiene el mismo nombre que la que mató a mi abuelo*". Borges favorecía a una tiranía benévola. Por años vivió con esa ilusión de lo imposible y la transformó en ingenuo apoyo a dictadores como Videla en Argentina y Pinochet en Chile. Pese a un arrepentimiento tardío, cuando alegó no haber estado enterado de las torturas y los desaparecidos, los familiares de las víctimas y los opositores de ambos regímenes, nunca se lo perdonaron. A Perón no lo apoyó y entonces fue criticado por los dirigentes de las masas que sí lo apoyaban pecho abierto. Políticamente Borges fue un desplazado. No confiaba en la democracia, pero no encontró en las opciones que conoció en su patria ninguna que le satisfaciera. Sus posiciones siempre tuvieron la virtud o la desgracia de estar fuera del momento. Como en algunos de sus relatos, los procesos políticos de Borges eran una argumentación circular que no llegaba a ninguna parte.

Las críticas a su producción literaria son más interesantes. Algunas por menos conocidas, otras por haber sido hechas cuando a Borges aún no le habían construido estatuas en el corazón de los argentinos.

Al justificar la no selección de Borges para el Premio Nacional de Literatura (1939-1941), la revista Nosotros. (Año VII, 2da. Epoca, Nro. 76-78, Buenos Aires, 1942, citada en Anti-Borges) habla de su *"literatura deshumanizada, de alambique -más aún- de oscuro y arbitrario juego cerebral... (de) ciertas desusadas tendencias de la literatura inglesa contemporánea, entre el cuento fantástico, la jactanciosas erudición recóndita y la narración policial"* y añade, intuyendo algo de esa timidez/soberbia que le transmitía Borges a sus seguidores: "Más agraviados se hubieran sentido sus admiradores incondicionales, si le hubiera sido adjudicado a Borges el tercer premio". Claro que sí. Borges no premiado era mucho más poderoso que Borges en tercer lugar. Pero no es sólo el estilo de Borges lo cuestionado, es toda su filosofía que encuentra "explicación" en una interpretación psicológica de su tránsito de la infancia al hombre adulto, contenida en un terrible ensayo titulado "Detrás de la Penumbra está Inglaterra" de Blas Matamoro (incluido en Anti-Borges). En él se alega que "*el chico infeliz, viviendo en una biblioteca y asustado por historias de leprosos y piratas y caballos que aplastan a los hombres, se haya convertido en el adulto mutilado que festeja su mutilación y se niega como individuo para librarse de los horrores del amor y de la muerte, es todo un triunfo para la sociedad castradora en que vivimos. Es una verdadera fábula con moraleja de categoría literaria*". Una interpretación bastante rebuscada, a mi manera de ver. ¿Cómo es que ese entorno común a todos, produjo un solo "castrado" de la dimensión intelectual de Borges? Yo pensaría que Borges fue Borges a pesar de su entorno o para decirlo de otra manera, porque creó su propio entorno de espejos que sólo reflejaban lo que él quería ver. En todo caso, buscar a Borges, agazapado detrás de Freud o de Jung, es perder el tiempo. Es como creer que Borges fue ciego.

Lo Verbal

La mejor aproximación a Borges no es precisamente el género de entrevistas, conversaciones o frases memorables. Borges no es un hombre/diccionario. Ni puede disfrutarse con la cultura del crucigrama. A Borges hay que leerle completos sus textos en el mismo

orden en el cual los escribió. Aunque sus detractores lo compliquen y lo declaren inleíble, Borges tiene también frescura en sus ocurrencias menores y algunas de ellas, cuando habla al descuido, nos dan una pista sobre el "otro" Borges. El que se empeñó en no ser toda su vida. Fíjense ustedes que a veces es premonitorio y... hasta simpático. Es decir, no es Borges. Veamos (entre comillas las citas de Borges, tal como aparecen en el libro "Borges Verbal". Bravo y Paoletti. EMC Editores, Buenos Aires. 1999). Sin comillas, van mis comentarios).

√ "Yo nunca pensaba al escribir en acercarme al pueblo. Bueno, en realidad no he pensado en acercarme a nadie". A diferencia de los que se acercan demasiado, Borges abominaba la popularidad.

√ "He firmado tantos ejemplares de mis libros que el día que me muera, va a tener un gran valor uno que no la lleve". Este es Borges pretendiendo ser su otro yo.

√ "Beato: Yo creo que es mejor pensar que Dios no acepta sobornos". Tomen nota los beatos de nuestra nueva religión.

√ "La mejor relación que se puede tener con una ciudad es la nostalgia". Y con ciertos gobiernos también.

√ "Un escritor comprometido es aquel que prefiere la política a la literatura". En Venezuela la cosa no es tan clara. Van y vienen.

√ "Uno puedo dar lo que no tiene. Por ejemplo, una persona puede dar felicidad y no ser feliz. Puede dar miedo y no estar aterrado. Y puede dar sabiduría y no tenerla". Una manera de decir que se puede dar lo que no se tiene y hasta lo que no es de uno. De eso sabemos bastante aquí.

√ "La democracia es una superstición muy difundida, un abuso de la estadística". Los abusos de aquí no son precisamente una "estadística".

√ "Cuanto menos palabras tenga un idioma, mejor. Es muy malo eso de amontonar palabras". ¿Cómo hubiese discurseado nuestro primer orador con menos palabras? Igual que ahora, repetiría siempre las mismas.

√ "La extrema derecha y la extrema izquierda son igualmente partidarias del Estado y de su intromisión en cada instante de nues-

tra vida". Y cuando se juntan es peor.

√ "Las listas son un hábito peligroso. Enseguida se nota lo que falta". O lo que es lo mismo, preocúpense si no están en la "lista". Ya aparecerán.

√ "El infierno y el paraíso me parecen desproporcionados. Los actos de los hombres no merecen tanto" ...Depende.

√ "Las masas son una entidad abstracta y probablemente irreal". Serán "abstractas", pero ayudan mucho desde su "no ser" a la consolidación de la incoherencia en el poder.

√ "No hay ninguna razón para suponer que los militares puedan gobernar bien. Nos llegan del más artificial de los mundos. Un mundo de jerarquías, ordenes, audiencias, arrestos, saludos, marchas, aniversarios, desfiles y ascensos. Suponer que un gobierno militar puede ser eficaz es tan absurdo como suponer que puede ser eficaz un gobierno de escritores, de médicos, de abogados, de farmacéuticos o de buzos". La opinión sobra. La divulgación falta.

Permítanme concluir con dos citas. Una de otro autor argentino por boca de Martín Fierro: "Sepan que olvidar lo malo también es tener memoria". La segunda del mismo Borges, al hablar de ciertos movimientos literarios, dijo que: "Son revoluciones que forman parte de la tradición".

No sólo en la literatura, Maestro.

No sólo en la literatura...

12 de Septiembre de 1999

Constituyente

Bochinche y Capricho

Bochinche y Capricho

Jorge Olavarría recuerda, el domingo 10/10/99 en El Nacional, la imprecación de Don Francisco de Miranda, víctima necesaria para que lo que había iniciado no muriera con su capitulación. Jorge piensa que el calificativo de bochinche fue una maldición que nos legó Miranda. Yo creo que fue un diagnóstico.

Sea lo que fuere, la Asamblea Nacional Constituyente nos está demostrando lo poco edificante y profesional que puede ser el producto cuando se reúnen el bochinche y el capricho.

Algunas muestras de bochinche y capricho en la Constitución propuesta

√ *Preámbulo*

Para Gustavo Linares Benzo posee "serias deficiencias" que pueden conducir al país "a dar la cómica internacional". Lo primero me preocupa, a lo segundo ya estamos acostumbrados. Fernando Fernández aclara que *"el reto es que cada maestro pueda hacer entender a sus alumnos la Constitución con sólo enseñarles esa primera parte de la Carta Magna"*. Según Linares Benzo, *"esta redacción puede poner en problemas a la futura Corte Suprema de Justicia"*. Además, truena Antonio Pascuali: el Preámbulo es *"un pequeño desastre lexical, gramatical, sintáctico y estilístico"*. (El Universal 10/10/99). Para mí el Preámbulo es todo lo anterior y mucho más. Es ininteligible y créanme que -aunque con algunas dificultades- yo he leído a Joyce y a Kafka. Es cursi: "Grandes sentimientos de amor". Pone a Dios y a Bolívar en el mismo plano. Proclama la existencia de un mestizaje –lo cual es verdad- pero añade que esa mezcla fue lo que produjo una conciencia de libertad y lucha por la dignidad humana. La aseveración es una atribu-

ción que casi raya en la megalomanía. Que promovamos la integración solamente con naciones latinoamericanas y del Caribe, me suena a tendencia tercermundista. ¿Y Europa? ¿Los Estados Unidos? ¿Canadá? ¿Australia? ¿Esos no cuentan? ¿Porqué? ¿No es igualmente importante "integrar" al Tercer Mundo con el Primero? ¿Qué cosa es el "equilibrio del universo"? Hasta donde estoy enterado, ese equilibrio entre las diferentes galaxias que están a respetables distancias, escapa un poco a nuestras acciones y designios. ¿Qué cosa es la diversidad biológica, genética y humana? Y después que me lo aclaren, explíquenme qué hace eso en el Preámbulo de la Constitución.

√ ***Acciones de Pdvsa***

Se prohíbe su venta (Artículo 303) aunque sea a los ciudadanos de Venezuela -sus legítimos dueños- a quienes no deberían cobrárselas para que pudieran participar en lo que genera esa empresa. Ya varios ciudadanos hemos dado fórmulas para que un esquema de propiedad colectiva de Pdvsa funcione mejor y sea más eficiente que el modelo actual. ¿Cómo es que el Estado se reserva esa propiedad? Eso es apropiación indebida. Como diría Teodoro Petkoff, ¿qué vaina es esa que -por un lado- nos dicen que el petróleo es de todos y por otro nos prohíben participar en la explotación y comercialización de lo que es nuestro? Un amigo de Maracaibo, me escribe: ¡Que molleja de participación ciudadana!

√ ***La Reelección***

Será aprobada, pero por períodos de seis años (Artículo 230). Normalmente cuando los países cambian su Constitución para permitir la reelección inmediata, reducen el período presidencial original cuando éste es mayor de cuatro años, para impedir que un Presidente gobierne más de ocho años. Además -en el caso nuestro- este traje no se está haciendo "Pepeganga" para todos los ciudadanos. La confección es a la medida de un solo hombre y ya sabemos que los trajes a la medida salen caros.

√ ***Educación***

Un bodrio de artículos donde lo que medio sirve no tiene rango constitucional. Por supuesto, que el concepto de gratuidad a todos los niveles del proceso educativo no tiene la menor posibilidad de ser financiado por nuestro Estado. Eso lo saben el Padre Ugalde, Ramón Piñango y Leonardo Carvajal, pero –lo trágico- es que también lo sabe Edmundo Chirinos. Él está probablemente convencido que así debería ser, pero también entiende que no se puede. ¿Porqué –entonces- insistir en lo que no es posible? Porque por años ha sostenido esa posición, cuando la esperanza era más fuerte que la realidad. Ya no es así y ahora la esperanza se volvió capricho y le va a salir muy costoso a los que menos tienen.

√ ***Libertad de Información***

Ya escribí un artículo sobre el tema. (**Información, Constituyente y Constitución**. El Nacional 03/10/99, página 97 de este libro). Información veraz, oportuna e imparcial, se resiste a una definición global constitucional. Que otros países lo han incluido en su Constitución. Cierto. Pero me gustaría que alguien me demostrara –por ejemplo- en el caso de España, en que ha ayudado esa disposición formal a que mejore el contenido ético de la información.

Cuando la información –por maliciosa- causa daño, los tribunales deben decidir la compensación a recibir por el agraviado, incluyendo –por supuesto- la obligación del medio de comunicación a retractarse. El verdadero derecho a réplica es una de las compensaciones que pueden exigirse, una vez que se haya comprobado el daño moral o institucional por la publicación de algo que no es verdad. Pero si es verdad, no hay daño a cobrar ni derecho a réplica que proceda. El argumento es que las leyes contra la difamación y la injuria y las que protegen el honor del ciudadano no funcionan. Pues –entonces- asegurémonos que funcionen. Pregúntenle al *New York Times* o al *Washington Post*, cuánto gastan al año en asesoría legal, solamente para asegurarse que lo que publican no sea difamatorio. El problema con nosotros es que, en lugar de corregir lo que hay que corregir para proteger al ciudadano de ser abusado por los medios de comunicación, queremos limitarle a los medios su libertad de informar. Que informen a su propio riesgo, a sabiendas que hay leyes que castigan la violación ética de la información, sin

necesidad de restricciones absurdas que no alcanzan ni siquiera a definir lo que pretenden salvaguardar.

Otras Consideraciones:

Las palabras más utilizadas en el texto constitucional que se propone son: "El Estado garantiza...". Sólo un ejemplo de muchos en el Capítulo V "Derechos Sociales" del Título III del Anteproyecto. El Estado garantiza:

- La protección a la madre, al padre y a quienes ejerzan la jefatura de la familia (Artículo 75).
- La efectividad de la obligación alimentaria (Artículo 76).
- Asistencia y atención integral durante el embarazo, parto y después del parto (Artículo 76).
- A las personas con necesidades especiales una integración digna a la sociedad (Artículo 81).
- El pleno empleo, la eliminación del subempleo, la estabilidad en el trabajo... (Artículo 87).
- A los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado un salario mínimo vital (sic) (Artículo 91).
- Una política de vivienda que garantice un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias (Artículo 82).

Además de estos ejemplos se incluye todo un contrato colectivo sobre derechos de los trabajadores sin la contrapartida de los derechos de los empleadores. Nada de lo que "garantiza" lo podrá cumplir y -una vez más- la Constitución será letra muerta. ¿A quién se le cobra el incumplimiento de lo que se garantiza?

Creo sinceramente que esta Constitución durará poco y que cualquier recomendación sensata que se pueda hacer para mejorar su contenido, caerá en oídos sordos y -aunque así no fuera- la colcha de retazos que se ha diseñado desafía cualquier esfuerzo para convertirla en algo estructuralmente aceptable (lo bueno que tiene –y lo tiene- se pierde en el "laberinto"). Por lo tanto, en lo que a mí concierne no intentaré sugerirle cambios a lo inmodificable.

Diséñenla entonces a fuerza de bochinche y capricho.

Apruébenla por "Título" sin dar la oportunidad de que se señalen los absurdos de cada "Artículo", en franca violación de los más elementales principios de la democracia participativa. El resultado de este mecanismo de aprobación ya no es solamente una decepción... es una estafa.

Después de hecho lo anterior, los ciudadanos esperaremos en la bajadita la próxima oportunidad.

Se los prometo.

P.D.: Última Hora

Combellas y Escarrá renuncian. Brewer-Carías suspendido. Se le agregan -sin son ni ton- 13 nuevos Artículos a los 416 del Anteproyecto. Se dice que hay 14 disposiciones transitorias y 50 aclaratorias. ¡Bochinche!. Sr. Presidente, mientras Usted juega béisbol en el Japón, los "strikes" se los están pasando aquí.

17 de Octubre de 1999

Arias Cárdenas en el Press Club

Habló con mucha propiedad de los aspectos fundamentales de su gobierno. El presupuesto. Las necesidades insatisfechas de la población. Sus esfuerzos por darle racionalidad a la descentralización. Sus planes para "limpiar" el Lago de Maracaibo y construir un nuevo puerto fuera de sus aguas. La posibilidad de una integración marítima/fluvial con el eje Orinoco/Apure. Sueños y realidades. El público escuchó con educado interés.

Luego se discutió el derecho a la información veraz y a la réplica. El Gobernador tiene cierta simpatía por la implantación de recursos formales que protejan al ciudadano. Relata su propio caso y el "veto" al cual –según él- lo sometió un diario local en plena campaña electoral. El problema parece que no fue de información veraz, sino de la ausencia de información sobre sus planes. El concepto de lo veraz es tan difícil de manosear que –entre otras cosas- uno se pregunta si se falta a lo veraz, cuando no se reportan hechos importantes para una comunidad como -por ejemplo- los programas de los candidatos que compiten en una elección. El ambiente del Club, empezó a coger calor.

¿Y cómo son sus relaciones con Chávez? Rebotó dentro de las paredes del comedor la inevitable pregunta. "Somos amigos". "Le debo lealtad". "Hablo con él". "No siempre estamos totalmente de acuerdo". "No hay intención de buscar otros caminos". El ambiente se enfrió un poco.

Por supuesto, lo más importante en lo político, fue lo que se quedó en el aire.

√ ¿Es Arias una opción a Chávez?

√ ¿Tiene Arias prestigio nacional suficiente, como para mantenerse políticamente vigente durante un largo gobierno de Chávez?

√ ¿Podría Arias tener mayor peso nacional si abandonara la Gobernación del Zulia y se viniera a Caracas? ¿O eso aumentaría su vulnerabilidad política?

√ ¿Si Arias se pone agresivo, podría Chávez impedir su reelección como Gobernador?

√ Si Arias es una opción presidencial a mediano plazo, ¿cuál es su mejor momento para empezar una campaña en ese sentido?

√ ¿Se puede hacer una campaña nacional sin perder la popularidad regional? El caso de Oswaldo Alvárez Paz demostró que, una vez que se deja la región, el regreso es difícil.

En mi opinión, Arias tiene que tener mucha mano zurda para no forzar a destiempo un enfrentamiento serio con Chávez. Las virtudes necesarias son olfato político y paciencia.

Arias las tiene... pero Chávez no da cuartel. Para el Presidente, la sumisión parece ser más importante que la amistad.

Veremos.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Bochinche y Capricho» el 17 de Octubre de 1999 y reproducido en la página 33 de este libro.

La Senda Institucional

"Cuando no se conoce el puerto de destino, todos los vientos son desfavorables"
Seneca

El peligro de dividir al país en dos facciones que no se hablen, es que se terminará resolviendo por la violencia temas que no están ni siquiera planteados. La discusión sin delimitar las fronteras de lo que se discute, conduce a la toma de posiciones dogmáticas que terminan haciendo irreconciliables las diferencias entres los actores. Lo trágico de esta situación es que en la inmensa mayoría de los casos, cuando se llega conducen al enfrentamiento violento, ya se ha perdido de vista el sujeto de las diferencias.

El caso de la Asamblea Constituyente es un buen ejemplo. Se empieza por discutir la forma y los mecanismos mediante los cuales se puede convocar y se termina en un enfrentamiento entre los que quieren una Constituyente y los que la rechazan. En el camino nos olvidamos que la facción opositora lo que rechaza no es la Asamblea, sino la forma de convocarla. La otra facción que la promueve se olvida que aunque los objetivos son importantes, como importantes son también los mecanismos mediante los cuales se logran esos objetivos. No siempre el fin justifica los medios, ni tampoco el "qué" es necesariamente más importante que el "cómo". Sobre todo en política donde el "cómo" es el "qué". El argumento que esgrime la tesis de que la Asamblea Constituyente se puede convocar al margen de la mecánica constitucional porque el pueblo "ya se pronunció al respecto", es peligrosísimo en cuanto al precedente que pudiera establecer. Como ya he sugerido en otras oportunidades, el pueblo puede que se haya pronunciado por el "qué" (la Constituyente), pero en ningún momento se le ha consultado sobre

el "cómo" (la mecánica para su convocatoria), ni creo que deba consultársele lo que claramente le corresponde dilucidar al Poder Judicial en caso de que hubiesen –como las hay- diferentes opiniones sobre el "cómo". Es más, ni siquiera creo que el pueblo se haya pronunciado explícitamente sobre el "qué", aunque alguien pudiera inferir que sí lo ha hecho. El problema es: ¿quién infiere? Si es el Presidente de la República, su Gabinete Ejecutivo y el partido político de gobierno, estamos –entonces- ante una situación de anarquía total. Por una parte existe todo un sistema constitucional/jurídico que sirve de marco de referencia a nuestra sociedad y –por otra parte- existe la voluntad del pueblo la cual se va a establecer ahora por inferencia del gobierno sobre las intenciones globales que tuvieron los electores al depositar su voto. Es decir, que si votaron por Chávez, votaron también por todo lo que ofreció, por todo lo que dijo, por todo lo que se desdijo y por todo lo que no dijo, pero que se va a inferir de ahora en adelante.

Los sistemas democráticos tienen formas de cumplir con los deseos del pueblo, siempre y cuando estos deseos no violen las normas y políticas establecidas, formales e informales. Un buen caso para el análisis es el juicio político que se le sigue al Presidente Clinton de los Estados Unidos. No hay duda alguna sobre los deseos del pueblo: Quieren que Clinton permanezca en el cargo. Pero la Cámara de Representantes encontró razones políticas y jurídicas para iniciarle un juicio que, de serle desfavorable el fallo, obligaría a su salida de la presidencia de la Unión. De acuerdo con el sistema legal norteamericano, el Senado se constituye en tribunal para el juicio, bajo la presidencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Ese mecanismo asegura que el Senado/Tribunal cumpla -en un juicio político- con las normas que regulan los aspectos legales de todo juicio. Lo más probable es que una decisión política, resultado de una interpretación pragmática de los deseos del pueblo, lleve al Senado a absolver al Presidente. Pero lo hará dentro de las reglas establecidas para ese tipo de procesos. Sería inconcebible que el Senado de los Estados Unidos ignorara la acusación contra el Presidente y sumariamente acabara con el juicio porque eso es lo que quiere el pueblo. ¡No! El Senado revisará la evidencia y votará a favor o en contra del Presidente. Los votos a favor estarán indu-

dablemente influenciados por los deseos populares, pero se darán solamente si se puede justificar el voto de "no culpable", mediante argumentos políticos y jurídicos razonables. En todo caso, la obligación del Senado, una vez que la Cámara de Representantes encontró razones para enjuiciar al Presidente, es seguir la mecánica jurídica establecida para este tipo de juicio.

Los que apoyan a nuestro Presidente electo en el caso de la Constituyente presumen que, de aplicarse las normas de la Constitución para su reforma, como paso previo a la convocatoria a la Asamblea, se perdería tiempo valioso, no habría seguridad en cuanto al resultado, la mayoría opositora boicotearía al proceso, etcétera. Todo eso es posible, como también es posible que el Senado de los Estados Unidos condene a Clinton, que el Presidente no pueda desempeñar a cabalidad sus obligaciones de gobierno en medio de un juicio, que los Estados Unidos pierdan el respeto y su influencia política en muchos otros países, que la bonanza económica interna sea interrumpida por el juicio, etcétera. Sin embargo, el juicio seguirá. Se hará lo más rápido posible, dentro de las normas vigentes, pero se hará. Igual procedimiento deberíamos seguir aquí. Si Chávez hubiese ganado el 66% del Congreso y no al revés, como en efecto sucedió, se podría presumir que no habría mucho problema en cumplir con los pasos constitucionales. No lo ganó y con esa realidad debe aprender a vivir. A menos que se interprete que las elecciones del 06 de diciembre de 1999 sustituyeron en sus resultados a las del 08 de noviembre de 1999. Habiendo dicho todo lo anterior, quisiera recomendarle al Congreso Nacional que –una vez instalado- se aboque de inmediato a la discusión de este problema y si encuentra una fórmula rápida para reformar la Constitución, que lo haga. De lo contrario, vamos derecho a un conflicto político entre dos poderes públicos que no podrá resolver sino la Corte Suprema de Justicia, lo cual podría poner a prueba el espíritu democrático del Presidente. Francamente, le tengo un respetuoso temor al resultado de esa prueba. Aunque no lo suficiente, como para recomendar que nos saltemos a la torera los mandatos de la Constitución, si es que creemos en ella. Lo hermoso de la democracia es que tiene soluciones pacíficas para todos sus problemas. En este caso la opinión de la Corte Suprema de Justicia sería la salida institucional. Creo que

es oportuno recordar unas palabras de Douglas North, respecto a la importancia que tiene la "matriz institucional" (Constitución) en las organizaciones que se desarrollen en una sociedad: *"Las organizaciones que se creen reflejarán las oportunidades que ofrezca la matriz institucional. Es decir, que si el marco institucional premia a la piratería, entonces se crearán organizaciones de piratas. Si el marco institucional premia las actividades productivas, entonces se crearán organizaciones para el desarrollo de actividades productivas"*. A lo cual yo le agregaría: Si una nueva Constitución es el resultado de una Asamblea Constituyente convocada inconstitucionalmente (sin un pronunciamiento claro de la Corte Suprema de Justicia) y por ende excluyente de las opiniones de los defensores de la legalidad democrática –entonces- se desarrollarán organizaciones al margen de la Ley, creadas para favorecer intereses políticos limitados y excluyentes. Habremos pasado de la hegemonía de los partidos políticos y del Petroestado, a la hegemonía del hombre providencial y su nueva hacienda (Venezuela).

¿Adónde queremos ir? (¿Cómo llegar allí?)

Es crítico entender que todo proceso de cambio conlleva negociaciones constantes y respeto institucional. North afirma –con razón- que los arreglos institucionales se pueden ignorar sólo cuando las negociaciones se pueden hacer sin costo social. Ese no es el caso nuestro. Toda transacción tendrá un costo para alguien y en ese caso las instituciones son importantes para poder colectivamente dar y recibir. No pueden haber cambios radicales pacíficos por la sola voluntad de un sector de la sociedad. Lo cual nos lleva de nuevo a la consideración de los objetivos. Los actores sociales casi siempre conocen los objetivos a perseguir, lo que no tienen muy claro es cual es la manera correcta de lograrlos. Por eso, todo cambio requerirá de un proceso intenso de aprendizaje. No sólo en el sentido convencional del aprendizaje individual, sino en el agregado del conocimiento colectivo que se afianza en una sociedad y se transmite de generación en generación. Para North el tiempo es el eslabón perdido en casi todos los procesos de cambio. La ausencia de ese eslabón conduce -a veces- a los actores con poder a buscar

la vía expedita del atajo para lograr los cambios necesarios. En su impaciencia quieren reemplazar al aprendizaje por el autoritarismo. No se puede. En el corto plazo, ignorar las normas institucionales puede crear la ilusión de haber logrado el éxito mediante la eliminación de los "estorbos". En el mediano y largo plazo cualquier cambio será inestable si no ha desarrollado paralelamente un marco de referencia legal y constitucional respetable, democrático y producto del aprendizaje continuo de los actores.

Por último, volviendo a la Constituyente, aun si se resolviera el terrible dilema del "cómo", nos quedaría por establecer, no un límite del Poder Constituyente, como piensan algunos, sino los objetivos de la Asamblea, entre los cuales estaría como paso previo la definición del país que queremos. De "eso" no hemos hablado todavía, sino en generalidades. No se debe escribir una nueva Constitución sin saber a que tipo de sociedad le va a servir de referencia. Por eso, es importante que –paralelamente a la discusión del "cómo"- se conozca y se establezca rápidamente el "para qué" se convoca. Hasta ahora lo que he oído es que se va a "refundar la República", lo cual no me dice mucho. ¿Vamos a tener una sociedad más justa y más equilibrada? ¿Combatiremos la pobreza y la inflación? ¿Mejoraremos la educación? ¿Refinanciaremos la deuda externa? Y si eso nos interesa, me gustaría saber cuales artículos de la Constitución vigente impiden que se haga todo lo anterior. Yo entiendo que para el Presidente electo la Constituyente es un punto de honor que muchos estamos dispuestos a facilitarle, con la mayor celeridad posible. Pero, podríamos hasta entusiasmarnos un poco más, si supiéramos adónde vamos, adónde nos quieren llevar o –mejor aún- adonde queremos ir. Sabido esto –entonces- podemos ayudar a diseñar el marco de referencia constitucional que nos permita llegar allí. Pero eso sí: Con respeto a las instituciones y a las normas constitucionales vigentes.

¿Cuándo empezamos?

P.D: ¿Recuerdan ustedes el diálogo de Alicia con el gato, en Alicia en el País de las Maravillas? Por si se les olvidó, este es el episodio: Alicia le pregunta al gato, cuál camino debe tomar y el

gato le contesta «¿adónde quieres ir?» Alicia responde: «No sé. No me importa». «Pues, entonces -le respondió el gato- si no sabes adonde quieres ir, toma cualquier camino».

A buen entendedor...

17 de Enero 1999

La Sentencia (I)

Es hora de que un simple ciudadano -como yo- interesado en los problemas políticos del país, comente la decisión de la Corte sobre la Constituyente. Empecemos por lo que yo creo que aclaró la sentencia:

√ Que se puede llamar a un Referéndum Consultivo sobre la convocatoria a una Asamblea Constituyente, mediante los mecanismos establecidos en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.

√ Que un resultado aprobatorio de la convocatoria a una Asamblea Constituyente mediante un Referéndum Consultivo se convierte en un mandato de obligatorio cumplimiento por parte de los poderes públicos constituidos. Por ser la voluntad popular la titular del Poder Constituyente y estar éste por encima del Poder Constituido, este último no puede invocar disposiciones legales creadas por ese mismo poder (el constituido) para oponerse al cumplimiento del o de los mandatos del Poder Constituyente.

√ Que "*aun cuando el resultado de la decisión popular adquiera vigencia inmediata, su eficacia sólo procedería cuando, mediante los mecanismos legales establecidos, se de cumplimiento a la modificación jurídica aprobada. Todo ello siguiendo procedimientos ordinarios previstos en el orden jurídico vigente, a través de los órganos del poder público competentes en cada caso. Dichos órganos estarán en la obligación de proceder en ese sentido*". (Párrafo incluido en el Capítulo V de la ponencia del magistrado Humberto J. La Roche y parte de la sentencia definitiva).

√ Que, dada la explicación anterior, se debe presumir que el mandato popular no crea simultáneamente el marco jurídico que le dará "eficacia" a ese mandato. A lo que obliga es a que se aplique el marco jurídico existente como mecanismo de implementación

del deseo popular o a modificarlo o a crear uno nuevo si fuese necesario.

√ Que lo que se solicitará del Referéndum Consultivo es la aprobación popular para que se proceda a la convocatoria de una Asamblea Constituyente y que ésta -de instalarse- no podrá modificar los poderes públicos competentes sin que antes el pueblo, mediante otro Referéndum, apruebe una nueva Constitución que así lo ordene y que reemplace a la hoy vigente, si esto fuese propuesto por la Asamblea Constituyente.

Por lo tanto, el resumen de mis dos conclusiones sobre lo que la Corte Suprema de Justicia dispuso es:

- Que el Congreso Nacional está obligado a crear el marco jurídico adecuado, si este no existiera, para que pueda dársele "eficacia" a la decisión popular de convocar a una Asamblea Constituyente si el resultado de un Referéndum Consultivo así lo decidiera. En otras palabras, debo suponer que habría que hacerle una enmienda o reforma a la Constitución vigente, ya que serán sus disposiciones las que le den marco jurídico a la convocatoria y -por ende- a la voluntad popular y que el Congreso no podría negarse a tomar esta acción.
- Que la Constitución vigente y los poderes públicos por ella establecida no podrán ser modificados, eliminados o intervenidos por otro poder, ni siquiera el constituyente, hasta que este someta a la consideración del pueblo mediante un Referéndum Aprobatorio, un nuevo texto Constitucional y el resultado sea positivo.

Por lo tanto, todos los comentarios que hoy se hagan sobre -por ejemplo- el futuro del Congreso Nacional, las asambleas legislativas de los estados, la división política de nuestro territorio, las atribuciones de los gobernadores y alcaldes y muchas otras, no son sino meras especulaciones, muchas de ellas hechas de forma apresurada e irresponsable dado lo delicado de la materia que se discute.

Las Dudas

En virtud de la discusión política actual sobre el tema tratado y de obtener el Referéndum Consultivo un resultado favorable, uno de

los poderes públicos constituidos (el Poder Legislativo), debe darle cumplimiento al mandato popular, las preguntas son:

- ¿Se usarán o no "los procedimientos ordinarios previstos en el orden jurídico vigente" para convocar a una Asamblea Constituyente?
- Si se utiliza el "orden jurídico vigente", entonces ¿habría que reformar o enmendar a la Constitución para darle cabida a la figura de la Asamblea Constituyente?
- ¿Existe dentro del "orden jurídico vigente" otro mecanismo distinto a la reforma o enmienda constitucional para cumplir con el mandato del Referéndum Consultivo?
- Si a pesar de la opinión de muchos, no fuera necesario utilizar los mecanismos del "orden jurídico vigente" ¿quién y cómo se convocará a una Asamblea Constituyente? ¿Quién o quiénes serán los que se sientan "ordenados" por la decisión del pueblo y traduzcan esa decisión en un mandato al CNE para que proceda en consecuencia? ¿Quién fijará las normas para la integración de la Asamblea? ¿Quién decidirá sobre la mecánica electoral?
- Si el poder público constituido competente, en este caso el Congreso, no entra en conflicto con el mandato popular de convocar a una Asamblea Constituyente y utiliza para este fin los mecanismos del "orden jurídico vigente", (enmienda o reforma de la Constitución) ¿puede el Poder Ejecutivo imponer otra forma de convocatoria apoyándose en la decisión de la Corte Suprema de Justicia?

Por último, una pregunta muy mía: ¿Porqué la decisión (Capítulo VIII, de la sentencia de la Corte), además de aclarar la interpretación que se le debe dar al Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política en el sentido de que "a través del mismo puede ser consultado el parecer del cuerpo electoral sobre cualquier decisión... etcétera". No incluyó en ese mismo capítulo una ratificación del contenido del párrafo que aparece dentro del cuerpo de la sentencia y -que ya hemos citado- el cual establece que la "eficacia" de la decisión popular "sólo procedería cuando, mediante los mecanismos legales establecidos, se dé cumplimiento a la modificación jurídica aprobada"? Para los no abogados, como yo, que también tenemos derecho a intentar entender el contenido

de una sentencia tan crítica, como la que aquí se comenta, hubiese sido mucho más fácil no tener que vincular lo no dicho en el capítulo de la decisión con lo dicho en otra parte del cuerpo de la sentencia. En todo caso, si la vinculación es correcta, tengo que asumir, como ya lo he dicho, que la sentencia de la Corte obliga al Congreso Nacional a enmendar o reformar a la Constitución para incluir la figura de la Asamblea Constituyente y proceder a su convocatoria mediante los mecanismos establecidos en el "orden jurídico vigente".

Si las dudas aquí expresadas son irrelevantes y lo que la Corte ha dicho, es que después de que un Referéndum Consultivo ratifique la voluntad popular de establecer una Asamblea Constituyente, ésta se pueda convocar sin referencia al "orden jurídico vigente" y hasta se puede considerar al Referéndum Consultivo como un Referéndum Aprobatorio –entonces- como decía el protagonista de una celebre serie de televisión "quémese después de leído este mensaje".

31 de Enero de 1999

Ping-Pong

El Presidente Chávez es la única persona que yo conozco que puede jugar Ping-Pong él solo. Veamos -por ejemplo- su discurso del miércoles 10 de marzo. Chávez levantó la raqueta de lo positivo. No hay duda que Chávez oyó las voces de muchos y aceptó someter a consulta popular las decisiones sobre lo que la pregunta Nro. 2 de su decreto original había reservado para él... "PING".

Luego corrió al otro lado de la mesa y nos dijo: La Constituyente y el Referéndum van a como de lugar. La Corte no podrá decidir sino en función de lo que el pueblo quiere. El problema no es jurídico sino político. Las impugnaciones son trampas jurídicas y los que las han hecho son leguleyos. El único que puede impugnar la convocatoria es el pueblo. La Constituyente es y será Originaria. Utilizó la majestad de la palabra presidencial para afirmar que "no se puede impugnar, dijo la Corte, el decreto del Presidente". No es así. Lo que la Corte hizo fue no emitir opinión hasta que el decreto presidencial tenga "eficacia", a través de una convocatoria del CNE, apoyada en ese decreto. Cumplido ese requisito y reintroducidas las solicitudes ante la CSJ, las impugnaciones siguen en pie. Chávez modificó el fondo de la pregunta Nro. 2, aunque no estoy seguro que modificara la forma. Pero lo que se impugna no es una sola pregunta, es el contenido de todo el decreto, especialmente la pregunta Nro. 1, en dos aspectos importantes: 1) Chávez le pide al pueblo que "convoque" a una Constituyente, cuando la Corte lo que ha aprobado es la celebración de un Referéndum "Consultivo". La pregunta debería decir: "Está usted de acuerdo en que se convoque... etc." Además, la redacción de la segunda parte de la primera pregunta le daría a la Constituyente plenos poderes para gobernar, es decir, sería de carácter "Originario". Algunos de los

que impugnaron alegan que sí la Constituyente se convoca dentro del marco jurídico vigente (Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política) entonces su legitimidad le viene del Poder Constituido y no puede tener otra condición que la de "Derivada".

La diferencia entre una Constituyente con plenos poderes y otra limitada en sus atribuciones, es fundamental para los propósitos de Chávez. (Véase mi artículo "La Agenda Oculta". El Nacional 01-03-99, página 265 de este libro). Por lo tanto, lo que se está impugnando es la convocatoria del CNE bajo las condiciones establecidas por el decreto presidencial y las posibles acciones inconstitucionales que se derivarían de la aplicación de ese decreto. "PONG".

Los que no estamos de acuerdo con el "Pong", queremos hacerle al Presidente una sola pregunta: Si la CSJ sentencia que su decreto es inconstitucional y que la Asamblea tendrá sólo atribuciones para reformar la Constitución vigente o redactar una nueva, ¿aceptará usted esa decisión con el mismo espíritu democrático con el cual muchos aceptaron la decisión previa de la Corte de someter a Referéndum Consultivo la posibilidad de convocar a una Asamblea Constituyente sin reformar la Constitución? Si la respuesta es sí: "PING"... si es no, entonces explíquenos como va a jugar el "PONG".

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Política petrolera. La política del cierre» el 14 de marzo de 1999 y reproducido en la página 151 de este libro.

La Regla de Dos

La Convocatoria a una Asamblea Constituyente se ha convertido en la Regla de los Dos

Son **dos** las preguntas hechas dentro de la Convocatoria propuesta por el Presidente.

Son **dos** las sentencias y **dos** las materias sobre las cuales ha decidido la Corte Suprema de Justicia:

- Poder convocar a una Asamblea Constituyente sin modificar la Constitución vigente.
- Revocatoria de la pregunta 2 y limitación de los alcances de la Asamblea (sólo para reformar la Constitución).

Son **dos** los aspectos que permanecen dudosos:

- Lo apropiado de las primeras palabras de la primera pregunta que dicen textualmente "¿Convoca usted una Asamblea Constituyente..." lo cual en perfecto español lo que hace es convocar a un Referéndum Decisorio y no a uno Consultivo.
- Las consecuencias de hacer dos preguntas separadas. ¿Qué pasa si el ciudadano le dice "Si" a la consulta sobre la Convocatoria y le dice "No" a las bases de esa Convocatoria?

Por último, de quedarse las bases en la forma sugerida por el Presidente y modificadas levemente por el CNE, yo seré uno de los que vote "Sí" a la primera pregunta y "No" a la segunda. Por dos razones, porque:

√ No se incluye el derecho de la representación de las minorías, asegurado en el Artículo 113 de la Constitución Nacional.

√ Excluye a los venezolanos por naturalización, lo cual es también contrario a lo dispuesto en los Artículos 111 y 112 de la Constitución y además es una evidente injusticia para quienes han esco-

gido a nuestro país para ser sus ciudadanos. Los cuatro cabos sueltos, dos de fondo y dos de forma. (Representación de las Minorías, Derechos de los Nacionalizados, las primeras palabras de la pregunta 1 y que pasa si se contesta "si" a la primera pregunta y "no" a la segunda), dejan el campo abierto para –por lo menos- dos nuevas impugnaciones y dos aclaratorias.

Y si seguimos de **dos** en **dos,** seguramente no tendremos Referéndum dentro de un mes, ni dentro de dos.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Petróleo y algo más» el 28 de marzo de 1999 y reproducido en la página 159 de este libro.

Las Bases Comiciales

Mediante Resolución Nro. 990323-71 el Consejo Nacional Electoral ha establecido las Bases Comiciales para el Referéndum Consultivo sobre la Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente a celebrarse el 25 de abril de 1999. Dicha resolución fue publicada en la Gaceta Nro. 36.669 del 25 de marzo de 1999.

La Resolución consta de nueve (9) artículos.

√ **Primero:** Establece que la Convocatoria de la Asamblea se considerará aprobada si el número de votos afirmativos de los que voten, es superior al número de votos negativos. El CNE, desestimó las múltiples peticiones que le hicieron organizaciones de la sociedad civil, en el sentido de que –por lo menos- se exigiera la presencia de la mitad más uno de los electores inscritos en el Registro Electoral para que el proceso tuviera legitimidad. El argumento utilizado para no hacerlo fue que en Venezuela todas las elecciones se han decidido por mayoría simple de los que votan y que este Referéndum no tenía porque ser una excepción. Pero si queremos un proceso de cambio, éste no se logrará invocando viejos ejemplos cuando se trata de establecer nuevas formas de hacer las cosas. Después de todo si alguna interpretación se le puede dar a la abstención, debe ser más la de una manifestación de rechazo que de aprobación.

√ **Segundo:** Establece una Asamblea unicameral y el número de participantes en 131. Sin comentarios.

√ **Tercero:** Establece la elección de los constituyentes por su nombre y apellido, en la forma siguiente:

a) 104 constituyentes en 24 Circunscripciones Regionales (23 Estados y el Distrito Federal), repartidos de acuerdo con la población de cada Circunscripción. Hecho los cálculos, los Estados/Cir-

cunscripciones tendrán un número distinto de constituyentes el cual nunca será inferior a 2 por Circunscripción. Algunos ejemplos: El Estado mayor poblado (Zulia) tendrá 13 constituyentes y Delta Amacuro 2. Distrito Federal 8. Carabobo 9. Miranda 11. Bolívar 5, etc. "El elector tendrá tantos votos como constituyentes se vayan a elegir en la Circunscripción a la que pertenezca". Sobre esto surgen varias preguntas:

- ¿Los votos que tendrá el elector se los puede dar a un solo candidato o tiene que escoger para cada voto a un nombre diferente?
- Cada elector votará en la Circunscripción/Estado donde esté inscrito pero, ¿podrán inscribirse los candidatos en cualquier Circunscripción/Estado? ¿Quien esté inscrito en el Registro Electoral del Estado Zulia se puede postular por Sucre?

b) Se elegirán 24 constituyentes en una Circunscripción Nacional "el elector dispondrá de un máximo de 10 votos". Aquí surge la misma pregunta. ¿Puede el elector depositar 10 votos por un mismo candidato?

c) Se establece que las comunidades indígenas elegirán a 3 constituyentes. Sin comentarios.

Cuarto: Establece las condiciones para la postulación de candidatos, las cuales son:

√ Por iniciativa propia.

√ Por iniciativa de los partidos políticos.

√ Por iniciativa de cualquiera de los sectores de la Sociedad Civil.

Los parámetros son los siguientes:

√ Sólo se podrá ser candidato en una Circunscripción Regional o Nacional.

√ Para ser postulado en el ámbito nacional se requiere -por lo menos- 20 mil firmas de electores.

√ Para ser postulado en el ámbito regional se requiere un número de firmas establecido por una fórmula basada en el número de habitantes de cada Circunscripción, agrupadas por rangos cuantificados. Así –por ejemplo- los Estados Zulia, Carabobo y Miranda -los más poblados- requieren por los menos 12.666 firmas. En Delta Amacuro y Amazonas 571. En el Distrito Federal y Bolívar

6.925... etc. ¿Con qué tiempo y bajo cuál procedimiento verificará el CNE la veracidad y la validez de las firmas? Seguramente habrá un reglamento. ¿Quién lo conoce? ¿Cómo se entera un elector de las disposiciones -no incluidas en la Resolución- y que pueden afectar la decisión de votar a favor o en contra de la pregunta Nro. 2? Durante una llamada telefónica a la sección de partidos políticos del CNE se nos informó que para fines de esta semana (viernes 09/04/99) saldría un reglamento para el proceso. Si eso es así, sería sumamente importante su difusión masiva, algo que todavía no se ha hecho con la Resolución Nro. 990323-71. Si lo que se espera es que los ciudadanos de Guasdalito y Bobures lean la Gaceta Oficial, creo que van a votar a ciegas. Por cierto, oí la otra noche a una señora decir que no había que enterarse mucho de las normas del Referéndum, puesto que "los que votamos por Chávez le vamos a dar el sí dos veces porque confiamos en él". Me parece muy leal esa posición, pero es importante que se sepa que muchos ciudadanos hemos resuelto no dejarnos conducir al "matadero" como mansos borregos porque "confiamos" en alguien, sin enterarnos primero cuanto de nuestro derecho a participar en procesos que nos afectan profundamente entregaremos junto con nuestra "confianza". Es más, este Gobierno debería aclarar y publicar todos los pasos del proceso. De lo contrario, ¿con qué autoridad moral va a criticar procesos electorales anteriores por "entubados", cuando nunca habíamos visto "tubo" potencial como el de este Referéndum?

√ **Quinto:** La Asamblea Constituyente durará 180 días contados a partir de su instalación. Parece mucho tiempo para mantener al país en zozobra sin que nadie sepa cuál será el marco jurídico del futuro. Cuál la naturaleza de los Poderes Públicos. Cuáles las disposiciones constitucionales en materia política, económica y social. En fin, cuáles son las seguridades que ofreceremos a todos como país, después de instalada la Constituyente. Por otra parte -seis meses- parece muy poco tiempo para redactar una nueva Constitución que recoja e interprete el sentir de todos los sectores y que incluya una visión del mundo moderno y no un cóctel indigesto de viejos sueños que ya hoy no son sino pesadillas.

√ **Sexto:** Para ser constituyente se requiere ser venezolano por nacimiento y mayor de 21 años. De nuevo una concesión al pasado

(¿Dónde están los cambios prometidos?). Hoy en día los naturalizados tienen –en casi todos los países- el mismo status político que los ciudadanos por nacimiento, con muy pocas excepciones como ser Presidente de la República. Además, no veo ninguna razón válida para no incorporar al proceso político a los jóvenes a partir de los 18 años.

√ **Séptimo:** Establece quienes -por desempeñar cargos públicos- no podrán postularse salvo que renuncien a ellos "dentro de los 15 días siguientes a la Convocatoria". ¿Cuál Convocatoria? ¿La del Referéndum Consultivo? ¿La Convocatoria a la Asamblea Constituyente, una vez conocido el resultado del Referéndum Consultivo? ¿Considera el CNE que un resultado favorable al Referéndum Consultivo es ya una Convocatoria? Eso no fue lo que dijo la Corte Suprema de Justicia en su Sentencia del 19/01/99, cuando estableció que *"aun cuando el resultado de la decisión popular adquiera vigencia inmediata, su eficacia sólo procedería cuando, mediante los mecanismos legales establecidos, se dé cumplimiento a la modificación jurídica aprobada. Todo ello siguiendo procedimientos ordinarios previstos en el orden jurídico vigente, a través de los órganos de los Poderes Públicos competentes en cada caso..."* El Referéndum Consultivo no convoca. Obliga a los "Poderes Públicos competentes" a que convoquen.

√ **Octavo:** Establece los límites de la Asamblea Constituyente y -como quien no rompe un plato- dice: "Una vez instalada la Asamblea Nacional Constituyente, como Poder Originario que recoge la soberanía popular..." De nuevo el irrespeto a la CSJ. La Asamblea ni "recoge" la soberanía popular ni tiene Poder Originario. Lo uno y lo otro reside en el pueblo y no en la Asamblea. La CSJ ha dicho ya con claridad absoluta: Que la Constitución del 61 seguirá vigente hasta que se apruebe –vía un nuevo Referéndum- la versión que proponga la Constituyente y que la Constituyente se convoca bajo las disposiciones del Artículo 182 de la Ley del Sufragio y Participación Política. Por lo tanto, su origen se "deriva" de la Constitución y del marco jurídico vigente. Más aún, al definir cuales son los límites de la Constituyente al CNE se le olvida agregar: "los que establece la Constitución y el marco jurídico vigente". Señores del CNE, esa limitación no se la pueden ustedes saltar alegremente. Si

nadie les impugna la omisión de hoy, seguramente le impugnarán a la Asamblea Constituyente cualquier decisión que pretenda tomar saliéndose de los límites que ha establecido la CSJ. Creo que las dudas deben aclararse a la brevedad posible e invito a los grupos constituidos de la Sociedad Civil a que consulten con constitucionalistas sobre la posibilidad de impugnar el contenido del Artículo 8vo. por violar lo dispuesto por la CSJ en su Sentencia de 18/03/99, al pretender otorgarle a la Asamblea un "Poder Originario" y al no incluir a las disposiciones de la Constitución Nacional entre las limitaciones que tendrá la Asamblea Constituyente.

√ **Noveno:** Establece que la nueva Constitución redactada por la Asamblea deberá ser aprobada por un Referéndum Popular dentro de los 30 días continuos a su sanción. Será aprobada por mayoría simple de los que voten. Sobre esto, tengo los mismos comentarios que hice sobre la validez del Referéndum Consultivo. Para aprobar algo tan importante como una nueva Constitución deberían hacerse presente en el proceso electoral –por lo menos- el 51% de los electores inscritos en el Registro Electoral.

11 de Abril de 1999

Porqué no me postulo

√ Porque no puedo avalar con mi presencia a un proceso con enormes deficiencias democráticas.

√ Porque excluye a los venezolanos por nacionalización.

√ Porque excluye a los jóvenes venezolanos entre 18 y 21 años de edad.

√ Porque la pregunta Nro. uno del Referéndum, "convoca" a una Constituyente, cuando sólo debe consultar al pueblo sobre si quiere o no que se convoque dicha Constituyente. (La Convocatoria la hacen los Poderes Públicos competentes).

√ Porque sin el conocimiento debido de las reglamentaciones imprescindibles, es imposible responder inteligentemente a la pregunta Nro. dos del Referéndum.

√ Porque en ninguna parte el CNE ha aclarado lo que pasaría sí la respuesta a la Pregunta Nro. uno del Referéndum fuese "sí" y a la pregunta Nro. dos del Referéndum fuese "no".

√ Porque ya no puede aceptarse que una mayoría no calificada de militantes de alguna causa decida por sí sola, el destino del país.

√ Porque el presunto derecho de postulación por las instituciones de la Sociedad Civil y en forma personal, es una farsa por no conocerse las condiciones que establecerá el CNE para aceptar las firmas requeridas como "buenas". En el poco tiempo disponible, un exceso de celo invalidará el derecho de la Sociedad Civil y una actitud laxa podría degenerar en un caos de postulaciones. La imprevisión ha convertido en letra muerta esta oportunidad.

√ Porque la dedicación a "tiempo completo" de los constituyentes -por seis meses- dificultará la postulación de personas de los sectores menos privilegiados en lo económico. A menos que las organizaciones políticas o civiles le financien el esfuerzo, lo cual

desnaturalizará la independencia de criterio que se busca en lo individual.

√ Porque la Pregunta Nro. dos del Referéndum Consultivo debe impugnarse por ser una forma poco sutil de obligar al elector a votar a ciegas.

√ Porque el empeño del Presidente de la República, de sus asesores y del CNE de calificar como de "Originaria" a la Asamblea, en abierto desafío a la Corte Suprema de Justicia, desnaturaliza los objetivos de la Asamblea y la viste de ilegitimidad popular y jurídica.

Por último, porque después de tantos años de ser un comentarista presente en el quehacer político, social y económico del país, no me veo -ahora- convertido en comparsa de lo inaceptable.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Las bases comiciales» el 11 de abril de 1999 y reproducido en la página 55 de este libro.

La Pre-Constituyente

Confieso –sin rubor- que a mi me cuesta entender las motivaciones detrás de la estrategia asumida por el Presidente desde el comienzo de su gobierno.

Chávez tenía que reconciliar dos dificultades:

√ Tomar medidas económicas/sociales de inmediato para mitigar la crisis.

√ Convocar cuanto antes a una Asamblea Constituyente.

Si bien es verdad que el Congreso Nacional no lo ha ayudado espontáneamente, también es verdad que el equipo presidencial -novato e incoherente- le ha dado pie al *establishment* para que le demore las autorizaciones imprescindibles para tomar medidas ya. La respuesta a su propia novatería no puede ser la amenaza destemplada. Su iracundez debería dirigirla primero a los que –siendo de su bando- se dejaron meter el *strike* de la Ley Habilitante, aprobándola a dos manos en el seno del Congreso Nacional.

En cuanto a la Asamblea Constituyente, de haber hecho las cosas bien desde el comienzo, el Referéndum se celebraría sin problemas el 25 de abril, la Asamblea se instalaría en julio y en diciembre tendríamos una Constitución Nacional hecha "constitucionalmente" a la medida de los deseos de Chávez, con algunas disposiciones transitorias que podrían incluir la convocatoria a nuevas elecciones para el Congreso Nacional y un nuevo procedimiento para elegir a los jueces, incluyendo los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

¿Porqué entonces ese empeño en tener una "Pre-Constituyente" que pretende hacer -de inmediato- lo que la nueva Constitución le permitirá hacer después? Llena de acciones claramente inconstitucionales/legales como prohibirle a los ministros que acudan al Congreso Nacional, llamar "Originaria" a la Asamblea, enviarle a la

CSJ una carta alucinante e incomprensible e insultar gratuitamente a los que no piensan como él.

Lo que no se entiende es: ¿Porqué ese intento de hacer por las malas lo que se puede hacer por las buenas?

A menos que...

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La guerra en serio » el 18 de abril de 1999 y reproducido en la página 15 de este libro.

La Constituyente

El proceso constituyente tiene tres ingredientes preocupantes: La incertidumbre sobre la naturaleza de la Asamblea. La mecánica electoral y la muy real posibilidad de que los resultados sean cuestionados por "alguien".

La posición del Presidente (Constituyente con plenos poderes) servía para apoyar una posición "segura" de obtener una clara mayoría en la Asamblea. Pero las cosas empiezan a echársele a perder a Chávez. La enorme abstención en el Referéndum Consultivo y la mecánica electoral uninominal diseñada para escoger a los miembros de la Constituyente ha puesto sobre el tapete la muy real posibilidad de que el chavismo quede en minoría en la Asamblea. Aunque Chávez ha sido astuto al ignorar las decisiones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), porque esto le permitirá mantener su posición, si su tendencia obtiene mayoría en la Asamblea o acogerse a la "legalidad" si queda en minoría.

El tarjetón incluirá a muchísimos aspirantes. En algún Estado el elector tendrá que escoger hasta 18 nombres (10 nacionales y 8 regionales). Los nombres del chavismo no tienen reconocimiento instantáneo popular. La solución que busca el Polo Patriótico es acompañar a "sus" candidatos con algún símbolo que identifique al postulante (la Boina Roja, por ejemplo). Pero esa salida encuentra mucha resistencia en la Sociedad Civil que no entiende porque un candidato uninominal que debería ser electo por el conocimiento que de él tengan los electores, debe presentarse apoyado, identificado y entubado por sus postulantes. Lo cual resultará en lo de siempre: El elector votará por el símbolo y no por el hombre que lo acompaña.

Lo cierto del caso es que, para identificar a los supuestamente uninominales y reducir el tiempo a utilizarse por el elector en el

acto de votar, los obstáculos a superar son tremendos. Si en un Referéndum Consultivo con sólo dos preguntas para responder SI o NO, varios días después no se conocían los escrutinios finales, se podrán imaginar lo que va a pasar cuando haya que escrutar 18 variables por tarjetón y cuando varios de los postulados obtengan votaciones cerradas que requieran de un escrutinio exacto.

Es más que probable que los resultados sean cuestionados por muchos, por los de Chávez y por los "otros". Desde ahora los "otros" cuestionan al CNE, como un instrumento chavista y los del Polo Patriótico ya descalifican de los que pretenden "infiltrarse" en la Constituyente. Todos están haciéndole la cama a la protesta y a la impugnación. De repente y para mal de todos el proceso Constituyente, como instrumento de cambio, se nos puede convertir en el primer paso hacia la anarquía (vacío sin solución).

Lo preocupante es que parece que hay más de uno apostando precisamente- a "eso".

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Chávez en Pdvsa» el 16 de mayo de 1999 y reproducido en la página 173 de este libro.

Promesa Cumplida

El Presidente Chávez en más de una oportunidad ha proferido amenazas contra el Congreso Nacional y contra la Corte Suprema de Justicia, entre otras instituciones.

Otros y yo, hemos sido sorprendidos por el lenguaje utilizado y por los actos de inconstitucionalidad que el cumplimiento de sus amenazas podrían producir. Sin embargo, personas muy cercanas al Presidente me habían, si no convencido, por lo menos tranquilizado mediante tres argumentos. 1) Que al Presidente había que "interpretarlo" (sic). Esta me parecía la excusa más frágil de todas. Quien tiene que hacerse entender y saber interpretar los deseos del ciudadano es el Presidente. No al revés. Por otra parte ¿qué interpretación se le puede dar a palabras que no dejan lugar a dudas? 2) Que el Presidente utiliza la amenaza como un instrumento de negociación. Que sabe que las instituciones públicas están colapsadas y llenas de representantes temerosos, muchos de ellos por miedo a que les descubran sus tejados de vidrio. El Presidente juega con el temor, amenaza sin intención de hacer nada que viole la ley y consigue lo que quiere. Esta es una explicación plausible, aunque peligrosa para el propio Presidente, por cuanto en algún momento crítico se va a tener que desdecir o violar la ley. Hasta ahora, había hecho lo primero en varias oportunidades, lo cual le da cierta credibilidad a esta interpretación. 3) El Presidente tiene dos discursos para el mismo tema, el que dice en público y el que dice en privado. He oído a empresarios salir fascinados de una entrevista privada con el Presidente, sólo para verlos después horrorizados ante sus intervenciones públicas. De ser cierta, esta es una estrategia de mecha corta. Más temprano que tarde uno de los dos grupos se dará cuenta del engaño (el propio o el ajeno) y le retirará su confianza. Esta táctica le falta el respeto a alguien, por cuanto no puede

ser verdad dos versiones de un mismo hecho totalmente contradictorias pero -no hay duda- que mientras los dos públicos no se conversen, la táctica puede tener resultados favorables a corto plazo.

Lo del 18 y 19 de mayo de 1999 fue diferente. Las ruedas de prensa no fueron para despedir a unos buenos ministros sino para presentar a unos buenos candidatos a la Asamblea Constituyente. A menos que yo esté equivocado, esta acción viola el Artículo 210 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. Que yo recuerde, es la primera vez que el Presidente cumple con una decisión suya anunciada que tiene visos de ilegalidad ¿Cómo debe interpretarse esta acción hasta ahora inédita? De dos maneras posibles: (ambas colocadas contra el mismo telón de fondo que sugiere una gran preocupación por parte de Chávez sobre la posibilidad de no obtener mayoría en la Asamblea).

√ Chávez piensa que informar sobre la salida/sustitución de varios ministros y anunciar su futuro destino no viola ni la Constitución ni la Ley y está dispuesto a mantenerse dentro de la legalidad, aunque a veces, como en este caso, se atreva a colocarse en la borrosa línea divisoria entre lo que es y no es legal.

√ Chávez realmente piensa que su autoridad está por encima de la Constitución y de las leyes y no lo había demostrado todavía, por no haber tenido necesidad (sus deseos han sido todos complacidos). Piensa además que una Constituyente con plenos poderes refrendará todo lo hecho -hasta ese momento- por él y, por lo tanto, las presuntas violaciones de hoy, no son sino un ejercicio adelantado de un poder que espera le sea conferido muy pronto.

¿Y si la Constituyente le sale chimba? ¿Entonces, qué?

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La lectura dogmática» el 23 de mayo de 1999 y reproducido en la página 179 de este libro.

Mi Constitución

Acabo de leer, cortesía de un amigo entrañable que me lo envía, un corto artículo publicado en el Nuevo Herald de Miami el 31/05/99. ("Nuestros Derechos no provienen de la Constitución").

Habla de la Constitución de los Estados Unidos y de cierta tendencia de otras sociedades -a su modo de ver equivocada- que ve a la Constitución como el órgano que regula el poder soberano del Estado. No es así, alega Jacob G. Homberger, autor del artículo comentado.

La pregunta que todos debemos hacernos no es ¿«cuáles derechos le da la Constitución al pueblo...»?, si no ¿«cuáles poderes le permite la Constitución al Estado»? Esta simplísima definición nos abre todo un universo de nuevas perspectivas para el debate que pronto se dará en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

¡Alerta Pueblo!. No se trata de cuantas libertades nos permitirá el Estado, se trata –ni más ni menos- de lo que el "soberano" le permitirá hacer al gobierno y cuantos derechos del poder ciudadano se transferirán al Estado. A mí particularmente me seduce el concepto, pues lo veo como una reivindicación de mi posición de muchos años de afirmar que Estado y Nación son dos entes diferentes. La Nación somos todos nosotros, el Estado es la representación política y jurídica de la Nación y, como representación que es, no puede tener sino el poder que esa Nación (todos nosotros) le delegue. Demasiados años de montoneras y caudillos pusieron en Venezuela las cosas al revés. Aquí el caudillo/Presidente/Jefe del Estado, nos concede derechos y nos impone obligaciones. Aquí es el Estado y no la Nación (nosotros) el dueño del subsuelo nacional. El que decide la naturaleza de nuestra educación, como se prestan los servicios de salud y el que define -en la "moribunda"- a las "empresas básicas".

Ahora, al empezar a discutir el contenido de una nueva Constitución, el punto de partida tiene que ser cuánto de nuestro poder le vamos a transferir al Estado. Visto así, no es el Estado quien define nuestro rol cuando habla de hacer un "Gobierno participativo", ni es a quien le corresponde conceder eso. Son los ciudadanos los que decidirán los límites de participación del Estado en las decisiones que afectan e influyen sobre nuestro bienestar y nivel de vida.

Una consecuencia de este correcto modo de ver las cosas, será que –por ejemplo- la discusión en la ANC no se focalice sobre lo que se puede o no privatizar. Todo es originalmente privado, puesto que es de todos y todos somos privados (menos lo que le hayamos asignado al Estado). La discusión será –entonces- sobre lo que le permitiremos hacer al Estado nosotros los privados. ¿Debemos asignarle al Estado la propiedad de las acciones de Pdvsa? ¿Le permitiremos al Estado que administre directamente escuelas y centros de salud?

El punto de partida para repartir responsabilidades entre el Estado y la Nación tiene que ser el reconocimiento de la Nación (todos nosotros) como propietario original. De allí en adelante, ese propietario decidirá quién hace qué.

Nuestra próxima Constituyente debería iniciar la discusión sobre una nueva Constitución apoyada en este principio de propiedad y poder ciudadano. La redacción debe reflejar esta realidad y –por lo tanto- toda responsabilidad que se le asigne al Estado deberá estar precedida por una introducción: "Nosotros, por delegación de nuestra autoridad, le asignamos al Estado..." (a continuación la responsabilidad que queremos transferir).

Esa sí sería mi Constitución... y la tuya.

P.D.: Lo anterior no quiere decir que, como apunta Gilberto Carrasquero Naranjo, en su artículo "Leyes, Risa Presidencial y Economía" (El Nacional. 06/06/99) que la voluntad popular no deba traducirse en "normas a través de los mecanismos establecidos justamente para evitar el atropello de cualquiera que –en un momento dado- se sienta depositario único del mandato popular..."

¡Por sí acaso!.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Borges al día» el 13 de junio de 1999 y reproducido en la página 21 de este libro.

La Sentencia (II)

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) no autorizó la inclusión en el tarjetón electoral de los símbolos de los postulantes al lado del nombre del postulado, pero ordenó que en la Gaceta Electoral se incluya la información que se omite en el tarjetón.

La magistrada Cecilia Sosa fue disidente, aunque su conclusión condujo a los mismos efectos. Veamos:

La sentencia del magistrado Paradisi, comprensible desde el punto de vista jurídico toca, sin embargo, áreas de tipo político al suponer que el carácter "personalizado" de la elección se vería viciado si se identificara el postulante, puesto que cualquier agrupación de los postulados de manera relacionada con las agrupaciones que los postulan *"chocaría abiertamente con la meta fundamental de reorientar nuestro sistema hacia una democracia participativa"*. No estoy de acuerdo. No creo que la manera de estimular la participación ciudadana sea escondiendo uno de los elementos cruciales que influyen en la selección de los candidatos, como lo es, saber con cual grupo partidista, organización no partidista civil o independiente puro se identifica el postulado. Omitirlas es casi una usurpación del derecho que tiene el ciudadano a darle mayor peso a una de las variables que sustentan la oferta del postulado. Muchos ciudadanos, por ejemplo, podrían descalificar a un candidato por ser postulado por una agrupación con la cual no quieren coincidir. Ese es su derecho y la CSJ no debe tomarse la atribución de opinar sobre los pesos relativos de cada variable para "ayudar" a la decisión del elector, ni tampoco decidir si la presencia de los símbolos contribuye o no con la meta de tener una democracia participativa. Podría argumentarse lo contrario. Es decir, que para decidir democráticamente se debe tener a mano toda la información disponible. Por lo tanto la nominalidad puede ser legítima y participativa aun-

que se identifique al postulante.

Por su parte la Magistrada Sosa sostiene que se ha debido declarar la nulidad del Artículo 31 de la resolución 990519 de fecha 19-05-99 emanada del CNE, que prohíbe la inscripción de símbolos partidistas en el tarjetón. Alega la Dra. Sosa que una interpretación armónica del texto de las Bases Comiciales obligaría *"a considerar su espíritu, propósito y razón, lo que de ninguna manera conduciría a adoptar el criterio, según el cual, el elector está impedido de conocer la forma en que los candidatos fueron postulados; por lo que... el CNE no sólo está facultado sino obligado a preservar este derecho"* (De acuerdo).

Según la Dra. Sosa el Artículo 31 sólo regula a los postulados por partidos políticos y organizaciones civiles y no a los postulados por voluntad propia. Esto resulta en vicio de nulidad puesto que los auto-postulados sí podrían utilizar en el tarjetón los símbolos que los identifican.

Más aún, la intención de las Bases Comiciales fue la de facilitar la participación de candidatos por iniciativa propia sin obstaculizar otra forma de postulación.

A mí por lo menos la tesis de la Dra. Sosa me parece impecable. Lo que no entiendo es porque habiendo desmontado racionalmente los argumentos que sustentan la sentencia del Dr. Paradisi y habiendo demostrado que había que declarar de nulidad absoluta el Artículo 31, concluye en lo mismo que concluye la sentencia mayoritaria. En efecto la Dra. Sosa aclara que su opinión no conlleva *"a que sea en el tarjetón electoral en donde debe verterse la información al elector, pues la misma debe ser divulgada a través del instrumento oficial de información, como es la Gaceta Electoral."*

Si el elector tiene derecho a ser informado de quienes son los que postulan a los candidatos a elegir como miembros de la ANC. ¿Por qué no permitir que aparezcan esos símbolos en el lugar que más le facilita al elector establecer la vinculación con el postulante? Y ese lugar, no es otro que el tarjetón electoral. Tampoco entiendo porque el Dr. Paradisi ordenó que se incluyan los símbolos de los postulantes en la Gaceta Electoral. ¿O es que de acuerdo a su criterio eso no obstaculiza "reorientar nuestro sistema hacia una democracia participativa"? Información es información, siempre que sea accesible.

Uno tiene que aceptar como buen ciudadano la decisión de la última instancia legal del país (CSJ). Eso no nos obliga a estar de acuerdo con ella ni aceptar toda su argumentación.

Si lo que algunos buscaban era obligar a Chávez a cumplir su promesa de celebrar una elección donde sólo apareciera en el tarjetón electoral el nombre y apellido del elector, "eso" lo hemos debido imponer los ciudadanos, mediante la amenaza de votar en contra del chavismo. A la CSJ, no le corresponde hacer cumplir promesas electorales. Al final, fíjense ustedes en lo que hemos quedado: los símbolos de los postulantes no aparecerán en el tarjetón electoral, pero aparecerán en una Gaceta Electoral financiada y distribuida por el CNE. Es decir, hecha y publicitada con dinero nuestro. Con razón Chávez dice que le importa un bledo la decisión de la CSJ. Para contrarrestarla tiene sus programas de televisión, radio, periódico por salir, giras en apoyo de "sus" candidatos (nunca antes estuvo mejor usado el «posesivo») y la Gaceta Electoral de libre y abundante circulación incluyendo, supongo, su exhibición en los centros electorales. Quien no quiera enterarse de los postulantes tendrá que hacer un esfuerzo especial para no ver lo que le meterán por los ojos.

Nos hemos podido ahorrar la sentencia, con el perdón de la CSJ. Creo que la Corte apuntó, disparó, pegó el tiro e hirió pero no remató al objetivo. (La sentencia del magistrado Paradisi concluye que sería ilegal colocar los símbolos electorales en el tarjetón. La magistrada Sosa afirma en su voto disidente que lo que es ilegal es el Artículo 31 que prohíbe el uso de los símbolos. Uno hubiese interpretado de estas dos posiciones que un magistrado decidió que no se pueden usar los símbolos y otro afirmó que sí se pueden usar. Pero al final ambos decidieron que se deberían publicar los símbolos de los postulantes en la Gaceta Electoral, lo cual confirma la convicción, tanto de Paradisi como de Sosa, de que los electores tienen el derecho a recibir información sobre los postulantes. No entiendo, entonces, porque se prohíbe que los símbolos aparezcan en el tarjetón mientras se obliga a su inclusión en la Gaceta Electoral donde tendrán una difusión más anticipada que la que hubieran tenido de aparecer sólo en el tarjetón).

Por último, si como dice Carlos Alberto Montaner (El Universal,

20/06/99) en Venezuela *"...bastante más locos que Chávez están los venezolanos que lo eligieron mayoritariamente"*, ello no obliga ni al CNE ni a la CSJ a tratar de corregir esa locura restringiéndole información a los electores quienes, no por más ignorantes, se volverán mas cuerdos. Al contrario, tarde o temprano, nos convendrá a todos poder identificar, sin ninguna duda, a los culpables del nuevo desastre. Para eso los símbolos serán de vital importancia, para que no se nos escape ninguno.

Después de todo, como dice nuestro Presidente, "lo que es igual no es trampa".

27 de Junio de 1999

Y después de la Constitución... ¿Qué?

Creó que, como nunca, el país se encuentra ante una encrucijada. Chávez se ha jugado el todo por el todo a un resultado favorable de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Por lo tanto es importante analizar, mediante la metodología de los escenarios, las posibles consecuencias de que Chávez gane o pierda la ANC. Veamos:

Chávez gana la Constituyente (GCH)

√ La Asamblea se declara "Originaria" (con plenos poderes). Ese sólo acto coloca en minusvalía a los poderes públicos constituidos quienes se sentirán "subordinados" (una expresión muy chavista) a las decisiones de la ANC. La CSJ no podrá actuar porque la ANC no ha "hecho" nada que violé la Constitución. Unicamente ha hablado. (Este paso es opcional pero podría ayudar psicológicamente a debilitar a la oposición).

√ Un grupo de la escasa ala luminosa del chavismo presentará un borrador de Constitución ya "cocinado", que puede ser aprobado en un día o en pocas semanas, depende hasta que punto se quieran guardar las "apariencias".

√ La nueva Constitución incluirá los elementos que Chávez necesita para "subordinar" (de nuevo la palabrita) el país a sus deseos. Entre otros ellos son:

- Reelección por uno o dos períodos consecutivos del Presidente de la República con probable modificación del período (6 o 7 años).
- Creación del Poder Moral (Sic).
- Creación de Tribunales Populares.

- Designación de los Magistrados de la CSJ, del Fiscal, del Procurador y del Contralor por el Presidente o por un mecanismo indirecto que asegure que no podrán ser nombrados sin su autorización.
- Un catálogo interminable sobre lo humano y lo divino que dé la apariencia de haberle solucionado a los ciudadanos los problemas de educación, salud, empleo, vivienda, transporte, salarios adecuados, centros vacacionales, etcétera, a los cuales tendrán "derecho" en forma gratuita todos los ciudadanos.
- La inclusión de varios artículos que le den aparente seguridad jurídica a la inversión nacional y extranjera, a ser reglamentados por la ley correspondiente. (Esta será la zanahoria delante del garrote).
- La conversión de las FAN en un cuerpo deliberante. Se consagra el derecho de voto de sus miembros.
- Una disposición transitoria llamando a nuevas elecciones para seleccionar al Poder Legislativo (unicameral), el Judicial (bajo las nuevas normas), los Gobernadores (de las nuevas regiones políticas), los Concejos Municipales (con nuevas atribuciones legislativas). La eliminación de las Asambleas Legislativas. El fortalecimiento de las Juntas Parroquiales (Comités de Barrios). Por último, la convocatoria, casi inmediata, a un Referéndum Aprobatorio a celebrarse antes de fines de año.

Para enero del 2000 tendremos un nuevo país, se habrá reducido el tiempo de la Asamblea Constituyente. El Referéndum Aprobatorio... aprobará. Chávez habrá completado la primera fase de su plan sin disparar un tiro y dentro de la mayor ortodoxia democrática. No habrá violado la Constitución del 61 y la habrá reemplazado "constitucionalmente" por otra hecha a la medida de sus deseos. ¡Brillante! Excepto por un detalle que depende de todos nosotros ¿ Y si no gana la Constituyente?

Lo anterior nos lleva al siguiente escenario. (Omito deliberadamente dentro del escenario GCH que la ANC elimine los poderes públicos y absorba toda las atribuciones del Legislativo y del Judicial. No creo que Chávez sea tan torpe como para irse por ese camino cuando puede lograr lo mismo sin exponerse a sanciones internacionales y a un cuestionamiento interno tanto del sector civil como del militar.

Chávez pierde la Constituyente (PCH)

Subescenario I (La Negociación)

Los opositores a Chávez en la ANC forman un frente político común para negociar con Chávez la redacción de una nueva Constitución, la cual incluirá una serie de disposiciones no contempladas por Chávez y omitirá muchas de las mencionadas en el escenario GCH. Las condiciones serán tres:

√ Proclamar "derivada" a la ANC imponiéndole como tarea exclusiva la redacción de una nueva Constitución. (Lo cual, de hecho, resultará en el mantenimiento de los poderes públicos vigentes, por lo menos hasta que se concluya la labor de la ANC y se convoque a un Referéndum Aprobatorio).

√ Acción inmediata del Gobierno en el diseño de una política económica moderna que podría incluir un número de objetivos ya mencionados por el propio Chávez, tales como, privatizaciones, reforma fiscal, revisión del sistema de seguridad social, protección a la inversión nacional y extranjera.

√ Sustituir de inmediato al Gabinete Ejecutivo por personas independientes de conocida honestidad, capacidad gerencial y técnica.

Dos piedras de tranca dificultan la materialización de este escenario:

- La remota posibilidad de que Chávez acepte esta imposición que huele demasiado a derrota.
- Que la oposición pueda consolidarse en un sólo bloque que no se vista mucho de pasado.

Este es el escenario donde Chávez, más no el chavismo, tiene alguna posibilidad de éxito.

Subescenario II (La Confrontación)

Los opositores a Chávez forman una coalición. Declaran a la ANC como "Originaria" (de pleno poderes). No eliminan a ningún poder público pero, con su propia medicina, le hacen sentir a Chávez que su permanencia en el cargo depende de la voluntad de la ANC. No negocian. No discuten. No buscan consenso con el "Polo Patrióti-

co". Hacen exactamente lo que piensan que hubiera hecho Chávez de ganar. Redactan su propia Constitución. La aprueban mediante la aplanadora. Mantienen al Congreso y a la CSJ. (Esta última, como en el escenario GCH, no se pronunciará ante meras declaraciones de la ANC). Si el Subescenario I tiene alguna remota posibilidad de ser aceptado por Chávez, éste no tiene ninguna de resolverse "por las buenas". Lo cual tampoco quiere decir que se llegue necesariamente a un caos social. El Subescenario I busca la posibilidad de que Chávez gobierne razonablemente bien. El Subescenario II impide que gobierne, lo cual producirá una crisis política que no se podrá resolver sino mediante la negociación (Subescenario I), la renuncia de Chávez o un acto de fuerza.

Subescenario III (La Indefinición)

Ni Chávez ni la oposición obtienen mayoría clara en la ANC. En ambas fuerzas hay individualidades verdaderamente independientes que, en cualquier votación, pueden impulsar el péndulo hacia uno u otro lado.

En este escenario Chávez tiene la ventaja de su carisma y del apoyo popular para inclinar la balanza a su favor, cuando el "juego" esté apretado. Es, quizás, el peor de todos los escenarios. Obliga a la negociación, sin fuerza institucional y sin apoyo político decisivo de la oposición. Bajo este escenario se hará presente el peor enemigo del proceso: el tiempo. Mientras que los Subescenarios I y II invitan a una solución inmediata del problema, éste conduce a demoras interminables, amenazas presidenciales, indefinición de los poderes públicos constituidos y, al final, nos podría llevar, por cansancio y con un país agotado, a los mismos resultados del escenario GCH.

Analicemos ahora el escenario que más nos conviene como país.

Chávez Gana la Constituyente (GCH)

Chávez concentraría todo el poder político. Se le sumarían los timoratos de siempre que, ante la aparente inevitabilidad de su presencia por muchos años, aplicarán el pragmatismo del mal menor. No habrá incentivo para que Chávez cambie su mentalidad populista y simplificadora de lo complejo. Le pondrá marco legal al re-

vanchismo y a la arbitrariedad. (Si lo hace ahora arriesgándose a que el marco jurídico vigente lo condene, ¿qué no hará cuando el marco jurídico lo proteja?). No hay buenas señales que justifiquen la presencia de un autócrata. Ni que las hubiera. La modernidad ya ha descartado al autoritarismo. No sólo desde un punto de vista ético. Es que el hombre providencial ya no funciona. Miren al mapa político mundial. ¿Cuántos quedan?

Pierde Chávez (PCH). El único escenario que podría ayudarnos a todos a salir de esta crisis agobiante es el Subescenario I (La Negociación). Le da una salida más o menos elegante a Chávez y le garantiza su permanencia en la Presidencia. Facilitará la presencia y la emergencia de nuevos líderes políticos y, quizás, lo más importante, no nos impondrá una Constitución hecha a la medida de un capricho.

El Subescenario II (La Confrontación)

Puede disparar un conflicto de poderes con poco espacio para la negociación. Bajo esa circunstancia lo único claro es que el país permanecerá en crisis. En el toma y dame se hará muy difícil movernos hacia delante.

El Subescenario III (La Indefinición)

Es el escenario del cansancio. Puede conducir, como ya hemos dicho, al escenario GCH, dado que en una confrontación de débiles, surge uno fuerte para decidir y él Presidente ya lo es. La otra posibilidad es que el cansancio afecte también al oficialismo y que este, independientemente de su líder, negocie con la oposición para "salir de esto". (Como en el caso de CAP, hasta los que parezcan más cercanos al líder tendrán guardada su cuota de resentimiento). En resumen, este escenario (la Indefinición) no tiene vida propia. Tarde o temprano evolucionará hacia uno u otro de los escenarios aquí descritos.

A manera de conclusión:

√ Votemos todos. La abstención lo que hará será complicar la

operatividad de escenarios muy confusos y la aceptación que de ellos tengan los que no votaron.

√ Es preferible que Chávez pierda la ANC y no que la gane. Este país necesita del concurso de los más aptos para su ingreso a la modernidad. Su triunfo sería el triunfo de la autocracia. Sobre eso no puede haber la menor duda. Su derrota tendría por lo menos dos ventajas:

- Ayudaría a la emergencia de nuevos líderes que ya están formados y necesitan de un entorno favorable para actuar.
- No tendríamos la chaqueta de fuerza de una Constitución hecha a la medida de un autócrata potencial y que habría que cambiar después. Como hubo que cambiar a la Constitución de 1947 por razones de la dinámica política.

Y créanme, la de 1947 era buena.

P.D: En forma expresa no he incluido escenarios donde alguna de las partes intente desconocer los resultados de la elección del 25 de Julio. Eso podría llevarnos a un golpe de Estado, al caos social o a las dos cosas. Lo único que debo decir es que mucho me preocupan las desconsideradas acciones públicas de Chávez hacia el CNE. ¿Genuina indignación? ¿Preparación del terreno ante una posible derrota? "Uno no sabe".

18 de Julio de 1999

"En contra de..."

Chávez ha triunfado en tres elecciones, todas con el mismo denominador común: "en contra de..." No hubo programa en su campaña presidencial. El Referéndum Consultivo, tampoco tuvo ofertas concretas. Había que darle el "Sí" para que se pudiera elegir una Asamblea Constituyente que iría "en contra de..." La elección del domingo 25/07/99, fue quizás las más "en contra de..." de todas. Algunos esperaban que –en esta ocasión- el Presidente pasaría de "en contra de..." a "a favor de...", mediante algunas ofertas/recomendaciones a ser incluidas en la nueva Constitución Nacional. Pues no. El domingo 25/07 fue un martillazo más en la cabeza del clavo del "en contra de..." La inmensa mayoría obtenida por Chávez en la ANC, le da la dorada oportunidad de comenzar a actuar "a favor de...", sin perder demasiada popularidad.

La nueva Constitución tendrá que someterse a un Referéndum Aprobatorio y esa será la primera ocasión en la cual, después de la emergencia de Chávez en el concierto político nacional, el pueblo tendrá la ocasión de votar "a favor de..." y "ese" es el proceso por el cual espero ansioso porque, tal vez inocentemente pienso que -en esa ocasión- se votará por algo concreto y no por una emoción ni por varias revanchas.

Pero, si en la Constitución y en el Referéndum se pretende continuar con la formula del "en contra de...", entonces Chávez habrá desperdiciado una oportunidad irrepetible y deberá despedirse de sus ambiciones de ser reelecto. Porque el "en contra de...", después de un rato... no dura.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La propiedad del subsuelo» el 01 de agosto de 1999 y reproducido en la página 199 de este libro.

El Otro Yo de la Constituyente

Se instaló la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y con la excepción de la conducta de algunos exaltados hacía los poquísimos representantes no electos en el Tubo de Chávez, el acto fue pacífico y casi normal. Casi, porque en el trasfondo espiritual de lo que la mayoría quiere hacer de esa Asamblea, se debaten constantemente dos posiciones antagónicas, definidas en sentido mucho más amplio como los escenarios del Dr. Jekyll y el Sr. Hyde por Roberto Bottome, en el acostumbrado análisis que VenEconomía hace anualmente sobre los próximos cinco años. ("Mediante un experimento del cual él mismo fue el protagonista, el bueno del Dr. Jekyll desata un lado siniestro de su personalidad. Su "otro yo" no es otro que el malvado Sr. Hyde").

El Dr. Jekyll sabe que la Asamblea Nacional Constituyente no puede ser Originaria. No puede violar la Constitución vigente. No puede disolver los poderes públicos. No puede actuar como si hubiese heredado las atribuciones de esos poderes. No puede, por razones constitucionales y jurídicas y no puede porque Chávez, Miquilena y Rangel saben que la comunidad internacional está sumamente atenta a la evolución del proceso y no está dispuesta a condonar transgresiones graves al sistema democrático. Más aún, el Dr. Jekyll tiene una posición ética que lo impulsa a respetar al marco jurídico vigente y sabe que puede lograr su propósito de cambio sin necesidad de provocar un vacío de poder y un conflicto con un sector importante de un mundo cada vez más globalizado.

Por su parte el Sr. Hyde, quien –como ya hemos dicho- es la mitad peligrosa de la dualidad institucionalizada en la novela de Robert L. Stevenson, declara Originaria y plenipotenciaria a la ANC. Estimula al Presidente de la República a que ponga su cargo "a la orden", como una demostración de la subordinación de los poderes

públicos a la ANC. La acción, efectiva por su infantilismo en un país que no piensa, es aplaudida por el "soberano" y logra el propósito de intimidar a los otros poderes públicos: "Si el Presidente pone su cargo a la orden, ¿cómo se van a negar a hacer lo mismo el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal, el Contralor, el Procurador, los Gobernadores, los Alcaldes, las Asambleas Legislativas de los estados y todos los poderes que en Venezuela han sido... y ya no son? Pero, el Sr. Hyde que, aun en medio de sus trastornos triunfalistas, intuye que no podrá llegar al éxtasis que le provocaría la manifestación visible del ejercicio del poder total, no se resigna a que la ANC se limite a redactar una nueva Constitución, lo cual es la única razón por la cual los asambleístas están allí. ¡No!. Como no podrá disolver nada, interferirá las atribuciones de los poderes públicos constitucionales y tomará decisiones sobre temas que no le corresponden. Así veremos interpelaciones, declaraciones de emergencia de los poderes públicos e intentos de gobernar, legislar, sentenciar y hasta nombrar y destituir a funcionarios. Es -en ese momento- cuando la situación adquirirá altos niveles de peligrosidad institucional. Porque mientras el Sr. Hyde actuará como si la ANC fuese la depositaria de todos los poderes públicos, el Dr. Jekyll, consciente de que eso "no es así", intentará negociar, a través de los voceros de la mayoría, la participación de la Asamblea en lo que no le corresponde.

En ese estado de indefinición y de subordinación de los poderes públicos a los deseos de la ANC, se discutirán uno o varios borradores de Constitución presentados por el oficialismo. De desarrollarse así el proceso –y por allí va- no habrá posibilidad de una discusión amplia y profesional sobre el tema constitucional. La minoría opositora no tendrá afuera el apoyo de unos poderes públicos en pleno funcionamiento, y no subordinados a los caprichos presidenciales/constituyentes. Si los poderes públicos dejan de actuar con pleno ejercicio de su autoridad funcional, la minoría constituyente quedará aislada. Sin quererlo y sin saberlo los poderes que hayan negociado sus derechos habrán también disminuido la capacidad de actuar de la minoría constituyente quienes, al verse acorralados por la mayoría, no tendrán a quienes acudir para impedir cualquier acción que vaya más allá de los límites constitucionales

les que se le han impuesto a la ANC.

Es hora de que los poderes públicos constituidos le den un "paráo" al Sr. Hyde y solamente conversen con el Dr. Jekyll dentro del marco de sus atribuciones legales. Sin entregar ni un centímetro de sus derechos. Sin dejar de ejercer ni un milímetro de su autoridad. Sin aceptar eso de que se queden "tranquilos", que no "estorben", porque la Asamblea los disolverá. ¡Pues No!. Ya está establecido que la ANC no lo hará. No lo puede hacer. Chávez lo sabe y –por eso- amenaza para negociar desde una posición de fuerza, como siempre lo ha hecho. Ablandar primero y tomar después, sin disparar un tiro, las posiciones que parecían más fortificadas. La continua entrega de lo no negociable al jefe amenazante, es el último paso de la destrucción institucional y el comienzo de la sumisión a los caprichos de un dictador que lo será aunque no se autodenomine así. Consumado lo anterior, el regreso a la normalidad democrática/constitucional no se logra –por lo general- sino por la fuerza. "Remember Munich".

Piensen los poderes públicos constituidos que, ante la avasallante mayoría del Polo Patriótico en la ANC, lo más probable es que por disposición constitucional aprobada por un Referéndum, todos ellos serán sometidos a una nueva elección o a un nuevo nombramiento. Pero -hasta que eso no suceda- no tienen porque entregar su autoridad ni disminuir su presencia. Eso no significa que deben tomar una posición hostil hacia el Poder Constituyente. ¡No!. Deben colaborar con el proceso mientras éste se mantenga dentro del marco jurídico vigente y de las atribuciones limitadas que tiene la ANC. Deben oponerse frontalmente a todo intento de invasión por parte de la Asamblea a sus atribuciones. Una cosa es someterse a la voluntad popular, expresada a través de una nueva Constitución, y otra muy diferente es entregar derechos y atribuciones a quienes no tienen entidad para recibirlos, simplemente porque hayan sido amenazados de disolución por quienes tampoco tienen el derecho legal de hacerlo.

A no dudarlo, nuestros poderes públicos han sido débiles y -en más de una ocasión- corruptos. Pero, ante la situación actual, pueden darle todavía al país una lección de dignidad y de compromiso institucional.

Conclusiones

√ Los poderes constituidos deberán colaborar -en todo lo posible- con el poder constituyente para facilitar sus labores.

√ Lo anterior no incluye la entrega de sus deberes y obligaciones al poder constituyente.

√ El Presidente Chávez sabe que cualquier acción de la ANC que se desvíe del marco jurídico y de las disposiciones de la Constitución vigente, provocaría una protesta internacional que eliminaría cualquier posibilidad de una presencia inmediata del capital nacional y extranjero en Venezuela.

√ El gobierno de Chávez y su ANC tienen mucho más que perder si violan la Constitución vigente, que los poderes públicos constituidos, si se resisten a ser violados, dado que éstos últimos saben que lo más probable es que su vida sea efímera. Por lo tanto, pueden darse el lujo de oponerse frontalmente a toda acción que amenace el libre desempeño de sus obligaciones y la preservación de sus derechos.

No hay porque morirse antes de tiempo. Si el costo de resistir la amenaza es la muerte prematura que así sea. Pero que llegue por asesinato y no por suicidio. Además, no se olviden que –a pesar de que el Sr. Hyde- es el que más ruido hace y quien en la novela de Stevenson fue el "triunfador", en la Venezuela de hoy el Dr. Jekyll tiene muchos más amigos y partidarios que su contraparte literaria. Adentro y afuera.

08 de Agosto de 1999

La Tierra: ¿interés social?

El concepto de la tierra como un bien de interés social tiene demasiados visos de socialismo trasnochado y fracasado. La solicitud a los privados para que donen sus tierras a los pobres suena al comunismo desolador que exhibió sus indigestiones imprácticas por demasiado tiempo.

Sin embargo, la posición de Chávez sobre la propiedad de la tierra como de interés social sirve para retomar el concepto esbozado en mi artículo (01/08/99) en este mismo diario (La Propiedad del Subsuelo, página 199 de este libro).

Socializar la propiedad de la superficie de la tierra, salvo los bienes públicos comunes que allí se asienten como ríos y lagos, es un atentado contra el fundamento básico del sistema capitalista: el respeto a la propiedad individual. No obstante, por herencia española ya hemos aceptado por siglos el concepto de que el propietario de la superficie del terreno no es el propietario del subsuelo.

Por lo tanto, si de socializar algunos bienes comunes se trata, ¿porqué no empezar por el subsuelo y convertirlo en propiedad de los venezolanos para que todos recibamos sus frutos, mediante la creación de un Fondo Común de Regalías (ver mi artículo citado) en lugar de que el Estado las cobre y las malgaste como si fuese el verdadero propietario?

Si de reparar injusticias sociales se trata empecemos por remover del Estado lo que no le pertenece. El Estado ha sido el representante formal de los partidos políticos que hoy se intentan execrar. El mal distribuidor de los ingresos petroleros. El creador y administrador de instituciones corruptas como el SSO y la mayoría de las empresas estatales. El celestino del mal manejo de lo público en las gobernaciones, alcaldías, ministerios, el sector privado, las Fuerzas Armadas y el beneficiario de los grandes ingresos nacionales.

Y ahora usted, Señor Presidente, en su afán de "limpiar" al país, ¿quiere empezar por repartir las tierras de los privados cuando el Estado tiene tanto que devolver, comenzado por entregarle a los ciudadanos la propiedad colectiva de los yacimientos petroleros?

!No juegue Presidente! ...vamos a enseriarnos.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «El otro yo de la Constituyente» el 08 de agosto de 1999 y reproducido en la página 83 de este libro.

Lo Bueno de lo Malo

Algunos analistas y no pocos de los nuevos actores políticos, descalifican el esfuerzo hecho por grupos de la sociedad civil al participar en las elecciones del 25 de julio. Que si la uninominalidad fue un desastre. Que si el ataque sostenido a los partidos políticos le facilitó a Chávez el ascenso al poder. Que si la Sociedad Civil, al no poder conformar un solo grupo, le dio la victoria a Chávez en estados donde ha podido ganar. Que si perdieron por "sifrinos". En fin, todo un proceso de acusaciones y de "mea-culpas" innecesarios.

Veamos lo positivo del esfuerzo:

√ Se cerró un ciclo político/histórico que estaba agotado y se disminuyó a casi cero la influencia de AD y Copei. (Eso no lo hizo Chávez solo).

√ Empezó una etapa de participación política activa de muchos ciudadanos e instituciones de la Sociedad Civil, hasta ahora indiferentes, que se candidatearon o apoyaron a sus dirigentes a sabiendas de que podían no ganar.

√ Se tiene ahora la oportunidad de aprender que:

1) En política hay que ser audaz y hasta un poco "irresponsable" en las ofertas.

2) No hay que esperar tener una infraestructura organizacional completa antes de lanzarse al ruedo. (Si alguna individualidad empezara a tener éxito, se le sumarán apoyos).

3) No hay que tener acuerdos perfectos antes de establecer alianzas. Mientras se discutían "programas" entre diferentes sectores de la sociedad civil, Chávez se cogió al país sin "programa".

4) La mecánica electoral habrá que revisarla, pero los resultados no fueron malos para los "debutantes". El chavismo sacó menos del 50% de los votos en 8 estados, menos del 53% en tres estados y el 55% en un estado.

5) La criticada dispersión de la Sociedad Civil, sirvió para tomar una primera medida de la capacidad de sacar votos de sus candidatos que no es lo mismo que su capacidad intelectual y su preparación académica (otro aprendizaje). Además se puede intentar aprender en grupos pequeños los aspectos prioritarios del liderazgo político. Varios líderes se pueden reunir después, para construir un frente común y decidir quienes trabajarán a tiempo completo, algo imprescindible para tener éxito. También hay que preguntarse si los representantes de la nueva política deben buscar en el nuevo líder las mismas características del viejo liderazgo político. Por cierto, Chávez es el representante más conspicuo de ese viejo liderazgo: Carisma, mesianismo y poca preparación profesional para el cargo. Las cualidades del futuro líder serán: competencia organizativa y técnica y habilidad gerencial. Hay que evitar el síndrome del héroe. Lo que nuestra sociedad requiere son menos héroes y más dirigentes de equipo. La sociedad moderna se caracteriza por la ausencia de hombres providenciales. El nuevo liderazgo debe sustituir a esos hombres por aquellos con habilidades compatibles con los requisitos de la modernidad.

Una recomendación

Hay una posibilidad de que las fuerzas del chavismo se dividan. Hay que impedir que los mismos que ganaron la calle para el oficialismo la ganen también para la oposición. Pero no hay que rechazar la posibilidad de construir un gran frente cívico, donde dirijan los "nuevos" y participen los "viejos", ante la posibilidad de que en un futuro próximo la división política en Venezuela no sea la que se plantea hoy entre los "buenos" (chavistas) y los "malos" (los otros), sino entre grupos políticos civiles y un movimiento cívico/militar donde el énfasis no estará en lo cívico.

Si los "modernos" emergentes impiden lo anterior, ya habrán "llegado" sin darse cuenta. En el combate por el poder político cívico/democrático no tienen con quien perder, gracias al esfuerzo que iniciaron como parte del proceso constituyente. Pero, si el resultado depende de quien tenga las armas, entonces ganarán los "otros"... por un ratico.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La desgracia» el 15 de agosto de 1999 y reproducido en la página 205 de este libro.

Radiografía de una Voltereta

No, no y no

La Dra. Cecilia Sosa, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en dos entrevistas sin desperdicio (Zeta Nro. 1238 y Primicia Nro. 23) aclara inequívocamente lo que la ANC no puede hacer:

√ Disolver a la CSJ. Designar a sus magistrados. Intervenirla, modificarla, suprimirla.

√ Sustituir al Consejo de la Judicatura. Destituir a los jueces con expedientes. (Puede sugerir cambios y colaborar a través de los órganos regulares). Sin embargo, el Sr. Luis Miquilena, uno de los constituyentistas sensatos, después de haber llamado a la cordura y a la razón a los asambleístas, dijo: "Si la Corte toma cualquier medida que choque contra las decisiones de la Constituyente, tengan Uds. la seguridad de que por unanimidad, no vacilaremos en eliminarla" (El Nacional 20/08/99). Uno debe interpretar que el *quid pro quo* para evitar que los asambleístas tomaran una acción inmediata que violara el Estado de Derecho, fue la promesa de eliminar la CSJ si se opusiera a los designios de la ANC sin –por supuesto- ninguna intención de hacerlo. La estrategia es peligrosa porque se está jugando muy cerrado. Por ejemplo, qué pasaría si la CSJ declarara nulo el Artículo 1 (ya impugnado) del Estatuto de Funcionamiento de la ANC que en una de sus partes dice textualmente: *"La Asamblea... podrá limitar o definir la cesación de las actividades de las autoridades que conforman el Poder Público"*. Dos sentencias previas de la CSJ y dos entrevistas (comentadas en este artículo) de la Magistrada Sosa Gómez, concurren en que "eso" no lo puede hacer la ANC. ¿Entonces? (Parece casi inevitable que más temprano que tarde, se presentará un serio conflicto entre la ANC y los poderes públicos constituidos).

√ Suprimir directivas de organismos sindicales y gremiales. Esto sería muy grave, por cuanto no se trata de poderes públicos sino de instituciones de carácter privado. (Aunque esta última palabra le caiga mal a los sindicalistas, ellos –al igual que los empresarios- pertenecen al sector privado).

√ Prohibir la salida del país a los ciudadanos. Se ha discutido mucho si los tribunales, sin haber dictado auto de detención, tienen la potestad de dictar prohibición de salida del país a los ciudadanos. Que lo intentara ahora la ANC sería inconcebible.

√ Sustituir al Fiscal, Contralor (General y de los estados), gobernadores, alcaldes, ministros, presidente del BCV. El nombramiento y la remoción de todos estos funcionarios está pautado o en la Constitución Nacional o en las leyes.

Otras citas

√ Poner el cargo de Presidente de la República a la orden de la ANC, no tiene efectos jurídicos.

√ La ANC es "soberana" para redactar una Constitución en 180 días. Más nada.

√ La ANC sabe que tiene 166 días a partir de hoy (24/08/99) para aprobar (dentro de su seno) la Constitución. Este es un aspecto muy importante. Si las Bases Comiciales establecen que la ANC durará 180 días (sin prórroga) en el ejercicio de sus funciones, ¿qué pasa si al final de ese período no se ha concluido aún con la redacción de la Constitución? En el comportamiento actual de la ANC, en su afán de hacer lo que no le pidió el pueblo que hiciera y no hacer lo que le corresponde hacer, está perdiendo un tiempo valioso que podría utilizar para discutir y aprobar la nueva Constitución, lograr que incluyera en su texto, o en disposiciones transitorias, todo lo relacionado con la sustitución de los poderes públicos, someter a Referéndum Aprobatorio lo acordado, aplicar después los nuevos procesos políticos y empezar a gobernar de una buena vez. Eso es lo sensato. Lo demás son "guapetonerías" que ya cumplieron su papel. Repetirlas para mantener como aliados a los que se van a ir –tarde o temprano- podría abortar el proceso de cambio antes de consolidarlo. Piénsenlo.

√ "El Congreso de la República actuó como si fuera una suma-

toria de los partidos políticos y no como una institución". El Congreso nacional ha tenido un papel lamentable en todo el proceso, sobre todo en su penúltima actuación de total entrega. Sin embargo, hay demostraciones de un posible intento de recuperación de su dignidad institucional. Si eso es así, pudiera ser otra piedra en el zapato de la dicotomía: decir algo y hacer otra cosa, como una estrategia para "estirar la arruga" del momento de tener que actuar de acuerdo a ofertas irresponsables o correr el riesgo de que una actuación sensata, rompa la unidad del Polo Patriótico, no sólo entre sus socios, sino también en lo interno de las organizaciones políticas que lo conforman.

√ La Dra. Sosa en sus pertinentes, necesarias y valientes declaraciones –ya citadas- puso las cosas en su lugar y desmintió a los que pregonan los poderes omnímodos de la ANC. Un grupo formado por: equivocados de buena fe (los menos). Equivocados de mala fe (algunos). Equivocados aunque saben que están equivocados (poquísimos, pero muy importantes). Equivocados por ignorancia (varios). Equivocados por no pensar (bastantes). Equivocados por quedar bien con Chávez, lo cual los convierte en dos veces equivocados porque no creo que el Presidente quiera que la ANC disuelva los poderes públicos (los más).

Lo dije en otra ocasión ("El Otro yo de la Constituyente". El Nacional 08/08/99, página 83 de este libro) y lo repito ahora. Sería una torpeza que la irresponsabilidad de algunos prevaleciera sobre el buen juicio de los que saben las negativas consecuencias que le traería al país -en lo nacional y en lo internacional- una violación flagrante de la Constitución de 1961, aún vigente.

La Voltereta

Pero esa era la visión hasta el lunes (23/08/99) al mediodía. En la tarde, la ANC enredó con sus propias espuelas a la estrategia del Presidente. Después vino la voltereta. La CSJ decidió por 8 votos contra 6, "acomodarse" al "Decreto de Reorganización del Poder Judicial" con lo cual –en las palabras de la Magistrada Sosa- *"la Corte se autodisolvió, violó el Estado de Derecho y avaló la inherencia de la ANC, en la independencia del Poder Judicial"*. Sosa

sostuvo hasta el final su posición: *"la ANC no fue habilitada para dictar actos de gobierno"*. Sin duda, oiremos otros muchos argumentos a favor o en contra de la posición Sosa, a la vez que uno debe asumir que algunas razones jurídicas habrá para justificar la posición de la mayoría de la CSJ. Pero estoy también seguro de que razones habrá para contrarrestarlas y ésas están en la posición de Cecilia Sosa. Cuando del Poder Judicial se trata, creo firmemente que ante la duda sobre si se violó o no su independencia, la única posición posible es la que no permite que subsista la duda. La CSJ con un tiro de duda en el ala ya no puede ser el Tribunal de última instancia. Sobre esto no cabe ambigüedad alguna.

Al comentar la decisión de renuncia a su cargo de la Magistrada Sosa, el constituyente Manuel Quijada le reconoció la consecuencia con sus argumentos y agregó "desafortunadamente la ANC tiene poderes absolutos". Ahora, y eso sí es verdaderamente desafortunado, no podemos apelar ante ningún poder jurídicamente competente el calificativo de "Poder Absoluto" que se ha autoregalado la ANC.

Casi simultáneamente la ANC, limitó algunas funciones del Congreso de la República y asumió otras que le corresponden al Parlamento. Entre ellas, las relacionadas con el poder político del Congreso, lo cual concentrará todo ese poder en la ANC.

«La cosa no es tan mala»

Yo no sé, después de consumados los actos anteriores que dirán los magistrados salientes y los entrantes. Ni si se opondrán los congresantes a su decretado poder disminuido, ni cuales serán las reacciones de la comunidad internacional. No hablo por los demás. Pero si les quiero confesar que empiezo a vivir una pesadilla anticipada, producto de que las instituciones nacionales y los ciudadanos pensantes continúen permitiendo que se desarrolle una actitud de sumisión a los caprichos presidenciales, bajo la excusa de que "la cosa no es tan mala". Que salen los militares a la calle en un Plan Bolívar 2000, el cual nadie controla ni en sus costos, ni en su calidad, ni en su eficiencia, no importa, "por lo menos alguien hace algo". Que hay 300 oficiales ocupando posiciones gerenciales en

el sector público, no importa, "ellos están –más o menos- preparados". "Peor sería que dieran un Golpe de Estado". Que nos cambien el nombre de la República, nos expongan al ridículo internacional con las invocaciones bolivarianas de la nueva Constitución, no importa, "eso no nos cuesta nada". Que el artículo sobre la propiedad privada sea más que ambiguo, no importa, "la podían haber eliminado". Que se le dé rango constitucional a la Reserva al Estado de la Explotación y el Comercio de los Hidrocarburos, perpetuando lo nocivo del Petroestado, no importa... No se me ocurre nada peor para el sector petrolero, pero seguramente que ya lo descubriremos en la nueva Ley de Hidrocarburos. Se intervienen y se le falta el respeto a la CSJ y al Congreso Nacional en más de una ocasión, no importa, "han podido eliminarlos". "La cosa no es tan mala". Esa actitud es peligrosa y da vergüenza. Peligrosa porque la tolerancia mal entendida, la que entrega lo no negociable de una sociedad, no es sino el preámbulo de acciones cada vez más agresivas, más interventoras y más intolerantes. Los hechos recientes, relacionados con la CSJ y el Congreso, así lo demuestran. Da vergüenza, porque es bien triste que un país que para salir de su miseria actual requiere de soluciones modernas, profesionales y óptimas, se conforme con que "la cosa no es tan mala" y hasta aplauda porque "la cosa podría estar peor". No puedo ni siquiera sentir pena ajena, porque la que siento es muy personal.

¿Y ahora qué?

Muchos decían que a Chávez no había que juzgarlo por lo que decía sino por lo que hacía. Hasta ahora, la aseveración fue más o menos cierta. Las amenazas de Chávez eran sólo para debilitar a la otra parte. Servían además para alimentar a la galería y al ala más extremista del Polo Patriótico. El decreto sobre la reorganización del Poder Judicial viola el principio de llegar hasta la frontera de lo legal sin traspasar la zona gris de la indefinición. La CSJ aceptó la humillación, pero eso no legaliza el asalto. La debilidad y la complacencia del Congreso Nacional tampoco convierte en atribuciones legales el abuso de poder de la ANC. En fin, la entrega sin disparar un tiro, de los poderes judiciales y legislativo al poder eje-

cutivo desdice mucho de los integrantes de esos poderes, pero no le da legalidad a lo consumado por la ANC. Pero como la sumisión fue voluntaria, no hubo el uso indebido de la fuerza para imponer la arbitrariedad. De nuevo, eso no justifica la coacción de los predadores, pero no hay "sangre" a la vista. Esa la derramamos silenciosamente los venezolanos que presenciamos perplejos como se desmorona en pocos meses el Estado de Derecho, sin que a nadie le importe. De esta tragedia sólo queda el consuelo de que –por lo menos- una persona, representante de uno de los poderes públicos, tuvo el valor de ser consistente con sus ideas y valiente ante sus obligaciones.

La historia le reconocerá a la Dra. Sosa el haberse ido con dignidad. La resistencia tiene más nombres propios que el asalto.

¡Siempre es así!.

Una pregunta

Chávez da la impresión de ser inteligente. Lo que acaba de consumar la ANC es torpe e innecesario. La pregunta es: ¿Esta acción es parte de una estrategia global del Presidente o es que el proceso se le fue de las manos?

29 de Agosto de 1999

Información, Constituyente y Constitución

El tema de la libertad de expresión es uno que –con toda razón- preocupa a los ciudadanos tengan o no alguna vinculación con los medios de comunicación, sean o no comunicadores profesionales, sean o no articulistas, sean o no locutores de radio o presentadores de televisión.

La dinámica de los cambios sociales provocada -en buena parte- por los cambios tecnológicos sugiere que la Ley debe ser el instrumento para reglamentar la libertad de expresión y la Constitución debe incorporar la enunciación conceptual de ese derecho en la forma más clara y sencilla posible. (Por lo general, claro y sencillo van juntos).

El aspecto más importante a considerar es el de los límites que se pretendan o no poner en el ejercicio del derecho de la libertad de expresión. Examinemos esto: El Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto San José de Costa Rica") en su Punto II, al referirse al derecho de la libertad de pensamiento y de expresión, consagrado en el Punto I del mismo Artículo, estipula que esa libertad no puede estar sujeta a censura previa *"sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la Ley y ser necesarias para asegurar: a) El respeto a los derechos o la reputación de los demás, o b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud, o la moral pública".*

Para reafirmar más esa libertad de pensamiento y expresión el Punto III reza: *«No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencia radioeléctricas, de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualquiera otros medios encaminados a impedir*

la comunicación y la circulación de ideas y opiniones».

El Punto IV se refiere a la protección moral de la infancia y el Punto V: *"Estará prohibida por la Ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o a cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional".*

En resumen, el "Pacto de San José" -suscrito por Venezuela- consagra la libertad de pensamiento y expresión. Limita taxativamente algunos aspectos del ejercicio de esa libertad y refiere a las leyes toda reglamentación adicional que sea necesaria para garantizar el *"respeto a los derechos o a la reputación de los demás e impedir que se atente contra la seguridad nacional, el orden público y la salud y la moral pública".* Yo estoy en esa onda simplificadora de la Constitución Nacional y –por lo tanto- apoyo las redacciones que cumplan con esa condición.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. "Pacto San José de Costa Rica"

El texto de dicho acuerdo en lo que se refiere a la libertad de pensamiento y expresión, puede servir de modelo para la redacción de los artículos de nuestra Constitución, relacionados con el ejercicio de esa libertad. (Ver texto parcial del Artículo 13 del Pacto, en la sección anterior).

Artículo 66 de la Constitución vigente (1961)

Reza así: *"Todos tienen el derecho de expresar sus pensamientos de viva voz y por escrito y de hacer uso para ello de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa; pero queda sujeta a pena de conformidad con la Ley, las expresiones que constituyen delito.*

No se permite el anonimato. Tampoco se permitirá la propaganda de guerra, la que ofenda la moral pública, ni la que tenga por objeto provocar la desobediencia de las leyes, sin que por esto pueda coartarse el análisis o la crítica de los preceptos legales".

El Artículo 66 es claro e incluye lo básico del Artículo 13 del Pacto de San José.

Realmente no creo que ese texto constitucional, requiera modificaciones o aclaratorias o agregados que no puedan incluirse en disposiciones legales.

La Propuesta del Presidente Chávez

Los artículos leen así:

Artículo. *"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El ejercicio de este derecho no puede estar sujeto a censura previa.*

El ejercicio del derecho previsto en este artículo entraña responsabilidades ulteriores, las que deben ser expresamente fijadas por la Ley y ser necesarias para asegurar: a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) La protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública".

Artículo. *"No se permite el anonimato. Tampoco se permitirá la propaganda de guerra, la que ofenda la moral pública, ni la que tenga por objeto provocar desobediencia de las leyes, sin que por esto debe coartarse el análisis o la crítica de los preceptos legales".*

Esta redacción se acerca mucho al Artículo 13 del Pacto de San José y es más explícita que el Artículo 66 de la Constitución vigente. Podría incluso ampliarse, si así se deseara, mediante la inclusión del Punto III del Artículo 13 del Pacto de San José (Ver primera parte de este trabajo).

Lo recomendado por la subcomisión de la ANC

El articulado es largo, confuso y algo incoherente.

Lo que objeto:

"Todos tienen derecho a la información oportuna, veraz e impar-

cial", incluido en el segundo párrafo del Primer Artículo. La frase viene precedida por *"la comunicación es libre y plural y comporta los deberes y responsabilidades que indique la Ley"*. ¿Porqué no se deja hasta allí y se remite todo lo demás a la Ley? ¿Qué es información veraz, quién decide sobre lo que es o no veraz, quienes tienen la obligación de suministrarla y cómo se castiga la violación de ese "derecho"? ¿Una equivocación honesta es sancionable? ¿Una información errada, suministrada por fuentes gubernamentales, es punible? Si lo que no es veraz no causa daño a nadie (persona y/o instituciones), ¿Porqué castigarlo? Si se causa daño, seguro que ese daño tendrá algún castigo en alguna ley. Si perjudica a una persona: injuria y difamación. Si atenta contra la seguridad del Estado: juicio por traición, agavillamiento, exhortación a delinquir, etc. Lo que quiero sugerir con estos ejemplos, es que en materia informativa todo lo que no es veraz y perjudique a alguien, debe tener en las leyes castigo o exculpación. ¿Qué es imparcial? La aspirante a reina de belleza me pareció "algo gorda" y así lo dije. ¿Imparcial? ¿Cómo probar lo contrario? ¿La pesamos? ¿Qué es oportuna? ¿Quién y cómo se decide lo que es o no información oportuna? Tan pronto el Ministro de Hacienda sepa que se va a tomar la decisión de devaluar el bolívar, ¿debe anunciarlo "oportunamente", para que todos saquemos nuestros ahorros y los volvamos a traer a mayor valor al día siguiente? ¿O lo oportuno es no informar? Para rematar este punto, el artículo dice que "todos tienen derecho a la información oportuna, veraz e imparcial". Si todos tienen ese derecho, ¿quiénes tienen el deber de asegurar que puedan ejercerlo? ¿Los medios de comunicación? ¿Es que las únicas imprecisiones que se divulgan, son a través de los medios? Repito lo que ya hemos preguntado, ¿Se castigará la información no veraz que emane de otros sectores? Si así fuera, más de un Presidente de la República hubiese sido sancionado. A mí me parece terriblemente complicado lograr que una disposición constitucional de esta naturaleza, no se convierta en letra muerta. Lo único que debe incluirse en una Constitución son lineamientos que verdaderamente tengan orientaciones concretas y claras. Por eso, todas esas disposiciones dentro de las cuales el Estado "garantiza" esto y aquello, son también en la mayoría de los casos letra muerta. El Estado no debe "garantizar" lo

que no puede cumplir, ni lo que no puede administrar, ni lo que no puede definir con claridad.

El próximo artículo del proyecto tiene que ver con el derecho al honor, la intimidad, la vida privada, etc. ¿Tiene el mismo derecho a la protección de su vida privada el Presidente de la República que el dueño de una talabartería en Los Teques? Si el talabartero tiene una amante, un cáncer o está en bancarrota, los efectos sobre el país de sus problemas serán nulos. No es el caso del Presidente. Hay que dejarle la letra chiquita a las leyes.

Otro artículo es más grave. *"Se crea la figura del defensor del usuario de los medios para garantizar los derechos del mismo y atender sus quejas, sus reclamos o sugerencias sobre los contenidos informativos. La Ley regulará su funcionamiento"*. Esta si es una perla. Tenemos Constitución, tenemos leyes y ahora defensor especial –de rango constitucional- que defienda los derechos, consagrados en las leyes y las quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios. Lo que hay que proteger es, el derecho de todo ciudadano de poder comprar o no un medio impreso, ver o no un canal de televisión, anunciar o no en un medio de comunicación y un clima de pluralidad ideológica que estimule la competencia entre varios medios. Además, ¿Quién y cómo se nombra a ese personaje? ¿Qué pasa si los medios no atienden a las sugerencias que pueden ser variadas y contradictorias? ¿Cómo se decide una queja legítima? ¿Qué es legítima? Mientras más se quiera definir un derecho en un texto constitucional, más preguntas se generan y menos claro queda la naturaleza del derecho que se pretende preservar.

Lo sugerido por la subcomisión de la ANC, da para mucho más. Un artículo dice *"que la Ley regulará el ejercicio de la actividad periodística"*. Esto no es tan inocente como parece. Tiene que ver con la colegiación obligatoria para ejercer la profesión de periodista. Si la Ley puede regular el ejercicio de la profesión –entonces- si incluyera la colegiación obligatoria, sería más difícil tildarla de inconstitucional, como se ha intentado ahora. Digo esto para que la discusión se dé sobre el tema que verdaderamente está sobre el tapete. Otra disposición establece que los profesionales de la información tendrán derecho a *"participar en el diseño y aplicación de las políticas informativas de los medios de comunicación social"*.

Honestamente, esto sí es ampliar excesivamente el campo de lo que puede ser incluido en una disposición constitucional. Esto no es ni siquiera Ley o reglamento, es una cláusula de un contrato colectivo de trabajo. Aprovecho la oportunidad para resaltar que la Constitución no está para otorgar privilegios sectoriales. ¿Porqué no darles el mismo derecho a médicos, ingenieros, abogados y economistas? ¿Porqué no tener también un defensor del usuario en cada uno de estos sectores? (Lo cual –probablemente- tendría hasta más sentido). No hay que parroquializar a la Constitución con la inclusión en ella de todos los deseos de un sector. Cuando se pierde la visión de conjunto para defender -más allá de lo razonable- a un sector determinado, se pierde también la coherencia interna que debe tener todo texto constitucional.

En resumen, sobre los textos conocidos -hasta ahora- sobre libertad de expresión mi "ranking" es este:

1.- La versión Chávez ampliada con el Punto III del Artículo 13 del Pacto de San José.

2.- La proposición Chávez, tal como está.

3.- El Artículo 66 de la Constitución vigente.

Lo propuesto por la subcomisión de la ANC no debe aprobarse.

Un Alerta

En la Constitución sugerida por Chávez, en el Título II, se establece que el fin es lograr un "Estado de Justicia". No puede ser así. El objetivo debe ser crear un Estado de Derecho que sea lo más justo posible. Es la diferencia entre la interpretación institucional dentro de un marco jurídico establecido (Estado de Derecho) y la interpretación que permite que alguien decida que no hay "justicia" en la Ley y actúe en consecuencia (Dictadura).

¡Peligroso!

03 de Octubre de 1999

El Referéndum (I)

Un Pequeño Repaso (los peligros de lo bueno)

La revista *The Economist* ha publicado una serie de artículos relacionados con la práctica de la democracia. Uno de ellos es el titulado "La Voz del Pueblo" ("The People's Voice". Agosto 14/99). Comienza recordando un típico intercambio "británico" entre Churchill y Attlee en 1945. Churchill propuso un Referéndum para decidir si la coalición política vigente durante la guerra debería o no extenderse en tiempos de paz. Attlee respondió –refunfuñando- que "esa idea" del Referéndum fue un instrumento del nazismo y del fascismo. Esta anécdota la utiliza *The Economist* para resaltar que *"el uso del falso Referéndum por Hitler y Mussolini, para consolidar su poder, sirvió para confirmar los peores temores de los escépticos. El más democrático de los instrumentos parecía ser también el más peligroso para el sistema mismo de la democracia"*.

Pese a la vieja duda *The Economist* informa que las prácticas del referéndum "genuino" se han multiplicado, tanto en democracias maduras como en las emergentes. De 17 democracias de Europa Occidental solo 3 (Bélgica, los Países Bajos y Noruega) no incluyen al Referéndum en sus constituciones y solamente 6 países de las "grandes democracias" no han celebrado un Referéndum nacional (Los Países Bajos, los Estados Unidos, Japón, India, Israel y la República Federal Alemana). En los Estados Unidos la figura del Referéndum se ha popularizado a nivel regional y local (23 Estados tienen previsiones para celebrar un Referéndum sobre varios tópicos y, en 49 de ellos, cualquier enmienda a la Constitución Estatal debe ser aprobada en Referéndum). Además, hay varias organizaciones civiles que promueven activamente la figura del Referéndum nacional en los Estados Unidos. Por cierto, el protagonista

histórico que se cita como inspiración para impulsar el Referéndum nacional es James Madison, el 4to. Presidente de la Unión y uno de los firmantes de la Constitución de los Estados Unidos quien siempre creyó que: "La suprema autoridad" es el pueblo.

No obstante, la aceptación general de la figura del Referéndum, en muchos países se le opone la democracia representativa. En este sistema los "representantes" del pueblo trabajan a tiempo completo. Pueden negociar con grupos de presión y están mejor preparados para analizar los problemas de la colectividad en una forma mucho más eficiente que los ciudadanos que no cuentan con los recursos de una burocracia para sopesar sus opciones antes de votar, en un Referéndum, a favor o en contra de una alternativa propuesta. Más aún, el Referéndum sirve –en muchos casos- para que los representantes del pueblo evadan su responsabilidad y no tomen decisiones de carácter político delicado (la delegación hacia abajo).

Pese a todas las reservas anteriores, la participación ciudadana -a través del Referéndum- para la toma de decisiones que afectan a la colectividad en forma importante, le agrega al sistema representativo una dimensión positiva. El Referéndum no sustituye al sistema representativo pero –sin duda- tiende a diluir la influencia de los partidos políticos en aquellas decisiones que se le consultan a la ciudadanía. Los "arreglos por arriba", son más difíciles. En un mundo perfecto, un régimen representativo se encargaría de administrar las enormes complejidades de una sociedad moderna y plural y negociaría acuerdos con diferentes grupos de presión, cuyos intereses no son siempre coincidentes. Un sistema participativo (dentro del sistema representativo) utilizaría al Referéndum para consultar lo verdaderamente crítico para la colectividad. Consultar sólo lo crítico es un requisito indispensable para que la ciudadanía no se sienta agobiada por consultas irrelevantes sobre lo que debería resolver el sistema representativo. En los Estados Unidos, según *The Economist*, los ciudadanos se sienten apabullados por la voluminosa información que deben digerir para analizar las opciones propuestas, en uno y otro Referéndum y terminan votando como si fuesen "ignorantes". Según algunas fuentes consultadas, entre 10% y 20% de los electores votan –equivocadamente- a favor de lo que no querían que se aprobara.

¿Y Aquí Qué? (Piano... Piano)

El uso del Referéndum nació complicado en Venezuela, por la poco claridad de las opciones presentadas a la ciudadanía. Primera duda: Si se podía o no convocar a una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución. La Corte Suprema de Justicia decidió que se podía usar esta vía, aunque la figura de la Asamblea Constituyente no aparecía en la Constitución vigente, como un mecanismo para su modificación. Segunda duda: Si instalada la Asamblea Constituyente está podría actuar como una institución con poderes supraconstitucionales, no sólo en lo referente a redactar una nueva Constitución, sino para intervenir y modificar el marco jurídico vigente, antes de que los cambios en los poderes públicos, que pudieran estar incluidos en la nueva Constitución, fuesen aprobados por el pueblo mediante otro Referéndum. La Corte Suprema de Justicia en tres sentencias, dijo claramente que No y, en otra (la última) parece que dijo que Sí. (Si después de cuatro sentencias de la CSJ, los límites para la actuación de la ANC no están claros ¿cómo iban a estarlos para los electores en la fecha del Referéndum Consultivo?). Por último, la tercera duda: Dado que la ANC tomó medidas que van más allá de redactar una nueva Constitución, cuando vayamos al Referéndum Aprobatorio, ¿votaremos únicamente por si nos gusta o no la Constitución o votaremos también por decidir "si o no" a todas las "otras" decisiones tomadas por la ANC? Y si sólo se votara por el "si" o el "no" a la Constitución ¿quedarían vigentes las decisiones tomadas por la ANC, no sometidas a Referéndum? (Suspensión de jueces y reglamentación del Poder Legislativo, entre otras). Esto hay que aclararlo para que los electores sepamos cuanto terreno cubre nuestro "si" o nuestro "no".

En la parte introductoria de este trabajo, comentamos algunas de las dificultades, ventajas y desventajas de un sistema de democracia participativa (vía Referéndum). ¿Creemos realmente que las complejidades y dudas que han surgido de lo poco que hemos transitado este nuevo camino, han sido resueltas satisfactoriamente como para darle al próximo Referéndum la legitimidad que requiere?

Agreguémosle a lo anterior el "pequeño" problema del desconocimiento ciudadano sobre lo que va a votar. Se pretende un Referéndum Aprobatorio sobre una Constitución de más de 400 artículos, por no hablar de las "Disposiciones Transitorias", para cuyo estudio tendrán los electores 30 días, entre la última discusión de la ANC y el día del Referéndum. Los habitantes del Estado de California se quejan de que en sus buzones de correo, aparecen documentos de más de 200 páginas para su estudio y voto posterior. ¿Llegarán los ejemplares de la Constitución propuesta, a los buzones de 11 millones de electores venezolanos, a tiempo para ser digeridos antes del Referéndum?

La principal razón para reforzar al sistema representativo con el sistema participativo del Referéndum es, darle a los ciudadanos, la oportunidad de pronunciarse por una de dos o varias opciones sobre temas que afectan, en forma determinante, sus intereses individuales. Para que esto sea efectivo, hay que informarle al pueblo en detalle, con claridad y sin ambigüedades, el tema sobre el cual se le pide que se pronuncie. Si esto no se hace y el Referéndum se convierte en un voto de confianza para quienes proponen cierta alternativa, sin que los electores tengan conocimiento y conciencia por lo que votan –entonces- convertiremos al Referéndum en lo que -en 1945- le preocupaba al Sr. Attlee.

Para elegir al liderazgo que nos representará, tenemos las elecciones ortodoxas. Si tropicalizamos a nuestro Referéndum para convertirlo en un voto por "alguien" y no en un voto por "algo", será mejor que esperemos que hayamos madurado más como sociedad antes de correr el riesgo de descalificar –por mal usado- a un mecanismo que nos servirá en el futuro para perfeccionar nuestro sistema democrático representativo. Esto lo digo porque, en la nueva Constitución, se propone utilizar al Referéndum para decidir cualquier tema, incluyendo la revocatoria del mandato de todos los funcionarios seleccionados por votación popular. (Salvo lo que se excluye taxativamente que se parece mucho a lo establecido en la vigente Ley del Sufragio).

Es difícil que en el futuro tengamos un Referéndum más importante que el que va a aprobar o no a una Constitución que establecerá (lo nuevo) o ratificará (lo vigente) el marco jurídico, político,

social y económico sobre el cual descansará nuestra vida ciudadana.

Si, por apresuramiento y falta de información a la ciudadanía, obligáramos a que se vote sin verdadero conocimiento del tema por el cual se vota, habremos dado un malísimo ejemplo de democracia participativa.

Y los malos ejemplos iniciales tienden a convertirse en costumbre.

11 de Noviembre de 1999

El Cónclave del Desvarío

La Minusvalía Intelectual

Déjenme salir primero del desvarío más infantil. Luis Vallenilla, el supuesto ideólogo de la consagración constitucional de la Reserva al Estado de las Actividades de la Industria Petrolera y del funesto artículo que obliga al Estado a "Conservar la totalidad de las acciones de Pdvsa", insiste en incluirme entre los muchos venezolanos que abogan por una venta abierta de las acciones de Pdvsa. Aunque no descarto que esa pudiera ser una posibilidad a largo plazo, no la promuevo ahora, no por las razones "nacionalistas" de Vallenilla y Fundapatria, sino porque este Gobierno no ha demostrado ninguna intención de desmontar al Petroestado y administrar al país, dentro de una visión moderna de la sociedad. Siendo esa mi percepción, mal puedo sugerir que se vendan acciones de Pdvsa para generarle más ingresos a un Estado/gobierno que estoy convencido que los despilfarrará y mal utilizará por "los canales de costumbre". Lo que yo y otros venezolanos hemos propuesto, es otra cosa y –de eso- hablaremos después. Por otra parte, ese permanente recuerdo que tiene Vallenilla de mi carrera en la Shell ("*...da la pequeña casualidad que Quirós viene de la Shell*". Economía Hoy 08/11/99), ya huele a naftalina al igual que sus ideas. La insinuación es que, porque yo trabajé en Shell apoyo la venta de acciones de Pdvsa para que se beneficie mi antigua empresa. Aunque fuera sólo por respeto a sí mismo, Vallenilla no debería caer en ese terreno. Como tampoco debería sugerir que Sosa Pietri, aboga por un aumento en la producción petrolera, *"porque tiene sus empresas, que con el aumento de producción se benefician"*. Sosa Pietri y yo somos intelectualmente honestos y –que yo sepa- no hemos estado nunca asociados a negocios cuya reputación ética interna-

cional es altamente cuestionable. Yo creo que Vallenilla debe dedicarse a cuidar su "casinote", donde el venezolano podrá seguir invocando al azar como solución a sus problemas. Sosa Pietri y yo andamos en otras cosas.

La Ceguera Institucional

El Artículo 338 (Primera versión del Borrador de Constitución), copia parcialmente las disposiciones de los Artículos 1ero. y 5to. de la Ley que Reserva al Estado la Explotación y el Comercio de los Hidrocarburos. Según algunos, "eso" no cambia nada porque permite que se continúe con el proceso de la Apertura Petrolera. Si no cambia nada, no habría necesidad de darle rango constitucional a lo que ha funcionado bien bajo la Ley. Pero cambia -y mucho- la percepción de los inversionistas, quienes ahora verán disiparse cualquier esperanza, que hubieran podido tener, sobre la posible flexibilización de las condiciones de la Apertura. Sobre todo en dos aspectos fundamentales: 1) La no definida interpretación restrictiva que se le podría dar a la calificación: "*sólo en casos especiales y cuando así convenga al interés nacional...*", Artículo 338 (Primera versión del Borrador de Constitución). 2) La obligación del Estado de mantener el "control" en sus asociaciones con el capital privado. (Lo que significa "control" ya ha resultado en varias interpretaciones). Se elimina –además- cualquier posibilidad futura de asociaciones con el Estado como accionista minoritario sin control. (Aparentemente invertir y ganar dinero sin tener "control" es antinacional).

El Artículo 339 (Primera versión del Borrador de Constitución), lee así: "*El Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleo de Venezuela, S.A. o del ente creado para el manejo de la industria petrolera por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional*".

Sabemos -porque lo ha dicho el Presidente- que este Gobierno no tiene la menor intención de vender acciones de Pdvsa. Pero –como dijo alguien- este artículo lo que busca es "blindar" a Pdvsa contra decisiones de futuros gobiernos. ¡Ni tanto!. Preocupado como estoy por el contenido de esta Constitución, que se someterá a Refe-

réndum apresuradamente y en una fecha fijada "a juro". Estoy igualmente convencido que esta Constitución no va a durar mucho si Chávez, en su gestión, la obedeciera (el gran cambio que se anuncia). Con la que todavía se redacta, no hay quien pueda gobernar. Ahora, si la Constitución es sólo para que se complazcan los deseos del Presidente de concentrar todo el poder y ser reelecto, entonces, puede ser que dure el gobierno, pero la Constitución será letra muerta... una vez más. (Agrego esta coletilla, para que no me salga un nuevo "iluminado" a decirme que aquí nunca se ha respetado la Constitución. De acuerdo. Pero, muchos votaron por Chávez y "por el cambio". No creo que votaran "sólo" por Chávez).

Aparte de dar una señal de total incomprensión de los caminos por los cuales transita la modernización de los pueblos, estos artículos le crean al Gobierno una inflexibilidad innecesaria. ¿Y si para crear –por ejemplo- a PetroAmérica, tuviéramos que transferir a la propiedad de esa nueva empresa algunas acciones de Pdvsa, junto con las de Petrobras y YPF? (Mientras las grandes empresas transnacionales del petróleo se fusionan para aumentar su productividad, nosotros nos condenamos "constitucionalmente" a un aislamiento torpe y marginal). ¿Y si quisiéramos poner en la Bolsa de Valores 5% o 10% de las acciones de Pdvsa, solamente para dar una idea pública del valor de mercado de la empresa? ¿O es que los constituyentes no se han enterado del apalancamiento financiero que significa "valorar" acciones en los mercados de capitales? ¿Y si se quisiera crear un Fondo Mutual con un porcentaje de las acciones de Pdvsa, que fuera propiedad de los venezolanos mayores de edad, a quienes se le emitirían Certificados de Participación intransferibles y gratuitos? ¿O es qué, en la visión de la ANC, los venezolanos no podrán nunca acceder directamente a los beneficios del petróleo, ni ser socios de Pdvsa, aunque fuese por la vía indirecta de los Fondos Mutuales?

Como no se podrán vender acciones de Pdvsa, quizás la ANC debería pasearse por lo siguiente:

√ ¿Se podrán vender activos? (Eso permitiría descapitalizar totalmente a Pdvsa sin vender acciones).

√ ¿Se podrán vender empresas propiedad de Pdvsa, como Citgo y Veba-Oel? (Otra descapitalización).

√ ¿Se podrán crear filiales del tipo de las antiguas Maraven, Lagoven y Corpoven y venderlas después? (Sin vender acciones de Pdvsa).

Como se podrá apreciar, ese afán de "blindar" algo lo que hace es abrir más huecos de los que tapa.

El Universal del 08/11/99, tituló: *"Pdvsa seguirá siendo íntegramente venezolana"*. ¿Quién dijo? El titular correcto era "Pdvsa seguirá siendo íntegramente del Estado", que es otra cosa, bien diferente por cierto.

Si la ANC quisiera proteger la propiedad nacional (todos nosotros) de Pdvsa, ha podido redactar el Artículo estableciendo que la Nación conservará las acciones de Pdvsa, salvo un porcentaje a colocarse en un Fondo Mutual u otro instrumento financiero de propiedad colectiva de los venezolanos, creado de acuerdo a las disposiciones que establezca la Ley. Estas acciones no tendrían derecho a voto y –en todo caso- la Nación conservaría siempre el control accionario de Pdvsa. Yo –personalmente- creo que esto es todavía muy restrictivo. Pero –por lo menos- demostraría, por parte de la ANC, una intención de no bloquearle totalmente a los venezolanos -sus legítimos dueños- el acceso a un beneficio directo producto de las operaciones de Pdvsa. Porque lo que ha hecho la ANC, con estos artículos, es ratificar que –en su opinión- lo único nacional es lo que pertenece al Estado. ¿Y nosotros, los ciudadanos?.. ¿Qué?

Estos artículos son parcialmente hijos de esa visión –tan nuestra- de estar dispuestos a mantenernos pobres con tal de impedirle a "otro" que se haga rico. Pero en el caso de las acciones de Pdvsa, se puede evitar hasta "eso", sin que los venezolanos paguemos el alto e injusto precio de que se nos excluya constitucionalmente de cualquier posibilidad de participar directa o indirectamente como socios de nuestra empresa Pdvsa. Decir que si nos venden las acciones (algo que no recomiendo por las razones dadas) las revenderemos inmediatamente a las transnacionales o a sus testaferros o aseverar -en forma desconsiderada- que un ciudadano de un pequeño pueblo o de un barrio no "sabría que hacer con eso", es un insulto. Yo no entiendo como permitimos que se nos descalifique como sociedad, que los descalificadores sean –precisamente-

los que pretenden defender nuestros intereses ciudadanos y que además los aplaudamos.

Al preguntársele sobre la posibilidad de una participación colectiva de los venezolanos en la propiedad de Pdvsa, Luis Vallenilla se dio el lujo de responder así: "*Eso lo dicen quienes quieren creer que nosotros somos cogidos a lazo. No nos van a venir con el argumento de que Pdvsa se la van a dar a los venezolanos y el pueblo va a estar en capacidad de hacer todo los aumentos de capital necesarios. Sencillamente lo que ocurriría es que venderían las acciones a quienes están interesados en comprarlas, las grandes corporaciones multinacionales*". (Economía Hoy. 08/11/99). El argumento es desconsiderado y mentiroso. Los aumentos de capital, no los haría el pueblo. Los grandes proyectos se desarrollarían mediante financiamiento externo, tal como se hace ahora. A los miles de accionistas de la Shell y de la Exxon no los andan persiguiendo por todo el mundo para que aporten dinero nuevo.

En cuanto a ser "cogido a lazo"... paciencia... paciencia.

14 de Noviembre de 1999

La Segunda Discusión

Hay actitudes que –vengan de donde vengan- no son tolerables. Desplantes que ninguna sociedad que se respete puede permitir. Decisiones que nos perjudican a todos, a las cuales no les debemos buscar justificaciones que no tienen, so pena de convertirnos en comparsa de la arbitrariedad.

El borrador de Constitución que ha producido la ANC tiene muchas disposiciones que desafían a que la persona más comprensiva entienda la lógica detrás del disparate. Sin embargo, casi todo lo allí escrito puede –si no justificarse- por lo menos explicarse por las buenas intenciones ignorantes, las fantasías no aplicables a nuestra situación, la parálisis mental de los que reviven los años 60, los deseos de ser protagonistas mediante la promoción de lo absurdo, o simplemente la estrategia de saltar del trampolín de la ANC para aterrizar en otra parte.

Lo que yo no entiendo es como podemos aceptar que se nos insulte y se nos menoscabe como sociedad imponiéndonos, antes de que se discutan adecuadamente los artículos de la Constitución, una fecha para la celebración del Referéndum Aprobatorio. Establecida la cronología resultante, nos encontramos que la discusión incompleta y casi fraudulenta (por incompleta) que se le dio –en los últimos días- a temas cruciales de la Constitución, culminará con una "Segunda Discusión" a sus artículos "críticos", para lo cual habrá un tiempo disponible de 48 horas.

Yo invito a las instituciones y a los ciudadanos de este país a que no aceptemos que se limite la Segunda Discusión del articulado de la Constitución a las 48 horas impuestas y que le pidamos -masiva y formalmente- a la ANC que se tome el tiempo necesario para esta segunda ronda, dentro del período de que dispone legalmente para su funcionamiento.

Si la ANC no nos hace caso, debemos hacer campaña solidaria por el ¡NO!, dejando perfectamente claro que este voto negativo no es necesariamente por desacuerdo con el contenido de la Constitución, sino como protesta ante el obstáculo de la participación ciudadana, el atropello a la dignidad nacional y el insulto a nuestra inteligencia y como una señal al Sr. Presidente y a la ANC de que aquí no estamos para que nos deshonren como sociedad, imponiéndonos caprichos que nos ofenden.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «El cónclave del desvarío» el 14 de noviembre de 1999 y reproducido en la página 109 de este libro.

Réquiem para un Proceso (II)

No se trata -en esta ocasión- de clasificar y asignarles prioridades a las múltiples razones presentes en el texto constitucional propuesto por la ANC, que me obligan a votar por el ¡NO!.

Eso lo haré el domingo 12 de diciembre de 1999, justo antes de las elecciones para que los ciudadanos que me lean puedan repasar con tranquilidad y –supongo que con incredulidad- la lista de desatinos que recoge el documento "Magno".

Creo que el desatino mayor no hay que buscarlo en el texto aunque -como ya he dicho- por allí abundan. Estoy convencido de que hay más abuso y desconsideración en el proceso que en su resultado tangible. Veamos:

√ Durante la discusión de los primeros 80 artículos, la ANC mantuvo un debate que, si bien se inclinaba en una sola dirección, por lo menos permitía la libre confrontación de ideas y algún decoro en el trato de las observaciones y recomendaciones que habían hecho diferentes entidades de la sociedad civil.

√ Poco antes del regreso del Presidente de su periplo por Asia y Europa, el proceso se complicó. Se impuso por mero capricho una fecha para el Referéndum (15/12/99) que, a todas luces, era imposible de cumplir si en las discusiones sobre los artículos, aún no considerados por primera vez (más una segunda ronda), se iba a mantener el mismo nivel de profundidad y amplia participación que había prevalecido para los primeros 80 artículos.

√ Fijada la fecha del Referéndum, el Proyecto de Constitución debería entregarse al CNE el 15 de noviembre para cumplir con el plazo de 30 días entre un evento y otro que establece la Ley.

√ Eso obligó a imponer un Reglamento de Debates que violó todas las normas de la democracia en cuanto a libre discusión y

participación ciudadana, limitando las intervenciones de los representantes a la ANC que se oponían a los textos propuestos y hasta las de aquellos que estaban de acuerdo.

√ Obligó también a marchas y contramarchas, resultado de conversaciones telefónicas con el Jefe del Estado y culminó con el vergonzoso acto de aprobación masiva por el cambio de nombre de Venezuela, por el muy "Banana Repúblic" y tercermundista de República Bolivariana de Venezuela, por los mismos asambleístas que -no mucho antes- habían rechazado casi unánimemente lo que consideraban un intolerable capricho presidencial. Yo creo que además de un capricho, y a pesar de que Chávez tiene una innegable vocación bolivariana, esto ha sido una estrategia política con dos objetivos básicos por parte de los constituyentes: 1) No llevarle la contraria al Presidente por razones de conveniencia política de la inmensa mayoría que aspira a otros cargos, una vez que cese la ANC 2) Como lo que de verdad existe es una "revolución" retórica sin cambios reales profundos que se puedan invocar en una discusión seria, se pretendió crear un clima emocional con el nombre de Bolívar para intentar, mediante ese nominalismo, darle forma y fondo a lo que no existe. Pero la manipulación para multiplicar un voto, que cabalgara sobre la invocación a Bolívar, a favor de una Constitución desconocida, ha producido un rechazo popular que tiene la misma irracionalidad en su juicio que hubiera tenido si la argucia hubiese sido exitosa. No habrá –pues- República Bolivariana de Venezuela. Simplemente falló el gambito político y el chavismo tendrá 10 años para borrar su error estratégico, en el supuesto negado que ganara el Sí.

El solo hecho de haber truncado la discusión cuando para cumplir con el plazo que se le estableció a la ANC, le faltaban casi tres meses, era razón suficiente para que una ciudadanía a la cual le habían pisoteado sus derechos de participación, votara ¡No!. Aunque fuera únicamente para demostrar que el país no está habitado por un rebaño que se mueve al ritmo del pastor de turno.

Pero no fueron sólo los derechos individuales ciudadanos los que se irrespetaron. La ANC y el Presidente se burlaron de las instituciones de la sociedad civil, incluyendo a los partidos y grupos políticos organizados, cuyos derechos no se pueden vulnerar con el

argumento simplista de que o son AD y Copei o fueron sus comparsas. A muchas de nuestras instituciones se les puede cuestionar su pasado. Lo que no puede hacerse -en democracia- es impedirle que actúen de acuerdo a sus intereses si es que de verdad se defiende la pluralidad ideológica. Permítanme dos comentarios vinculados a lo anterior:

√ Ninguna institución en Venezuela ha perdido sus derechos políticos en razón de la aplicación de una sanción legal pertinente. Por lo tanto, es un abuso contra el sistema y un ventajismo inaceptable que el Presidente quiera reducir al país pensante a dos opciones: los amigos (que pueden hablar) y los enemigos (que deben permanecer callados, so pena de ser sometidos al abuso verbal del Presidente).

√ Es perfectamente legítimo que individuos e instituciones defiendan sus intereses propios y colectivos. Uno de los razonamientos más absurdos de nuestro sistema político –ahora y antes- es el intento de descalificar a aquellos que defienden lo suyo ("sus intereses"), como si esto fuese un atentado contra el interés nacional. ¿O es que el interés nacional, si fuese uno solo, no estaría formado por la sumatoria algebraica de los intereses individuales? Yo confieso abiertamente que defiendo los míos y cuando creo que alguien va a proponer algo que me perjudica, protesto y ese es mi derecho. Es, precisamente, la libre confrontación de los intereses de individuos y grupos, con objetivos diferentes, lo que caracteriza a una democracia madura. Pero, para que la democracia tenga esa cualidad, la confrontación tiene que ser de ideas y de razones y no de amenazas del más fuerte. Si la conclusión es que la razón la impone la fuerza, entonces el sector militar gobernaría al país. (Algunos piensan que esta novel Constitución nos lleva por ese camino).

Pero la objeción al proceso, tampoco termina con esos argumentos. Paseémonos por lo siguiente:

√ El CNE recibió un borrador ("un montón de papeles empastados". El Mundo 23/11/99) del Proyecto de Constitución el día 18/11/99 –ergo- hay menos de 30 días entre esa fecha y el 15/12, día fijado para el Referéndum Aprobatorio.

√ El 23 de noviembre, algunos diarios recogían una advertencia del Presidente del CNE: "Si no hay recursos la ANC tendrá que

suspender el Referéndum". Pero lo más grave, es que para esa fecha el CNE todavía no había recibido el texto definitivo del Proyecto de Constitución, ni la redacción de la pregunta que se hará en el Referéndum Aprobatorio (El Nacional 23/11/99). Todo lo cual resulta en que para el 23 de noviembre:

√ No se había redactado aun el Reglamento del Referéndum y las normas para el registro de ciudadanos.

√ No se había podido contratar con suplidores del material electoral, por no poder girar todavía contra los fondos asignados por el Congreso, debido a que la disposición no había sido publicada en la Gaceta Oficial.

√ Según el CNE la campaña electoral empezó el 18 de noviembre y terminará el 14 de diciembre a las 12 de la noche. ¿Cómo puede haber empezado el 18 de noviembre una campaña electoral para aprobar o rechazar un Proyecto de Constitución, cuyo texto definitivo no era aún del conocimiento ni del público ni del CNE el 23 de noviembre?

√ "Lo más afectado por la falta de recursos será la campaña de divulgación" (CNE dixit). Es decir, la ciudadanía no estará debidamente informada del proceso electoral y mucho menos del contenido del Proyecto de Constitución, cuyos 11 millones de ejemplares no han sido impresos para ser distribuidos –a tiempo- para ser digeridos por los electores. Es decir, que el Gobierno, la ANC y el CNE, nos quieren llevar a un proceso aprobatorio de una Constitución desconocida. Si el Referéndum se produce bajo estas circunstancias y -a menos que se posponga- ésas serán las circunstancias, estaremos en presencia de una farsa puesto que se estará votando, no por una Constitución sino por un voto de confianza a un hombre. Y "eso" es un plebiscito puro y simple.

Si después de leer lo anterior queda alguien que todavía quiere votar ¡Sí!, por algo que desconoce, le ruego que espere el 12/12/99, donde complementaré lo insultante del proceso con lo inaceptable del contenido.

La pregunta final es ¿cómo puede gobernar al país un grupo político, que aun con 97% de representación en la ANC condujo un proceso tan imperfecto como el aquí parcialmente narrado?

Da que pensar. ¿O no? 28 de Noviembre de 1999

La Mala Herencia

Bajo los auspicios del Caracas Press Club, Robert Menart y Fernando Castelló, "Reporteros sin Fronteras", dieron una rueda de Prensa y asistieron al almuerzo mensual del Club.

En la rueda de prensa, Castelló hizo dos aseveraciones importantes. Una personal y otra institucional.

La Personal. Después de decir que no tenía razón alguna para dudar de las intenciones democráticas de Chávez y admitir que en Venezuela existe una total libertad de expresión, Castelló confesó que le preocupaba el precedente histórico de Chávez, protagonista de un Golpe de Estado. Como español y luchador contra el régimen franquista y por haberse alarmado por el –casi exitoso- intento golpista del Teniente Coronel Tejero, le tiene una profunda animadversión a los golpes de Estado y a los dictadores. Espera que justificar los intentos de golpes de Estado y las dictaduras no formen parte –en Venezuela- de la "mala herencia" española.

Lo Institucional. Castelló agregó -palabra más o palabra menos- lo siguiente: "*Se nos acusa de injerencia en los asuntos internos de Venezuela. Es verdad. Lo hacemos porque el lado bueno de la globalización nos permite defender los derechos humanos, donde quiera que éstos se violen, sin consideración de fronteras, de gobiernos, ni de intentos de descalificarnos, mediante el argumento de la soberanía, que no debe invocarse para impedir la vigilante mirada de las instituciones que se han constituido en protectoras y defensoras de esos derechos*". ¡Amén!.

Su explicación de lo indebido fue casi profética. Días después el Presidente Chávez, apoyándose en la "soberanía" llamó a la institución presidida por Castelló, "Reporteros Sin Vergüenza".

La vergüenza la pasamos los venezolanos.

Para Elías Pino Iturrieta

Si la institucionalidad cultural del país (academias, ateneos, universidades y otros) hubiera protestado masiva, pública y oficialmente por el trato desconsiderado, que te dio el Presidente, utilizando espacios que no son de él, yo no habría tenido que hacerlo. Pero no tenemos instituciones con garra y mientras ese sea el caso, recibe de una individualidad ciudadana un respaldo solidario a tú posición y un rechazo al insulto inaceptable de quien -en materia de historia patria- tiene mucho que aprender de tí.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Réquiem para un proceso (II)» el 28 de noviembre de 1999 y reproducido en la página 117 de este libro.

Oda al NO

A riesgo de calificar para "apátrida", "realista" y "traidor a la Patria", es importante hacer una análisis lo más completo posible de lo que puede suceder en el país si gana el ¡NO!. Este esfuerzo no lo hubiera hecho hace un mes, cuando parecía imposible que no se cumplieran los deseos absolutos del Presidente Chávez. Pero la reacción a tres eventos recientes ha sido tan espontánea y masiva que –yo diría- que el NO está en el ambiente.

Las Tres Causas del No (el abuso por capricho)

Uno: El insulto a la inteligencia colectiva, a las normas de la democracia y al derecho a la participación ciudadana que significó abortar el tiempo de la ANC para la discusión en casi tres meses. Lo cual resultó en que no se analizaran ni siquiera por "encimita", aspectos críticos del Proyecto de Constitución y hasta se violara lo dispuesto en su propio Estatuto de Funcionamiento. El Artículo 76 del Estatuto lee así: *"...al concluir las deliberaciones sobre el Proyecto de Constitución, la Asamblea Nacional Constituyente aprobará el texto constitucional en su integridad y fijará, dentro de los 30 días siguientes, la fecha de realización del Referéndum Aprobatorio..."*. Pues bien, el Referéndum Aprobatorio ha sido convocado para el 15 de diciembre, cuando de todos es sabido que para el 15 de noviembre la ANC no había –ni remotamente- aprobado el "texto Constitucional en su integridad". Es más, para el 23 de noviembre todavía el Proyecto no estaba listo y hay quienes sospechan que en el texto "final" publicado, aparecen correcciones que jamás se discutieron en plenaria de la ANC. Por lo tanto, ni ha habido plazo de 30 días entre el momento en el cual concluyeron las deliberaciones de la ANC y la fecha del Referéndum, ni hubo aproba-

ción de la Asamblea al texto constitucional "en su integridad".

Todas estas carreras, violaciones estatutarias, irrespeto al rol constituyente, burla a los electores y usurpación de derechos que no estaban delegados por el mandato ciudadano, nos ha convertido en eunucos políticos por un capricho del Presidente... Primer Abuso.

Dos: El cambio de nombre de Venezuela por el más rimbombante y ridículo de República Bolivariana de Venezuela. No es que la gran mayoría de los venezolanos nos opongamos a ese desatino porque –como alega el Presidente- le tengamos "miedo a Bolívar". Lo que le tenemos es respeto a su memoria y miedo al ridículo. Este capricho es algo que no se le puede ocurrir sino a alguien, cuyas lecturas apresuradas de la historia le han producido tal confusión que ya no se acuerda que Bolívar murió hace 170 años y que en los últimos 100 se han acumulado más cambios y progresos que en la suma de todas las centurias anteriores. Además, hubo quienes creyeron que el autismo sería colectivo y que el solo nombre de Bolívar nos iba a convocar a todos a votar por lo que irrespetuosamente se pretende asociar a él. En esto, los constituyentes fueron cobardes y acomodaticios al votar -en segunda discusión- por un capricho inaceptable del Presidente aun cuando -ellos mismos- lo habían rechazado –casi unánimemente- en primera discusión... Segundo Abuso.

Tres: El viaje a Cuba... y después (El Paraíso de los Tontos)

Hay varias etapas de mi vida que me hacen recordar a Cuba con cariño. No viene al caso relatarlas ahora, pero es así. Yo he visitado a Cuba varias veces, antes y después de Fidel Castro. Yo he visto algo de lo que allí sucede y no me gustaría que pasara aquí. Yo he leído mucho sobre Cuba, escrito dentro y fuera de la Isla, y no me gustaría que lo que se relata pasara aquí. Yo he visto muchas cosas positivas en Cuba, como lo eran la educación y la salud, antes de que ambas se deterioran en los últimos 10 años. (Falta de recursos financieros para mantenerse al día en ambos sectores). Pero independientemente de lo que yo he visto y me guste o no, lo cierto es que Fidel lleva ya 41 años gobernando a Cuba. "Eso" no puede ser ni sano, ni eficiente, ni moderno, ni democrático y -ésas ausencias- son precisamente las que necesitamos llenar en Venezuela. Además

–independientemente- del cariño que hay entre los pueblos de Cuba y Venezuela, existe –al mismo tiempo- una visión muy negativa de las consecuencias de su Revolución. Aun dentro de la apatía que parece habernos invadido durante los últimos 20 años (no 40) somos una nación emprendedora que –paradójicamente- aunque todavía nos produce cierta admiración el hombre fuerte, no nos gusta que nos manden, nos den orden y nos amenacen con la "mano militar". Ni que nos manipulen y nos insulten. Ni que pretendan vendernos paraísos que no existen, mucho menos si nos dicen que ese paraíso está en Cuba. Para los venezolanos, aunque algo deteriorado, el paraíso está aquí y lo vamos a rescatar sin un Júpiter tronante.

Por todo lo anterior, el discurso de nuestro Presidente en la Universidad de la Habana y sus largas peroratas a su regreso son despropósitos que no representan nuestro sentir... Tercer Abuso.

A estos tres abusos hay que agregarles los insultos grotescos y estridentes que le ha dirigido a los que no pensamos como él. Son tan violentos y tan inaceptables que, nos llevan a pensar con temor lo que sería de este país y de sus ciudadanos si, en las manos del Sr. Presidente, amaneciera el 16 de diciembre todo el poder que le concede ese Proyecto acomodaticio de Constitución.

Algunas almas buenas le tienen miedo al NO. Yo le tengo pánico al SI.

¿Y si gana el No? (De la que nos salvamos)

Pasaría algo de lo siguiente:

√ Entraría en vigencia la Constitución de 1961. Después de todo lo que hemos visto y oído durante estos últimos meses, de repente hasta buena nos parece.

√ Según análisis que se publica en la Página Web de El Universal *"La ANC podría revisar el articulado y convocar un nuevo Referéndum, pues sus funciones culminarían el 03 de febrero del año 2000"*. Que Dios nos agarre confesados si, aunque fuera por menos de dos meses, volviéramos a vivir un proceso constituyente. El Artículo 5 de los Estatutos de Funcionamiento de la ANC, establece que esta durará 180 días, desde su instalación "aunque se hubiera

redactado el Proyecto de Constitución que se someterá a Referéndum Popular antes de ese lapso". ¿De manera que si gana el NO la ANC sigue hasta el 03 de febrero? ¿Y que hará, si lo que estará vigente será la Constitución de 1961 y todo el marco jurídico que la acompaña? ¿La ANC seguirá teniendo los poderes supraconstitucionales que "cariñosamente" le atribuyó la CSJ? ¿Si el pueblo le dijera NO a la Constitución propuesta, le estaríamos diciendo también NO a todo lo hecho por la ANC, además de redactar el Proyecto de Constitución? ¿Qué pasará con los jueces destituidos y el presupuesto nacional? Mi respuesta es sencilla: Se reúne el Congreso Nacional, que será de nuevo legítimo y acuerda:

√ Disolver a la ANC por cuanto ya terminó la tarea para la cual fue convocada por el pueblo y autorizada por la CSJ. (Redactar una nueva Constitución, ahora rechazada por el pueblo y sin la cual no puede cambiar el marco jurídico vigente). Por lo tanto, habrá cesado de hecho en sus funciones.

√ Invocar la parte final del Artículo 193 de la Ley del Sufragio que lee: *"... En todo caso, si la materia objeto de un Referéndum fuere rechazada por el pueblo, no podrá presentarse de nuevo durante los dos (2) años siguientes"*. (Si el Polo Patriótico tiene algo que reclamar que –esta vez- vayan ellos a la CSJ a presentar sus argumentos).

√ Los parlamentarios cumplirán sus obligaciones con mayor responsabilidad después del susto que pasaron (el chavismo puede que se vaya, pero el susto quedará). En todo caso, la presencia de gente nueva en el Congreso podría estimular al fortalecimiento de las instituciones civiles y la creación de grupos políticos modernos que pudieran hacer una oposición sensata y –porque no- darle a Chávez lo que no tiene ahora: Una oposición estructurada con la cual entenderse y negociar.

√ La democracia no es –como cree el Presidente- la concentración del poder en un solo hombre para que éste pueda hacer "cosas", sin trabas. Su admisión pública de que no puede gobernar con la Constitución del 61 es una confesión de impericia política. En democracia hay que saber gobernar, con oposición estructurada y fuerte, con un parlamento adverso y en contra –en algunos casos- de la opinión pública del momento. Si no se sabe o no se puede

tener éxito bajo esas condiciones, lo mejor es dedicarse a otra cosa. Pero, además, que quede claro lo siguiente: En democracia la "otra" opción no es la fuerza, el autoritarismo, la intolerancia, la arbitrariedad, el abuso y el capricho. Por si no se había enterado, Presidente, así es la cosa.

√ El regreso de los militares a los cuarteles de donde no han debido salir y a donde pueden ir de vuelta, sin que se haya creado un enfrentamiento peligroso con el sector civil. Quizás el final del experimento político/militar sería el comienzo de la verdadera subordinación del poder militar al poder civil, como debe ser en toda democracia que se respete.

√ Una lección en humildad para el Presidente Chávez, que buena falta le hace. Si es tan inteligente como él y muchos creen, aprovechará el NO popular para repensar la naturaleza del cambio necesario y la mejor forma de ser su instrumento.

√ Chávez podría cumplir su oferta y renunciar. Esto llevaría inmediatamente a la aplicación del Artículo 187 de la Constitución vigente: *"...las Cámaras procederán dentro de los 30 días siguientes a elegir por votación secreta y en sesión conjunta convocada expresamente, un nuevo Presidente por el resto del período constitucional"*. Mientras esto sucede, se encargará de la presidencia el Presidente del Congreso. O sea, que el Sr. Dávila será Presidente encargado por unos días (menos de 30). Mientras tanto presenciará, desde su alto cargo, el desmontaje de un sueño que pudo ser y que sus propios protagonistas convirtieron en pesadilla.

√ Los miembros jóvenes y los viejos arrepentidos del Congreso, tendrán la oportunidad de seleccionar un Presidente que pueda administrar el proceso de cambio sin demasiado protagonismo. Después de la experiencia Chávez, hay que empezar a desdibujar al liderazgo.

Por último, algunos le temen a que Chávez si gana el NO, de un Golpe de Estado y desconozca los resultados. La idea no es tan descabellada dado que, en uno de sus últimos discursos dijo, palabra más o palabra menos: *"El único camino pacífico y democrático para el cambio es la aprobación de esta Constitución"*. Si eso significa que, rechazada la Constitución por el pueblo, hay que ir entonces a la violencia, a la interrupción del sistema democrático y a

la dictadura, yo prefiero correr ese riesgo ahora, votando NO y no después porque voté SI.

El Congreso

Para muchos uno de las consecuencias más preocupantes del voto NO, sería la reinstalación de un Congreso constituido por parlamentarios que no tienen verdadera representatividad (incluyendo algunos del Polo Patriótico). Esto es cierto, como también lo es que en ese Congreso hay muchas individualidades que no tienen porque haber perdido legitimidad. En pocas palabras, el Congreso electo en noviembre 1998 tiene de todo... como el país.

En todo caso, es cuestión de opciones. Votar por el SI, es correr el riesgo de que todos los poderes públicos pasen a ser el monopolio de un solo grupo político, subordinado a un solo hombre comprometido –además- a buscar sustento político en el sector militar. Votar por el NO, nos retrotrae a los resultados de las elecciones de noviembre y diciembre de 1998, en las cuales el pueblo voto por el cambio... pero, NO por este cambio.

El SI es una debacle anunciada.

El NO es una nueva oportunidad.

Y los disparates hay que detenerlos antes de que se vuelvan irreversibles.

05 de Diciembre de 1999

Resumen para el NO

Este voto del 15 de diciembre no es solamente por el SI o por el NO a la Constitución que se somete a la consideración de los ciudadanos. Como lo evidencian mis artículos anteriores : "Bochinche y Capricho", (17/10/99); "El Referéndum" (07/11); "El Cónclave del Desvarío" (14/11); "Réquiem para un Proceso" (28/11), "Oda al NO" (05/12), (páginas 33, 103, 109, 117 y 123 de este libro), este voto es además por otras dos consideraciones que también se prestan al SI y al NO. Veamos:

El Proceso Constituyente

El abuso de haber reducido en dos meses una discusión a la cual le faltó tiempo para analizar responsablemente el texto constitucional. El empeño de ser un poder supraconstitucional que, luego de dos sentencias en sentido contrario, una Corte Suprema acomodaticia le otorgó y la falta de valor de la ANC para oponerse al cambio de nombre de Venezuela. Esto último es de un lacayismo impresionante, ridículo y peligroso, pues podría utilizarse para impedirle a los ciudadanos salir del país, probar formalmente su identidad, vender propiedades y usar el viejo dinero si el gobierno invalida toda la documentación y la circulación de la vieja moneda que no lleve el nuevo nombre de la República, y no los reemplaza oportuna y libremente por nuevos pasaportes, cédulas, papel timbrado y emisión suficiente de nuevo dinero. Sucedió en Rumania después de la II Guerra Mundial, cuando pasó a llamarse República Socialista de Rumania. "República Socialista". "República Bolivariana". ¿Coincidencia o la misma intención? Por lo tanto al proceso hay que decirle NO.

El Presidente

Ha fallado en su responsabilidad de ser el Presidente de todos los venezolanos. Ha insultado a la iglesia, a los empresarios, a los sindicatos, a las instituciones políticas y a los ciudadanos que no pensamos como él. Nos ha declarado la guerra y como la inmensa mayoría somos personas pacíficas, pero no cobardes, hay que oponerse a un Presidente que abusa de los medios de comunicación del Estado y de las "cadenas" privadas nacionales para proferirle improperios a los venezolanos. ¡NO al Presidente!.

El Contenido del Proyecto de Constitución

Prometí comentar el contenido de la nueva Constitución hoy 12 de diciembre y aquí va.

Empiezo por recordar dos de mis artículos que sí se refieren al contenido.

√ **"Información, Constituyente Y Constitución"** (03/10/99, página 97 de este libro). El Artículo 58 de la Constitución propuesta lee así: *"Todos tienen derecho a la información oportuna, veraz e imparcial"*. La frase viene precedida por *"la comunicación es libre y plural y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley"*. ¿Porqué no se dejó hasta allí? ¿Qué es información veraz? ¿Quién decide sobre lo que es o no veraz? ¿Una equivocación honesta es sancionable? ¿Una información errada suministrada por fuentes gubernamentales es punible? Lo que no incluí fue lo relacionado con la informática (Art. 60): *"La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas..."*. Esto abre la posibilidad de censurar lo que sólo es censurado en países de dictaduras extremas. (Irán, Irak, Corea del Norte).

√ En **"Los Sables de la Democracia"** (21/11/99, página 3 de este libro) traté el problema militar en los términos siguientes: • Se crea un Estado dentro del Estado al no establecer la subordinación militar al sector civil. • Se elimina la prohibición incluida en la Constitución del 61 de ejercer simultáneamente un cargo militar y uno civil. Esto permite militarizar el ejercicio del poder civil con oficia-

les de servicio activo y le crea a ellos un conflicto de lealtad al tener que escoger su subordinación entre el poder civil y el militar. • No hay, como en la Constitución del 61, disposición que obligue a las Fuerzas Armadas al "respeto a la Constitución y a las leyes". Esto no puede ser una omisión involuntaria. Si no hay que respetar a la Constitución entonces, tampoco hay que defenderla. • Las Fuerzas Armadas tendrán un régimen de seguridad social propio (Artículo 328). • Las Fuerzas Armadas tendrán *"participación activa en el desarrollo nacional"* (Artículo 328). Con esta disposición la usurpación por el sector militar de actividades propias del poder civil, estará constitucionalmente sancionada. • *"La reglamentación, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos a la Fuerza Armada Nacional... será ejercido por la Contraloría General de las Fuerzas Armadas"* (Artículo 291), como *"parte integrante del sistema contralor de la República"*. ¿Qué significa "parte integrante"? ¿Será parte autónoma? ¿Será parte subordinada? • A partir del grado de Coronel o Capitán de Navío los ascensos militares serán aprobados por el presidente de la República, Artículo 236, numeral 6. Esto elimina el control del poder civil, representado por el parlamento, sobre los ascensos.

Otros Comentarios

√ El Artículo 2 menciona un "estado de derecho y de justicia". Esta debe ser la única Constitución del mundo con esta definición. La justicia es el resultado de la recta aplicación de la Ley. Cuando se sugiere constitucionalmente que la justicia puede estar por encima de la Ley se derrumba automáticamente el estado de derecho. ¿Quién interpreta lo que es justicia, si esta se convierte en un concepto supralegal? Peligroso...peligroso.

√ Como bien dice Carlos Blanco, en El Globo (29/11) está *"no es una Constitución para los ciudadanos sino para el Estado"*. En el Capítulo V, de los Derechos Sociales, lo que garantiza el Estado no es financiable según lo confirma el informe del Ministerio De Finanzas (El Nacional, 02/12) *"puede significar la quiebra del Estado"*. Además, se incluye todo un contrato colectivo sobre derechos de los trabajadores sin la contrapartida de los derechos de los

empleadores. Nada de lo que "garantiza" lo podrá cumplir. ¿A quién se le cobra el incumplimiento de lo que se garantiza? • No se distingue entre "Seguro Social" y "Asistencia Social" (Art. 86), pues no separa aquello por lo cual se paga (seguro social) de lo que el Estado dispensa en forma gratuita a quienes no pueden cotizar (asistencia social). Esto estimula el empleo informal que no cotiza y, por lo tanto, distorsiona cualquier esquema de seguridad social solidario. • Le da rango constitucional a una posible política de indexación laboral (Art.91). • Las pensiones no podrán ser menores que el salario mínimo urbano (Art.80) ¿ a partir de que momento?, si no hay un sistema establecido previamente que garantice la existencia de un fondo de pensiones ¿de dónde saldrá el financiamiento para la obligación inmediata? • Se define a la seguridad social como "servicio público de carácter no lucrativo" (Art. 86). La definición de servicio público no impide la participación privada pero el carácter de "no lucrativo" pudiera ponerle trabas a esa participación. Se habla de las cotizaciones obligatorias de los trabajadores para cubrir los servicios médicos asistenciales y otros, pero en ninguna parte se menciona la contribución del Estado y del patrono. En resumen, todo el esquema relacionado con la seguridad social es incoherente y se presta a diferentes interpretaciones. (Una Constitución no es para ser interpretada constantemente). Todas estas "garantías" incumplibles que ofrece el Estado le otorgará, como bien lo definió Ignacio Purroy, "rango constitucional a la pobreza".

√ Se eterniza el Petroestado al reservarse el Estado la actividad petrolera, le impide a los venezolanos recibir directamente los beneficios de la explotación de los recursos naturales que son de todos nosotros y no del Estado. Además el Artículo 302 dice: "*el Estado se reserva...*", el Estado no puede "reservarse" nada. Los ciudadanos son quienes le fijan al Estado los límites de su actuación. Esto de "reservarse" cosas es una usurpación de derechos ajenos.

√ El Artículo 303 originalmente concebido para "blindar" a Pdvsa en contra de una posible venta total o parcial de sus acciones, se convirtió en un adefesio que permite cualquier cosa. Se mantiene la prohibición de vender las acciones de Pdvsa pero se excluye de esta disposición a las filiales. Esto se hizo para poder

vender a sus empresas en el exterior como Citgo y Veba Oil, pero pudiera extenderse a filiales creadas en Venezuela. Así pudiéramos establecer y vender una filial con todos los activos de Pdvsa en el Zulia y otra similar en Oriente. No se habrán vendido acciones de Pdvsa pero esta será un cascarón vacío. Legislar por capricho, resulta en marchas y contramarchas que terminan como el caballo dibujado por un comité: un camello.

√ **Debilita a la Descentralización.** Este gran logro de la sociedad civil se ve disminuido. Elimina el Senado (representación federal, Art. 186). Crea un Consejo Federal de Gobierno (Art. 185) el cual es controlado por el Ejecutivo a través del Vicepresidente y los ministros. No queda definida la autonomía tributaria de los estados y se remite a la ley la creación de una Hacienda Regional (Cuarta Disposición Transitoria, numeral 6).

√ **Presidencialismo y Centralismo.** Elimina los pesos y contrapesos que le impone la democracia a los poderes que la fundamentan. Como bien han observado diversos analistas, el área política se diferencia de la de los derechos sociales en la concreción inmediata de sus objetivos. Se hizo un traje a la medida de la aspiración de Chávez para concentrar en él todo el poder político. • Período presidencial de seis años con reelección inmediata (Art. 230) sin segunda vuelta electoral (Art. 228). (Una burla a la sociedad civil). •Potestad de nombrar al Vicepresidente(Art. 236, numeral 3). (¿Dónde esta la tan promocionada participación ciudadana?). En los países de sólida tradición democrática este cargo es elegido por votación popular. • Potestad de disolver a la Asamblea Nacional, si ésta decide tres veces, en un mismo período constitucional, la destitución del vicepresidente (Art. 240).

√ Mayor participación ciudadana, al establecer el referéndum revocatorio de los cargos de elección popular. Pero los requisitos para que la ciudadanía pueda convocarlo son extremadamente difíciles de cumplir. (Art. 72).

Existen artículos positivos: sistema judicial, derechos humanos (aunque como señala Liliana Ortega la excesiva concentración de poder en el Ejecutivo limita el ejercicio de estos derechos). Pero este no es un juego de béisbol donde gana el que más carreras anote. Esta Constitución no puede evaluarse por el mecanismo de

contar "artículos buenos" vs "artículos malos".

Por todo lo anterior: NO al contenido de la Constitución.

No puedo votar SI por una Constitución que leída en su conjunto establece que la igualdad es más importante que la libertad y que sin haberse aprobado aún ya requiere de, por lo menos, ocho enmiendas (Escarrá dixit). Eso es como comprar un carro nuevo en una agencia y tener que llevarlo directamente a un taller mecánico para que le reparen los defectos, antes de manejarlo.

¿Lo compraría usted bajo esas condiciones?

¿Y si gana el Sí?

Lo dije en artículos anteriores, lo del 15-12 será un plebiscito y no un referéndum. El voto es a favor o en contra de Chávez.

Con ese telón de fondo los escenarios son:

Escenario Uno (Portavión Presidencial): El SI gana por una gran mayoría (70-30%). La ANC convoca a elecciones para todos los poderes públicos (Presidente, Asamblea Nacional, gobernadores y alcaldes). Problemas: tiempo y costo para realizar estas elecciones. Complejidad para concentrar todas estas elecciones en un solo acto. El Gobierno adelantará elecciones. Se mantendrá la incertidumbre ante un nuevo proceso de elecciones. Es probable que el chavismo logre concentrar casi todo el poder político.

Escenario Dos: El NO saca una cantidad respetable de votos (40% o más). No se realizan ni elecciones presidenciales, ni de gobernadores. Se efectuarán solamente elecciones de alcaldes y a la Asamblea Nacional. Chávez no se expondrá a que su pérdida de popularidad se pueda cuantificar electoralmente. Chávez apostará a que con una mayoría en la Asamblea y en las alcaldías podrá controlar a los gobernadores independientemente de su signo político.

En los dos escenarios del SI Chávez tiene grandes posibilidades de concentrar todo el poder político.

¡VOTE NO!

12 de Diciembre de 1999

El Referéndum (II)

Esta vez las encuestas tuvieron razón. Un admirado amigo cuyas predicciones son el resultado de un ejercicio muy profesional de tomarle el pulso al cuerpo nacional me enseñó varios días antes del referéndum sus resultados: 70% por el SI y 30% por el NO. Como consuelo a un desencanto anunciado me dijo: "esta es una de las pocas veces que me gustaría estar equivocado". No lo estuvo y a él le quedará la satisfacción de saber que si el resultado no fue el que hubiera querido, por lo menos, fue el que había pronosticado.

¿Cuál es la que nos queda a los demás que votamos NO? Veamos:

√ De los votos sobre los que podemos dar fe 31,5% de los inscritos en el registro electoral votó SI, y 13,5% votó NO. Ninguna tendencia puede reclamar la representación de la mayoría simple de los venezolanos.

√ La emergencia de un nuevo liderazgo joven de la Sociedad Civil, básicamente de la Clase Media, nos permite apostar a que, en un futuro no muy lejano, podrá convertir al voto emocional de la mayoría de hoy en un voto pensante y racional. Esperanza que se fortalece al saber que en la Clase Media el NO triunfó con el 56% de los votos contabilizados.

√ Hay que trabajar duro por lograr algunas Enmiendas a la Constitución recientemente aprobada. Y el voto NO tendrá suficientes firmas para exigir un referéndum al respecto.

√ Vendrán elecciones para elegir al Presidente, gobernadores, alcaldes y la Asamblea Nacional. Hay que consolidar el liderazgo para que la oposición tenga presencia importante en los resultados de este proceso.

No hay que convertir la primera derrota en inacción. No hay proceso político que triunfe por una acción inmediata (salvo un golpe

de Estado y aun esto requiere de una preparación previa). Hay que tomar las cifras del NO como el principio de una oposición a la cual hay que aportarle energía constante, como también hay que cooperar con lo positivo que proponga el gobierno, sin temerle en uno u otro caso a consecuencias negativas por haber actuado según nuestra consciencia.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Los premios crisis 1999» el 19 de diciembre de 1999 y reproducido en la página 349 de este libro.

Petróleo

Pdvsa ya no vuela

Pdvsa ya no vuela

Los Aviones

Que difícil es intentar un enfoque positivo sobre algo hecho por este gobierno. El martes 14 de los corrientes me apresuraba a escribir este artículo acerca de la rueda de prensa dada por el Presidente de Pdvsa, Dr. Héctor Ciavaldini, la cual me pareció muy positiva. Estaba –pues- en la onda de violar mi propio código que prohíbe caer en la trampa de pensar que "no está tan mala la cosa", por la presencia de un gesto aislado que "suena bien".

De nuevo fue el propio Presidente de la República quien me atajó a tiempo. Ese día se vendieron ocho de los aviones de Pdvsa. En el espectáculo televisado de la entrega al comprador, el Presidente fue desconsiderado con los gerentes de Pdvsa que estaban allí como parte del acto, lo cual –por repetido- ya ni asombra (mala señal). Lo que sí asombra y preocupa es que Chávez diga que había "ordenado" que el valor del cheque por el monto de la venta hecha a nombre de Pdvsa, se depositara de inmediato en el "Fondo Unico Social". Con ese dinero –dijo- "se pueden construir 70 preescolares".

La acción del Presidente amerita dos comentarios importantes: Primero, los gastos en aviones o de cualquier otra índole incurridos por Pdvsa, no deben competir por los recursos que se requieren para construir los preescolares públicos que necesita el país. Este es un concepto que Usted Sr. Presidente debe asimilar y cuanto antes mejor. Usted tiene todo el derecho de exigirle a Pdvsa que sea lo más eficiente y productiva posible. Si en la búsqueda de esa eficiencia la corporación decide que vender los aviones puede mejorar sus ingresos, sin perder eficiencia operativa a mediano y largo plazo, entonces bien hecho estará. (Por cierto que viajar por vía comercial siempre será más "barato" que utilizar un avión corpora-

tivo, si a la corporación no le importa el tiempo perdido en aeropuertos, en esperar uno o más días por la conexión al destino siguiente, la comodidad y hasta la salud de sus ejecutivos. El problema no es el costo de los aviones. El problema es su presunto mal uso, pero para corregir eso, no hay que vender el avión). Al reducir costos Pdvsa generará mayores ganancias, le pagará más impuestos y dividendos al Estado y Usted, Sr. Presidente, dentro de las normas administrativas que le imponen las leyes, podrá intentar obtener un mayor presupuesto para la educación o para cualquier otro sector que estime prioritario. Lo cual me lleva al segundo comentario. Usted, ha criticado repetidamente el supuesto usufructo indebido de algunos bienes de Pdvsa, por los altos ejecutivos de las administraciones anteriores, porque Usted piensa –con toda razón- que esos activos no son de ellos sino de la corporación, que debería ser de todos los venezolanos. Pero, acláreme una cosa, ¿en virtud de cuál autoridad se siente Usted con derecho a "ordenar" el destino de los dineros de un cheque que son el producto de una venta de activos (aviones) de Pdvsa? ¿Es qué esa empresa, que se rige por nuestro código de comercio, no tiene directiva? ¿Ni la tiene tampoco la empresa filial de "Petróleo y Gas", propietaria original de los aviones? Yo me imagino que, ante su anuncio, se habrá subsanado rápidamente y sin un examen profesional sobre lo que le conviene a la empresa, la "pequeña molestia" de darle visos de legalidad a una reducción del patrimonio de la empresa para ser depositado en un "Fondo Unico Social" del cual Pdvsa no es ni arte ni parte. De nuevo, Sr. Presidente, coincido con Usted en que Pdvsa no es de sus gerentes pero, con el debido respeto, de Usted tampoco.

La Rueda de Prensa

Recibo, con frecuencia, de un inveterado disparador de e-mails, información sobre todo lo que tenga relación con la industria petrolera, especialmente si lo reportado puede interpretarse como algo positivo hecho por este gobierno. Él sabe que, a pesar de su selectividad, yo le agradezco los envíos. Pues bien, al regresar de un corto viaje al exterior me encontré una transcripción -creo que literal- de la rueda de prensa dada el viernes 10 de septiembre por el

nuevo Presidente de Pdvsa. Como pretendo ser objetivo, debo decir -de una vez- que la rueda de prensa del Dr. Ciavaldini tuvo respuestas y definiciones de política petrolera sumamente acertadas. También tuvo –en menor grado- algunas aseveraciones que voy a cuestionar. Veamos:

√ Le ofreció a los periodistas el uso de una oficina de prensa profesional y la organización de una serie de seminarios y talleres. Si se le hace seguimiento y se establece una buena sinergia entre los profesionales de Pdvsa y los de los medios de comunicación, se empezará a resolver uno de los "Karmas" de la industria petrolera: No ha sabido informar bien y dar a conocer sus indiscutibles logros y profesionalismo. Por eso, ha sido y es tan vulnerable ante la opinión pública. Su excelente imagen pudo ser reducida a fuerza de discursos destemplados, por no haber sabido Pdvsa venderse. Siempre he dicho que a Pdvsa la respetaban pero no la querían. Ahora ya se le empezó a perder el respeto. Ojalá que este nuevo ejercicio comunicacional funcione bien.

√ Sobre el presupuesto y los gastos, el Presidente de Pdvsa fue muy cuidadoso. Anunció para "adentro" un aumento de actividades (con eso le daba esperanzas al sector nacional, productor de bienes y servicios) y para "afuera" aclaró que la nueva actividad no tenía nada que ver con un posible aumento de producción (con lo cual tranquilizó a nuestros socios de la OPEP, México y Noruega).

√ Sobre la Apertura Petrolera y el Plan de Inversiones a mediano y largo plazo, explicó que se garantizará el cumplimiento de los convenios ya firmados, incluso bajo un marco de mayor seguridad jurídica. Aclaró que hubo que desacelerar la inversión por la caída de la demanda y de los precios petroleros, pero que esto no significa que se perderán oportunidades de negocios ya que el nuevo plan "sólo tiene una pequeña diferencia con el original".

√ Manifestó que la propiedad de los yacimientos petroleros debería ser del Estado. (De la Nación, es decir de los venezolanos, Dr. Ciavaldini). Sobre la venta de acciones de Pdvsa, dio la clara impresión de no estar de acuerdo con una disposición constitucional que impida esa venta. *"Esta es una empresa comercial y a lo mejor en 20 o 15 años el Estado dice: vamos a vender".*

√ Defendió al Intevep como filial de Pdvsa. Creo que sería descabellado pasarlo a un Ministerio de Ciencia y Tecnología que aún está por estructurarse. Además, no se le debe cercenar el brazo tecnológico a Pdvsa.

√ Fue optimista en cuanto a las oportunidades comerciales de Bitor (Orimulsión). Yo no lo soy tanto.

√ Fue también optimista sobre Carbozulia. Creo que todo el concepto de esa empresa debe ser revisado, desde su propiedad hasta su gerencia.

√ Habló positivamente sobre las organizaciones sindicales que negociarán el próximo contrato petrolero. Dijo haber tenido un buen comienzo al lograr que las federaciones en pugna se reunieran con él. Creo que en esta discusión habrá problemas políticos, de enfrentamiento sindical y discusiones muy fuertes para lograr algún tratamiento diferente en el contrato colectivo para las empresas que tienen actividades pequeñas dentro de los convenios de la Apertura. Ojalá se justifique el optimismo del Presidente de Pdvsa, pero le tengo un respetuoso temor a estas negociaciones laborales que se iniciarán pronto.

√ Resaltó los valores de Pdvsa y la importancia de la meritocracia y del profesionalismo.

√ Defendió la participación nacional en la industria petrolera, no sólo como vendedora de bienes y servicios sino a través de la formación de capital que le permita participar directamente como inversionista en el sector.

√ Se comprometió a que Pdvsa fuese una empresa "limpia" (sólo en el sentido del ambiente).

Por último, anunció los nombramientos en la Junta Directiva. Todos tienen una hoja de servicio meritoria en la industria petrolera y –por lo tanto- sólo diré que, como en otras ocasiones, sería interesante poder revisar la hoja de servicio de los que –aun teniendo méritos- no fueron nombrados.

Los aspectos sobre los cuales discrepo son:

♦ El Pacto de San José. Su explicación sobre como funciona fue confusa. No es un tema fácil. Sugiero que se prepare una "Ayuda de Memoria" escrita y se le entregue a los medios de comunica-

ción. Sobre las posibles ventas a Cuba, creo que no deben ser manejadas dentro del Pacto de San José, por razones financieras y de orden técnico. Como Cuba no tiene un flujo de caja disponible en moneda dura para pagar por el petróleo que compra, utiliza a intermediarios (Traders) que apuestan al éxito de la zafra de azúcar y de otros productos cubanos que generan divisas y cobran sobreprecios considerables por correr el riesgo financiero de no cobrar por lo vendido sino en 9 ó 12 meses. Venezuela, para entrar en una relación comercial directa, debería revisar el parque energético (refinación y consumo) de Cuba y diseñar un programa, aunque fuese parcial, de ventas y recompras de algunos productos, sugerir la puesta en operación de algunas de sus refinerías, venderle crudos mezclados con algunos productos (reconstituidos) y otras acciones, ninguna de las cuales cabe en el Pacto de San José. Aclaro que estoy de acuerdo con que se le venda petróleo a Cuba (ya lo hacemos indirectamente) pero creo que la vía del Pacto de San José no le conviene ni a Venezuela, ni a Cuba.

♦ Al hablar de la caída de los mercados, dijo que de no haberse hecho algunas inversiones en producción, ese dinero *"hubiera podido dársele al fisco para desarrollar obras sociales"*. Ciavaldini cae en el mismo error del Presidente. Esos sectores (el social y el productivo) no pueden competir por los mismos recursos. Si lo hacen, siempre "ganará" el social y el resultado será que en la segunda vuelta, al no haberse invertido en lo productivo/reproductivo lo social no tendrá de donde financiarse.

♦ Dijo que no habría "caza de brujas" en lo relacionado con el personal. Pero –por lo menos- a tres distinguidos miembros de la alta gerencia se le pidió la renuncia en forma sumaria. Sorprende que el Dr. Ciavaldini, que sabe lo que es estar del lado de los despedidos, proceda de esta forma.

Mi mayor preocupación no son los ejecutivos que dirigen –ahora- a Pdvsa. Mi preocupación es que se sigan tomando decisiones por el capricho de la "autoridad superior", como en el caso de los aviones, sin el respeto a la jerarquía interna que toda corporación tiene derecho a exigir. Sea pública o privada. Si esta práctica continúa, las cosas en Pdvsa irán de mal en peor.

No se llame nadie a engaño. Hay problemas de motivación gra-

ves en Pdvsa dentro del sector gerencial y ejecutivo. Por eso, aun ante los anuncios positivos de su Presidente, no voy a decir que "no esta tan mala la cosa". Está mala... muy mala.

A mis lectores

En los últimos días han aparecido en la Sección de los Lectores de El Nacional, tres cartas que comentan negativamente mi artículo "Farewell Pdvsa", publicado en el mismo diario el 09/09/99 (página 209 de este libro).

Quisiera informarles a mis lectores que he recibido 42 comunicaciones, por vía electrónica, que lo comentan favorablemente.

Información que transmito para evitar que –una vez más- una pequeña, aunque activa minoría, de la impresión de ser mayoría.

19 de Septiembre de 1999

Pdvsa al Paredón (IV)

En tres ocasiones he escrito sobre los atentados contra la buena marcha de Pdvsa, tales como las decisiones sobre la concentración de sus divisas en el Banco Central de Venezuela, la obligación de adquirir papeles del Estado, la sobrestimación de ingresos para llenar vacíos presupuestarios, la tendencia a declarar dividendos exagerados y ahora –quizás- hasta el endeudamiento externo para "aportarle" al Estado más de lo que podría contribuir por las "vías regulares". Eso en lo económico/financiero. Además, a Pdvsa se le ha castigado en varias ocasiones con nombramientos en sus directivas (incluyendo a algún presidente) de personas inapropiadas para el cargo. En interferencias políticas sobre nombramientos de carácter operativo. En intervenciones externas directas sobre el uso y abuso de su patrimonio. Esto en lo corporativo. Pero nunca –hasta ahora- se había desatado una campaña nacional en contra de su "cacareada eficiencia", del "antinacionalismo" de su gerentes, del "saudismo" de sus salarios y "prebendas". De su "interferencia política" construida sobre el calificativo de ser un "Estado dentro del Estado". La sumatoria de todo eso dicho públicamente -una y otra vez- por los voceros del nuevo régimen y por el propio Presidente de la República, antes y después de su elección, han convertido a Pdvsa y a sus directores y gerentes en el más gordo "chivo expiatorio" de la anunciada política que seguirán los apóstoles del cambio "a juro", por la "voluntad" del pueblo, siempre y cuando el pueblo delegue en ellos esa "voluntad".

La historia contemporánea no parece apoyar la tesis del revanchismo, la caza de brujas y la "política de la envidia" como sustitutos eficientes de la buena administración, las ideas modernas y la verdadera participación ciudadana. Además, el culto a los "héroes" guapos, elocuentes y sabelotodo se murió hace mucho. Basta

con mirar el mapa de los grandes líderes de los últimos 30 años para entender que la eficiencia y la administración por resultados prevalecen sobre el carisma. A Clinton están a punto de perdonarle sus "travesuras", no porque lo apoyan las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos ni porque pueda desatar una "poblada" en apoyo suyo. ¡No! Lo van a dejar donde está porque hace unas semanas en su discurso anual ante el Congreso y el pueblo de los Estados Unidos exhibió resultados económicos y sociales impresionantes. Además, ofreció planes concretos, dijo cuanto costaban, de donde procedería el dinero para financiarlos y que impacto tendrían sobre la sociedad. Si quieren ejemplos más cercanos, examinen las propuestas económicas recientes de Menem, el antiguo populista y de Cardozo el una vez ideólogo de la izquierda.

La sabiduría popular ha acuñado el refrán: "Chivo que se devuelve se esnuca". Yo no conozco a ninguna sociedad que haya ido hacia adelante mirando todo el tiempo hacia atrás. Le tengo gran admiración a Bolívar. A Zamora no tanto. Pero desde luego que aprecio los valores de gente como Whitman, Galileo, Rousseau, el Papa Juan II y muchos otros sujetos de la retórica presidencial. Pero resiento que se tomen como comodines para llenar los vacíos que produce la ausencia de proyectos concretos. Resiento también, para decirlo de una vez y salir de eso, que se manotee la Constitución y se declare "difunta" en la cara del Presidente saliente. Resiento el desfile del 4 de Febrero porque enaltece el recuerdo de un Golpe de Estado y me pregunto como se sentirán los oficiales de nuestras Fuerzas Armadas que defendieron a la democracia, ante el reconocimiento desproporcionado que hoy reciben los que incursionaron contra un gobierno legítimamente constituido. Eso es casi una invitación a que la rígida disciplina militar se vuelva ahora discrecional. Quizás exagero y estoy dispuesto a aceptar que no conozco lo suficiente a nuestras Fuerzas Armadas para opinar como opino. Si por atrevido –ofendo- pido sinceras disculpas. En lo que no me voy a disculpar es en condenar el ataque brutal que se le ha hecho a Pdvsa. A esa institución sí la conozco y puedo y debo opinar con propiedad para no caer dentro de la categorización de Fausto Massó: *"pasamos de una sociedad de cómplices a una sociedad de cobardes"*.

Yo aplaudo la designación de Alí Rodríguez como Ministro de Energía y Minas y la de Roberto Mandini como Presidente de Pdvsa. Conozco a los dos. Sé que harán todo lo posible por diseñar políticas energéticas sensatas (Rodríguez) y por gerenciar y administrar eficientemente a Pdvsa (Mandini). Pero me parece injusto con ellos que –además- de los problemas por los cuales atraviesa la industria petrolera nacional y mundial se les haya hecho –expresamente- más difícil su gestión, matando a la motivación y al orgullo de ser parte de Pdvsa.

La que hasta hace poco fue una empresa respetada por la colectividad se ha convertido en pocas semanas en un nido de "malhechores", de personas "antinacionales", de políticas totalmente "inconvenientes", no por ineficiencia sino por designio. De "entreguismo" criminal al extranjero. Ya son varios los que denominan a Pdvsa como "PDV-USA". Marta Colomina relató el otro día como -en un centro comercial- al mencionar la palabra Pdvsa, varias personas exclamaron "allí están los corruptos". Disminuir en la percepción pública los méritos de una institución como Pdvsa es un acto imperdonable. Peor aún, no sólo se insulta a los gerentes y se disminuye la gestión de Pdvsa sino que -además- se cuestiona públicamente nacional e internacionalmente la rentabilidad de las inversiones de Pdvsa en el exterior para luego anunciar que se podrían vender algunas de ellas. ¿Cómo se conseguirá un buen precio por algo que el mismo representante del dueño califica públicamente como una mala inversión?

A mis queridos compañeros de Pdvsa les ofrezco mi solidaridad y los siguientes consejos:

√ Demuéstrenle al Presidente de la República el valor que ha tenido para la institución los numerosos años de servicio que ustedes le han dado y recalquen que Pdvsa vale muchísimo más que la sumatoria de sus detractores.

√ No se ocupen demasiado del fuego menudo de los oportunistas y del de los acomplejados de los años 60 que, ni dentro de un gobierno que a veces recuerda que ellos todavía existen, han encontrado acomodo.

√ Traten de ser ustedes los vigilantes de la honestidad institucional. No permitan que algunas manzanas podridas ensucien la

reputación de todos. Esto no es caza de brujas. Esto es algo que hay que hacer todos los días.

√ Colaboren en forma entusiasta con su nuevo Presidente. Ayúdenlo a reingresar al ámbito nacional. El internacional lo conoce bien. Pero en los últimos cinco años han pasado muchas cosas en Venezuela que Mandini no ha vivido.

√ Colaboren también con los esfuerzos que hará Alí Rodríguez para establecer una buena alianza y relación de trabajo con Pdvsa. Su posición no es cómoda. Tendrá que revisar la política de más producción o mejores precios, lo cual parece ser una escogencia maniqueísta. Por otra parte, tendrá que vivir con la desafortunada expresión de "subordinar" a Pdvsa a su ministerio. Algo que estoy seguro manejará el Ministro con su acostumbrada prudencia y Mandini con su conocida visión estratégica.

√ Por último, los que se sientan demasiado ofendidos y frustrados –con toda razón- por lo que les han hecho, váyanse, como se los recomendé alguna vez. Ojalá que los que se queden, sea porque de verdad se han declarado en comisión para salvar a la institución y no por sumisión a un principio de autoridad mal entendido.

Si, a pesar de su buena intención de cooperar con la nueva administración, los siguen llamando "corruptos" y otras "lindezas" piensen: en el Seguro Social, en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en la Onidex, en las campañas electorales, en la crisis financiera, en el estado de la educación y la salud, en los programas sociales y en el Informe del Contralor y se sentirán –de nuevo- como lo que siempre han sido: Parte de una institución ejemplar, modelo de eficiencia y buena gerencia.

Sepan además que en nuestro medio... Ese es el problema.

14 de Febrero de 1999

La Multiplicación de los Panes

El Presidente ha anunciado que su política económica la decidirá el pueblo. Como las decisiones sobre petróleo son muy importantes dentro de esa política, se me ocurre que podríamos someter a un Referéndum Popular la proposición de Francisco Monaldi, la cual he contribuido a difundir a través de diferentes medios. De aceptarse, las ventajas para el país pudieran resumirse así:

√ El Estado mantendrá el control sobre Pdvsa, al retener acciones especiales con voz y voto (las otras a repartir, no tendrán voto).

√ Con el 80% de las acciones de Pdvsa se crearía un "Fondo Venezuela" sólo para inversiones locales. Este Fondo se colocará en un "Fondo Permanente de los venezolanos" (FPV) abierto al ahorro interno y al externo, cuyo valor inicial se estima en US$120 mil millones.

√ Del FPV, una tercera parte, estimada en US$40 mil millones, será distribuido gratuitamente entre aproximadamente 11 millones de venezolanos mayores de 18 años. Cada uno recibirá un Certificado de Participación en ese Fondo valorado en US$3600 (más o menos, Bs. 2 millones al cambio actual).

√ Los 80 millones restantes (Certificados de Participación) se distribuirán entre el Estado central, las gobernaciones de los estados y los municipios, repartidos con el mismo criterio del situado constitucional. Monaldi estima que a cada gobernación le tocará un promedio de US$830 millones y cada municipio US$60 millones (El Globo. 03/02/99).

√ La colocación de los Fondos Mutuales (nacionales y regionales) en las bolsas de valores nacionales desarrollaría un "nuevo poderoso capitalismo popular". Nuestras inversiones per cápita en el mercado de capitales subirían de US$250 a US$5.100, colocan-

do ese rubro por encima del de todos los países de América Latina.

La pregunta al pueblo sería del tenor siguiente:

"¿Está usted de acuerdo en convertirse en accionista de Pdvsa, mediante la propiedad de un Certificado de Participación en un Fondo Mutual que usted recibirá en forma gratuita y que tendrá un valor de mercado de aproximadamente Bs 2 millones? Además, todos los años usted recibirá un dividendo, cuyo monto estará relacionado con las ganancias de Pdvsa en ese año y sobre el cual usted pagará impuesto sobre la renta a una tasa que será fijada oportunamente. El Certificado de Participación será intransferible salvo algunas excepciones que establecerá la Ley y su reglamento".

Por favor conteste Sí o No.

Si ni el Presidente ni el Congreso convocan a un Referéndum, yo creo que -con un esfuerzo colectivo- podemos conseguir un millón de firmas para que el pueblo lo convoque directamente.

Me encantan las enormes posibilidades de comunicación directa con los ciudadanos que ha abierto el nuevo Presidente.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Pdvsa al Paredón IV» el 14 de febrero de 1999 y reproducido en la página 145 de este libro.

Política Petrolera
La Política del Cierre

En varias ocasiones he dicho que la decisión de escoger entre una política petrolera que estimule los precios y una que favorezca al volumen de producción, no puede reducirse al simplismo con el cual los trasnochados de los años 60 pretenden resolver el dilema. El argumento de los prisioneros de la anti-historia se basa en descalificaciones de la gerencia petrolera y de los funcionarios del ministerio que escogieron la ruta del volumen sobre los precios. La tesis es que los responsables de la caída violenta de los precios son quienes decidieron seguir una política expansiva de la producción, lo cual produjo la caída de los precios internacionales. Eso es injusto y desinformado, como veremos más adelante.

Venezuela produjo unos 800 mil barriles diarios por encima de su cuota OPEP antes de la reunión de Yakarta en 1997. En ese año, la producción mundial estimada para 1999 era de 83 millones de barriles diarios. Lo que se puede producir hoy -es más o menos- 79 millones de barriles diarios. Es decir, los precios bajos han tenido la virtud de disminuir en 4 millones de barriles diarios la oferta global. Las inversiones en desarrollos petroleros se redujeron en 5% en el 98 (US$ 4 mil millones) y se estima que se reducirán entre 15 y 20% en 1999 (US$ 20 mil millones). Si los países de la OPEP hubiesen disminuido la producción unos cuantos millones de barriles más y –por ende- hubiesen subido los precios, el petróleo caro seguiría produciéndose. No se hubiese reducido la oferta mundial en 4 millones de barriles diarios y la inversión en nuevos desarrollos fuera de los países de la OPEP no habría disminuido.

Mayores volúmenes resulta en más actividad, más perforación, más reparación de pozos, más exploración, más refinación y mayores ventas. Todo lo cual tiene un efecto multiplicador sobre otros sectores de la economía: Mayor empleo en industria metalmecáni-

ca, ingeniería nacional, contratos de perforación, asesorías, crecimiento de las empresas de servicios petroleros y muchas otras actividades nacionales. Recortar producción obliga a reducir actividades y a un menor uso de los recursos nacionales. Aumentarán los precios a costa de una contracción de actividades productivas. ¿Significa esto que debemos aumentar la producción, a pesar de la situación de deterioro grave del mercado actual? No necesariamente y me adelanto a decir que analizaré las dos opciones con criterios objetivos y profesionales, sin acudir a las descalificaciones que utilizan los fanáticos de la reducción de producción a ultranza para cumplir con una especie de rito religioso que ni siquiera la OPEP ha impuesto, pero que han hecho suyo estos apóstoles del debate sin ideas.

Las opciones que tenemos son tres: √ Aumentar la producción y desatar una guerra de precios. √ Reducir aún más la producción para intentar mejorar los precios. √ Quedarnos en la situación actual que nos compromete a cerrar 525 mil barriles diarios de nuestra producción.

La tentación de aumentar la producción, reducir aún más los precios y sacar del mercado a los productores de alto costo es casi irresistible, de no ser por dos disuasivos muy fuertes. 1) Los precios más bajos que resultarían de esta acción no serían compensados por un aumento de volumen, lo cual reduciría el ingreso petrolero del Estado (resultado de multiplicar precio por volumen). Por las condiciones de la economía nacional, esto sería inmanejable en el corto plazo. Se podría alegar que la reducción del ingreso del Estado se compensaría por todos los beneficios multiplicadores que generaría un incremento de la actividad petrolera. El problema adicional es que a niveles inferiores a los precios actuales, nuestro petróleo pesado –hoy cerrado- no sería competitivo, dado que sus costos de producción se acercan peligrosamente a los niveles de los precios de hoy. Es decir, que a un precio inferior al actual, nuestro petróleo pesado caería en el grupo de los petróleos "caros" y, en este caso, seríamos las víctimas de nuestra propia estrategia. En resumen, la guerra de precios con su secuela de menores precios sacaría del mercado a nuestros crudos pesados, hoy cerrados. No tiene –pues- mucho sentido esa estrategia, salvo que con su aplica-

ción sacáramos del mercado al petróleo caro de otros. Sin embargo, este tipo de estrategia es costosa y nosotros no tenemos el músculo económico-financiero para poder resistir el tiempo necesario para disuadir a esos "otros" de seguir produciendo. En una confrontación de este tipo con los países de producción "cara", pero que no dependen tanto del ingreso petrolero como nosotros para administrar al país, llevamos todas las de perder.

La conclusión es que mientras otros países petroleros estén dispuestos a mantener sus comprometidos cierres de producción, nuestra mejor opción es mantener cerrados los volúmenes de producción que hemos acordado. Por razones fiscales no creo que podemos comprometernos a cierres de producción adicionales. Aclaro, para cerrar este capítulo, que la acusación de que somos los responsables de la caída de los precios no tiene sustento alguno. Para muestra, véase el "botón" siguiente: La producción cerrada de la OPEP es hoy de más o menos 2 millones 800 mil de barriles diarios, incluyendo los 500 mil barriles diarios nuestros. Se estima que, a pesar de ese cierre, hay aun –aproximadamente- 1,5 millones de barriles diarios de sobreoferta. La suma de lo cual, representa un total de 4 millones 300 mil barriles diarios que "sobran", cifra equivalente a toda nuestra producción antes de los recortes. Estas magnitudes en contraste con nuestra capacidad de producción niegan nuestra posibilidad para influir en el mercado petrolero en forma tan determinante como para causar una hecatombe en los precios petroleros de las magnitudes actuales. En el fondo, esa teoría de nuestra influencia potencial no es sino una demostración más de nuestra inveterada costumbre de querer calzarnos zapatos que nos quedan grandes.

En resumen, en el largo plazo escojo más volumen sobre mayores precios, pero acepto que -en lo inmediato- nos cuesta menos una reducción de volumen como la actual que una guerra de precios. Aclaro que al decir esto, hago mía la expresión que alguna vez usara el Dr. Caldera: "No saben lo que me cuesta tomar esta decisión".

La Paradoja de la Credibilidad

En este nivel de incertidumbre, no es de extrañar que algunos países productores busquen estrategias complementarias a la del mero recorte de producción. En la reunión de Amsterdam, celebrada el año pasado, entre Arabia Saudita, México y Venezuela, se asomó la posibilidad de que los países productores se fijaran una meta de precios y que redujeran su producción hasta cumplir con esa meta. El precio a obtener se establecería en función de un crudo marcador como el "WTI" de los Estados Unidos, a fin de evitar una discusión difícil entre los países productores de la OPEP sobre los diferenciales a establecer entre los precios de los crudos de diferente calidad.

Aun en la forma simple como ha sido sugerida, la estrategia tiene un importante problema de credibilidad ante otros países productores y ante los consumidores. Si los otros países creen que la decisión tendrá éxito porque todos los involucrados cumplirán con sus compromisos de cierre, reducirían los inventarios para posponer en lo posible pagar más por el petróleo que consumirán, pero no dejarán de invertir en sus proyectos de desarrollos petroleros y no cerrarán su producción costosa, ya que estarán apostando a que el éxito de la nueva estrategia, resultará en un aumento de los precios que les permitirá seguir produciendo su petróleo "caro". Si –por el contrario- no creen en la posibilidad de que los productores comprometidos al cierre de producción cumplan el acuerdo, también drenarán inventarios para neutralizar rápidamente el esfuerzo pero, como no creen en la posibilidad de que suban los precios, cerrarán producción y cancelarán proyectos de expansión y, en este caso, el equilibrio oferta/demanda se restauraría con mayor rapidez que en el caso de que nos crean.

Por eso titulo este capítulo "La Paradoja de la Credibilidad" y por eso, no puedo recomendar una alternativa que -para ser exitosa- requeriría que la percepción del mercado fuese la de que los precios no van a subir. El efecto psicológico de esta percepción actuaría en contra de que se materializaran aumentos de precios, sobre todo a la luz de los enormes inventarios existentes lo cual les permitiría a los otros productores y a los consumidores, manipular el mercado para convertir en realidades sus percepciones. Peor aún, si nuestra estrategia fuese exitosa y los precios subieran, esto dejaría

sin cerrar –como ya hemos dicho- volúmenes de producción que un escenario de precios bajos obligaría a cerrar. O sea, que el éxito demoraría la restitución del equilibrio entre oferta y demanda. No le veo –pues- mucho atractivo a esta estrategia.

Los países de la OPEP y sus nuevos socios quieren –por supuesto- que aumenten los precios. Pero yo preferiría que no se anunciará públicamente el precio mínimo al cual queremos llegar, porque pienso que eso ayudaría a nuestros competidores a planificar su próximo paso.

A veces la indefinición puede ser nuestra mejor aliada y esa es otra paradoja.

14 de Marzo de 1999

¿Revolucionarios?

En la edición de Primicia del 23/02/99, apareció un reportaje sobre Alí Rodríguez: "El Otro Comandante", muy bien escrito por María Teresa Valdés. Entre otras cosas, incluye un párrafo que dice que hay "*cierto reojo por parte de aquellos que, ven con poca simpatía, no sólo la ratificación de los convenios de Apertura... sino de amistades que consideran raras, por inexplicables, como la que mantiene con Alberto Quirós Corradi, cuyos enfoques estiman como radicalmente opuestos a la "visión revolucionaria del asunto petrolero"*. Sobre esto tengo dos comentarios:

1) Si la amistad sólo existiera entre personas que piensan exactamente igual, yo –por lo menos- tendría pocos amigos, como no los deben tener tampoco quienes consideran "rara" mi amistad con Alí Rodríguez.

2) Para que quede clara mi posición ante el "asunto petrolero", vaya muy resumido lo siguiente:

√ Estoy de acuerdo con la Apertura Petrolera.

√ Creo que no se han hecho todos los esfuerzos necesarios para lograr máxima participación nacional en este proceso.

√ Creo que la verdadera nacionalización del petróleo ocurrirá cuando cada venezolano mayor de edad, posea un Certificado de Participación en un gran Fondo Mutual que incluya un porcentaje importante de las acciones de Pdvsa.

√ Creo que el Estado, bajo el esquema anterior, puede mantener el control sobre Pdvsa, mediante la propiedad de las acciones con derecho a voto y utilizar –al mismo tiempo- la palanca financiera que resultaría de tener un Fondo Mutual como el aquí someramente descrito.

Los que se oponen a mis ideas, piensan que darle a los nacionales una participación en el negocio petrolero es desnacionalización. Yo

–por el contrario- creo que mantener al Estado como "Gran Distribuidor" exclusivo del ingreso petrolero es sustentar teorías sobre el rol del Estado que hace tiempo han sido superadas por la modernidad.

¿Quién es –entonces- el revolucionario?

Nota Este artículo fue publicado acompañando a «Esperanzas y Expectativas» el 21 de marzo de 1999 y reproducido en la página 273 de este libro.

Petróleo y algo más

Como un complemento al "Recuadro" publicado en El Nacional del 21/03/99, (¿Revolucionarios?, página 157 de este libro), añadiré dos temas sobre mi posición acerca del "asunto petrolero".

Dos comentaristas. Aprovecho también para darle respuesta a comentarios hechos, por Al-Shereida, con quien muchas veces no coincido, pero a quien le reconozco un genuino esfuerzo por estar informado y por Francisco Mieres, quien fábula sus "realidades del mercado petrolero", inspirado por una imaginación -que por cortano puede sustituir a la falta de información.

Al-Shereida me cita fuera de contexto. En varias ocasiones ha puesto en mi boca la expresión de que "nos vamos de la OPEP y punto". La frase la dije al referirme al hecho de que Arabia Saudita, Irán y Nigeria en diferentes ocasiones habían puesto el interés de sus países por encima de los intereses colectivos de la OPEP. Arabia Saudita e Irán rechazando aceptar cuotas de producción y Nigeria vendiendo por debajo de los precios acordados por la OPEP. Todos invocaron crisis internas, razones de mercado y su condición soberana que le permitía a sus gobiernos notificarle unilateralmente a la OPEP una excepción al cumplimiento de sus acuerdos formales. En el caso de Nigeria, su Ministro de Petróleo dijo inequívocamente que, de no aceptar la Organización su posición, su país se "iría de la OPEP". Esto no me lo contaron. Fue en 1982 y yo estaba allí.

Cuando era evidente que Venezuela no podría cumplir con sus compromisos de cerrar 525 mil barriles diarios de producción, le sugerí al Ministro de Energía y Minas, Dr. Erwin Arrieta, que planteara en la OPEP la difícil situación que atravesaba Venezuela la cual, nos obligaba a informarle que –por los momentos- cerraríamos sólo 400 mil barriles diarios (los otros 125 mil quedarían pendientes). Así se hizo y todos entendieron nuestra posición. Mi co-

mentario –pues- sólo era válido si la OPEP no aceptaba nuestra decisión soberana, como ya lo había hecho antes con los países mencionados. De ser así, nos deberíamos ir y "punto". Además, soy de los que piensan que la OPEP no es una religión cuyos dogmas se deben aceptar sin cuestionamiento. Tengo años diciendo que cuando el costo de quedarnos sea mayor que el costo de irnos, debemos salirnos y –entonces- sí ¡punto!.

Francisco Mieres piensa que nuestra política petrolera expansiva es la causante de la crisis actual. Que los gerentes de Pdvsa son agentes de las empresas transnacionales y que Luis Giusti, Erwin Arrieta, Andrés Sosa Pietri y yo, somos la punta de lanza de una gran conspiración para desnacionalizar al petróleo. Esto es ridículo, sobre todo porque el petróleo nunca ha sido "nacional". Ha sido del Estado y si no que alguien me explique cómo en 1976 se pudo "nacionalizar" a tres empresas petroleras de venezolanos, como lo eran Mito Juan, Talón y Petrolera Las Mercedes. Se "estatificaron" que es otra cosa. Lo que Mieres no entiende es que lo nacional no es sólo lo que le pertenece al Estado y que sus ideas sobre empresas "básicas" y el rol del Estado hace rato que se consumieron en el "basurero de la historia". Por eso, mueve a risa los aires "revolucionarios" con los que se soplan los que no han parido una idea desde la década de los 60 y ya eran viejas cuando las abrazaron.

Los Recortes de Producción

Ratifico mi posición: Volumen es mejor que precio. Pero, no soy dogmático y sé cuando hay que abrirle un paréntesis de dirección contraria, aun a las estrategias más lúcidas. Por eso, apoyé la reducción de producción acordada en Riad y Amsterdam. Cuando en Viena aceptamos recortar 525 mil barriles diarios, me pareció excesivo el compromiso, porque pensé que iba a ser de muy difícil cumplimiento por sus implicaciones socioeconómicas (desempleo y baja utilización de inversiones ya hechas en plantas y equipos). Al final, apoyé al Ministro Arrieta porque entonces y en esta nueva coyuntura, acepto que los bajísimos precios del petróleo requieren de recortes de producción, aunque también pienso que esa decisión debe ser temporal. Si no da resultados positivos, habrá que dar marcha

atrás rápidamente y si los da, no será necesario mantener el cierre al estabilizarse el mercado. Habrá que revisarla constantemente, porque no debe afectar significativamente nuestra política expansiva de la producción petrolera de mediano y largo plazo la cual -a mi manera de ver- sigue siendo la correcta y, porque mantener la restricción de la producción por mucho tiempo, de ser exitosa en el fortalecimiento de los precios, será fracasada en cuanto a que estimulará las inversiones para desarrollar producción petrolera nueva en áreas costosas que no serían rentables con bajos precios del petróleo. Eso llevaría más volumen al mercado y un regreso a una sobreoferta que –a su vez- requerirá de nuevos recortes de producción. Para mí hay que cerrar por el tiempo necesario para evitar una "guerra de precios" que pudiera causarse si todos los actores creyeran que ellos podrían colocar su producción y los otros productores no (con precios muy bajos sacaríamos también del mercado al petróleo pesado nuestro, como ya lo informó recientemente el Ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez). Ese "tiempo necesario" no puede ser ni tan corto para no tener efecto sobre el mercado, ni tan largo como para estimular inversiones en nuevos desarrollos costosos. Lo "corto" no debe pasar de diciembre de este año sin someter el compromiso a una revisión. Pronto empezará el verano y una disminución estacional de la demanda energética. Hay inventarios muy altos en los países consumidores. La reacción actual de los precios hacia el alza no puede ser sino psicológica, puesto que los países comprometidos no han cerrado todavía el primer barril dentro del nuevo acuerdo y –por lo tanto- los precios pudieran debilitarse con la misma rapidez con la cual se recuperaron. Si los países comprometidos con la reducción de producción -cumplen- para el próximo invierno (4to. Trimestre de este año) los precios podrían subir en forma ya definitiva. Por eso, es importante la opinión del Ministro de Planificación, Jorge Giordani, al abogar por "guardar en la alcancía" lo que le ingrese al país, producto de vender nuestro barril de petróleo, por encima de US$9.00. Ojalá que eso suceda y así se haga.

Pdvsa

Por si necesitara ratificación mi posición es la siguiente: Condeno la campaña de descrédito contra Pdvsa que parece no tener fin. Creo que es absolutamente impropio que el Presidente pretenda tranquilizar a los pobres, descalificando a los ricos y a los que obtienen buenas remuneraciones por su trabajo, comparando ese ingreso con los de aquellos que reciben menos. Eso expone a nuestros profesionales, no sólo del petróleo, sino de todo el sector productivo de la alta gerencia, al escarnio público. Eso lo que refleja es el mal uso del poder de la palabra presidencial, para provocar conflictos donde no los hay. No son los salarios de los gerentes de Pdvsa y del sector productivo los que han creado miseria en Venezuela. Es el mal uso por el Estado de los recursos que generan esos gerentes lo que ha devenido en pobreza colectiva, acompañado de una equivocada noción de que las prioridades económicas compiten con las prioridades sociales. Ese es un falso dilema.

¿Porqué el mismo estamento político que condena lo privado ataca a Pdvsa que es una empresa del Estado? La respuesta no hay que buscarla en la condición de estatal o privada, sino en lo exitoso y lo no exitoso. Aceptar que Pdvsa ha tenido éxito, es aceptar que se puede manejar profesionalmente lo del Estado. ¿Cómo puede mantenerse un sistema de administración de lo público, clientelar y politizado, si se le aplican a sus administradores principios de excelencia gerencial? A Pdvsa hay que destruirla ante la opinión pública para poder convertirla en otra "teta" generosa para que el Estado se nutra de sus recursos hasta que éstos se agoten. Así pasó con otras muchas empresas del Estado que, si tuviéramos un ápice de vergüenza, nos abstendríamos de hablar mal de ellas después de su privatización, como si le hubiéramos entregado al capital privado un modelo de gerencia eficiente, cuando casi siempre lo que le entregamos fue corrupción, clientelismo, ineficiencia operativa, falta de mantenimiento, crímenes ambientales y deudas... y deudas. El gran daño que se la ha hecho a Pdvsa es pretender pasarla de modelo de eficiencia a ejemplo de fracaso gerencial. Pero es tan poca astuta la estrategia que, al matar al símbolo de la eficiencia de lo posible, el Estado se ha quedado sin bandera para justificar su continua participación como gerente directo de los recursos públicos que –por cierto- tienen dolientes por ser de todos nosotros.

Disminuir a Pdvsa para "subordinarla" a los caprichos del estamento político, es la manifestación más evidente de que no se puede confiar en el Estado administrador. No porque no conozca los principios profesionales del arte de buen gerenciar, sino porque no puede sacudirse ese complejo de inferioridad que lo lleva a avergonzarse de lo que hace bien, porque "eso", ante los ojos de un pueblo orientado por el mal ejemplo del Estado, no coincide con la filosofía de que para ser patriota hay que ser ignorante y pobre.

Cuando los empleados de Pdvsa no pueden ponerse una chaqueta con el símbolo de su empresa sin que los insulten en público, llegó la hora de hacer algo y –por favor- que no salgan los pusilánimes a decir "a mi no me toca"... ¡les toca y ya! Le toca también a Mandini convertirse en el líder de la recuperación del orgullo institucional y tiene con que. Pero, me perdonará que se lo diga: el discurso del otro día no ayudó mucho y ya él debe saber porqué. Además, los que se fueron, desde su nueva comodidad, tienen que empezar a pagar la deuda que tienen con la institución. La lealtad institucional no se pierde al primer empujón y eso es lo que no entienden los nuevos destructores de lo eficiente. Chávez lo entiende y lo practica ante la institución militar. Lo que ahora tiene que aprender el Presidente es que hay otras instituciones merecedoras del mismo respeto.

28 de Marzo de 1999

Un Nuevo Enfoque Petrolero

El Ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez, ha hecho en los últimos días anuncios importantes sobre una nueva política petrolera los cuales -unidos a acciones ya tomadas- configuran un esbozo de lo por venir. Incompleto todavía, puesto que se desconocen aspectos que podrían aparecer de la consolidación en un sola ley de las disposiciones dispersas hoy en diversas leyes, reglamentos, decretos y normas sobre hidrocarburos.

Es importante resumir para el conocimiento público lo anunciado y hecho a la fecha, con algunos comentarios de mi parte.

La Filosofía de Volumen vs. Precios

Del ataque frontal y sostenido que se ha hecho a Pdvsa y al MEM por el Presidente de la República y algunos de sus seguidores (no todos), el más injusto y desinformado es el que critica la política anterior de favorecer volumen de producción sobre altos precios. No repetiré los argumentos archiconocidos que le dan razón a esa política a mediano y largo plazo. Me limitaré a reexpresar lo obvio. Recortar producción es solamente el último recurso que se debe emplear en situaciones muy coyunturales y cuando la única otra alternativa posible es una guerra inmediata de precios la cual, a los niveles tan bajos de hoy, con las claras necesidades fiscales y el costo relativamente alto de producción de nuestros crudos pesados, sería una decisión totalmente inconveniente para Venezuela. Por lo tanto, el recorte de producción es la única salida, pero –entiéndase bien- sólo como una medida de corto plazo que debería afectar lo menos posible al plan expansivo de aumento de producción aprobado por la administración anterior. Para poner todo en claro, la decisión de recortar la producción ya había sido tomada a

partir de fines de 1997, cuando por iniciativa de México y Venezuela, estos dos países se reunieron con Arabia Saudita en Riad. De esa reunión surgieron dos decisiones importantes: 1) La conveniencia de incorporar al esfuerzo de reducción de producción a países productores no agrupados en la OPEP (se hizo). 2) La importancia de "administrar" el mercado por parte de un pequeño comité donde participarían Arabia Saudita, México y Venezuela al principio, para incorporar después a los países productores del Golfo Pérsico y algunos productores fuera de la OPEP (Rusia y Noruega). Esta estrategia –tengo entendido- se acaba de ratificar en Viena y constituye un paso importante para la OPEP y los productores no-OPEP dado que -por definición- "administrar" el mercado significa abrir y cerrar oportunamente producción, no sólo para defender precios sino también para defender participación de mercado (volumen). De manera que, este aspecto de la política petrolera actual es una continuación eficiente de la política adoptada en el último año del Gobierno anterior. (No se olviden de las críticas que se le hicieron al ex ministro Arrieta por aceptar una reducción de la producción de 525 mil barriles diarios). Continuar inteligentemente con las políticas anteriores tiene un inmenso mérito sobre todo dentro de un clima político donde parece que hay que destruirlo todo para empezar de nuevo. (Por cierto, le recomiendo a cierto tipo de "patriotas" que se abstengan de opinar y especular sobre si hemos cumplido o no con los cierres de producción. Déjenle eso al MEM).

Política Fiscal

Este aspecto es novedoso y positivo. Se anuncia la posibilidad de establecer una política fiscal "flexible" sobre todo en lo relacionado con la tasa de impuesto sobre la renta. Se anuncia también la intención de cambiar nuestro patrón de exportación de 60% de crudos y 40% de productos a una nueva relación totalmente inversa (60% productos - 40% crudos). Para ello, la Reforma Fiscal es imprescindible. No habrá inversión en refinación en Venezuela, como lo he dicho en múltiples ocasiones, mientras se mantenga una tasa impositiva para este sector del 67%. Ello no tiene lógica alguna, dado que la refinación del petróleo es una actividad industrial como

cualquier otra de las que se pechan en Venezuela a una tasa del 34% y, me atrevo a decir, de mayor riesgo que muchas.

Esto en lo relacionado con las actividades "aguas abajo". Se infiere que también podrá haber flexibilidad fiscal para las operaciones de producción. Sin embargo, se menciona la necesidad de que el Estado tenga un "piso" de ingreso más o menos garantizado. Esto no se puede lograr sino con un Fondo de Estabilización o mediante el cobro de la regalía hasta a niveles superiores al actual (16.6% del "valor" del crudo) dado que este impuesto es independiente de la rentabilidad de la operación. La regalía es –en alguna definición- la renta que el propietario cobra por otorgarle a alguien el derecho de explotación de un recurso natural de su propiedad. Con esto hay que tener mucho cuidado. La tendencia de los países productores no-OPEP, especialmente los del Mar del Norte (Reino Unido y Noruega) es disminuir y hasta eliminar el concepto de regalía y cobrar impuestos, de acuerdo a la rentabilidad de la explotación. La praxis ya ha sacado esta discusión del terreno ideológico. No se trata ni de soberanía ni de derechos de propiedad. La pregunta que tenemos que hacernos es la siguiente: "¿Si los productores no-OPEP favorecen un régimen fiscal "liberal" (sin regalías), pueden los países agrupados en la OPEP mantener un régimen fiscal "propietario" (con regalías), ahora cuando las nuevas tecnologías han reducido la brecha física de los costos de producción entre los países de uno y otro grupo?". Como para mí la respuesta es ¡no!, debo apoyar esa negativa con algunas cifras. Como ya hemos dicho, en el Mar del Norte la oferta petrolera es apoyada mediante la aplicación de estímulos fiscales, como la eliminación de la regalía. Esto combinado con los avances tecnológicos ha hecho posible que el "umbral" competitivo de su petróleo haya disminuido de US$15 por barril en 1986 a unos US$5-7 por barril. Al nivel inferior de esta escala nuestro petróleo pesado, con la actual carga fiscal, ya no es rentable. En un seminario sobre políticas fiscales petroleras celebrado el año pasado en el Banco Central de Venezuela, una demostrada conclusión de Ramón Espinasa fue: *"La existencia de regímenes fiscales más flexibles y eficientes provoca que áreas similares (a las nuestras) sean desarrolladas en otros países petroleros a expensas de la producción nacional, en beneficio tanto de*

los gobiernos como de las economías de esos países". Por su parte, Staffan Riben, Presidente de Statoil-Venezuela, una de las empresas petroleras con verdadero interés de ampliar su presencia en Venezuela, dijo en el reciente seminario organizado por Statoil, la Embajada de Noruega y la Cámara Petrolera con la participación del Ministerio de Energía y Minas y de Pdvsa: *"El difícil clima comercial existente ha puesto a la industria nacional bajo una gran presión. La recesión aumenta la importancia que tiene la ejecución de algunos proyectos mayores. El marco económico, tasa de cambio, impuestos, acceso al crédito, son desventajas ("handicap") cuando se comparan con la competencia internacional"*. Este es el mismo ejecutivo que no menciona al "riesgo país" y que declara públicamente que *"las compañías petroleras internacionales requieren de una industria local fuerte, calificada técnicamente y competitiva, como contratistas, suplidores y socios en servicios y actividades aguas abajo. Compartimos –pues- como meta un alto contenido nacional en las operaciones petroleras"*. Algo que el Ministro Rodríguez ratificó en la misma reunión y que viene pregonando desde los albores de la Apertura Petrolera. Algo –dicho sea de paso- que comparto y que he compartido desde esos mismos días.

El Ministro Rodríguez, como parte de su política petrolera, ofreció:

√ Impulsar el desarrollo de nuevas reservas de petróleos livianos y medianos, para reducir nuestra dependencia de los crudos pesados y extra pesados. (Una vieja aspiración. Le deseamos éxito).

√ Intensificar la búsqueda de reservas de gas no asociado (el que se produce sin producir petróleo), a fin de crear una industria independiente del petróleo. La búsqueda se hará en tierra firma y costa afuera (probablemente al sur de Trinidad). De tener éxito este esfuerzo, servirá para desarrollar otras industrias a las cuales se les podrá garantizar suministro de gas, seguro y confiable, independientemente de los vaivenes de la producción petrolera. Habrá que revisar –de nuevo- la política fiscal incluyendo la regalía. Aprender de los desarrollos de Noruega y Holanda. Completar redes de distribución en las ciudades. Promulgar nuevas leyes de electricidad y

de gas, para que éste combustible limpio complemente la energía generada por el sector hidroeléctrico que -dentro de pocos años- será insuficiente para satisfacer nuestra demanda interna.

√ Un fuerte desarrollo de la industria petroquímica a la cual se quiere separar organizacionalmente de la industria petrolera. Para salvarla de la quiebra, hubo que incorporarla a las actividades de Pdvsa. Ya desarrollada y en pleno proceso expansivo ha llegado el momento de separarla de Pdvsa por ser una industria cuyos márgenes de rentabilidad son muy inferiores a los de la industria petrolera y –por lo tanto- sus practicas gerenciales deben buscar el fortalecimiento de algunas prácticas cualitativas diferentes a las de la gerencia petrolera.

Por último, Rodríguez mencionó –de nuevo- la necesidad de que se forme capital nacional. Le recuerdo la proposición que -por varios años- hemos desarrollado Francisco Monaldi y yo sobre este tema. Si lo que se quiere es mejorar el nivel de vida y de conocimientos económicos/financieros de nuestra población ¿qué mejor manera para empezar que convertir a todos los venezolanos mayores de 18 años en accionistas de Pdvsa, otorgándoles un Certificado de Participación en Fondos Mutuales donde se haya colocado un porcentaje importante de las acciones de Pdvsa? (Sin que el Estado pierda el control sobre esta empresa).

Si la meta es el cambio, no hay uno más transcendente que convertir a los venezolanos en propietarios –de verdad- de las riquezas naturales de este país.

¿Cuándo arrancamos?

02 de Mayo de 1999

La Definición de Roles

Cuando Pdvsa estaba sola en el sector petrolero de Venezuela, su relación con el MEM podía ser totalmente fluida y complementaria. Aunque legalmente el MEM tiene la facultad de diseñar las políticas y los planes, ejercer el control y fiscalizar las actividades del sector de hidrocarburos, no hay duda que el vacío que se produjo en el MEM por falta del necesario personal calificado, fue llenado por Pdvsa, sobre todo en lo relacionado con el diseño de políticas y planes petroleros. Honestamente, siendo ambas organizaciones (MEM y Pdvsa) instrumentos del Estado venezolano, nunca le vi nada impropio a esa complementariedad.

El error vino después. Cuando se aprobó el proceso de Apertura y se permitió la presencia de nuevos actores en las operaciones petroleras que competirían con Pdvsa y lucharían por obtener mayor presencia en el país –entonces- lo que antes era un rol complementario se convirtió en una actividad impropia. En efecto, Pdvsa no debe ser el instrumento para ejercer el control y la fiscalización ni de sus socios ni de sus competidores. Bajo el nuevo esquema, Pdvsa debe pasar a ser un actor más en el conglomerado de empresas petroleras presentes en el país. Un actor muy importante, pero uno que no debe tener el privilegio de poder influir sobre los resultados a obtener por sus socios y competidores. Eso ahora –incuestionablemente- le toca al MEM que debe fortalecerse técnica y administrativamente para desempeñar el rol que, temporalmente y con buenas razones, había delegado en Pdvsa.

Hablando de roles, lo que no es aceptable en Pdvsa es la figura del Director/Vicepresidente Operativo. A la directiva de Pdvsa se llega por nombramiento presidencial y no por una rigurosa selección de la meritocracia. Su rol –entonces- es como el de "Coach" de béisbol: Ayudar al manager (Presidente de Pdvsa) a dirigir el

equipo. Pero no puede jugar también el "shortstop". Otro ejemplo, ahora en lo militar: Yo visualizo a un civil como Ministro de la Defensa pero jamás lo nombraría jefe de un batallón de paracaidistas.

En resumen, el Presidente nombra a los directores de Pdvsa. La meritocracia debe seleccionar a los vicepresidentes operativos. Como con algunos químicos, combinar estos dos elementos puede resultar en una mezcla de alta peligrosidad.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Un nuevo enfoque petrolero» del 02 de mayo de 1999 y reproducido en la página 165 de este libro.

Chávez en Pdvsa

El día 29 de abril de 1999, el Presidente Chávez por video conferencia se dirigió a todos los trabajadores de Pdvsa. ¿Qué dijo el Presidente? Respetando el orden, reproduzco lo que se relaciona con Pdvsa: (En paréntesis van mis comentarios).

√ Pdvsa se parece al área militar, por eso "no me cuesta mucho entender a Mandini" (¿?)

√ Pdvsa tiene buenos analistas. *"Yo obtenía de manera subrepticia los análisis de sus escenarios y me ayudaban mucho"* (Chávez lo dijo como un elogio, pero lo de "subrepticia" suena a deslealtad institucional por parte de alguien).

√ Es conveniente que en Pdvsa no vuelva a incrustarse un proyecto político interno. Eso hizo daño igual que en las Fuerzas Armadas. (Sin duda que el "proyecto político" dentro de Pdvsa fue – en la visión presidencial- el de Luis Giusti. No sé de quien fue el de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, un gerente activo de Pdvsa tiene pleno derecho a aspirar a desempeñar posiciones políticas. Un oficial activo, no. Hay una diferencia, Presidente y Usted no parece entender que el oficial tiene opciones de fuerza, inaceptables en una democracia, que no tiene el civil (felizmente). El rol de los militares es uno de los aspectos críticos que separan su visión de la mía).

√ Pdvsa tiene que ser manejada *«desde el punto de vista de una proyecto de nación, no de un proyecto sectorial y mucho menos de un proyecto personal»*. (No Sr. Presidente. El fracaso de la mayoría de las empresas del Estado ha sido que se manejaron como un "proyecto de nación". Eso conduce a que esas empresas intenten solucionar los problemas que deben resolver otros: Desempleo, salud, vialidad, asistencia gerencial a otras organizaciones, obras sociales, diseño de Recadi, etcétera. Nada de eso tiene que ver con ge-

renciar a una empresa exitosa que debe producirle ganancias al Estado, para que éste las reinvierta en todo lo relacionado con un "proyecto de nación". Lo primero que hay que definir en Venezuela es "quien hace qué" porque aquí todos "sabemos" hacer lo que le toca hacer a los demás).

√ En lo relacionado con el precio del barril de petróleo: "yo creo que se está probando una hipótesis" (Presumiblemente las bondades de los cierres de producción). Luego agregó: *"Aquí se defendía la tesis a ultranza de que había que incrementar la producción para invadir mercados y el precio no importaba y los recortes se hicieron a regañadientes y no se cumplían. Nosotros llegamos y dijimos "vamos a cumplir los recortes y evaluaremos el primer trimestre. Nos comprometimos a respetar los recortes que allí se habían aprobado y lo hicimos con voluntad y con dolor también..."* Continuó con sus críticas a la administración Giusti y habló de los planes de expansión basados en unos escenarios "yo no sé de donde sacados" (Del mismo sitio, Presidente, de donde salieron los que le entregaron "subrepticiamente" y que lo ayudaron tanto). Siguió orgullosamente demostrando la eficiencia del recorte de 125 mil barriles diarios. (Como ya lo dije antes, son 125 mil barriles diarios de Chávez más 525 mil barriles diarios del gobierno anterior. Yo le recomendaría al Presidente que, dentro de la explicable euforia que le tiene que producir los aumentos en los precios del petróleo, no juegue mucho de su prestigio apostando a que la tendencia alcista de los precios se mantendrá, ni siquiera en el corto plazo, y no contraste demasiado el presunto incumplimiento de ayer con el cumplimiento de hoy. La OPEP –en más de una ocasión- bajo situaciones de emergencia, le ha permitido a algunos de sus miembros cierta flexibilidad en el cumplimiento de sus compromisos. Venezuela, sin ir más lejos, le informó a la OPEP en 1998 que no podía cumplir –de inmediato- con el recorte de los últimos 120 mil barriles diarios de producción que le faltaban para cumplir con los 525 mil barriles diarios a los que se había comprometido. Para ello, se invocó el problema social que se había desatado en las áreas de producción como resultado de los primeros recortes. Algo que Chávez también destacó en su charla como un aspecto preocupante. También debe ser preocupante para el Presidente enterarse

que el potencial de producción, como resultado de la reciente reducción de las inversiones, ya se ha disminuido en más de 300 mil barriles diarios y continuará su descenso de no reactivarse rápidamente muchas de esas inversiones. Cuando aumente la demanda petrolera, en el futuro no muy lejano, y Venezuela se quede a la cola de suplidores potenciales como Arabia Saudita, Irán, Kuwait e Irak, que están promoviendo activamente su propia "apertura", el Presidente tendrá ocasión de preocuparse de nuevo).

√ Hay que profundizar la estrategia "aguas abajo" y aumentar la capacidad de refinación. (Para ello, habrá que modificar a fondo el sistema tributario petrolero. Eso lo sabe muy bien el Ministro Alí Rodríguez).

√ Hay que revisar los sistemas de la industria *"sin perjudicar a nuestras propias tropas"*. (Me hubiera gustado más la palabra trabajadores, pero –de todas maneras- ¡bien por el Presidente!).

√ No podemos seguir con el modelo *"aquel que –de vez en cuando- he llamado las Casas Muertas"*. (Le recuerdo, Presidente, que las Casas Muertas aparecen cuando desaparece la inversión).

√ Pide una Pdvsa *"donde la meritocracia en verdad sea un valor fundamental, con una gran capacidad científica/técnica"*. (Bien de nuevo por el Presidente, sin embargo le recuerdo que el principio de la meritocracia es no promover ni nombrar a alguien por capricho o por amistad).

√ Hay que buscar ser el suplidor mayor del área del Caribe. (Un excelente propósito para el cual la Refinería Isla de Curazao está perfectamente situada).

√ Formar con Brasil una asociación estratégica petrolera. (Es –sin duda- una muy buena idea que se ha discutido en el pasado, aunque sin mucho entusiasmo. Quizás ahora se pueda concretar algo).

√ No se venderá Citgo (inteligente).

√ Desarrollaremos la petroquímica (bien).

√ No hay la mínima intención de vender o privatizar a Pdvsa. (Espero que esa restricción no se haga extensiva a la posibilidad de convertir a los venezolanos en accionistas de Pdvsa, mediante la aplicación de la recomendación Monaldi/Quirós).

√ Hizo un llamado a *"incrementar la credibilidad en nosotros mismos, a elevar la autoestima en cada uno de ustedes, a la jerarquía en la organización, en la disciplina, en los valores propios de la industria petrolera, de sus hombres y sus mujeres que juegan importante papel –repito- en este siglo"*. (¡Amén!. Por cierto, me llamó la atención que en la sesión de preguntas ningún petrolero le preguntara a Chávez, ¿Qué fue lo que le hizo cambiar su opinión negativa sobre Pdvsa, ampliamente difundida, por esta nueva visión positiva? De haber estado allí, yo se lo habría preguntado).

Hasta aquí un resumen de lo dicho por Chávez en materia petrolera a los trabajadores de Pdvsa. Lo he extraído de una transcripción que espero que sea lo suficientemente fiel como para permitirme colocar algunas "comillas" (por sí acaso).

Lo No Petrolero

Como es su costumbre, Chávez no pudo quedarse en lo petrolero y se fue por las ramas más de una vez.
Algunos ejemplos:

- Esta mañana estuve en los cuarteles y apenas me tomé una sopa.
- Se requiere mucho amor por la verdadera Patria
- Nuestro país está en peligro de disolución (¿?)
- Citó a Simón Díaz y su canción sobre el becerro y el amor.
- Yo vine a Pdvsa también a hablar de patria. Citó a Bolívar: "el que lo abandona todo por ser útil a su país..."
- Todos los sistemas –especialmente- el moral están en entropía... en caos.
- Este siglo lo hemos perdido, como el eslabón perdido.
- Contó la anécdota del que sufrió físicamente a manos de la revolución y del gobierno por identificarse equivocadamente ante ambos, como partidario del otro.
- Habló del Referéndum y de la Constituyente, de los escombros de Punto Fijo y mencionó el Proyecto Bolívar 2000.
- Los invasores son venezolanos. Necesitan tierras. Yo no les voy a mandar a la Guardia Nacional. Eso se acabó.

- Lamento que el Congreso (los corruptos) no me censuraron.
- Estuve de reposo tres días. Me agarró el virus de "la Chillona". En mi pueblo hay un brujo –Colacho- yo le mandé un mensaje y le dije "chequea por sí acaso".
- El guerrero Leonidas se parece a Mandini.
- Habló de la macroeconomía, la tasa de cambio, la inflación, el Banco Central, la banca, Fogade y Cordiplan.
- Comentó el liderazgo militar y se refirió a la película "Market Garden" (No encontré ese título en mis archivos).
- Habló del titular de El Mundo, de los medios de la cadena Capriles, de algunas revistas, de las guerrillas y de Alí Rodríguez "sin bastón". Desmintió el aumento del 60% para los militares.

Les he simplificado el mensaje dividiéndolo en aspectos petroleros y no petroleros. En el discurso mezcló a los dos.

Después de leerlo quedé agotado, como agotados han debido quedar los que lo escucharon en vivo. Sin embargo, en materia petrolera dijo cosas muy importantes y –además- le dio a los trabajadores de Pdvsa un impulso muy positivo a su autoestima.
¿Porqué Señor, no pudiste limitarte a eso?

16 de Mayo de 1999

La Lectura Dogmática

He recibido varios "E-mail" que comentan algunos planteamientos hechos en mis últimos artículos petroleros. Sirvan estas líneas para darles respuesta.

√ Jamás he hablado de la "militarización" de Pdvsa. Dije que los que vienen de afuera pueden ser directores más no directores/gerentes.

√ Me acusan de que en la Shell se nombraban directores y gerentes extranjeros y yo no protesté. La memoria selectiva es frágil. El 31/12/75 había en Shell sólo cuatro extranjeros en una operación que además de Venezuela coordinaba las actividades de la Shell en más de 16 países del Hemisferio Occidental. Los demás éramos todos venezolanos. ¿Quién me hace la observación piensa que esa "venezolanización" surgió por capricho gerencial? ¿Cree que venezolanos como César Rosales, José Rafael Domínguez, Jesús Antonio Rojas, José Giacopini Zárraga y Lucio Mazzei primero y yo después -entre otros- simplemente nos sentamos y esperamos que nos nombraran? ¿O es que, Samuel Wilhem, Pablo Reimpel, Mario Rodríguez, Carlos Castillo, J.L. Carrillo, Gustavo Gabaldón, Rafael Pardo, Ramón Cornieles, Alfredo Viso, Emilio Abouhamad, Arnold Volkenborn, Alonso Velasco, Jorge Zemella, Daniel Bendahan (QEPD), Gustavo Inciarte, Gustavo Coronel, Angel Olmeta, Simón Díaz, Carlos Padrón y otros -todos directores- surgieron por generación espontánea? Y los que vinieron después ¿Nacieron el día de la nacionalización? (Luis Guisti, Eduardo Blanco, Carlos Borregales, Ronald Pantín, Raúl Reyna, Leo Figarella, William Maucó, Ramón Espinasa, David Escogido, Alberto Finol, Rodolfo Giusti, Antonio Ortíz, Edgar Olivo, Luis Pellicer, Leopoldo Aguerreverre, José Vera, Javier Hernández, por nombrar sólo a los de Shell/Maraven). Nosotros dentro de Shell fuimos orgullosamente los pioneros (como

lo fueron muchos de otras empresas petroleras de la época). Los que nos abrimos caminos y se lo abrimos a los demás. Los que "protestamos" con nuestras actuaciones e hicimos innecesaria la presencia de los gerentes extranjeros. No por xenofobia ni por discursos patrióticos, sino con trabajo duro, aprendizaje constante y honestidad. Como se cambian los tiempos de la historia. No cometan la injusticia de negarnos ese mérito.

También me critican que no protesté a otras personas de "afuera" como el Gral. Rafael Alfonzo Ravard, Andrés Sosa Pietri, Gustavo Roosen, José Toro Hardy, etcétera. Pongamos las cosas claras. Quien hace la observación, obviamente me empezó a leer ayer. Critiqué duramente a Carlos Andrés Pérez por no haber nombrado a un petrolero en la presidencia de Pdvsa y por haber sugerido que cualquiera de afuera era mejor que el mejor de adentro. Critiqué que el Gral. Alfonzo fuese ratificado para un segundo período. Su primer período fue el inicio del proceso de estatificación de la industria petrolera y se nos pidió a la alta gerencia petrolera, que liderizáramos a las filiales para garantizar el éxito operativo del proceso. Se suponía que los primeros cuatro años serían de transición y que después los gerentes petroleros profesionales tendrían acceso a la presidencia de Pdvsa. Esto se violó por primera vez cuando se ratificó al Gral. Alfonzo por cuatro años más. Critiqué esa decisión y el nombramiento de Humberto Calderón Berti, pese a que era mi amigo personal y lo sigue siendo, porque violaba la meritocracia de la industria petrolera y lo protesté, entre otras formas, no aceptando la primera vicepresidencia de Pdvsa que me fue ofrecida por el Presidente Herrera a la 7:00 a.m. del mismo día en el cuál se hizo, más tarde, el anuncio oficial del nombramiento de Calderón. Critiqué a varios directorios de Pdvsa y critiqué, critico y seguiré criticando que se nombre en el directorio de Pdvsa a personas de la industria petrolera (activos o retirados) que no obtuvieron previamente las credenciales internas para poder optar a esa distinción. Eso en alguna ocasión me trajo problemas con directores que estaban en esa situación (no tenían credenciales). Critiqué que se les extendiera su tiempo en el directorio a personas que pasaban de los 60 años (edad de jubilación) por razones meramente caprichosas del gobernante de turno. Esa crítica se la hice a un director muy

amigo mío, quien fue favorecido por esa practica indebida. Por cierto, que todo esto está escrito y publicado. Yo cumplí con mi deber. Cumplan mis comentaristas con el deber de revisar los materiales, antes de disparar. (Critiqué –también- que se nombraran a gerentes de Pdvsa en posiciones de mando en otras instituciones. Recomendé que se les diera entrenamiento a los gerentes de esas instituciones dentro de Pdvsa). Ya que hablamos del nombramiento del directorio permítanme una nota de tipo personal. El único venezolano presidente de una empresa petrolera transnacional en el momento de la nacionalización era yo. No sólo era presidente sino, como ya he dicho, coordinador de la empresa Shell en varios países del continente. Cuando se nombró a Humberto Calderón presidente de Pdvsa ya se había retirado Guillermo Rodríguez Eraso, otro petrolero que en 1975 tenía una posición importante a nivel internacional como vicepresidente de la Creole (Exxon-Venezuela). Cuando se nombró a Brigido Natera (QEPD) Presidente de Pdvsa, llevaba yo once años de presidente de empresas (sumadas Shell con Maraven). A Humberto Calderón lo nombró un gobierno de Copei (Luis Herrera Campíns) a Brigido Natera un gobierno de AD (Jaime Lusinchi). A este último nombramiento no lo critiqué entonces, ni lo critico ahora, por ser Brigido Natera -en ese momento- presidente de Lagoven la mayor empresa petrolera del país. Pero lo cierto fue que en un país, para entonces de política bipolar, ninguno de los dos partidos del estatus decidieron seleccionarme para ser presidente de Pdvsa. Renuncié un jueves de febrero de 1985 (creó que era el 09) y al día siguiente a las 9:00 a.m. estaba en la dirección de "El Nacional". Desde esa fecha, al día de hoy, no he tenido ocasión de arrepentirme de haberme ido a tiempo ante la muy real evidencia de que en la industria petrolera, bajo el sistema político imperante, yo no tenía nada más que buscar. Haber tomado esa decisión me da la autoridad moral para criticar, como le he hecho, a algunos gerentes petroleros que aun sintiéndose heridos en su dignidad, por las razones que fuesen, no han tenido el valor de renunciar y se han quedado frágilmente colgados de un collar de arepas. Estas son cosas sobre la cuales nunca había escrito. En Venezuela se va a dar un debate petrolero importante y yo voy a participar en él y, como en ciertos círculos, las descalificaciones son más impor-

tante que las credenciales, por si acaso, pongo las mías por delante para su escrutinio público.

En cuanto a que este gobierno desarrolló una nueva política de recortes de producción, me atengo a lo dicho: No lo hizo. Continuó inteligentemente lo que inició el gobierno pasado en Riad. El recorte total comprometido es de 650 mil barriles diarios, de los cuales 525 mil barriles diarios fueron acordados por el gobierno anterior. ¿Entonces? El argumento parece ser: El gobierno anterior no cumplió y éste sí. No comenté en el pasado, ni comentaré ahora sobre los niveles de cumplimiento de nuestro país. No acostumbro "escupir para arriba". A los teólogos del presente, les aconsejo que hagan lo mismo. Más aún, no debe cometerse el error de pensar que estos "recortes de producción voluntaria" iniciados en Riad se rigen bajo los mismos criterios del sistema de cuotas de producción. Para los desinformados, la diferencia es meramente semántica. No es así. El viejo sistema era impuesto dentro de la OPEP, por lo tanto, no se prestaba a que pudieran participar formalmente en el esfuerzo otros países productores. Además, el nuevo sistema responde a una estrategia de "gerenciar" al proceso, vigilando la participación de los países en el mercado petrolero. No es que se ha escogido una política de precios sacrificando participación. Lo que ahora se reconoce es que se pueden "administrar" las variables de volumen y precio en situaciones coyunturales, sin sacrificar mercados y sin abandonar una política de crecimiento (volumen) de mediano y largo plazo si se tienen las reservas suficientes para sustentarla.

√ Algunos me dicen que sus comentarios se apoyan en Fundapatria y que "o ellos mienten o miento yo". No creo que ni ellos ni yo mentimos. Sencillamente yo estoy mejor informado y del negocio petrolero -modestia aparte- sé bastante más que ellos. Por eso, sacamos conclusiones diferentes de hechos parecidos.

√ Yo no acepto hoy el recorte de producción "aplastado por la evidencia", como me dicen en un E-mail. A mi la evidencia me convenció sin necesidad de "aplastarme", cuando en 1997 acompañé al Ministro de Energía y Minas a la reunión de Riad, donde – en perfecta sintonía- con la política de nuestro país, apoyé lo que allí se inició y que hoy, inteligentemente se continúa.

Sobre los aspectos aquí mencionados, para mí terminó el debate.

Si hay algo nuevo que quieran discutir... arranquen por favor.

Gracias por escribirme.

23 de Mayo de 1999

"Ojo Pelao"

Como a muchos venezolanos me preocupa Pdvsa. Me duele el ataque despiadado que se le ha hecho desde trincheras oficiales. Me duele la pérdida de la autoestima de sus trabajadores. Me duele que a algunos de los gerentes más competentes se les esté acosando y casi obligando a que se vayan por haber pertenecido a equipos gerenciales anteriores.

(¿Cómo se puede ser valioso en una industria sin experiencia previa?) Me duele que se intente justificar las agresiones de hoy porque, en menor grado, con menos visibilidad y con menos desparpajo, algunas de estas actitudes se hayan visto en el pasado. Me extraña que este gobierno invoque a la historia, no para corregirla, sino para repetirla y descalificar a todo aquel que no haya criticado antes lo que critica ahora. Deberíamos aplaudir este hecho ¿Se quiere una sociedad más participativa? Pues aquí la tienen y, por los vientos que soplan, llegó para quedarse.

Para aclarar mis preocupaciones, me voy a referir a tres opiniones de otros sobre Pdvsa (entre ellas dos relacionadas con el reciente conflicto laboral)

"Carta abierta al presidente de la república" (Sintraip)

"Sintraip" es una organización sindical que lucha por obtener el liderazgo laboral petrolero ante Fedepetrol y Fetrahidrocarburos. (Las dos federaciones que representan a los trabajadores petroleros.) Por el tono de su carta no hay duda que "Sintraip" quiere acercarse a Chávez en busca de apoyo político. Sorprende que esta táctica no haya cambiado desde que nuestros sindicatos se convirtieron, al comienzo de su historia, en apéndices obreros de los partidos políticos. Un viejo luchador socialista (Daniel de León) defi-

nió a algunos dirigentes sindicales como "Los tenientes obreros del ejército capitalista". Eso fue en otro contexto, aunque la definición de "tenientes obreros" le queda bien a algunos de nuestros sindicalistas. Lo que no está claro es si Chávez los quiere en su "ejército obrero".

La posición del "Sintraip" fue que los trabajadores tenían derecho a percibir un aumento por disposición de la cláusula 55 del contrato colectivo vigente. Sin embargo el primer párrafo de ese artículo condiciona la obligación empresarial: *"La compañía dentro de su política salarial por mérito, realizará revisiones anuales de salario. Esta revisión estará sujeta al desempeño individual demostrado por los trabajadores en el desarrollo de sus labores y atenderá, al mismo tiempo, los resultados de los estudios del mercado salarial"*. De manera que el aumento no es un derecho automático y Pdvsa invocó los resultados de estudios sobre el mercado salarial para no concederlo.

Dos aspectos de la carta llaman la atención:

√ Se afirma que la huelga sería ilegal, que obedecería a motivaciones políticas y que, como tal, pudiera originar despidos justificados por parte del patrono. Lenguaje peligroso para un sindicato que tendrá en el futuro, de ser exitoso, que negociar con el patrono la incorporación del trabajador despedido por participar en acciones laborales.

√ Ignora la importancia de las declaraciones del Presidente de Pdvsa, alegando que son el MEM y el Presidente de la República quienes manejan y controlan la política energética. Si este sindicato prefiere, en lo adelante, discutir el contrato colectivo petrolero con el Presidente de la República no le arriendo la ganancia. El Presidente debe ser la última instancia de todo conflicto y no la primera. De este error de juicio es culpable el propio Presidente por su afán de arreglarlo todo personalmente. Pronto se dará cuenta de lo inconveniente de esta acción.

Comunicado a los trabajadores petroleros (Fedepetrol)

Fedepetrol y Fetrahidrocarburos, son los representantes formales de los trabajadores petroleros y no pueden ser descalificados por la

palabra presidencial, por muy "atronadora" que sea. Dicho esto, opino que también estuvieron equivocados en sus tácticas. Entre otras razones:

√ Interpretaron caprichosamente la cláusula 55. La cual, como ya hemos visto, no obliga a la empresa, en todas las circunstancias, a aplicar el aumento salarial por mérito. Fedepetrol ha debido pedir la revisión del estudio del mercado salarial y defender el derecho de los trabajadores petroleros a recibir una remuneración mayor que la de otros sectores menos productivos.

√ No han debido mezclar, con el reclamo específico sobre la interpretación de la cláusula 55, otros beneficios que no están en discusión (todavía). (Las casas de abasto (comisariato), servicios médicos, escuelas, etc.) Todo lo cual es la causa de altos costos indirectos que ya nos han hecho poco competitivos con industrias petroleras de otros países. Fedepetrol, en la próxima negociación colectiva, confrontará esta realidad y forzosamente tendrá que hacer concesiones, sobretodo en lo relacionado con la no extensión de los beneficios del contrato colectivo petrolero a los contratistas, las empresas de servicios y los operadores de campos marginales. La Apertura abrió el juego a diferentes actores y tendrá también que abrir el juego para aplicar diferentes condiciones de trabajo dentro de la misma industria. Eso, o nivelarlos a todos por el rasante bajo del empleador de menores recursos. Ya el Estado esta haciendo "eso" con todos los venezolanos (nivelar por abajo). Fedepetrol no debe caer en la misma trampa.

√ Amenazar con una huelga. La posición de todas las instituciones del país, incluyendo a Fedepetrol, esta debilitada. Es fácil llamar a una huelga cuando del bolsillo se trata. Lo difícil podría ser suspenderla si los trabajadores no quedaran satisfechos con el acuerdo que pusiera fin a la huelga. Además, ya Chávez dijo que él "arregla esto". De manera que el primer paso para sacar a Fedepetrol del juego ya se dio. Por la magnitud de nuestra pobreza y por el bombardeo de discursos mesiánicos, la causa de los trabajadores petroleros, por muy justa que sea, no tendrá apoyo popular. Sin calle y con Chávez en contra, Fedepetrol estaba derrotada. Hicieron bien en negociar.

√ Guerra fría en Pdvsa (El Mundo 11.06.99)

En la aplicación de la cláusula 55 del contrato colectivo, Pdvsa también se equivocó. Rompió con una tradición de muchos años, al no informarle a los sindicatos sobre una decisión que afectaba a muchos trabajadores. Si fue así tiraron una bala fría y, consciente o inconscientemente, se hicieron parte de un juego político para destruir a un grupo sindical y poner a otro. Eso no le convino nunca ni le conviene ahora.

La gran pregunta es si Pdvsa le informó al gobierno sobre su decisión de no aplicar los beneficios de la cláusula 55. Si lo hizo, entonces el MEM ha debido dejarle a Mandini el anuncio del acuerdo con Fedepetrol. Si Pdvsa no informó, cometió una torpeza y le sirvió al gobierno, en bandeja de plata, la oportunidad de demostrar públicamente a quien hay que acudir ahora para resolver los problema laborales de la empresa. Tal como quedaron las cosas Pdvsa fue la gran perdedora de este proceso. Si tiene algo que aclarar, mejor será que lo haga ya.

Yo respeto mucho a Roberto Mandini y a Eduardo López Quevedo que son a quienes conozco más dentro del alto mando petrolero. Pero no estoy seguro si los años de Mandini fuera del país y de Eduardo en un exilio interno los prepararon para el chaparrón de hoy y para las manipulaciones políticas que se manejan en la búsqueda del poder en Pdvsa. Lo que me preocupa es que la decisión política y la gerencial se hagan coincidir "a juro" mediante decisiones oficiales aparentemente tomadas al margen del alto mando profesional petrolero. No lo sé, pero cuando veo una secuencia como la siguiente me preocupo:

√ Descalificaciones a la institución de Pdvsa, acusándola de ser un "Estado dentro del Estado" (una vieja acusación, resucitada ahora por Pablo Medina quien le pide al Presidente Chávez que "intervenga a Pdvsa" y que reestructure a toda la gerencia. ¿Algún experto petrolero del PPT que pueda recomendar? Que no sea Alí Rodríguez que lo está haciendo muy bien en el MEM.

√ Amenaza de "subordinar" a Pdvsa al MEM y al Gobierno.

√ Descalificación de la gerencia petrolera y ataque despiadado al programa de expansión y de inversiones, apoyándose en argumentos cuestionables.

El Presidente se burla fuera de contexto, de la meritocracia y de otros valores de Pdvsa al decir más o menos lo siguiente: A Ciavaldini lo botaron de Pdvsa porque lo vieron almorzando conmigo. Si a ellos (los petroleros) hay que pagarles mucho por la importancia de su trabajo, ¿cuanto tendrán que pagarme a mí que soy el Presidente de la República? Si el Presidente de Pdvsa y el titular del MEM viajan en aviones separados, porque es riesgoso que viajen juntos, yo no podría viajar con mis ministros, etcétera.

√ Se convierte a todos los Directores de Pdvsa en "Vice-Presidentes Operativos". De esta manera el Presidente de la República controla ahora no sólo los nombramientos de la Junta Directiva sino el de los jefes de todas las operaciones de la industria. El colchón entre la política y la operación era antes la Junta Directiva de Pdvsa. Se rompió ese equilibrio. Ahora la Junta es a la vez la operadora y la nombra el Presidente.

√ Se dan señales visibles de autoritarismo por capricho: Las asambleas de Pdvsa se posponen por la apretada agenda del Presidente y se hacen en Miraflores (ahora sí está el "estado" dentro del Estado). Se violan los estatutos de la empresa y no se ha aprobado aún el nuevo Plan de 10 años.

√ Se comenta, (El Mundo) que hay directores de Pdvsa con acceso directo al Presidente. En alguna otra ocasión también los hubo, pero recuérdese que ahora el director es también jefe de operaciones y el Presidente de la República «sabe» mucho más de todo que sus predecesores (CAP incluido). Esto tiene que dificultar la discusión de las diferentes opciones operativas de Pdvsa, dentro del seno de la Junta Directiva, algunas de las cuales pudieran no coincidir con los deseos preconcebidos de Chávez.

Todo esto puede ser una carambola de tres bandas cuyo fin último es debilitar al liderazgo petrolero profesional (es posible que se cuestione también el aumento por mérito a los gerentes, lo cual atornillaría aún más al círculo cerrado del descontento). A Mandini, a quien hay que apoyar con todos los hierros, le recomiendo que observe con cuidado los misiles que le vienen de todos lados: El muy leído Petkoff lo llama "Tigre de Papel". Fedepetrol se refiere a él como alguien que "se identifica por su rudeza desconsiderada y deshumanizada". "Sintraip" ignora sus declaraciones, puesto que

quienes "mandan" son el Ministro de Energía y Minas y el presidente de la República. Los gerentes están descontentos porque no saben dónde están sus defensores. Los trabajadores de la nómina diaria piensan que se le están escamoteando sus aumentos y muchos ex-trabajadores de la industria petrolera culpan a Pdvsa por su condición de desempleados. Se hacen manifestaciones a las puertas de los centros de operaciones y se amenaza a la integridad física de los trabajadores. No hay verdadera protección oficial y algunas empresas importantes (Petrozuata) han suspendido sus actividades ante el estado de indefensión en el cual se encuentran. Dentro de Pdvsa y fuera de ella parece que hay una conspiración para complicar el manejo eficiente de la industria petrolera. ¿Para qué? ¿En beneficio de quién?

Petkoff en su nota, ya citada, termina recomendándole a Chávez que, "Pele el ojo, Presidente".

Yo creo que por allí no andan los tiros. Quienes tienen que "pelar el ojo" son Mandini y lo que queda de la gerencia profesional petrolera. ¡Los dos ojos compañeros! Antes de que ustedes terminen siendo culpables por todo lo que han mal hecho otros. Reorganicen sus tropas. Recuperen el liderazgo interno. Demuestren que son la verdadera gerencia petrolera defensora de sus intereses. De no hacerlo así van a amanecer un día con "El Soldado Desconocido" como Presidente de Pdvsa.

P.D: A todos los gerentes petroleros les advierto que ahora el juego es otro. El respeto de antes perdonaba los errores ante la evidencia de los aciertos. El irrespeto de hoy convierte a los errores en ejemplos "visibles" de sus "ineficiencias". Ustedes no están acostumbrados al juego sinuoso de la política. Mas les vale aprenderlo rápido, antes de que ya no sepan para cual equipo juegan.

20 de Junio de 1999

De Giusti a Mandini

Estamos muy cerca de los acontecimientos como para hacer una evaluación exhaustiva de la gestión de Luis Giusti en Pdvsa. Medir a Mandini es imposible, dado el poco tiempo de su gestión. Sin embargo, como en Venezuela se nos están acortando las distancias para emitir juicios, el lector encontrará algunos atrevimientos en el análisis siguiente.

Luis Giusti

Terminó como empezó. En medio de una controversia nacional. Primero por haber sido seleccionado como Presidente de Pdvsa sobre aspirantes que exhibían credenciales visibles aparentemente más sólidas, lo cual produjo una discusión sobre la meritocracia y las presiones políticas. Lo dije entonces y lo repito ahora. La meritocracia no se basa únicamente en la promoción del que ocupa -en "ese momento"- la más alta posición jerárquica. Tampoco es la selección del de mayor antigüedad en la institución. Ambos criterios tienen algún peso más no el definitivo. La decisión final tiene un alto ingrediente de subjetividad informada. ¿Quién tiene las cualidades necesarias –en la mezcla adecuada- para ascender a la posición cumbre? El evaluado –mediante este análisis- por lo general asciende, así no sea el primero de una lista de personas seleccionadas por elementos objetivamente cuantificables como –por ejemplo- la antigüedad en la empresa.

Ahora, Giusti sale de Pdvsa ante una crítica feroz del nuevo Gobierno y sus aliados políticos. Ambas descalificaciones, la de antes y la de ahora, son inmerecidas. Giusti le cambió –para bien- la cara a Pdvsa y sus tres grandes decisiones: La Apertura Petrolera, la política de expansión de la producción y la reestructuración de Pdvsa,

resistirán el juicio del tiempo. Es más, este Gobierno critica a Giusti, pero apoya las tres políticas mencionadas, aunque a veces diga lo contrario. (Quien quiera convencerse de esta aseveración, no tiene sino que leer el documento entregado por Chávez a los empresarios norteamericanos en su reciente viaje a Nueva York).

Giusti llegó acompañado de otros dos ejecutivos promovidos por encima de los que ocupaban las posiciones de primera línea. No pasó mucho tiempo sin que la organización se adaptara al nuevo liderazgo. Pero lo más importante fue que Giusti se convirtió en una figura nacional e internacional. De fácil palabra y agradable presencia. Conocedor del negocio petrolero, tanto en lo técnico (ingeniero petrolero) como en lo estratégico (fue coordinador de planificación corporativa de Pdvsa). Fue gran protagonista de la diseminación pública de los planes de Pdvsa y de la necesidad de convertir a la organización en un actor importante dentro del conglomerado petrolero internacional. Pero no fue un llanero solitario. Se apoyó en muchos colaboradores y en sus dos Vicepresidentes, Claus Graf y Luis Urdaneta y permitió que varios jóvenes que empezaban a destacarse a niveles importantes de la organización fueran también conocidos, tanto por el público (Ronald Pantín) como por el gobierno y los sectores financieros y económicos (Ramón Espinasa) además de los que no se conocen en Caracas, pero que han hecho y siguen haciendo labor exitosa en todos los campos petroleros de la República. Fue una época de elevación de la autoestima del gerente/trabajador petrolero y una de reconocimiento interno y externo por la gestión que se desarrollaba. Lo que no quiere decir que el aplauso fuera unánime. Hubo espacio para la crítica constructiva y sinrazones para la crítica desconsiderada con atavismos ideológicos que sólo podían oírse dentro de grupúsculos congelados en un pasado sin mérito para la nostalgia.

La gran virtud de Giusti fue su visión moderna de Pdvsa. Su papel en el concierto internacional. Su inserción en la economía nacional de la industria petrolera (la Apertura y la política de volúmenes vs. precios). Se rompió un paradigma que suponía que lo único importante era la renta petrolera para el Estado "benefactor". Es decir, el sustento histórico para que un Estado (Petroestado) creara un aparato improductivo y –lo más grave- desarrollara una socie-

dad sin instituciones fuertes incapaz de comprender que un Estado, "Gran Distribuidor", jamás podrá ser más eficiente que la suma de los esfuerzos de sus ciudadanos.

Cuatro fueron los aspectos criticables, dos de ellos están íntimamente ligados a sus éxitos.

Las relaciones con el MEM se vieron bien en lo externo. En lo interno se basaron en concesiones mutuas que funcionaron mientras lo permitieron los protagonistas. Pero dejaron precedentes que podrían desestabilizar a cualquier relación MEM/Pdvsa que se estableciera contra un telón de fondo diferente. En otras palabras, la relación fue más personal que institucional.

En materia de administración de los recursos humanos, persiste una percepción de que Giusti se rodeó de una corte de "favoritos". Sin embargo -hasta ahora- casi todos los colaboradores directos de Giusti han sido personas de alto rendimiento dentro de la organización.

La Apertura fue transparente, profesional y muy positiva en el rendimiento económico potencial para el país. Su punto débil fue no incorporar desde el comienzo algunos estímulos para atraer a capitales venezolanos y para la compra de bienes y servicios nacionales. Sin embargo esto -aunque no ha sido exitoso todavía- se ha intentado corregir, tanto bajo la administración de Giusti, como ahora con el impulso del Ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez.

La reestructuración de la empresa era necesaria para reducir costos y aumentar la productividad. Se cometieron dos errores graves que ayudaron a darle carta de legitimidad a los desastres de hoy. Uno fue permitir que se creara la "empresa única" y que no se convirtieran, lo que hoy son divisiones funcionales, en corporaciones por todo el cañón, sujetos del ISLR y con la autonomía operativa que tenían las antiguas filiales integradas (Lagoven, Corpoven y Maraven). Eso rompió el equilibrio entre Estado/Junta Directiva y operaciones de Pdvsa. La otra fue nombrar a los vicepresidentes de la Junta Directiva (Graf y Urdaneta) como Presidentes de las divisiones funcionales. Se suponía que era una decisión temporal. Sin embargo, el precedente permitió que se creara ahora la figura del Director/Vicepresidente Ejecutivo como responsable directo de la ejecución de las operaciones bajo su mando. Como el Presidente

de la República nombra al Presidente de Pdvsa y a sus directores, ahora también nombra –de hecho- a los gerentes operativos. Se politizó la operación que es donde se administra directamente el dinero. Giusti, un hombre de visión, no intuyó el peligrosísimo precedente que había establecido.

Se comenta que Giusti utilizó el patrimonio de Pdvsa en campañas políticas para favorecer su posición. Si fue así, que se le demuestre. Hasta ahora, lo único que se le ha criticado es su legítimo derecho a aspirar a la Presidencia de la República. Si eso fuese pecado, todos los venezolanos estaríamos haciendo cola en busca de absolución.

Roberto Mandini

Era Presidente de Corpoven, donde tuvo un excelente desempeño, y aspirante a la Presidencia de Pdvsa cuando fue nombrado Giusti. A Mandini se le ofreció la muy atractiva posición de Vicepresidente Ejecutivo de Citgo, donde permaneció hasta que fue designado Presidente de Pdvsa. Su talento gerencial debe haberse enriquecido por su permanencia en el exterior. Pero, la ausencia del país por cinco años, le impidió ver de cerca los acontecimientos políticos que le han cambiado la cara de Venezuela. Su "desacomodo" inicial fue causa de que la alegría dentro de Pdvsa por su nombramiento, ante la muy real posibilidad de que se nombrara a un extraño de la organización, se haya atemperado un poco por ciertas acciones de Mandini que –en la visión de algunos- lo alejan algo de la figura esperada, defensora de la institución y de sus trabajadores por encima de otras consideraciones. Su comienzo ha sido difícil. Le ha tocado decidir valientemente un caso de corrupción en una filial y dirigirse al personal en dos ocasiones con varias papas calientes en la mano.

Tiene que evitar descapitalizar a la empresa, no endeudarla excesivamente ni debilitarla financieramente haciéndole aportes al Estado por vías indirectas. No dejar de invertir para elevar el potencial de producción y no permitir pérdidas de productividad por falta de mantenimiento de las instalaciones. Debe continuar con el proceso de ajuste, consecuencia de la reestructuración corporativa, comen-

zada por Giusti y mantener elevada la moral y la autoestima de los gerentes y trabajadores a todos los niveles. Tiene otra complicación: La negociación de un contrato colectivo con federaciones sindicales antagónicas y en pleno conflicto por asumir la representación de los trabajadores.

Los medios de comunicación no reaccionaron con entusiasmo ante las apariciones públicas de Mandini. Ahora, además de los retos técnicos/financieros, Mandini debe rescatar para Pdvsa el respeto de la opinión pública.

No es –pues- pequeño el reto de Mandini. Tiene en su contra una complicación que no tuvieron los anteriores Presidentes de Pdvsa. Tiene un Presidente de la República que no respeta ni apoya a la institución, que quisiera también actuar como Presidente de Pdvsa y que ha hecho en la Organización nombramientos sumamente cuestionables. Se han silenciado voces valiosas como Pantín y Espinasa, para no nombrar sino a dos y -salvo la presencia comprensiva de Alí Rodríguez- Ministro de Energía y Minas, el gabinete se mantiene indiferente ante el tema.

Uno no puede sino desearle suerte a Mandini ante la magnitud del reto. Él tiene las características gerenciales necesarias para el éxito. Debe dedicarse a lo que hace mejor: administrar la empresa. Debe dosificar sus actividades externas y hacer un esfuerzo especial para convertirse en el líder indiscutible y defensor comprobado de la industria petrolera concentrada en Pdvsa y en las empresas de servicios, manufactura y apoyo profesional que la rodean.

Tiene también que buscar alianzas fuertes y -para ello- debe neutralizar con vigor ciertos esfuerzos internos para disminuir el valor y la presencia de algunos de sus colaboradores más valiosos.

Afuera -aunque él no lo sepa- tiene muchas personas dispuestas a colaborar con la institución que preside para que él salga adelante y con éxito de su enorme compromiso.

Por lo que valga, aquí tiene uno...

25 de Julio de 1999

Los Volúmenes de Producción

El crudo marcador WTI llegó a los US$20 por barril y sigue subiendo. Es hora de recordar la naturaleza estratégica de los recortes de producción acordados, tanto por este gobierno como por el gobierno anterior.

El problema en Riad -donde empezó todo- no se planteó en términos de que sea mejor defender los precios que aumentar la producción. ¡No! El objetivo buscado era defender los precios, sacando del mercado la producción más costosa. Debido a que el precio del petróleo marcador llegó a menos de US$10 por barril, salieron del mercado 4 millones de barriles diarios en 1998/99, por un recorte de las inversiones en las facilidades de producción del petróleo costoso. Luego –como complemento de lo anterior- los países miembros de la OPEP y Noruega, México y Rusia –entre otros- hicieron recortes voluntarios importantes. El acuerdo en Riad fue para "administrar el mercado", lo cual significa que cuando el petróleo suba más allá de -más o menos- US$20 por barril para el WTI, se abriría la producción para impedir que ingresen de nuevo al mercado petrolero, petróleos costosos de producir. Cuando baje de US$10-11 por barril, se recorta la producción barata bajo la presunción de que a esos niveles de precios ya el petróleo más costoso salió del mercado. Es decir, que el primer paso para subir los precios es bajar los precios, mediante un aumento de producción del petróleo menos costoso.

Ahora, lo que hay que impedir es que los países comprometidos con esta estrategia den señales públicas contradictorias sobre su próximo paso. Ya México y Arabia Saudita han dicho que no abrirán producción todavía. Venezuela piensa que es conveniente empezar abrir cuando el petróleo WTI llegue a US$22 por barril. De nuevo caemos en el error de abandonar la coherencia estratégica

cuando suben los precios del petróleo.

Venezuela, México y Arabia Saudita deben reunirse de inmediato para impedir que se produzcan fracturas en lo que ha sido un acuerdo inteligente y productivo.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «De Giusti a Mandini» el 25 de julio de 1999 y reproducido en la página 191 de este libro.

La Propiedad del Subsuelo

El Subsuelo y la Regalía

Hace poco se celebró en el Banco Central de Venezuela el "Tercer Encuentro Internacional de Economía" (19 al 21/07/99). Uno de sus temas centrales fue: "Petróleo, Industrias Básicas y Propiedad del Subsuelo". En un encuentro anterior (octubre 1998) se había discutido, "Los Regímenes Fiscales en Economías Petroleras". Los excelentes foros dan pie para un análisis exhaustivo de ambos temas.

Por ahora, quisiera adelantar opinión sobre la propiedad del subsuelo. Creo que deberíamos primero preguntarnos cómo debemos repartir equitativamente entre los ciudadanos las riquezas del subsuelo antes de ponerle al objetivo la chaqueta de fuerza de una restricción legal. Además, si queremos ver al petróleo como un negocio y darnos la flexibilidad de adaptarlo a los factores nacionales e internacionales que afectan su competitividad debemos -sin duda- revisar el concepto de la propiedad del Estado sobre el subsuelo.

En el mundo hay dos conceptos básicos:

1) **El propietario del subsuelo es el propietario de la superficie.** Aunque hay muchos paños para el análisis, descartemos para Venezuela esa posibilidad, por contraria al interés público, que es el de todos. (Estado latifundista y pocos propietarios privados de las tierras).

2) **El subsuelo es propiedad pública.** Lo cual admite dos posibilidades.

√ **El Estado es el dueño de la propiedad pública.** Aunque se diga que el subsuelo es de todos. Es el caso heredado de la Corona Española que -a su vez- se lo copió de leyes más antiguas. La consecuencia es que el Estado cobra las "regalías" (prerrogativa del

propietario). Más aún, no las cobra en representación de los ciudadanos. Las cobra, las ingresa al tesoro central y las gasta sin identificarlas dentro de un presupuesto, como si fuera un ingreso cualquiera. En Venezuela, el Estado tiene –además- reservada por Ley la explotación y el comercio de los hidrocarburos.

Contra ese telón de fondo, el Estado habla y se comporta como el propietario a través de los gobiernos que actúan en su nombre.

√ **La propiedad pública se considera un bien común.** Se excluye específicamente al Estado como su propietario. No recibe regalías y sólo administra la adjudicación de los derechos de explotación del subsuelo a los privados, bajo ciertas reglas (Francia). Si el Estado quiere ser dueño de una empresa comercial explotadora, competirá bajo las mismas reglas de juego con los privados (Statoil/ Noruega).

La Asamblea Nacional Constituyente en la redacción de la próxima Constitución Nacional deberá reconocer que los dueños del subsuelo somos los ciudadanos y que se trata de un bien público de propiedad privada (todos somos privados menos los que conforman el aparato del Estado). Su explotación estará regulada por el Estado por delegación expresa de los ciudadanos bajo las normas, reglamentos y las leyes pertinentes aprobadas en el Congreso Nacional por los representantes de la voluntad popular. De lo anterior se derivan dos consecuencias importantísimas:

√ No es la privatización de la explotación petrolera lo que está en discusión. Ese derecho, por ser la propiedad del subsuelo de todos, es ya privado. Entendamos –pues- que los bienes públicos son privados (de todos) y que no puede existir estatificación sin autorización y delegación de los privados.

√ Las regalías no las puede cobrar el Estado, por no ser el propietario del subsuelo. Como ese ingreso le corresponde a todos los ciudadanos, quedaría por definir la mejor manera de ejercer ese derecho de manera que beneficiara directamente a todos los ciudadanos/propietarios. Para empezar hay que recoger en algún sitio el producto de esa regalía. Recomiendo la creación de un "Fondo de Regalías", administrado por instituciones financieras, nacionales e internacionales. Los dineros de ese fondo se invertirían juiciosamente y sus dividendos se utilizarían para capitalizar al fondo y

para repartir una parte entre todos los venezolanos mayores de 18 años. No habría títulos individuales de propiedad sino "derechos de participación", no transferibles. Los dividendos recibidos por los ciudadanos pagarían ISRL. Otra opción pudiera ser que el "Fondo de Regalías" contribuyera parte de los dividendos a fondos de salud, educación y pensiones establecidos, dentro de un sistema integral y solidario de Seguridad Social. Piensen los miembros de la ANC la mejor y más justa manera de repartirle a los ciudadanos los beneficios derivados de ser los propietarios del subsuelo. Este "Fondo de Regalías" no sería solamente petrolero. A él contribuirían también las regalías de todos los minerales y otros recursos del subsuelo y de la superficie. (El concepto del bien público privado, se tendrá que extender también a la superficie, ríos y lagos, por ejemplo).

El Marco Fiscal

Resuelto quienes recibirían las regalías, habrá que analizar si le conviene o no a los propietarios que se siga aplicando el cobro de la regalía petrolera, como renta de reservación o como impuesto de explotación o –en otras palabras- como participación del terrateniente en la renta que generan terrenos de su propiedad. La visión liberal establece que la explotación del petróleo hay que verla como un negocio de riesgos compartidos entre el dueño del recurso del subsuelo y su explotador. Cuando se cobran regalías no se comparten los riesgos en cuanto a las ganancias. (Haya o no ganancias, la regalía se cobra).

No es este el sitio para agotar el tema de las regalías desde el punto de vista de los países exportadores de petróleo, los países consumidores o el mundo en su conjunto. Lo que sí es indiscutible es que la tendencia liberal empieza a imponerse y, hasta regiones productoras como el Mar del Norte, reducen (Noruega) y hasta eliminan (Gran Bretaña) las regalías como parte de su régimen fiscal petrolero. Siendo esta la tendencia, la discusión ideológica se vuelve algo académica y Venezuela tendrá que adaptar su régimen fiscal a las nuevas realidades, so pena de que su explotación petrolera no sea competitiva, aun ante proyectos que se desarrollen en áreas geológicas de mayores costos físicos de extracción. En el foro del

BCV de 1998 –ya citado- Ramón Espinasa dio algunos ejemplos concretos de cómo el régimen fiscal puede afectar la rentabilidad del mismo proyecto bajo un régimen fiscal como el del Mar del Norte (Gran Bretaña y Noruega) y uno como el nuestro. (Aun con menores costos de extracción, el proyecto en Venezuela pudiera ser menos rentable). Es –pues- importante revisar nuestro régimen fiscal petrolero en cuanto a la relación regalía (menos) ISLR (más y flexible). No sólo eso, sino también desagregar el ISLR para aquellas actividades (exploración y producción) que pueden pagar impuestos superiores a los que normalmente se le cobran a otras actividades comerciales e industriales. Sectores petroleros, como refinación, transporte, almacenamiento, comercialización y servicios deberían ser pechados a la tasa de cualquier actividad no petrolera. Esto se ha hecho más difícil por no haber aprovechado Pdvsa su reestructuración corporativa para crear empresas, sujetos independientes del ISLR, de "Exploración y Producción", "Manufactura y Mercadeo" y "Servicios". De haberse establecido tres empresas en lugar de tres divisiones de una sola empresa, la aplicación de diferentes tasas del ISLR a las distintas actividades hubiera sido muy sencillo. Ahora –con mayor dificultad- habrá que hacer lo que pudo hacerse en forma simple dentro del primer paso de la reestructuración de Pdvsa.

Resumen y Conclusiones

Las tareas son:

√ Hay que darle rango constitucional a la propiedad del subsuelo por la Nación (todos los ciudadanos).

√ El Estado sólo administrará el otorgamiento de los derechos de explotación del subsuelo dentro de las normas legales aplicables.

√ El Estado no cobrará las regalías.

√ Las regalías recolectadas (incluyendo las de las minas) beneficiarán a todos los ciudadanos. Hay varias opciones ya descritas en este trabajo. La que recomienda la creación de un "Fondo de Regalías", tiene la ventaja de poderse fusionar eventualmente con el Fondo Mutual Venezolano, sugerido por Francisco Monaldi y

apoyado por quien esto escribe (ver Monaldi. El Nacional 15/07/99).

√ La repartición de los dividendos del "Fondo de Regalías", podría diferirse unos 5 años para "engordar" primero el Fondo o podrían destinarse a capitalizar otros fondos de carácter social como salud, educación y pensiones.

√ Hay que revisar el régimen fiscal venezolano petrolero para lograr la mejor "mezcla" entre regalía e ISLR y establecer diferentes tasas de ISLR a los distintos sectores de la actividad petrolera.

Todo lo anterior depende de: **Primero**: La voluntad ciudadana para entender que el Estado solamente podrá tener las responsabilidades que nosotros los ciudadanos le queramos otorgar. No es el Estado quien nos concede derechos. Es al revés. **Segundo:** Reconocer que la propiedad de un bien público por los ciudadanos de la República (los nacionales) no puede ser desnacionalización. En nuestro caso, será desestatificación, como ya hemos dicho y ¡cómo debe ser!. **Tercero:** No aceptar la falacia de que si los ciudadanos son parcialmente propietarios de Pdvsa, no podrán responder a las necesidades de aumentos de capital que se pudieran requerir. Quien capitaliza es la empresa, de su propia generación de caja y mediante el financiamiento de proyectos específicos. A los accionistas de la Shell o de la Exxon no los van a buscar a sus casas para que aporten aumentos de capital de sus bolsillos. La industria petrolera no funciona así. (¿Cuántos aportes de capital le ha hecho en 23 años el Estado/accionista único a Pdvsa, después de creada la empresa? ¡Ninguno!. ¿Entonces?).

"Ojo Pelao" miembros de la ANC. Revisen la propiedad del subsuelo en la nueva Constitución como algo prioritario. Trabajen todos por la verdadera nacionalización del petróleo. La que le quite definitivamente al Estado la propiedad de lo que es de todos.

Es justicia que recomiendo hoy 1ero. de agosto de 1999.

01 de Agosto de 1999

La Desgracia

Luis Vallenilla ha dicho públicamente en su condición de constituyentista y Presidente de la, segunda o tercera, comisión de Chávez para redactar una Constitución (aparte de las que redacta Chávez personalmente) que Venezuela permanecerá en la OPEP, no venderá acciones de Pdvsa y le dará rango constitucional a la reserva al Estado de la explotación y la comercialización de los hidrocarburos que hoy tiene carácter de ley, "para desgracia de Luis Giusti y de Quirós Corradi".

Luis Giusti tendrá sus comentarios. Los míos son que no me sorprende que Luis Vallenilla no esté enterado de mi posición ante los tres temas mencionados, dado que en su condición de presidente de Fundapatria y –en mi opinión- abusando de la buena fe de la mayoría de los ilustres ciudadanos que conforman dicha organización, se dio a la tarea de lanzar opiniones y acusaciones infundadas y no respaldas por criterio profesional alguno. Como prueba de ello en su comunicado de fecha 13/06/97, Fundapatria en el Punto "9" se compromete a: *"plantear con datos y cifras el perjuicio que representan para el país los convenios de la llamada Apertura Petrolera, en la forma como se están llevado a cabo"*. Todavía estamos esperando. Puesto en términos simples, en materia petrolera reciente, Vallenilla ha sido poco serio y ahora apela al mal gusto para calificar la posición de Giusti y la mía.

√ **La OPEP.** Estoy de acuerdo en que nos quedemos. Sobre todo porque a partir de 1997 la organización aceptó discutir una nueva agenda que incluye aspectos ambientales, alianzas comerciales entre sus miembros, revisión de los objetivos del Fondo de la OPEP, eliminación del sistema de cuotas de producción, aplicación de recortes voluntarios y administrar el "mercado" junto con otros productores no-OPEP, como México y Noruega (Riad 1997). Por

cierto, el ministro Alí Rodríguez anunció que se está analizando la posibilidad de establecer un sistema de "banda" de precios para que los países de la OPEP y sus nuevos aliados "administren" sus volúmenes de producción dentro de esa "banda". Cuando los precios sobrepasen al nivel superior, se abrirá la producción. Cuando los precios caigan por debajo del nivel inferior se cerrará producción. (Quizás no convenga informar todavía públicamente sobre la cuantificación de los precios de la "banda" antes de probar internamente –por algún tiempo- al sistema). Esta es una de varias maneras de aplicar el nuevo concepto de administrar al "mercado", el cual tiene como objetivo no perder participación de mercado en aras de buscar mayores precios y no deprimir los precios por debajo de cierto nivel, por permitir que compitan volúmenes excesivos de producción costosa en el mercado de exportación. Detrás de la estrategia está el objetivo fundamental del nuevo esfuerzo: Obligar, en una situación de sobreoferta petrolera, a que salga primero del mercado el petróleo costoso y advertirle a los inversionistas que, de ahora en adelante, el petróleo costoso sólo entrará al mercado después que haya participado el petróleo producido por los países de menores costos de producción. En resumen, defenderemos precio y participación de mercado al mismo tiempo. Esta estrategia acompañada de la nueva agenda, le cambia la cara a la OPEP y la convierte en una organización dinámica que se aparta definitivamente de la defensa a ultranza de los precios del petróleo, mediante la artificialidad de imponer arbitrariamente cuotas de producción que todos los países violaban, como se violan inexorablemente las disposiciones que imponen sacrificios sin beneficios compensatorios a la vista. Ese cambio en la agenda de la OPEP se debe -en gran parte- tanto a las recomendaciones hechas -ya hace más de dos años- por el ministro Arrieta, así como a los indiscutibles esfuerzos del ministro Rodríguez por darle forma definitiva, tanto a la nueva agenda como a la nueva estrategia comercial.

√ **Venta de acciones de Pdvsa.** Lo diré por enésima vez, a ver si se entera el Dr. Vallenilla. No estoy de acuerdo en vender acciones de Pdvsa a menos que sea como parte de un proyecto para convertir a los venezolanos en accionistas de esa empresa. No estoy de acuerdo en que el Estado pierda el control de Pdvsa en lo

relacionado con las decisiones de aprobación presupuestaria y planes de largo plazo. Estoy de acuerdo con:

√ Que la propiedad del subsuelo sea de la Nación (todos los venezolanos) y que se considere un bien público común. Que las "regalías" no las reciba el Estado y se recojan en un "Fondo de Regalías" propiedad de todos los venezolanos que invierta juiciosamente y se recapitalice anualmente. Que parte de sus dividendos los reciban todos los venezolanos mayores de 18 años y que sirvan también para ayudar a capitalizar fondos de educación, salud y pensiones (al comienzo). Todo dentro de un sistema de seguridad social moderno y solidario.

√ Que las acciones de Pdvsa se conviertan en un instrumento financiero fuerte, que impulsen el desarrollo de un mercado de capitales exitoso, mediante su inserción en Fondos Mutuales. Que estos fondos puedan fundirse o administrarse en conjunto con el Fondo de Regalías. Que se entreguen certificados de participación y se repartan sus dividendos a los venezolanos. Que mediante la propiedad colectiva de las riquezas del subsuelo y de Pdvsa se logre crear una sociedad, donde los ciudadanos paguen impuestos y vigilen el buen uso por el Gobierno de esos dineros (los dividendos de todos estos fondos estarían sujetos al ISLR). Que, al participar todos los venezolanos directamente en los beneficios de la explotación del subsuelo, los intereses del sector político coincidirán con los intereses de los ciudadanos. Que se establezca un verdadero mecanismo de creación de riqueza mediante la equitativa distribución de lo que es de todos... en fin, que se estudie seriamente la proposición de Francisco Monaldi, a la cual he contribuido con algunas ideas y con su difusión.

«Reserva» Constitucional

Que las opiniones de Luis Vallenilla sobre mis criterios obedezcan a su ignorancia de los mismos, refleja el poco interés que tiene por entender lo que pretende comentar. Pero, salvo que se cree alguna desinformación entre los que se interesen por el tema energético, sus opiniones no hacen mayor daño. Pero, cuando el Dr. Vallenilla quiere introducir -en una nueva Constitución- chaquetas

de fuerza que impedirán la revisión y la implantación de opciones diferentes a la suya, ya de por sí atrasadas (revise Dr. Vallenilla lo que está pasando en Argentina, Brasil y Arabia Saudita y lo que quisiera hacer México, si no tuviera la restricción constitucional que Usted pretende ahora repetir en Venezuela), entonces –de verdad- me preocupa enormemente que se convierta en disposición constitucional la ley que reserva al Estado la explotación y la comercialización de los hidrocarburos. El artículo 5to. de esa ley, permitió –para algunos en forma legalmente discutible- la Apertura Petrolera. Personas como el ministro Rodríguez, sostienen que ese artículo debe ser modificado para darle a la participación privada un marco legal adecuado. Lo anterior se puede resolver dentro de mecanismos de reforma a la ley de hidrocarburos, la de reserva al Estado o mediante una fusión de ambas. Si se le da rango constitucional a lo que hoy es ley, nos vamos a meter en un tremendo problema de inflexibilidades jurídicas que pudieran echar para atrás lo que hemos avanzado en esa materia. A menos que esa sea la intención del Dr. Vallenilla.

Por lo tanto, la nueva Constitución, además de declarar al subsuelo propiedad de los nacionales y no del Estado, tiene que permitirle flexibilidad, para poder adaptarse a las situaciones cambiantes del mundo de hoy, a las leyes que se promulguen sobre la explotación, las regalías, los impuestos con los cuales se peche los productos del subsuelo y la propiedad y la administración de Pdvsa.

Permítanme al final, reivindicar el calificativo de mal gusto del Dr. Vallenilla. Él tiene razón, una disposición constitucional como la que propone sería una verdadera "desgracia", pero no sólo para Giusti y para mí, sino para todo el país.

15 de Agosto de 1999

Farewell Pdvsa

Casi a diario, amigos y relacionados me preguntan alarmados, ¿qué está pasando en Pdvsa? ¿Va a destruir el gobierno a la gallina de los huevos de oro?

Aclaremos primero que, una cosa es la política petrolera y otra muy diferente es el trato público que se le da a Pdvsa. En materia de política petrolera este gobierno, no se ha desviado de la del gobierno anterior. Al contrario, ha mejorado un par de estrategias. El trato público a Pdvsa es otra cosa y tiene mucho que ver con el Presidente de la República y algunos de sus cercanos colaboradores que parecen querer saldar presuntos agravios, de esos que molestan cuando los demás tienen éxito y uno no.

Política Petrolera

La tan vapuleada política petrolera heredada por este gobierno, se caracteriza por:

√ **La Apertura Petrolera**. La mayor crítica que se le hizo a Pdvsa fue el haberle "entregado" a las empresas transnacionales, bajo la modalidad de "ganancias compartidas", áreas ya exploradas donde todo el mundo "sabía", sobre todo Fundapatria, los inmensos recursos petroleros que allí existían. Pues bien, parece que la cosa no ha sido tan "papaya" y que algunos de los operadores de esas áreas están reevaluando su posición, dado que a la fecha han sido bastante exiguas las indicaciones de que existan yacimientos productivos de interés comercial. "Los convenios operativos", salvo alguna excepción, no han sido tampoco muy rentables ni para los operadores privados nacionales y extranjeros, ni para Pdvsa. En la Faja los convenios de asociación estratégica comienzan a desarrollarse y los resultados no se conocerán sino dentro de algunos años.

√ **Estrategia de producción expansiva**. Durante el año 1999, la inversión de Pdvsa ha sido casi 45% menor que la del primer semestre del año 98. Sin embargo, el total de las inversiones para el año (99) si se suman las de Pdvsa (menos de US$3 mil millones) con la del sector privado (más de US$4 mil millones) serán de aproximadamente US$7 mil millones. Históricamente las más altas que registra para un año nuestra industria petrolera. ¿Qué tal si no hubiéramos tenido la Apertura? (El nuevo plan petrolero mantiene la meta de los 6 millones de barriles diarios, del gobierno anterior, sólo que la atrasa unos 3 años (2010 en lugar de 207) pero si los precios altos se mantienen, no dudo que volveremos a acelerar el programa de producción). Por cierto, que ya este gobierno publicó un decreto/ley sobre los hidrocarburos gaseosos, que promueve una apertura del sector privado bastante más amplia que la que había concedido el gobierno anterior para los hidrocarburos líquidos (Apertura Petrolera). En el decreto -el Estado- a través del MEM, se reserva el derecho de fijar los precios del gas desde el punto de distribución hasta el consumidor. Lo cual repite el mismo error cometido por el Congreso, durante la presidencia del Dr. Caldera, con los productos de hidrocarburos líquidos a comercializarse en el mercado nacional. Hasta en los errores se parecen las dos políticas petroleras (la de antes y la de ahora).

√ **Inversiones en el exterior (Internacionalización)**. Después de mucho ruido sobre lo improductivo que eran nuestras inversiones en el exterior, sobretodo las vinculadas a la empresa Citgo, ahora resulta que la cosa como que no es tan así. Citgo no sólo no se venderá sino que será nuestro brazo de penetración en otros mercados hemisféricos, especialmente en Centro América, El Caribe y Sudamérica.

√ **Inversiones aguas abajo (Internalización).** El MEM ha anunciado una política de aumentar la manufactura de productos refinados. El objetivo es darle mayor valor agregado a la producción petrolera. Para ello habrá que modificar el Régimen Tributario. El MEM, y presumo que el Ministerio de Hacienda, estudian la posibilidad de aumentar las regalías de 16.6% a 20%. (Algo que va contra la corriente mundial. En el Mar del Norte, Gran Bretaña no la cobra y Noruega la ha disminuido sensiblemente). Probablemente se man-

tendrá la flexibilidad actual que permite reducir el monto de la regalía bajo situaciones especiales de agotamiento de yacimientos y de costos de producción elevados. Por cierto, que darle incentivos fiscales a las áreas de producción costosa, puede ser contraproducente porque ello estimulará la inversión en las áreas menos competitivas que se harán rentables artificialmente. Noruega –por ejemplo- desestimula este tipo de política. En nuestro caso, valdría la pena reconsiderar el concepto de la explotación de campos marginales, dado que las inversiones en su desarrollo compiten con los capitales necesarios para explorar por petróleo más barato en nuevas áreas. Como contrapartida al aumento de las regalías se habla de reducir el ISLR de 67.7% a 34%. El cambio en el régimen fiscal podría estimular la inversión en refinación, necesaria para cumplir con la política de internalización. Sin embargo, no será fácil obligar a países, importadores de hidrocarburos, que tienen sus propias refinerías a que compren productos refinados en lugar de crudos.

Pdvsa

El récord de este gobierno en el trato dado a Pdvsa no es brillante. Veamos:

√ El Presidente de la República, antes y después de ser electo se encargó de atacar y -en algunas ocasiones hasta vejar- a la institución y a sus trabajadores. Aún quedan manifestaciones visibles de desconsideración -como por ejemplo- no actualizar los estatutos para que reflejen la nueva composición y el nuevo rol de la Junta Directiva. Hasta a Mandini lo nombraron "Presidente Ejecutivo", título que no existe en los estatutos. Le quitaron la flota de aviones (una concesión a la galería). Obligaron a reducciones exageradas en el plan de inversiones para este año, lo cual ha resultado en una pérdida de capacidad de producción que algunos estiman en alrededor de 500 mil barriles diarios. Se cambiaron las reglas del juego del Fondo de Estabilización Macroeconómica para darle total discrecionalidad a Chávez en el uso de los dineros que regresen a Pdvsa (una manera indirecta de transferirle fondos al Estado para su uso en actividades no productivas) lo cual obligará a Pdvsa a endeudarse para cumplir con sus programas. El gobierno anterior

obligó al endeudamiento de Pdvsa para poder cobrar dividendos, los cuales no pueden declararse de no haber ganancias. Ahora es peor. Pdvsa transferirá recursos al gobierno antes de saber si tendrá o no ganancias en el año fiscal. Ya dije, que hasta en los errores este gobierno se parece al anterior, pero en el capítulo de saquear a Pdvsa a éste se le pasó la mano.

√ Todo lo anterior y muchas otras cosas, tales como el acceso directo de algún director al Presidente Chávez, sin pasar por el presidente de la corporación y la lucha sorda por el poder que se libró dentro de la organización obligó a Mandini a renunciar. Lo cual permitirá perfeccionar el asalto a Pdvsa, si se sustituye por algún "fiel a la causa" (ya se hizo). Todo esto ha provocado una muy seria pérdida de motivación entre sus trabajadores. Ahora se habla de un "Frente Revolucionario" en Pdvsa. Si el Presidente Chávez actuara en concordancia con los intereses de la Nación, hubiera destituido sumariamente a los directores identificados con esa ridiculez y Mandini estaría allí. ¡Como ha debido ser!. Ese tipo de insubordinación no puede ser tolerada por empresa alguna que se respete... ¡Punto!

√ La pérdida de motivación y el saqueo financiero, resultará en una reducción de la eficiencia de la corporación. Es en este aspecto donde se dan la mano la política petrolera con el trato dado a Pdvsa. La buena política producirá malos resultados, como consecuencia de una pérdida de control sobre los costos, una reducción de la eficiencia operativa, una emigración de los más capaces, una politización de la operación que resultará en que las "intuiciones" del sector político, reemplazarán a las decisiones profesionales y técnicas... "Remember" Guayana.

Abrigo pocas esperanzas de que el Presidente entienda la enormidad del problema que ha creado en Pdvsa. Primero al atacar imprudentemente a la institución y luego por permitir que se desarrollara en su seno un gobierno paralelo alimentado por chismes, dirigido por la ignorancia engreída promotora de consignas "revolucionarias" con las cuales se quiere –ridículamente- sustituir al lenguaje profesional, que es el único que se debe utilizar en organizaciones productivas. Mandini se va porque ningún gerente profesional (ni los ciudadanos si fueran de verdad accionistas de Pdvsa y co-due-

ños del subsuelo) puede aceptar que el propio Presidente de la República condone y estimule la retórica barata y la conspiración interna contra la autoridad constituida. Pero, no nos extrañemos. En Pdvsa se reproduce el drama nacional que premia a los conspiradores, viola la Constitución, aplaude la improvisación, ridiculiza la eficiencia, exalta la mediocridad, insulta a los ciudadanos, le falta el respeto e interviene a los poderes públicos y, todas esas negatividades se recogen después en un discurso autocomplaciente por los "logros" obtenidos. Entienda bien, Sr. Presidente, Usted será el responsable de la decadencia de Pdvsa. Usted habrá cerrado un capítulo de eficiencia y modernidad que duró 23 años. Usted acaba de satisfacer un capricho. Usted sólo llevó a un petrolero profesional y competente a la presidencia de Pdvsa, para cubrir apariencias iniciales. Usted –ahora- en su afán simplificador, cree que los ciudadanos pensantes nos vamos a tragar el cuento de que esto es una transición de mando normal. ¡No! Usted ha nombrado ahora a quien siempre quiso nombrar y para lograrlo perjudicó a un hombre bueno que le ha dedicado más de 30 años de su vida a la industria petrolera. Eso, no se hace. Ahora, hágame por lo menos un favor: Cámbiele el nombre a Pdvsa. Así no tendré que pasar por el bochorno de llamar por el mismo nombre a lo que ya habrá perdido su identidad.

Este gobierno con sus acciones ha perjudicado la imagen internacional de Venezuela. Que nadie se llame a engaño. Es así. Hasta ahora se salva la política petrolera, aunque pronto valdrá muy poco sin un fuerte brazo ejecutor.

La industria petrolera internacional está acostumbrada a invertir en países de alto riesgo político... siempre y cuando ese riesgo no se extienda a la actividad petrolera.

Hasta allí llega la aceptación del riesgo.

¡No se olviden de eso!.

09 de Septiembre de 1999

¿Subordinada a Quién?

Siguen los movimientos en Pdvsa. El Intevep pasa al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Plan Bolívar 2000 será el gran empleador de Pdvsa. Le proveerá más de 6 mil personas que ingresarán ahora a la industria petrolera "sin intermediación". (Ni siquiera Pdvsa intervendrá). Mandini y Giusti se lanzan dardos mientras continúa la renuncia de personal muy calificado. El ministro Rodríguez le "falló feo" a Mandini y en el medio de una afección gripal parece no haberse enterado del nombramiento del nuevo Presidente de Pdvsa, a quien presentó como "encargado de la presidencia". Esa pequeña "señal" será la primera de las numerosas que se presentarán si las relaciones entre el nuevo presidente de Pdvsa y el Presidente de la República continúan fluidas como hasta ahora. ¿Pdvsa "subordinada" al MEM? No parece. La subordinación va camino a Miraflores... y el ministro como que no va allí con la frecuencia del otro.

En todo caso, no creo que vale la pena luchar por "subordinar" a una institución disminuida. El reto es administrar cuando se es fuerte. Ahora, "cualquiera" puede. Pero consolémonos con saber que "cualquieras"... hay bastantes.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Borges a favor y en contra» el 12 de septiembre de 1999 y reproducido en la página 25 de este libro.

El Petróleo es Nuestro

La Asociación Civil "Visión Emergente" que preside el Dr. Cipriano Heredia, ha entregado a la Comisión correspondiente de la ANC un "Proyecto de Democratización de la Industria Petrolera Venezolana. (El necesario cambio de dueño, accionistas y electores de la Directiva de Pdvsa)". El Proyecto culmina con una proposición de tres artículos a ser incluidos en la nueva Constitución. Los artículos son:

√ *Artículo: «Las reservas y yacimientos de petróleo que se encuentran en el territorio nacional son propiedad exclusiva e indivisible del soberanísimo pueblo de Venezuela.*

√ *Artículo: La ley creará un Fondo de Regalías Petroleras en el cual tendrán participación todos los venezolanos mayores de edad, que cumplan con las condiciones de residencia que se establezcan legalmente para garantizar el compromiso del beneficiario con la República de Venezuela.*

De igual forma, el Estado transferirá en forma gratuita e igualitaria las acciones que posee en Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y las demás empresas públicas del sector petrolero, a los ciudadanos que reúnan las condiciones antes mencionadas, pudiéndose establecer para ello participaciones en fondos mutuales o de pensiones capitalizados con dichas acciones. La ley dispondrá de lo necesario para garantizar que dicho capital se mantenga distribuido entre todos los ciudadanos aptos que hagan valer su derecho.

√ *Artículo: La ley establecerá el régimen mediante el cual los titulares de los derechos consagrados del artículo anterior, eligirán en forma directa los directivos que los representarán en Pdvsa y las demás compañías públicas del sector petrolero, para lo cual fijará estrictas condiciones de elegibilidad basadas en el profesio-*

nalismo y la experiencia de los aspirantes a ocupar dichos cargos».

Termina apoyando su tesis con dos exclamaciones:

"¡El Estado no es el pueblo! y ¡el petróleo es de todos!".

Los antecedentes a esa proposición son las sugerencias que por años y por separado –aunque conversadas y apoyadas por ambos– hemos hecho Francisco Monaldi y yo. Monaldi con mucho énfasis en la propiedad colectiva de Pdvsa. Yo con igual énfasis en la propiedad colectiva del subsuelo.

Por razones de espacio, recogeré algunas citas extraídas de mis trabajos y los de Monaldi, para concluir con una opinión sobre la proposición recién presentada ante la ANC por "Visión Emergente".

Alberto Quirós Corradi

Durante tres semanas consecutivas, retomé el tema en el diario El Nacional (01/08, 08/08, 15/08/99).

"El subsuelo es propiedad pública, lo cual admite dos posibilidades. 1) El Estado es el dueño de la propiedad pública, aunque diga que el subsuelo es de todos. La consecuencia es que el Estado cobra las regalías (prerrogativa del propietario). 2) La propiedad pública se considera un bien común. Se excluye específicamente al Estado como su propietario. No recibe regalías y sólo administra la adjudicación de los derechos de explotación del subsuelo de los privados, bajo ciertas reglas (Francia).

De lo anterior se derivan consecuencias importantísimas:

√ "No es la privatización de la explotación petrolera lo que está en discusión. Ese derecho, por ser la propiedad del subsuelo de todos, es ya privado".

"...si de socializar algunos bienes comunes se trata ¿porqué no empezar por el subsuelo y convertirlo en propiedad de los venezolanos para que todos recibamos su fruto, mediante la creación de un Fondo Común de Regalías en lugar de que el Estado las cobre y las malgaste como si fuese el verdadero propietario?".

√ "Estoy de acuerdo con que: ...las acciones de Pdvsa se conviertan en un instrumento financiero fuerte, que impulsen el desa-

rrollo de un mercado de capitales exitoso, mediante su inserción en Fondos Mutuales. Estos fondos pueden fundirse o administrarse en conjunto con el Fondo de Regalías. Que se entreguen Certificados de Participación y se repartan sus dividendos a los venezolanos".

Francisco Monaldi:

"Participación ciudadana en las empresas estatales. Cuando se traspase parte o la totalidad de una empresa estatal al sector privado, se deberá disponer de la cesión de un porcentaje de sus acciones a los ciudadanos, en forma gratuita e igualitaria, a través de participaciones en instituciones de propiedad colectiva, tales como fondos mutuales o de pensiones". (El Nacional 19/09/99).

"Hemos propuesto la creación de un Fondo que denominamos Fondo Venezolano (FV), el cual estará constituido por acciones de Pdvsa, de todas las compañías estatales que se inscriban en la Bolsa y otras compañías privadas que cotizan actualmente en ella, de modo de conformar un corte representativo de toda la economía venezolana".

"Para crear la estructura receptiva apropiada, las acciones del FV serán entonces aportadas por sus accionistas en un nuevo Fondo que denominaremos aquí Fondo Permanente de los Venezolanos (FPV), cuyos administradores tendrán como misión reducir el peso del factor petrolero sin disminuir su rentabilidad".

"El mercado de valores local, sufrirá un positivo shock al recibir las acciones de Pdvsa, multiplicando por doce el valor de la capitalización de las compañías que alberga".

"Se trata de modificar la estructura de incentivos que oriente la acción de los políticos, para que éstos asocien su interés al progreso y crecimiento de las empresas y también al mejoramiento del mercado de valores, porque de esa manera estarán protegiendo el patrimonio, el ahorro y la seguridad social de los ciudadanos/accionistas, o sea de sus propios votantes".

"El Fondo Permanente de Alaska... fue creado en 1976, al tiempo de la estatificación de nuestro petróleo. He estimado que de haber creado nosotros un esquema similar, dispondríamos hoy de unos US$160 millardos en un fondo semejante, sin contar el valor de las acciones de Pdvsa".

(Citas del trabajo "La Nueva Distribución del Ingreso Petrolero" de Francisco Monaldi incluido en la recopilación "Petróleo, Cinco Visiones para un Nuevo Enfoque", coordinado por Alberto Quirós Corradi y presentado ante la XXVII anual de Fedecámaras, entregado –personalmente- al entonces candidato Hugo Chávez. Porlamar 1998).

"Visión Emergente"

La proposición del primer artículo sobre la propiedad del subsuelo por todos los venezolanos no admite dudas y la apoyo totalmente. La primera parte del segundo artículo en lo que se refiere a las regalías, también tiene mi apoyo, aun cuando yo le agregaría una disposición mediante la cual referiría a las leyes la forma de ejercer ese derecho por parte de los ciudadanos incluyendo, como más adelante se hace al referirse a las acciones de Pdvsa, la creación con el producto de las regalías de fondos mutuales y hasta de fondos especiales de salud, educación y pensiones.

Me preocupa el segundo párrafo del mismo artículo cuando se habla de transferir acciones de Pdvsa a los ciudadanos. Eso no se debe hacer en ningún caso. Las acciones de Pdvsa o parte de ellas, deben ser incorporadas en un Fondo Mutual como propone Monaldi, y los venezolanos para quienes se haya establecido el derecho, deberán recibir un certificado de participación gratuito e intransferible que los acredite como inversionistas en ese Fondo.

Para efectos de la redacción del texto constitucional, sería preferible separar -en dos artículos- la regalía de las acciones de Pdvsa en lo conceptual, aunque –en la práctica- lo uno y lo otro pudieran formar parte del mismo Fondo Mutual.

Por último, pienso que no deberíamos transferir todas las acciones de Pdvsa a los Fondos Mutuales de una sola vez. No creo que la única opción inmediata sea: O todas las acciones en manos del Estado o todas las acciones en manos de la Nación (nosotros, los ciudadanos). Un sistema de transferencia de un porcentaje –como sugiere Monaldi- crearía de hecho un sistema mixto que podría reglamentarse y cambiarse de acuerdo con situaciones específicas del mercado. Dicho esto, debo reconocer que es positivo establecer

constitucionalmente la propiedad colectiva de todas las acciones de Pdvsa por los nacionales, aunque la transferencia a los fondos sea gradual. Esto le permitiría a los ciudadanos asignarle al Estado ciertas responsabilidades en la administración de los fondos mutuales u otros mecanismos de inversión, entre los cuales podría existir un fondo administrado directamente por el Estado. Podría también cedérsele al Estado el derecho de nombrar a uno o varios directores de Pdvsa. Lo positivo que tiene la recomendación de "Visión Emergente" es que -de una buena vez- las cosas se ponen en su lugar: ¡Los yacimientos petroleros son de todos los venezolanos! ¡Las acciones de Pdvsa son de todos los venezolanos! Cualquier rol del Estado en la administración de los recursos generados por esos bienes, sólo puede producirse por voluntad y delegación de sus legítimos propietarios: Nosotros los ciudadanos.

Por cierto que, ese concepto del predominio de lo privado sobre el Estado, no sólo es aplicable a la propiedad del petróleo. Es la base que sustenta la convicción de que el Poder Originario y todos nuestros derechos ciudadanos no nacen de una concesión graciosa del Estado. Al contrario, los derechos del Estado nacen de una delegación ciudadana. Por eso, y por muchas otras razones que se derivan de la aplicación de la filosofía del Poder Originario del pueblo, no debe incluirse en la Constitución ninguna restricción que atente contra el libre ejercicio de ese poder.

La Constitución nacional puede establecer, como sugiere "Visión Emergente", que las acciones de Pdvsa son de los venezolanos y que a través de las leyes correspondientes se establecerá el rol del Estado que los ciudadanos quieran o no concederle a éste (al Estado) en la administración de ese recurso. Lo que no debe establecer la Constitución es que sus legítimos dueños (nosotros) no puedan participar en la administración y en las decisiones relacionadas con el petróleo, porque esas actividades se las "reserva" el Estado. Si el petróleo es nuestro, ¿cómo es que los ciudadanos no podemos producirlo, comercializarlo o ser accionistas de la compañía (Pdvsa) que tiene virtualmente el monopolio de su explotación? ¡Por favor!

Estos conceptos hay que llevarlos a un debate público y no darle un "mateo" en 15 días.

El Presidente Chávez, tiene un discurso reiterativo sobre la demo-

cracia participativa. Yo espero que él acepte que el meollo de ese concepto está en establecer cuanta participación le dará el pueblo soberano -por delegación- al Estado en la administración de sus intereses y no al revés.

Es la diferencia entre que el Estado "participe" y que el Estado "nos participe".

El Estado y lo Privado

La diferencia se la oí por primera vez al Dr. Asdrúbal Baptista, dentro de una cita de Adam Smith. El concepto es el siguiente: Realmente no tenemos porque distinguir entre lo público y lo privado. La única y verdadera distinción está entre lo del Estado y lo público. Entendiéndose como público todos los bienes y servicios de una sociedad. Bajo esta visión el Estado tiene perfecto derecho a pechar impositivamente todas las actividades de lo público (lo de todos –es decir- la expresión colectiva de lo privado) y administrar los recursos así obtenidos para la mejor construcción del bien común. Pero, a lo que no tiene derecho el Estado es a convertirse en propietario de lo que es de todos para –entonces- generar beneficios de esa propiedad que van –después- a ser empleados para el desarrollo excesivo de ese mismo Estado.

Eso -en palabras de Adam Smith- sería impropio ("Improper").

Amigos constituyentes, los veo muy proclives a lo "Improper". Cada vez que ustedes le den prioridad al Estado sobre lo público/privado (todos nosotros) están cometiendo un acto "Impropio". En inglés o en español... "improper" es "impropio".

10 de Octubre de 1999

Del Pozo al Conocimiento

Hace unos días unos periodistas de la BBC de Londres conversaron conmigo. Me llamó la atención que estaban informados sobre los dilemas más importantes que tendrá que enfrentar –muy pronto- nuestra industria petrolera. Hay dos aspectos críticos que tienen que "coger calle" y ser discutidos a todos los niveles de nuestra población.

√ Cuáles son los disuasivos y los incentivos para que haya inversión privada, nacional e internacional, en la industria petrolera.

√ Aun bajo el supuesto de una industria petrolera exitosa, ¿garantizaría esto el crecimiento de la economía y un desarrollo armónico del país (político/económico/social)?

Los Aspectos Críticos para la Inversión Petrolera

Dos de las condiciones que generalmente se citan como estimuladora de la inversión -sobretodo extranjera- son la estabilidad política y las reglas de juego claras dentro de un marco jurídico confiable. Sin embargo, si uno repasa el mapa geográfico donde se encuentran las grandes reservas petroleras, verá que éstas están en países donde la presencia de las dos condiciones mencionadas es –por lo menos- sospechosa. Es no quiere decir, que no son factores analizados y tomados en cuenta por los inversionistas, pero si la exploración se considera de bajo riesgo, los inversionistas –por lo general- impondrán condiciones onerosas a los estados para participar en el negocio, sin dejar de estar interesados. Los éxitos de nuestra Apertura Petrolera se deben –en gran parte- a la convicción de los inversionistas de que Venezuela es una provincia petrolera de bajo riesgo exploratorio. Ayudó también el hecho de que ya se

había producido una estatificación del negocio y que las posibilidades de que las nuevas inversiones privadas fuesen –una vez más- estatificadas después, eran muy remotas. Por otra parte, aunque la confiabilidad en nuestro sistema judicial era bajo, las reglas del juego contractuales eran suficientemente claras y en caso de disputa, el caso se llevaría a arbitraje internacional con base a la ley venezolana. Por cierto que, el arbitraje internacional es una costumbre ya globalizada. Aun entre países desarrollados con sistemas judiciales confiables. De no ser así, no existirían los centros de arbitrajes internacionales de París y New York.

La práctica jurídica tiene años diferenciando el rol del Estado como representante y defensor obligado de la soberanía nacional y el Estado que actúa como parte contractual en un acuerdo de naturaleza comercial. Si el acto del Estado pudiera ser sustituido por uno del sector privado, si la propiedad no fuese estatal, el Estado tiene entonces que someterse a las prácticas que regula las autoridades comerciales entre las partes, sin que el origen de la propiedad (estatal o privada) dé pie a que se apliquen normas de interpretación diferente para reglamentar los desacuerdos que se presenten. En todo caso, las empresas petroleras privadas que participan en la Apertura se consideran razonablemente protegidas ante los riesgos políticos y judiciales.

Además, este Gobierno ha declarado públicamente su intención de respetar los convenios vigentes. Lo que aún no ha aclarado son las nuevas condiciones bajo las cuales continuaría la política de Apertura. (La ley de gas es una indicación que aún no está reglamentada). Pero, hasta cierta incertidumbre en las reglas de juego es tolerada por los inversionistas, si las expectativas de conseguir petróleo de bajo costo son altas. En esta determinación intervienen varios factores, entre ellos la historia del país como provincia petrolera y los estudios geológicos previos que pudieran haberse realizado en las áreas donde empezará una nueva exploración. Aunque la tecnología de la interpretación sísmica haya avanzado mucho en los últimos años, la palabra final sobre la comprobación de que exista o no un yacimiento petrolero económicamente explotable, sólo la aportará la perforación.

La exploración en las ocho áreas de "Riesgo Compartido" y la

realizada en las áreas bajo "Convenios Operativos", en términos generales, no han sido exitosas hasta ahora.

Lo cual me lleva –responsablemente- aseverar que el peligro mayor que asecha a la inversión petrolera es que –de repente- cambie la percepción internacional sobre nuestras posibilidades de éxito exploratorio en nuevas áreas.

El peligro no es como apunta Fundapatria, que le hayamos "regalado" a las transnacionales nuestros inmensos tesoros petroleros. El peligro es que nos hayan comprado una expectativa que no se materialice y que eso nos baje en el ranking internacional de países de poco riesgo exploratorio. Si eso sucediera, para atraer a los inversionistas tendríamos que "regalar" mucho más de lo que hemos "regalado", hasta ahora.

Créanme que si bajan las expectativas exploratorias, se magnificarán inmediatamente los otros dos problemas ya mencionados (estabilidad política y seguridad jurídica). Y si se le agrega a lo anterior una disposición inconstitucional inflexible sobre la reserva al Estado de todo el negocio petrolero, incluyendo las acciones de Pdvsa, esa combinación de lo inconveniente sería mortal para nuestras aspiraciones de que el sector privado invierta en el sector petrolero.

¿Es suficiente el éxito petrolero?

La respuesta debe ser obvia para todos, menos para los que pretenden darle rango constitucional a la prohibición de vender acciones de Pdvsa, las cuales deben permanecer, de acuerdo a tan inexplicable visión, en manos del peor administrador del país: El Estado.

Lo negativo de los índices económicos/sociales de nuestra sociedad debería ser la prueba más fehaciente del fracaso del actual modelo Estado/petróleo/sociedad. Hay dos aspectos críticos a considerar:

√ La manera de romper el monopolio del Estado sobre el uso de los dineros provenientes de la explotación petrolera. (Nótese que no hablo de riqueza petrolera por no haberse creado mediante el uso juicioso del dinero por parte del Estado y de los ciudadanos).

√ La búsqueda de opciones para diversificar a la economía y ponerla en sintonía con la verdadera revolución de nuestros tiempos: la del conocimiento y no la que se apoya en esas monsergas atrasadas estatificadoras que ya han sido abandonadas hasta donde el Estado funciona bien. Hablo del rol futuro del petróleo, del acero, del aluminio, de la industria pesada y de las economías mineras en un mundo donde la empresa Microsoft es ya la doceava economía del mundo y no tiene activos materiales, definidos éstos bajo los criterios convencionales (propiedad, fábricas, terrenos, etcétera.). El desarrollo del conocimiento no sólo creará vastos centros de poder financieros, sino que desarrollará ciencias como la ingeniería genética que en pocos años podrá hasta acelerar el proceso evolutivo de la especie humana y llevarla a crear un nuevo hombre biológico.

Mientras todo esto sucede, nosotros nos regocijamos en una estúpida discusión sobre si la educación debería ser o no gratuita, estatal o privada. La urgencia de acelerar el proceso educativo de nuestra población, con años luz de atraso con relación a los países desarrollados, no admite demoras, ni discusiones bizantinas sobre quien paga: Pagamos todos y así debe ser. Participamos todos y así debe ser. Será accesible a todos y así debe ser.

Espectáculos como el de la actual Asamblea Constituyente, con su elevada dosis de parroquialismo, las simplificaciones de nuestro Presidente ante los problemas nacionales, los viajes sin propósitos definidos al exterior para "demostrar" nuestra vocación democrática, se ven como mensajes de humo ante esfuerzos –como por ejemplo- el de Costa Rica, país que gracias a un esfuerzo extraordinario de su ex-Presidente, José Figueres, ha entrado en el mundo de la fabricación de microships. Un paso en la dirección correcta y una demostración de voluntad para no quedarse atrás.

No es sólo el petróleo y lo asociado a su presencia lo que nos va a sacar del atolladero. No es cuestión de abandonarlo, ni de dejar de invertir en él. Es un cambio de enfoque lo que se requiere. Pero, para pasar del petróleo a otra cosa, hay que hacer "otra cosa" con el petróleo. De allí que ese bien natural que algún día estará en desuso, deberá pasar de ser protagonista a ser instrumento. Para ello no hay otro camino que el de popularizar y democratizar su propie-

dad. Convertirlo en un recurso financiero para beneficio directo de todos los venezolanos. Utilizarlo para educar a nuestros ciudadanos en la participación y en la creación de riquezas permanentes. Abrirle los ojos a esos ciudadanos sobre la diferencia entre un bien propiedad del Estado y un bien de propiedad colectiva, cuyos beneficios se convierten en propiedad individual y que esos recursos puedan ser reinvertidos en mercados de capitales nacionales que –a su vez- financien y apuntalen el desarrollo de proyectos rentables. Sólo una vez que hayamos pasado de la sociedad minera estatal a la sociedad financiera privada, podremos dar el próximo paso hacia la sociedad del conocimiento, la cual no eliminará del todo a las otras dos, las complementará y convertirá a los ciudadanos en los actores conscientes y responsables, propios de sociedades modernas.

Para lograr lo anterior, hay que comenzar por democratizar la propiedad del subsuelo y las acciones de Pdvsa. Los ciudadanos deberán ser propietarios de Certificados de Participación de Fondos Mutuales, donde se depositen las acciones de Pdvsa (una parte) y las regalías petroleras. Con eso lograremos lo siguiente:

- Un ingreso adicional, vía dividendos de esos fondos, para todos los ciudadanos.
- Desarrollo de una cultura impositiva, al pagar ISLR los ciudadanos sobre los dividendos recibidos.
- Desarrollo del orgullo de ser propietario de un bien colectivo, lo cual resultaría en una sociedad de "dolientes" que no permitiría que el Estado tomara decisiones que afectaran negativamente al bolsillo de los ciudadanos.
- Haría coincidir los intereses del mundo político con el de los ciudadanos. Se acabaría la noción del Estado propietario y el ciudadano inquilino. La relación sería al revés y el Estado -de una buena vez- entendería que no tiene derecho a "reservarse" lo que es de todos.

Todo lo anterior –como ya he dicho- es parte del proceso previo por el cual hay pasar antes de llegar a la sociedad del conocimiento. A la cual no podrán acceder sino unos ciudadanos que entiendan los procesos políticos de la democracia moderna, la globalización inevitable y la habilidad para entender que hay que establecer

prioridades y no intentar hacer todo a la vez.

La nueva sociedad ya no puede vivir de sueños y de emociones. Tiene que saber administrar lo posible y hacerse su propio diagnóstico. Una manera de tomarle el pulso a los deseos y a la comprensión popular sobre lo que le conviene, es el Referéndum. Por eso, en compañía de Cipriano Heredia y su Grupo Visión Emergente, de Francisco Monaldi, de José Luis Cordeiro y de otros muchos que ya han abrazado la idea, sugiero que le pregunten al pueblo si quiere que el subsuelo y las acciones de Pdvsa sean del Estado o si prefieren ser los dueños directos de esos bienes, bajo un sistema de administración que les conceda acceso directo a parte de los beneficios que generan y una voz en la forma como se gerencia el negocio petrolero.

Si el Referéndum favorece al estatismo será porque todavía no estamos listos para entrar en la modernidad.

Lo cual sería una lástima... porque el proceso no espera.

24 de Octubre de 1999

La Aparente Contradicción

Mi artículo de la semana pasada (17/10/99) lo rematé con este comentario: "Sr. Presidente, mientras usted juega béisbol en el Japón, los "strikes" se los están pasando aquí".

Un lector -muy respetuosamente- me reclama que después que critiqué a Chávez porque supuestamente iba a ejercer un control férreo sobre la ANC, ahora que se va de viaje y deja que la ANC tome sus propias decisiones, también critico su ausencia. Termina diciéndome "¡A usted le molesta el niño llorando pero va y lo pellizca!".

Aclaro: Mi preocupación –ahora- no es tanto que Chávez imponga su punto de vista a ultranza sobre la redacción final de la Constitución. ¡No!. Lo que me preocupa es que sus aliados extremistas vayan más allá en sus intentos regresivos de lo que el propio Chávez ha propuesto. En ese sentido, cuando le dije a Chávez que le están metiendo "strikes" aquí, mientras está ausente, más que una crítica era un alerta para que intervenga como Presidente del Movimiento V República e impida que sus propios co-religionarios le echen la "partida pa'atrás".

Advierto que el intervencionismo de Chávez, como Presidente de la República, en las instituciones políticas del Estado, me molesta y lo critico. Pero no deja de decepcionarme que -una vez tomado ese camino- Chávez no sepa ni siquiera manejar bien lo que está mal hecho.

Nota: este artículo fue publicado acompañando a «Del pozo al conocimiento» el 24 de octubre de 1999 y reproducido en la página 223 de este libro.

Santa Lucía

Desde hace algunos años, después de celebrada la reunión plenaria anual del Grupo Santa Lucía, aparecen en la prensa comentarios "iluminados" por lo que allí sucedió. Este año no ha sido la excepción. Manuel Malaver en "La razón" del 17/10/99 reporta que el Grupo sacó "la bandera blanca" en cuanto al Gobierno de Chávez y asevera que el Grupo dejó claro que "temas como la propiedad civil, la gratuidad de los servicios públicos, los subsidios indirectos, el control de precios y la inamovilidad laboral del millón y medio de empleados públicos, encuentran amplio respaldo entre los hombres de empresas que -hasta ayer no más- bramaban por el imperio absoluto del mercado, la competitividad, la globalización y la ley de oferta y demanda". ¡Falso!.

Lo que allí se discutió no lo comentaré en detalle, respetando un viejo principio de que esas reuniones son privadas, lo cual permite que cada asistente saque sus propias conclusiones sobre lo que allí se debate. Pero puedo ratificar que ese párrafo de Malaver, debe haber sido redactado pensando en una reunión de un grupo diferente. Allí, en Puerto La Cruz, no pasó "eso".

El Nacional del martes 19/10/99, tiene una nota de Hernán Lugo Galicia, en la cual se le atribuye a José Albornoz, jefe de la fracción parlamentaria del PPT, haber indicado que *"la organización civil se mostró partidaria de entorpecer las labores de la Asamblea y –por eso- no descartó que los cambios a los 13 artículos del anteproyecto hayan partido de miembros del Grupo Santa Lucía"*. ¡Falso!.

Es una lástima que Albornoz no haya hablado con Pablo Medina que conoce al Grupo y además fue invitado al encuentro junto con –entre otros- Alexis Rosas, Alí Rodríguez, Clemente Scotto, Aristóbulo Istúriz, Alfredo Peña, Luis Miquilena, William Izarra y Hernán Escarrá. Ninguno asistió. Hubieran sido un buen contrape-

so a "lo más rancio de nuestra oligarquía caraqueña" que Malaver sugiere constituye el nervio central del Grupo. De nuevo ¡Falso!. En el Grupo hay empresarios hijos de inmigrantes, políticos, religiosos católicos y judíos, militares, articulistas de opinión, educadores, gerentes públicos y privados, asesores y sindicalistas. (Esta vez no fueron).

En ningún momento se "conspiró" contra la Constituyente.

Para concluir, permítanme –ahora- insertar estas tres visiones: La mía que niega lo dicho por Malaver y lo atribuido a José Albornoz y las de ellos dos. Si el derecho a la "información veraz" tuviera rango constitucional, ¿a quién acudiríamos, ellos y yo, a defender cada uno "su verdad"?

Como para pensarlo. De los tres, uno solo puede haber dado la versión "veraz". Ellos dan dos visiones contradictorias y yo niego las dos. Defiendo la mía, porque yo estuve allí y ellos no.

Nota: este artículo fue publicado acompañando a «Del pozo al conocimiento» el 24 de octubre de 1999 y reproducido en la página 223 de este libro.

Política-Economía

El Arte de la Obediencia

El Arte de la Obediencia

No se ha secado todavía la tinta con la cual se escribió el Proyecto de la nueva Constitución, cuando ya la ANC, busca nuevos horizontes donde emplear su talento. No hay tiempo libre. A legislar y a decretar se ha dicho.

Lo primero es "componer" al CNE. Eliminar la discusión sobre las máquinas electorales. Nombrar a los tres "supremos" como únicos autorizados para "arreglar" el proceso electoral. El problema es que "arreglar" tiene varias acepciones y ya se sospecha que vendrán nubes negras que enturbiarán la transparencia del proceso.

Luego hay que aprobar el presupuesto. ¿Qué se habrá creído el Congreso Nacional? ¿Qué lo dejaron allí para que cuestionara al Poder Ejecutivo? Si se le envió el presupuesto fue para que lo ratificara rápidamente. No faltaba más. Como el Congreso no acaba de digerir su nuevo rol, ahora la ANC le hará el quite. Que para eso están allí. Para sacrificarse por la patria, obedeciendo al Presidente Chávez, que bastante trabajo cuesta entender lo que desea. ¿Es que ustedes se han creído que ser revolucionario y sumiso es fácil?

Lo cierto es que en su debut post-constitucional la ANC ha tomado dos decisiones muy preocupantes. Eso, aunado al contenido de la Constitución propuesta, le resta credibilidad ciudadana como exponentes de criterios políticos y económicos inteligentes.

De no repensar su rol, pudiéramos aplicarle a la ANC el viejo dicho: "si no cambian pronto de dirección, corren el peligro de llegar adonde van".

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Los Sables de la Democracia» el 21 de noviembre de 1999 y reproducido en la página 3 de este libro.

La Política de Exclusión

Desde el exterior leo los breves resúmenes del discurso de fin de año del Presidente Caldera. No encuentro en el Internet una versión completa. ¿Qué te pasó Fernando Egaña? De lo reportado en la prensa (*El Universal y El Nacional*) saco la impresión que el Presidente Caldera intentó darle algunos consejos al Presidente electo. No tanto sobre el arte de gobernar, lo cual sería lo esperado de un veterano como Caldera, sino más bien sobre la filosofía de la democracia y los peligros a los cuales se expone quien confunde simples definiciones y actos aislados con la globalidad de los principios concatenados que le dan forma a la verdadera democracia. Caldera utilizó algunas precisiones en forma de recordatorio: *"El pueblo nunca se equivoca"* y en esta ocasión eligió por una mayoría importante. Pero –advierte el Presidente- el acto de elegir por sí solo, no garantiza democracia. Se necesita ejercerla a plenitud. "*Hay que acatar el fallo de la mayoría, pero hay que respetar –también- a los disidentes*". Por último –agregó- el respeto a las instituciones es parte muy importante del proceso democrático. No hay duda, que Caldera le estaba diciendo "algo" a Chávez.

En un artículo aparecido el domingo 03/01/99 en este mismo diario, Jorge Olavarría, a quien uno hubiera supuesto embriagado de triunfo por la victoria de Chávez, escribió un artículo sobre el proceso que culminó en la Guerra Civil española. La salida de la monarquía, "sin disparar un tiro". La creación de la república. El triunfo electoral de los conservadores primero y de la izquierda después. La división de España en dos facciones. La Guerra Civil y el ascenso de Franco. Básicamente, como en su momento lo reconociera Ortega y Gasset, el gran culpable fue el sistema electoral discriminatorio de los perdedores y excluyente de fuerzas políticas y sociales, las cuales aún seguían vivas y presentes, aunque se hubie-

se decretado su muerte. Es cierto -como apunta Olavarría- que la democracia no ha descubierto aún a un sistema electoral totalmente perfecto en su justicia participativa. Simplemente porque aritméticamente no existe. Pero, mi querido Jorge, dentro de las imperfecciones hay matices y estoy seguro que tu brillante admonición lo que busca es reducir las imperfecciones a su mínima expresión en nuestro próximo proceso electoral para seleccionar a los miembros de una Asamblea Constituyente. Creo que compartes conmigo -aunque no lo digas explícitamente- el temor de que los beneficiarios del triunfo electoral reciente se sientan, no sólo los depositarios de toda la verdad, sino –más peligroso aún- los interpretes de la "verdad" que vive en cada ciudadano. Por eso, una Constituyente, conformada por una mayoría importante de los nuevos y viejos aliados de Chávez, pudiera resultar en una Asamblea excluyente de todo pensamiento distinto al ya estructurado por esa nueva mayoría. Olavarría apunta *"que el peligro de excluir por descarte, es que los excluidos del proceso permanecen como parte importante de la sociedad"*, quizás silenciados temporalmente por el "shock" de la derrota y por el avasallamiento de los triunfadores. Pero esa situación no dura para siempre, como tampoco son para siempre los votos que se obtienen en un proceso electoral. También es importante recordar que no es sólo la mecánica ni el diseño del sistema electoral lo que lo hace excluyente. Es también el momento en el cual se lleva a cabo (lo que Olavarría llama "el clima político"). Una elección a una Asamblea Constituyente hecha en forma inmediata, sin darle tiempo a los derrotados a sacudirse el vapuleo reciente, podría resultar en una Constituyente hecha, no necesariamente para debatir la visión de los triunfadores, que eso estaría bien, sino para imponer sus caprichos y sus rencores. Muchos podrían argumentar que en algunos sistemas democráticos las elecciones pueden convocarse en un momento propicio para el Gobierno (por ejemplo, el sistema parlamentario de la Gran Bretaña) y -por lo tanto- aprovechar la corriente electoral favorable no es antidemocrático. Eso es cierto, en algunas sociedades y sólo en las ocasiones donde lo que está en juego es un cambio de gobierno dentro de una estructura política y social establecida. Pero –en Venezuela- lo que se pretende es que la Asamblea Constituyente, nada

más ni nada menos, "refunde la República" y "eso" no lo puede hacer por sí sola una mayoría política circunstancial, construida sobre una emoción que pudiera ser pasajera. Más aún, los mismos electores –escasamente un mes antes- de la elección presidencial, eligieron a un Congreso Nacional donde el chavismo no obtuvo sino el 33% de sus miembros. Una Asamblea Constituyente que reemplace a ese Congreso, dos o tres meses después y donde los partidarios de Chávez sean una mayoría abrumadora, no puede ser representativa de los deseos ciudadanos. Además, Chávez ganó con el 56% de los votos depositados. El mismo porcentaje que obtuvieron tanto Lusinchi como Carlos Andrés Pérez. Es –a no dudarlo- una mayoría importante, pero no tanto como para que ese 56% le refunde la República al otro 44% sin su participación.

Olavarría al final de su artículo, hace un llamado a la concordia y a una discusión abierta y razonable sobre los problemas nacionales, que evite crear –como en España- dos Venezuela irreconciliables que nos podrían conducir al mismo trágico destino de la violencia destructiva como mecanismo para solucionar nuestras diferencias. ¡Amén Jorge! Algo muy positivo de tu artículo - si lo leí bien- fue que nos dejó con la positiva impresión que dentro del 56% hay –por lo menos una persona- que también está preocupada por las posibles consecuencias negativas a las cuales nos puede llevar el triunfalismo desbordado.

El mismo domingo (03/01) en *El Universal*, Michael Rowan le habla directamente a Chávez sobre los peligros que preocupan a Caldera y a Olavarría y le dice, mediante citas famosas y lecciones derivadas para Venezuela de esas citas, lo siguiente:

√ "Olvídese de las elecciones". Sus predecesores las ganaron también. Ocúpese ahora de los grandes problemas del país (traducción mía: Dígale adiós al triunfalismo).

√ "El cambio debe ser ganado y no ordenado". Usted debe recordar esto, porque Usted procede del ejército (traducción mía: Evite la tentación totalitaria).

√ «Usted para gobernar va a necesitar a muchos venezolanos preparados y con variadas experiencias, que no lo apoyaron. Búsquelos» (traducción mía: No haga un gobierno excluyente).

√ "Siga su intuición, su corazón, sus pensamientos y sus valores". "Hágalo ya" (traducción mía: Hágalo antes de que muchos de los oportunistas que lo rodearán y le darán consejos le perviertan sus valores).

Resumen y Conclusiones

Las palabras de Caldera y los escritos de Olavarría y Rowan demuestran una genuina preocupación, compartida por muchos venezolanos, por las características que pudiera tomar el proceso político que se avecina. Caldera –en el fondo- pide reflexión y prudencia. Rowan habla directo y al punto sobre las oportunidades y los peligros. Su introducción, no puede ser ni más breve ni más elocuente: "Felicitaciones" y "Cuidado". Olavarría relata una historia y encuentra analogías posibles dentro de los procesos de España y Venezuela. En el fondo, lo que nos recuerda es que a pesar de las distancias y las épocas históricas, el triunfalismo, las exclusiones políticas y el creer poder representar los sentimientos de todo un pueblo son características intemporales, repetidas en la historia por los alguna vez triunfadores y por los visionarios de nuevas realidades. Si los novedosos sistemas políticos resisten la erosión del tiempo, dependerá de sí pueden o no sobrevivir al carisma y a la fuerza de sus creadores. En general, los procesos políticos o se agotan al morirse su inspirador o son perfeccionados por otros que no fueron sus creadores o en los casos ideales evolucionan por medio de las nuevas instituciones que se crearon y por las viejas que se respetaron.

La recomendación de Caldera sobre el respeto que se le debe a las instituciones, me vino –de nuevo- a la memoria cuando, el mismo domingo 03/01 en *El Nacional*, mi amigo el senador electo Pablo Medina ratificó que se convocará a una Asamblea Constituyente sin reformar la Constitución Nacional. La razón principal que esgrime es que *"El pueblo se pronunció por ese mecanismo el 06 de diciembre"*. Yo, la verdad sea dicha, no recuerdo que la pregunta sobre cómo convocar a una Constituyente estuviera en la tarjeta electoral y –por lo tanto- no me pronuncié al respecto. Es más, el 08 de noviembre, pareciera que el pueblo, al elegir al Congreso

Nacional, institución que debe conocer de todo proceso de reforma legislativa, se pronunció porque nadie tuviese una clara mayoría. Por lo tanto –ello obliga- a que ninguna decisión pueda tomarse sin una discusión profunda que conduzca a un acuerdo entre los diferentes grupos políticos allí representados. Un 56% de la población que votó, eligió a Chávez Presidente de la República, pero no creo que votó también por los mecanismos mediante los cuales se convocará a una Constituyente, ni por muchas otras cosas específicas que durante la campaña electoral Chávez dijo y se desdijo. Yo creo que se votó por un Presidente que respetara a la Constitución y a las leyes. Que perfeccionara a nuestra democracia, modificara al sistema de gobierno y actuara con rapidez en la búsqueda de las soluciones de los problemas que nos afectan a todos.

Yo soy uno de los que cree que la propia Constitución establece los mecanismos mediante los cuales puede ser modificada o sustituida por otra. Si desde el punto de vista legal la interpretación se presta a discusión por haber diferentes opiniones respetables, entonces creo que la Corte Suprema de Justicia deberá decidir al respecto. Pero si, como dice Pablo Medina, el pueblo ya opinó sobre lo que nadie le preguntó y esa interpretación es final, concluyente e inapelable por el sólo juicio de Medina y del Polo Patriótico –entonces- creo que la admonición de Caldera sobre el respeto a las instituciones llegó tarde.

Medina alega que la decisión del pueblo, mediante las elecciones del 06 de diciembre, *"no la pueden desconocer ni las Fuerzas Armadas, ni la Corte Suprema de Justicia, ni la Iglesia, ni el Congreso, ni los medios de comunicación"*. El erudito escrito de Olavarría no servirá –entonces- sino para refrescarnos la memoria a muchos que teníamos tiempo sin leer algunos episodios de la historia reciente de España y las citas y lecciones de Michael Rowan quedarán para ser repetidas en otra oportunidad.

Por cierto - como broche de cierre- el Presidente electo a su regreso de Barinas el sábado 02/01, en alusión al discurso del Presidente Caldera, dijo: *"Estamos muy lejos de la paz verdadera, porque estamos muy lejos de la justicia verdadera"*. ¿Cuál es la justicia verdadera Presidente? Porque si es la "expedita" que propone Medina, como que me quedo con la que tenemos ahora.

P.D.: Durante la semana siguió el bombardeo de toma de posiciones. Para Uslar Pietri, convocar a la Constituyente sin reformar a la Constitución sería "un Golpe de Estado". Para Eduardo Fernández (*El Nacional* 05/01/99), Chávez puede exponer al país al peligro de una dictadura. La Constituyente "*es inconstitucional, inconveniente e innecesaria*". Anibal Romero (*El Universal* 05/01/99), alerta contra el espejismo de la refundación nacional y la "*carencia de memoria histórica*", nuestro "*vulnerable andamiaje institucional*" y el "*intento por escapar de un presente ingrato y desagradable... mediante el expediente de un acto providencialista (la Constituyente)*". Por su parte, el Presidente Chávez (*El Universal y El Nacional.* 05/01/99) va a organizar un desfile militar para conmemorar su intento de Golpe de Estado, con lo cual nos excluirá a todos los que creemos que ese no era ni es el camino de las reformas democráticas. Además, parece que va a iniciar un nuevo estilo presidencial. Convocará a manifestaciones populares en apoyo de sus deseos, "pase lo que pase" e independientemente de los "estorbos" legales. Tendremos –entonces- un gobierno por aclamación (20 mil personas aplaudiendo al "Jefe" nos "representarán" a todos los demás).

¿El proceso español? El martes 05 de enero lo leí en la prensa.

10 de Enero 1999

Consejos y Contrapunteo

Dos documentos salidos a la luz pública –casi juntos- dan una idea muy concreta sobre lo diferente que pueden ser las percepciones acerca de un mismo tema (contrapunteo) y las sutilezas que se pueden rescatar de los dos mensajes, en su intención de darle consejos al Presidente Chávez. Los documentos son: El "Mensaje del Presidente de la República", Dr. Rafael Caldera, ante el Congreso de la República el 28/01/99 y el "Informe de la Contraloría General de la República al Presidente electo" ("La tarea urgente y posible: Rehacer el Estado") apoyado por su "Informe al Congreso Nacional" sobre la gestión pública del año 1998.

El Contrapunteo (Florentino... ¿Con el diablo o para el diablo?)

Sobre la crisis y los auxilios financieros

Caldera: *"Entregamos un país en marcha"*. Los resultados de la Agenda Venezuela fueron buenos y las reservas internacionales *"son las más altas de América Latina en proporción al producto nacional"*. El Contralor: De los auxilios financieros sólo se ha recuperado el 41,19%. Fogade no está en capacidad de ser garante de los depósitos de los ahorristas. La Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras no han logrado una efectiva supervisión del sistema financiero del país. Por último, su opinión "acumulada" sobre la crisis financiera es lapidaria: *"A cinco años de aquello, con nuestro signo monetario devaluado, nuestra economía hecha añicos, dinero inorgánico a montones en la masa circulante, todavía no hay responsables definitivos"*.

Sobre los Planes Sociales

Caldera: Exhibe como logros la efectividad en materia de vivienda, "sobre todo de la vivienda popular" y el equipamiento de barrios. Por otra parte, la protección de la salud "*ha dado algunos resultados positivos concretos. Supone un inmenso esfuerzo de organización y dotación*". Han sido exitosos los planes como la beca alimentaria, el programa alimenticio materno/infantil (PAMI), los programas del Fondo de Fortalecimiento Social y el Programa de Alimentación Popular (PROAL). Por último, sostiene que con los organismos financieros como el BID y el Banco Mundial "*hemos establecido una relación decorosa*". El Contralor: Subtitula una sección de su mensaje al Congreso así: "Ineficacia de los programas de salud". Alega que Fundabarrios no puede cumplir con sus objetivos y que el 43% de los proyectos gubernamentales emprendidos en 1997 y la primera mitad de 1998, no se cumplieron. Se manipuló la Ley de Licitaciones y se pagaron obras no ejecutadas. El PAMI en el año 1997, solo atendió al 10% de elegibles y en algunos estados disminuyó al 6% y al 3%. El déficit nutricional nacional aumentó, no se reciben a tiempo los productos, los proveedores no cumplen, la calidad de lo suministrado es mala. En cuanto a las relaciones con los organismos financieros multilaterales se les ha pagado más de US$50 millones por no utilizar a tiempo créditos concedidos para el desarrollo de planes específicos (muchos de ellos de carácter social. Acotación mía).

La Descentralización. "Ha marchado" (Caldera). Está "estancada" (El Contralor)

Los Servicios Públicos

Caldera: Se han concluido obras importantes. Se abrió la participación al sector privado. Se recibieron los servicios públicos en estado desastroso. El Contralor: No se concluyen las obras. Hay proyectos pendientes: Sistema Hidráulico Yacambú-Quibor (1973). Autopista San Cristóbal-La Fría (1974). Embalse Las Palmas. Portuguesa (1975). Sistema Hidráulico Uribante-Caparo (1978). Otros datan de 1981, 82, 85, 86, 87, 90 y 91. Todo con pérdidas inmensas de recursos y falta de satisfacción de necesidades ciudadanas. Cuando al fin las obras se concluyen, se deterioran rápidamente

por falta de mantenimiento (todo presupuesto para una obra debería incluir la creación de un Fondo de Mantenimiento. Acotación mía).

La Seguridad Pública

Caldera: Se ha "depurado" y "dignificado" a los cuerpos policiales que dependen del Ejecutivo Nacional. "El derecho de manifestación se ha usado en forma irrestricta". El Contralor: *"La policía debe ser preventiva". "Los delitos cometidos, incluyendo homicidios, violaciones, lesiones personales, robo de vehículos automotores son impresionantes". "Los delitos por tenencia de droga van en aumento".* Hay falta de coordinación entre las diversas instituciones policiales.

Educación

Caldera: *"Puedo afirmar con la más absoluta convicción que en materia de educación se ha realizado una de las labores más importantes de los últimos años".* El Contralor: *"La educación requiere reformas de fondo. Hay baja calidad, poco tiempo escolar, mala preparación de los docentes, demasiados conflictos laborales, exceso de personal mal remunerado, alto gasto burocrático, mala distribución del gasto y atraso en el proceso de descentralización"* (ambos tienen razón. Acotación mía).

La síntesis del contrapunteo puede escribirse así: Caldera considera que su último gobierno hizo todo lo que humanamente pudo. Su frase resumen es: "*... dudo que alguien hubiera podido superar el esfuerzo y la recta intención que caracterizan la gestión presidencial del quinquenio 1994-1999".* El Contralor, considera que la labor de Caldera no podía ser eficiente dado que *"nuestro principal problema es que –en verdad- no tenemos Estado. Tenemos presupuestos, oficinas, funcionarios, funciones, pero no tenemos Estado en tanto conjunto ordenado y eficaz de instituciones, de reglas, de objetivos que se cumplen... el Estado tiene que ser salvado del desorden, la indisciplina administrativa, el atraso gerencial, la descoordinación, los sobregastos y los sobreprecios, la mala gestión, la negligencia y la irresponsabilidad".* Es obvio que, en opinión del

Contralor, Caldera no "salvó" nada de lo anterior. No es extraño –pues- que conociendo esa opinión, el Presidente Chávez cuestione dos aseveraciones de Caldera: *"Entregamos un país en marcha"* y *"Se cumplió con armar el rompecabezas"*. Chávez no tiene muy claro hacia donde se dirige la "marcha" y –por eso- no sabe tampoco adonde buscar las piezas que le faltan al "rompecabezas".

Ojalá que las encuentre pronto (Acotación mía)

Los Consejos (los claros y los sutiles)

Los claros son del Contralor. La lista es larga y cubre los ítems de un diagnóstico preocupante. Lo que hay que atender y mejorar es casi todo lo que existe: los organismos públicos, las prácticas presupuestarias, la creación de municipios, las obras públicas inconclusas, la falta de mantenimiento, la mala gerencia pública, las deficiencias en salud, educación y otros servicios, el exceso de burocracia oficial, el financiamiento para la descentralización, las privatizaciones, la disciplina fiscal, la política monetaria, la creación de fondos de estabilización, la seguridad, la coordinación de las políticas para erradicar la pobreza, la inflación y la diversificación de la producción. Por último, todo lo anterior hay que hacerlo en democracia, con respeto a las instituciones y con apego irrestricto a la Ley. Esta última aseveración del Contralor nos permite entrar de lleno en los consejos explícitos y sobreentendidos de Caldera para Chávez.

El primero llegó con la introducción a su mensaje al Congreso al invocar, con el pretexto de la edad, el recuerdo de José Tadeo Monagas quién, a su muerte en ejercicio del poder, contaba 84 años. *"Por cierto"*, depuesto 10 años antes *"por promover una Reforma Constitucional para buscar la reelección"*. Nada sutil. Sobre la austeridad: *"la transición de mando se hizo sin invitación a misiones extranjeras"*. En lo político y para defender a la democracia: *"Sin mayoría en el Congreso me mantuve aferrado a las normas constitucionales"*. Además, estamos muy bien en lo económico, a pesar de la crisis de los países asiáticos "...por eso el Presidente electo, en su gira por países inversores, pudo hallar ambiente favorable (traducción: No creas que te recibieron bien por tu carisma... yo te pre-

paré el terreno). En materia petrolera, el *"entendimiento entre Venezuela y México ha sido y es una de los aspectos más positivos..."*, *además la "Apertura" fue "hecha en forma impecable"* (traducción: Olvídate, Alí Rodríguez, de buscarle "picones" legales al proceso y ten cuidado con echar a perder las relaciones con México). *"La privatización de las empresas de electricidad es ineludible" y ni siquiera "hay que pensar en una posible privatización de Pdvsa y Edelca"*. Me aconsejaron alguna "pirueta política" para distraer a la gente. No la acepté. (Traducción: Te dejé para que privatizaras al sector eléctrico. Es importante, pero esa "papa caliente" no era para mí. No se te ocurra vender algo de PDVSA después de tanto fervor nacionalista y no abuses de la paciencia popular, pensando que la Constituyente te puede comprar tiempo para siempre. Las "piruetas políticas" distractivas son peligrosas, aunque tentadoras. Pensé seriamente en disolver al Congreso. Me contuve). Al definir su credo político dijo: *"Creo en la democracia. No por ilusión sino por convicción"*. *"Confío en la vocación democrática del pueblo de Venezuela"*. La Constitución del 61 es *"una excelente Constitución"*. *"No hay democracia que no sea representativa"*. *"Sabemos valorar la libertad... lo que significa perderla y lo que cuesta recuperarla"*. *"Para curar los males de la democracia se necesita más y mejor democracia"*.

Al final, final, lo que Caldera hizo con sus admoniciones a Chávez, fue aplicar la máxima contenida en la definición de George Orwell: *"Libertad es el derecho de decirle a la gente, lo que no quieren oír"*. Espero que como respuesta, Chávez no invoque la opinión de Clement Attlee, *"democracia significa gobernar mediante la discusión, pero sólo será efectiva si se logra que la gente no hable"*.

Algunas personas están debatiéndose entre estas dos definiciones... yo no. ¡Orwell para todos!.

07 de Febrero de 1999

"No soy el diablo"

"Nadie puede hacerte sentir inferior sin tu consentimiento"
Eleanor Roosevelt

El discurso de toma de posesión de la Presidencia de la República de Hugo Chávez Frías refleja mejor que cualquier análisis los múltiples Chávez que cohabitan en un solo Hugo. Los primeros cuarenta minutos fueron un deleite hecho a la medida de su gusto y una dura prueba para la paciencia de sus oyentes. Luego vino un paréntesis de concreción donde enumeró algunas medidas económicas. Revisó nuestro dramático cuadro social y nos informó acerca de su decisión de llamar de inmediato a un Referéndum Consultivo sobre el deseo popular de que se convoque o no a una Asamblea Constituyente. ¡Bien! Sin embargo, no pudo resistir la tentación de fustigar a quienes de buena fe cuestionaban la inconstitucionalidad de la consulta. La Corte Suprema de Justicia -como debe ser- se encargó de dilucidar las diferencias. Pero no había que calificar despectivamente como "leguleyos" a los que opinaban de manera distinta. Más aún, el contenido de su decreto de convocatoria va a ser muy cuestionado y podría producir graves enfrentamientos entre los miembros de la "Comisión Presidencial para la Constituyente" y en el Congreso. El Presidente debe acostumbrarse a la disidencia y aceptar de una vez que algunos lucharemos para que no coexistan ciudadanos "superiores" que siempre tienen la razón y ciudadanos que por cuestionar esa "infalibilidad" se les condene como "inferiores".

Su reconocimiento al Presidente Pastrana por su gesto amistoso de asistir a la toma de posesión en momentos muy difíciles para Colombia, fue merecidamente bien recibido.

Entre su expresado compromiso con los valores de la democracia

se le coló una oferta que nos puede llevar a suponer que el Presidente piensa que el poder militar está sobre el poder civil. Dijo que el talento profesional de los oficiales no debería quedarse sin ser utilizado en el gran esfuerzo de lograr el desarrollo armónico del país. Cierto. Pero cuando el Presidente quiere canalizar esa ayuda a través de "brigadas", pienso inmediatamente en una "militarización" de los esfuerzos civiles.

Fue mucho lo positivo del discurso. Fue mucho también lo preocupante.

"No soy el diablo" dijo. Por lo pronto, ni su aseveración ni mi opinión, pesan mucho. La historia –eventualmente- dará su veredicto. Mientras tanto, mantendré cerca un frasco de agua bendita.

¡Por sí acaso!.

Nota: este artículo fue publicado acompañando a «Consejos y contrapunteos» el 07 de febrero de 1999 y reproducido en la página 243 de este libro.

Las Repeticiones de la Historia

Siempre he sido de la opinión que la historia se repite constantemente en nuestro país. Hasta en lo que podríamos definir como los pequeños detalles. Ello me ha llevado a recordar y a releer mis artículos sobre la práctica de entender los procesos socio-políticos mediante la metodología de los escenarios. Les entrego un resumen de los que escribí el 03 de marzo de 1994 (El Universal. "Las opciones del fracaso"). Su vigencia para el análisis de hoy es increíble. Veamos.

Los escenarios y los subescenarios son:

"Escenario 1: "El Castillo de Naipes" (Más de lo mismo)

"El nombre se deriva de la falsa ilusión que tienen algunos analistas de que nuestro sistema político, económico y social es recuperable, sin que ocurran cambios verdaderamente profundos en nuestra sociedad. "El Castillo de Naipes", da la impresión de solidez, pero puede desmoronarse como consecuencia de cualquier nuevo "vientecito" que lo azote... El Ministro de Hacienda y el del FIV dan cifras diferentes sobre el déficit fiscal. El déficit obliga a la creación de dinero inorgánico. Aumenta la inflación. Los problemas sociales no tienen solución por falta de recursos e infraestructura para distribuir en forma eficiente lo poco que hay. Las universidades se paralizan. Aumentan las protestas populares. No se controla el hampa y la inseguridad continúa cobrando nuevas víctimas diariamente. Se paraliza el crecimiento económico...Aumenta la intranquilidad y la desconfianza. En un desesperado intento por administrar la situación se imponen controles de cambio y de precios. Se elevan los aranceles aduanales de ciertos productos, produciendo esto último, disputas y dificultades con países vecinos y

amigos, con los cuales se han hecho convenios de integración. La paciencia popular empieza a perderse y surgen manifestaciones que terminan –casi siempre- en violencia y saqueos. Así las cosas –este escenario- que por fuerza tiene que ser de transición, desemboca en uno de los dos subescenarios siguientes" (03/03/94).

(Comentario Febrero 1999). Este es el escenario de los dos primeros años del gobierno de Caldera, sólo que no llegó a los extremos de los Subescenarios de "El Reventón" ("El Caos Social") o el "Largo Adiós" ("La Dictadura Militar"), que veremos más adelante. Es también el escenario en el cual puede transcurrir el primer año del gobierno de Chávez, si la Constituyente crea un vacío de poder mientras se discute una nueva Constitución, cuyas disposiciones son impredecibles. Si Chávez mantiene la indefinición económica y el desgaste social mientras destruye el andamiaje político existente, podría descubrir que llenar varios vacíos con el carisma de un solo hombre no es tarea fácil. Yo diría que es tarea imposible. La sumatoria de varias destrucciones institucionales sin la creación simultánea de una estructura que permita la gobernabilidad podría conducir al país, como dije en 1994, a uno u otro de los dos subescenarios siguientes.

"Subescenario I" "El Reventón" (El Caos Social)

"El nombre es un símil basado en los pozos petroleros que cuando acumulan mucha presión en sus entrañas, rompen la superficie y dejan salir violentamente lo que por muchos años estuvo comprimido. Otra manera de decirlo, es que los recipientes naturales o artificiales tienen un límite en cuanto a la resistencia que le pueden oponer a las presiones internas. Es una Ley física. Pero es también una Ley social".

"Los eventos discutidos en el escenario del "Castillo de Naipes", llevan a continuos desórdenes sociales. Las Fuerzas Armadas tienen enorme reticencia en intervenir y convertirse en los "verdugos del pueblo". Se desatan saqueos y se crea un verdadero conflicto de clases, estimulado por activistas populares, antiguos guerrilleros y jóvenes de clase media que sienten que han sido defraudados por el sistema democrático y robados por los "beneficiados" del siste-

ma. Se recuerdan como actos heroicos las jornadas del 27-F del 89 y el 4-F del 92 y se viste la turbulencia con proclamas y citas del Libertador. Algunos cuadros medios de las Fuerzas Armadas se suman a la protesta y el Alto Mando Militar intenta intervenir cuando ya es tarde. Se dividen las Fuerzas Armadas y se desata una verdadera Guerra Civil".

"En este escenario es difícil prever las consecuencias finales. Las heridas de las luchas fratricidas tardan mucho en cicatrizarse... La recuperación de este escenario tomará -por lo menos- dos generaciones y colocará definitivamente a Venezuela en la cola del desarrollo de América Latina" (03/03/94).

(Comentarios. Febrero 1999). Algunas de las características más relevantes de este escenario, ya las estamos viviendo. El factor crítico para evitar los sucesos aquí descritos, bajo el gobierno de Chávez, es la unidad de las Fuerzas Armadas. El problema es que esa unidad, podría evitar "El Reventón" ("El Caos Social"), pero nos llevaría inevitablemente al Subescenario siguiente:

"Subescenario 2" "El Largo Adiós" (La Dictadura Militar)

"Este es un título tomado de una novela de Raymond Chandler ("The Long Goodbye"). En su relato Chandler dibuja a un personaje que se despide de un amigo creyéndolo muerto y pensando que este será su último adiós. Cuando –al final- descubre que ha sido engañado y su amigo sigue vivo, se despide de nuevo –esta vez para siempre- por cuanto es más largo el adiós que borra algo de la memoria, que aquel que le dice adiós a la muerte pero conserva recuerdos".

"El Golpe militar de ser exitoso en su desempeño inicial, puede borrarle a muchos de la memoria las bondades de la democracia. Así como parece habérsele borrado a unos cuantos, de esa misma memoria, lo brutal que puede ser una dictadura militar. Hemos vivido "un largo adiós" a la represión. Pudiéramos estar en el umbral de darle un "largo adiós a la democracia". "... el Alto Mando Militar de las Fuerzas Armadas actúa rápidamente y reprime las manifestaciones populares...". "Se establece un Gobierno Militar que –como siempre- buscará y logrará apoyo civil. "Un número importante de

políticos y empresarios emprenderá la vía del exilio. Los gobiernos de América y Europa condenarán el "Golpe" aunque en su fuero interno reconozcan que la alternativa del caos social sería peor. El Gobierno militar tendrá enormes dificultades en pacificar al país. Renacerá la oposición clandestina -esta vez- con acciones de terrorismo urbano. La respuesta será la represión...". "Finalmente después de un período caótico, comisiones de las Naciones Unidas y la emergencia de un liderazgo en las Fuerzas Armadas, lograrán una paz negociada y un período de transición donde se rescatarán las bases para un regreso de la democracia. El país quedará con graves heridas, pero probablemente su recuperación será mucho más rápida y menos traumática que en el Subescenario de "El Reventón" (03/03/94).

(Comentarios Febrero 1999). Todo lo dicho en este escenario que –como los otros que aquí se citan- fue escrito en 1994, tiene hoy plena vigencia. En un Gobierno militar se corren todos los riesgos descritos y algunos más pero, como un subescenario de "El Castillo de Naipes" (Más de lo mismo), en su visión Chávez, creo que tiene mayores posibilidades, como ya lo he dicho, que el Subescenario de "El Reventón" (El Caos Social).

"Escenario II": "La Sacudida Institucional" (La Dictadura Civil)

"El título es casi descriptivo. Las instituciones de poder, un día se despiertan y al mirarse en el espejo, éste le refleja la inutilidad de insistir en mantener un mecanismo de decisiones diseñado para otra sociedad y otros problemas. Se comprenden las enormes dificultades que existen para recuperar a un país e implantar un moderno sistema político/administrativo, con conciencia social y apoyándose en las mismas instituciones que lo han llevado al desastre. Se entiende que las otras opciones son los subescenarios anteriores y, vestido de legalidad y constitucionalidad, se instala –de hecho- una Dictadura Civil con apoyo popular, político (restringido) y militar".

"El Presidente de la República, cuanto **antes**, convoca a los partidos políticos y a las instituciones de poder de la Sociedad Civil y pide (exige) poderes extraordinarios para gobernar (por decreto)

por un tiempo determinado. Durante ese período se suspenderán las actividades del Congreso Nacional y algunas Garantías Constitucionales. Las Fuerzas Armadas, ante la disyuntiva de tener que intervenir –a corto plazo- en forma represiva para mantener el orden público, que ya empieza a deteriorarse, o tomar por la fuerza el poder, deciden apoyar al Presidente de la República...". "Uno de los partidos de la oposición aprueba la medida. Se convoca entonces a un gobierno de entendimiento nacional, en el cual son llamados y -están dispuestos a colaborar- los mejores". "...la ausencia de presiones partidistas y la profesionalización del gabinete tenderán a la elaboración de un presupuesto nacional sincero, a una reducción de la inflación y del déficit fiscal mediante la toma de medidas urgentes a tiempo y –a veces- desagradables y no populares. Pero esas son –precisamente- las medidas necesarias para empezar a resolver la crisis". Luego de describir este escenario agregué una "P.D.", cuyas partes relevantes son las siguientes: "algunos amigos...me aseguran que el escenario de "La Sacudida Institucional" (La Dictadura Civil) no es factible. Los partidos políticos jamás aprobarían un paso de esta naturaleza. Los empresarios alegarían que la pérdida formal de algunos derechos inherentes al sistema democrático, ahuyentaría la inversión extranjera. Los gremios y los sindicatos no abdicarían su derecho a la protesta pública. La nueva Sociedad Civil emergente sentiría que pierde las pequeñas conquistas relacionadas con una mayor participación en las decisiones nacionales, etc."

"Si eso es así, entonces les recomiendo a todos que se relean el escenario del "Castillo de Naipes" y sus subescenarios "El Reventón" y el "Largo Adiós" y tomen sus precauciones desde ahora. Aunque –pensándolo bien- si no están dispuestos a construir el escenario de "La Sacudida Institucional", tampoco creerán en las otras trágicas opciones".

"A menos que -consciente o inconscientemente- lleven oculto el oscuro deseo de transitar el camino del desastre..." (03/03/94).

(Comentarios Febrero 1999). Este es el escenario donde Chávez tiene las posibilidades de éxito que no tuvo Caldera en su momento –entre otras razones- porque no tenía el apoyo popular nacional que tiene Chávez y porque las medidas propias de este escenario

chocan con su actitud civilista. Porque carecía del atrevimiento, la vehemencia y la juventud de Chávez a quien el rol de enterrador de lo existente le viene como anillo al dedo. Dos realidades conspiran contra Chávez dentro de este escenario:

√ Se le está haciendo tarde para implantar una "Dictadura Civil" de corte constitucional, con poderes recibidos del propio sistema, al cual puede sustituir por las buenas si no se empeña en destruirlo por las malas. Esto obliga a que los poderes públicos se defiendan y traten de impedir cualquier tipo de dictadura, la civil o la "otra".

√ Su excesiva obsesión con lo militar. De haber sido posible, el escenario de la "Dictadura Civil" era el mecanismo más idóneo para impedir una dictadura militar. Este escenario para ser exitoso requiere de un Presidente de mentalidad civil. Bajo un Presidente con alma de militar nos lleva a una dictadura de ese sector. La conclusión es muy sencilla: Chávez tiene que actuar como un civilista y tiene que actuar ya.

De lo contrario... pero para que repetirme. Léanse de nuevo los escenarios y los subescenarios y, si después de releerlos, no sienten la misma angustia que yo... entonces vuélvanlos a leer.

21 de Febrero de 1999

Apoyo Incondicional

Con toda razón hay un interés visible de la Sociedad Civil en los procesos políticos desencadenados en el país a partir de la segunda mitad de la década de los 70. Se celebran foros y se escriben crónicas sobre los últimos 25 años del Pacto de Punto Fijo, algunos de cuyos hitos son: La elección de Carlos Andrés Pérez a la Presidencia de la República en 1974. La estatificación de las operaciones del petróleo y del hierro en 1976. Durante el quinquenio de Luis Herrera (1979-1984): El aumento y la consolidación de la deuda externa. El viernes negro. Los primeros ataques contra la autonomía financiera de Pdvsa. En el gobierno de Lusinchi (1984-89) se vieron las claras señales de las dificultades para renegociar la deuda externa. («El mejor financiamiento del mundo» seguido por «me engañó la banca»). Recadi y la demostración visible de la impunidad de los corruptos (sólo un chino preso). Pero lo más «pedagógico» fue la comprobación inequívoca de cuán pasajera y equivocada puede ser la percepción popular sobre la gestión oficial. (Lusinchi concluyó su período con más del 60% de aceptación popular).

Durante el segundo gobierno de CAP el principio del fin. La explosión social del 27-F y los intentos desestabilizadores del 4-F y del 27-N. Las debilidades personales de CAP se magnificaron y fue destituido de la Presidencia de la República en virtud de dos sentencias de la Corte Suprema de Justicia. Ramón J. Velásquez recogió los platos rotos del sistema, promulgó algunas reformas económicas (IVA) y le entregó a Caldera (1994-99) un país en shock. En sus primeros dos años de gobierno, Caldera llamó al fracaso de frente y sin temor. Luego cambió de rumbo empujado por las circunstancias y -en todo momento- escoltado por las dudas sobre lo conveniente de sus acciones *«Sólo Dios sabe lo que me cuesta esta*

decisión...» Sobreseyó a los insurrectos del 4-F y 27-N, para "contribuir" a la tranquilidad del país. Algunos piensan que el país no estaba en guerra, ni en peligro de explosión social inmediata y -en todo caso- si eso hubiera sido cierto, la intranquilidad no era hija del encarcelamiento de los sediciosos. En cuanto a las Fuerzas Armadas y su preocupación por los «compañeros presos», el capítulo final de ese drama no se ha escrito aún puesto que Chávez le ha añadido al gesto de Caldera, no agradecido por cierto, la sobrecompensación de un reconocimiento excesivo a los oficiales que participaron en los Golpes de Estado que la Sociedad Civil no le estaba pidiendo. Si se lo estaba pidiendo el estamento militar que se mantuvo leal al gobierno constituido durante las dos asonadas del 1992, es algo que no está muy claro. Por eso como ya dije- no se ha escrito el último capítulo. Cuando Caldera resucitó al Paquete Pérez, mal clonado en la Agenda Venezuela, impidió que su gobierno de dos años degenerara en un caos social o en una dictadura militar (ver «Las Repeticiones de la Historia». El Nacional 21/02/99, página 249 de este libro). A pesar de la falta de un liderazgo profesional en la Hacienda Pública y del desgano presidencial, se mantuvo en pie, aunque vapuleado, el «Castillo de Naipes". Ahora le toca a Chávez darle el último empujón. El problema es que algunas de sus acciones recientes parecen sugerir que cuando se desplome el "Castillo de Naipes", puede caer en un terreno indeseado por todos (ver artículo citado).

Chávez (1999-¿?) puede cerrar un ciclo, para lo cual deberá jugar papel muy importante la Sociedad Civil y, no me venga nadie con el cuento de que «eso» no existe. Para que estemos claros, en este momento la Sociedad Civil está formada por todos los que no pertenecen al estamento militar. Los viejos partidos políticos y la Iglesia. Los independientes. Los empresarios. Los gremios. Los sindicatos. El Polo Patriótico... todos. Esta es una división estructural -de hecho- entre quienes están autorizados a participar activamente en el debate político y quienes no lo están. No es -pues- un juicio de valores. Es una división (no enfrentamiento) entre dos sectores de la sociedad con atribuciones y roles diferentes. El sector militar tiene y debe estar subordinado al Poder Civil, así el Presidente de la República venga de ese sector. No era Chávez un oficial activo

cuando hizo campaña. Era un civil. No puede –ahora- comportarse de diferente manera... y lo está haciendo, al convocar a una «ofensiva» de 60 mil hombres de las Fuerzas Armadas, al conversar sobre la estrategia de las empresas de Guayana con el Presidente de la CVG y el General Comandante de las Fuerzas Armadas de la zona. ¿Dónde estaba el gobernador? Y al nombrar a más de 70 ciudadanos que provienen del sector militar en posiciones de la administración civil. Esto perpetúa el mismo error de juicio que han tenido otros presidentes, cuando reclutaron a gerentes de Pdvsa para que desempeñaran cargos en la administración pública. Los gerentes petroleros y los oficiales son producto de un entorno, de organizaciones con su propia disciplina, un sistema de valores y los apoyos personales e institucionales que le proveen tanto Pdvsa como las Fuerzas Armadas. Sacados de ese entorno no funcionan. Si los oficiales que hoy se estrenan como directores de otros sectores han sido puestos allí por sus conocimientos en áreas como economía, finanzas y administración, tendrán la desventaja de no conocer la «cultura» de las organizaciones a las cuales han sido asignados. Si fueron puestos allí por su experiencia y buen desempeño en sus antiguas funciones militares más pronto que tarde se darán cuenta que los empleados y trabajadores no son «tropas» y que no se «subordinan» a la «autoridad», como lo exige el rígido código militar. No hay nada impropio en aprovechar los conocimientos acumulados de las Fuerzas Armadas en el campo civil. Lo impropio es que ellos sean los directores del proceso, los que establezcan el «ritmo» e incorporen a «sus» esfuerzos a la Sociedad Civil. Perdone, Presidente, las cosas deben ser al revés. Más aún, aunque así fueran, persistiría el problema real de un pueblo que puede no sentirse cómodo al ver al ejército en las calles y en sus comunidades. Si el experimento fracasa, los militares regresarán a sus cuarteles y se habrá abierto una brecha para su convivencia futura con el sector civil. Si tiene éxito, los militares se quedarán fuera de sus guarniciones. Es difícil decidir cual de las dos situaciones es más alarmante. Siendo lo anterior -motivo más que suficiente- de preocupación, lo es aún más al empatar esta decisión del Presidente con su retórica desconsiderada con las instituciones de la democracia. Al intentar disminuir ante la opinión pública a dos de las instituciones

más exitosas del país. Veamos: En el campo educativo, la excelencia en materia gerencial se llama IESA y en el sector de las empresas del Estado el éxito se llama Pdvsa. "El que tenga ojos que vea y el que tenga oídos que oiga". Esto por no hablar de los Poderes Públicos. El Congreso, a pesar de haber sido electo apenas tres semanas antes que al Presidente, «es ilegítimo», «no representativo» y no tiene «autoridad moral». La Corte Suprema de Justicia, alabada y afectuosamente tocada con «besos en las mejillas» a su Presidenta, fue amenazada en su integridad por movilizaciones populares encabezadas por el propio Presidente de la República, si no sentencia a satisfacción del Primer Magistrado. Pero no nos preocupemos... «el habla así». «No significa amenaza». «Los corruptos están bloqueando a la Constituyente». «Saldrá otro decreto que hará innecesaria la opinión de la Corte», etcétera. Todo eso está muy bien como explicación de lo inexplicable pero, lo cierto es: Que él no puede hablar «así», sin producir preocupación y angustia entre quienes lo escuchan. Que de vez en cuando tiene que retractarse de lo dicho y hasta de lo hecho. (Lo cual no parece ser su intención con su cuestionado decreto de consulta/convocatoria a una Asamblea Constituyente al cual parece querer pegarle algunos "parches" para que la "Pregunta dos" lea "mejor". El problema es que el Decreto es cuestionable desde su preámbulo, incluyendo sus dos preguntas y será más incoherente cuanto más intentos se hagan para modificarlo, sin volverlo a escribir).

Que su palabra no es Ley y que no tiene el monopolio de la verdad –además- y que esto no le cause excesiva sorpresa, tampoco representa el sentimiento y los deseos de toda la Sociedad Civil. Que las sociedades civilizadas inventaron el imperio de la Ley para sustituir al imperio de la arbitrariedad y que, para esa mayoría tan invocada hoy, tampoco es aceptable el arbitrio de un solo hombre como sistema de gobierno.

Por eso es tan importante que, de ahora en adelante, y hasta que la Corte Suprema de Justicia emita su veredicto todos -sin excepción- le ofrezcamos nuestro apoyo y el compromiso de acatar su decisión cualquiera que ella sea. La CSJ no puede sentirse sola en este momento crítico. Hay que ayudar a que esta prueba difícil para el sistema democrático sea exitosa y lo será si nos queda a todos la

seguridad que la Corte decidió de acuerdo a la «normativa jurídica vigente». Sin presiones, sin complacencias, sin populismo y sin tomar partido.

Recomiendo firmemente que todas las instituciones del país le den –de inmediato- un votó de confianza público a la Corte Suprema de Justicia.

Por lo que puede valer, tómese este artículo como el mío.

28 de Febrero de 1999

La Defensa de los Privilegios

Yo por lo menos, no caeré en la trampa de considerar como algo negativo que me coloquen del lado de los que están «defendiendo sus privilegios». Yo declaro abiertamente mi intención de defender los míos. Entre ellos:

√ El de vivir en un país donde puedo expresar mi opinión, pública y libremente cuando me parezca y sobre lo que me parezca.

√ El ser parte de una sociedad que me permitió pasar de cargador de tubos de una pequeña empresa de exploración petrolera (Richmond Exploration Company) a Presidente de la Compañía Shell de Venezuela, coordinador de más de 14 empresas Shell en otros tantos países de Centro y Suramérica, presidente de Maraven y de Lagoven hasta 1985 y después haber vivido cómodamente no con la «magnífica» pensión vitalicia de Bs. 35.645 mil al mes cuando me retiré, más ajustes oficiales e intereses del fondo que la elevaron hoy, 14 años después a Bs. 109.124, sino con lo que produje después de ido y lo que sigo produciendo ahora.

√ Porque tuve el privilegio de quedarme en Venezuela cuando dejó de operar la Shell, a pesar de habérseme ofrecido una posición en el exterior con ascenso a corto plazo a su comité máximo de directores en el ámbito mundial.

√ Porque cuando salí de Maraven y Lagoven, continué con el privilegio de quedarme aquí.

√ Porque cuando me vaya a vivir a otro país será porque -sin mi consentimiento y en contra de mi voluntad- alguien o algunos me monten en un avión con pasaje prepagado. Porque a pesar de que deseo que muchas cosas cambien, no estoy dispuesto a entregar el privilegio de mi libertad para que evolucione el sistema y porque mientras exista la mínima sospecha de que "ese" será el costo del cambio, los que proponen directa o indirectamente esa

vía, me van a encontrar en la acera de enfrente.

Sospecho que no voy a estar solo por mucho tiempo.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Apoyo incondicional» el 28 de febrero de 1999 y reproducido en la página 257 de este libro.

La Agenda Oculta

El Objetivo

Ya hemos repetido varias veces el viejo dicho de que en política el "cómo" es el "qué". Por eso, con un "cómo" tan diferente al que nos tenía acostumbrado el viejo estamento político, Chávez tiene al país pensante tratando de descifrar si para él, el "cómo" es la forma de llegar al "qué" o si el "cómo" es una meta en sí mismo.

A riesgo de repetir lo ya muy conocido listaré los aspectos críticos de su mensaje y de su estrategia, con el fin de tratar de descifrar su verdadera intención:

√ Destruir al viejo estamento político.

√ Mantener vivo el apoyo popular.

√ Penetrar las instituciones importantes de la Sociedad Civil, colocando en posiciones claves a personas de su confianza (Poder Ejecutivo, empresas del Estado, sindicatos, gremios, Fuerzas Armadas).

√ Reducir la resistencia ciudadana, militarizando el liderazgo de un gran número de las instituciones civiles mencionadas en el punto anterior.

√ Controlar el proceso de descentralización, reduciendo el ámbito de acción de gobernadores y alcaldes (militarización de la ejecución y control sobre los recursos financieros a utilizarse en el Plan Bolívar 2000).

√ Disminuir -ante la opinión pública- la reputación de los dos Poderes restantes y la de las instituciones prestigiosas del país (la nivelación por abajo).

√ Insistir en convocar a una Constituyente Originaria como se insinúa en la Exposición de Motivos y en la primera pregunta del

Artículo 3 del Decreto Presidencial que convoca al Referéndum.

√ Dividir al país entre "buenos" y "malos". Los segundos son los "corruptos" que presuntamente tienen alguna vinculación con la estructura política/social del pasado reciente. Esto no es difícil, "todos" -incluyendo al Presidente- las tenemos. Sin embargo, a los "apoyadores" se les premia con el olvido de lo que una vez fueron.

√ Recoger velas, manteniendo siempre la posición inicial. El Decreto es el mejor ejemplo. Muchas demostraciones de amplitud. Muchas conversaciones con diferentes grupos (invitados con criterio algo selectivo) pero –al final- el mensaje presidencial es claro: La Constituyente va a como de lugar, va pronto y será Originaria. Esto último es lo más importante. Porque si no hay duda que, de celebrarse las elecciones de inmediato, los afectos al Presidente tendrán una clara mayoría en la Constituyente, no importa ni el mecanismo de selección, ni el número de personas que la configurarán y, si el carácter de Originario, le permite a esa mayoría "gobernar" sustituyendo a los Poderes Públicos en lo legislativo y en lo judicial –entonces- la "moribunda" Constitución importa poco o nada. Por eso, la discusión más importante es la que no se ha dado y se ha relegado convenientemente a un segundo plano. El aspecto crítico es –pues- si la Constituyente cuando se instale tendrá o no plenos poderes para hacer y deshacer a su antojo, en virtud de una condición Originaria que sólo procede en situaciones "de hecho" cuando no existen Poderes Públicos constituidos ni "marco jurídico vigente". Pero las "leguleyerías" no importan, son descartables y si las próximas "revisiones" del Decreto no se ajustan a derecho, tampoco importa, la respuesta será: "No se puede seguir impugnando a perpetuidad los decretos". Sin embargo, el marco jurídico dice lo contrario: Se pueden seguir impugnando mientras sean inconstitucionales. La defensa de este principio no se puede perder ni "por cansancio" ni por amenazas.

La Estrategia

Si el objetivo del "cómo" es lograr una Constituyente Originaria con mayoría chavista y poderes absolutos, la gran pregunta es si la estrategia del Presidente es la que mejor sirve a esos propósitos.

Como buen pitcher (ver recuadro, página 269) Chávez quiere pasarnos el "strike" de la Constituyente Originaria para lo cual elabora un Decreto con una pregunta visiblemente inaceptable (la segunda) y otra que no aguanta que se le mire bajo una lupa (la primera). Luego "negocia" para que las preguntas se redacten de diferente manera. Pero hecho esto ¿cómo se le quita la definición de Originaria que, óiganme bien, aparecerá bajo la forma de "Poder Constituyente Originario" en el preámbulo de cualquier futuro Decreto? Más aún, la redacción de la primera pregunta del Decreto, nos da la pista: "Convoca Usted a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico... etc." Debería decir: "...con el propósito de reformar o proponer una nueva Constitución para transformar al Estado... etc." La sentencia de la Corte a lo que autorizó fue a que por voluntad popular se pudiera reformar la Constitución por un mecanismo diferente a los establecidos en la misma Constitución. Insertada en ese marco la Constituyente no tendría nada de Originaria. Sería Derivada y –como tal- sólo podría –como hemos dicho- redactar una nueva Constitución para que fuese subsecuentemente aprobada por otro Referéndum popular. La diferencia entre una y otra Constituyente es que la Originaria no necesita ni siquiera redactar una Constitución. ¿Para qué? Si puede gobernar, legislar y sustituir al Poder Judicial. Ella –entonces- sería la Constitución y dentro de una interpretación convenientemente elástica sobre el poder de la soberanía popular, convertir a este país en un rebaño de borregos obedientes, bajo el "tutelaje" legal de la Asamblea. No es exageración. Léanse las diferentes declaraciones sobre la teoría de que no se le pueden poner límites a esa soberanía popular. Como el Poder Originario tiene precedencia sobre el Poder Constituido supuestamente no existe nada en este Poder (el Constituido) que le pueda poner freno a lo que puede hacerse mediante el uso y abuso del Poder Originario. Lo curioso del caso es que la convocatoria al Referéndum se hará bajo las disposiciones del Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, respetando las excepciones taxativas que allí se establecen sobre materias que no pueden ser sometidas a Referéndum Popular. ¿Cómo es eso? La soberanía popular está por encima de la Constitución, ¿pero los

temas que pueden someterse a la consulta están regulados y restringidos por una simple Ley? ¿En qué quedamos, entonces? ¿Se puede consultar al pueblo sobre sí quiere o no una Asamblea Constituyente, figura que no existe en nuestra Constitución, pero no se le puede consultar sobre –por ejemplo- materia fiscal que afecta directamente a sus bolsillos? Lo cual me lleva a otro punto interesante: si no se puede convocar a un Referéndum sobre los temas que excluye el Artículo 181 ya citado. ¿Se pueden tratar esos temas en la Asamblea Constituyente? Yo diría que no, en sana lógica. ¿Cómo puede tener poder la Asamblea para discutir o legislar sobre algo que no puede consultársele al soberano? Conclusiones: si la Constituyente se convoca por los Poderes Públicos constituidos (Presidente Constitucional o Congreso Nacional) y dentro de las disposiciones del marco jurídico vigente (Ley Orgánica del Sufragio) entonces su naturaleza tiene que ser "Derivada" de un estado de derecho y no "Originaria", es decir, convocada dentro de una situación "de hecho" y en ausencia de un estado de derecho.

Pese a los "enredos" anteriores (incoherencias conceptuales y la no existencia de una situación de "hecho"), los esfuerzos de Chávez se concentran en luchar por la condición de Originaria de la Constituyente, porque de ser Derivada, no le rendiría ningún beneficio inmediato. ¿A quiénes les interesan largos meses de discusión, artículo por artículo, de una nueva Constitución mientras que los Poderes Públicos y el marco jurídico actual continúan vigentes? Eso no tiene "sex-appeal". No tiene atractivo político. No serviría como elemento distractor para entretener al 80% de la población que vive en condiciones de pobreza. No da para convocar a movimientos de masas sobre aspectos críticos que una Constituyente Originaria puede estimular y hacer de cada uno de ellos un buen "show" publicitario. No hay –pues- que darle muchas vueltas al asunto. La verdadera agenda es la Constituyente Originaria y eso es lo que va a defender el Presidente a "sangre y fuego" (literalmente). El problema de su estrategia está en que al haber llamado la atención por lo inaceptable de las preguntas, estimuló a que todos leyéramos como mucho cuidado el Decreto completo. Quizás -si de una vez- Chávez hubiera hecho las preguntas correctas y éstas hubieran sido aceptables, nos hubieran pasado por omisión el "strike" de la Constituyente Originaria.

No fue así y ahora, la Corte Suprema de Justicia tendrá que decidir sobre el Decreto en su totalidad, incluyendo lo que muy pocos estaban cuestionando y que –como hemos dicho- es lo importante para Chávez.

Chávez se juega toda su estrategia política y la toma del poder absoluto para hacer lo que quiera, para bien o para mal, en la naturaleza de la Constituyente que pueda imponer.

Por eso le ha dicho a todos los grupos con los cuales se ha reunido, que aceptará una nueva redacción de las preguntas que se le harán al pueblo, pero que la Constituyente tiene que ser "Originaria"... "el que tenga oídos que oiga".

Sobre lo que debemos hacer los de la Sociedad Civil ante esta situación, creo que es importante entender –como paso previo- como se nos ve dentro del Gobierno. Para ello me viene a la memoria la letra de una canción de Ricardo Arjona:

"Abrace a los suyos y aférrese, que aquí no es bueno el que ayuda sino el que no jode... Acuérdese".

Aceptado esto y reconocida la verdadera Agenda del Presidente hay que apoyar a la Corte Suprema de Justicia y exigirle que sentencie cuanto antes. Si no lo hace, nos vamos a enfrentar a una situación "de hecho" y en ese caso la discusión sobre la naturaleza de la Asamblea Constituyente será académica. Es más, ya casi lo es...

07 de Marzo de 1999

Sosa no es chavista

Durante la visita del grande-liga Samuel Sosa, el famoso pitcher venezolano el zurdo Chávez, lanzó unas 45 pelotas de práctica para que Sosa demostrara su poder bateador y el zurdo nuestro su innegable habilidad para sacar de ritmo al bateador, engañándolo con curvas que parecían fáciles y haciéndole perder concentración por los gritos de apoyo de los fanáticos presentes en el stadium.

Sosa bateó 4 jonrones, 2 de ellos descomunales y 3 hits. Abanicó lo suficiente como para poncharse 3 veces. Al día siguiente los diarios de Venezuela tenían 3 opciones para titular la noticia: 1) Chávez ponchó 3 veces a Sosa . 2) Sosa le dio 4 jonrones a Chávez. 3) Sosa no pudo dictar clínica de béisbol a los niños. La tercera, era quizás la verdadera noticia dado que Sosa fue al stadium para eso.

Los diarios con auto restricción asombrosa, se limitaron a comentar como algo divertido y rutinario los 4 jonrones de Sosa. Los lanzamientos del zurdo Chávez fueron casi una nota al pie de la noticia. Los que registraron los 3 ponches de Sosa, no se los atribuyeron a Chávez. Lo reseñaron como parte de la actividad del dominicano.

La autocensura -acabamos de aprender- sirve para evitar un comentario ridículo dentro de una noticia. Lamentablemente también sirve para no informar sobre lo que no se debe callar. Por ejemplo, en su reunión con los partidos políticos, algunos diarios comentaron que Chávez dijo que hubiera podido dar un Golpe de Estado y no lo dio, aunque contaba con el apoyo del 80% de la población y de las Fuerzas Armadas. Si eso fue así –que yo recuerde- sería la primera vez que un Presidente Constitucional de Venezuela se atreve a decir que las Fuerzas Armadas están dispuestas a apoyar a un Golpe de Estado. Sin embargo, esta aseveración presidencial no ha

sido ni resaltada, ni cuestionada por nadie. Ni siquiera por mí, que a esta mini-crónica le puse un título que no tiene vinculación visible con la verdadera noticia que aquí se esconde. Aunque en mi defensa puedo alegar que si bien yo no le podría batear 4 jonrones a Chávez, tampoco es como para que me deje ponchar por el Presidente cada vez que me lance una "bombita".

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La agenda oculta» el 07 de marzo de 1999 y reproducido en la página 265 de este libro.

Esperanzas y Expectativas

La semana pasada un culto analista deportivo norteamericano (Larry Merchant), al comentar la reacción popular esperada ante el combate entre Holyfield y Lewis dijo que había una diferencia entre éste y otros grandes combates de la historia, como por ejemplo Muhamed Ali y Joe Frazier. Este último despertó grandes "expectativas". Para el de Holyfied y Lewis había "esperanzas". Hay una gran diferencia entre una y otra perspectiva.

Las esperanzas las generamos nosotros. Las expectativas nos las crean otros. Por lo tanto, no produce la misma consecuencia en nuestra actitud, la no materialización de una esperanza que el incumplimiento de una expectativa. La esperanza fallida nos genera tristeza por no producirse lo que nosotros mismos construimos. El incumplimiento de una expectativa nos frustra y nos da rabia ("arrechera" en nuestra cultura). La esperanza fallida la liquidamos dentro de nosotros mismos. El incumplimiento de las expectativas se lo cobramos a quien nos las generó. Pero, hay algo más. Si la esperanza se materializa sentiremos satisfacción por haberla creado dentro de nosotros y le daremos golpecitos de aprobación a nuestras espaldas por haberse cumplido lo que esperábamos. Si las expectativas las cumple quien las ofreció, aplaudiremos nuestra sabiduría por haber creído en él y le daremos los mismos golpecitos aprobatorios a nuestras espaldas. La lección de todo lo anterior es que quien genera expectativas, gana menos de lo que pierde si las cumple o no.

El sentimiento negativo no se produce repentinamente. Se va instalando en nosotros poco a poco, cuando las señales que recibimos del autor de las expectativas empiezan a no coincidir con los pasos que percibimos como necesarios para que se materialice la oferta. Este camino del deterioro de la confianza, tiene su origen en el

cuestionamiento de las virtudes que una vez percibimos en el oferente y que nos llevaron a creer en él.

En el caso Chávez, la astucia era la virtud que sustituía su falta de cultura política. Llegar –sin maquinaria política comprobada- a la Presidencia de la República, fue una manifestación visible de esa astucia. Cuarenta días después, empiezan a surgir dudas en muchos que no entendieron "a priori" algo que ahora empieza a ser evidente. Una cosa es la astucia que sabe aprovechar una situación ya creada y utilizarla como mecanismo de auto-promoción y otra –muy distinta- es la astucia requerida para desarrollar nuevas situaciones que permitan cumplir con las expectativas creadas. El primer caso -de corto plazo- termina con el primer éxito: La Presidencia de la República. El segundo, requiere de paciencia y conocimiento para crear un clima positivo que permita tomar las decisiones correctas, aunque no sean populares.

No es la misma astucia para los dos casos y esto se ha hecho evidente en las soluciones que se le han dado a algunos problemas. Ejemplos:

La Constituyente

No lloveré sobre mojado. Me voy a limitar a demostrar la falta de visión del Presidente al ignorar consecuencias que debería haber previsto:

√ Su popularidad estará en razón inversa al tiempo transcurrido.

√ Será mucho más fácil para la Corte Suprema de Justicia decidir a favor de una impugnación sobre algo que no ha ocurrido (la Convocatoria) que sobre un hecho cumplido (una Asamblea ya constituida).

√ Enseñar antes de tiempo sus verdaderas intenciones, incita a que se consolide una oposición al gobierno que en otras circunstancias permanecería fragmentada. Por ello, la estrategia ha debido ser: emitir un Decreto que llamara a un Referéndum Consultivo con una sola pregunta muy sencilla: "Está usted de acuerdo en que se convoque a una Asamblea Constituyente y que -esa convocatoria- se haga dentro de los parámetros siguientes: (a continuación enumerar duración, número de miembros, forma de elegir, etc., todo

ello resultado del consenso más amplio posible). Responda Sí o No.

De haberse hecho así, o algo por el estilo, no hubiera habido impugnaciones. Los tiempos para culminar el proceso se habrían acortado. Tendríamos una Asamblea Constituyente con casi segura mayoría chavista. No se hubiera abierto a discusión el carácter Originario (plenos poderes) o Derivado (para reformar o reescribir la Constitución vigente) de la Asamblea. (Como ya hemos dicho, hubiese sido más difícil impugnar su condición después de constituida). No hubiera habido amenazas a la Corte ni descalificación de ciudadanos honestos y valiosos. Ni violaciones al estado de derecho al alegar que la CSJ tiene que decidir, no en función del sistema jurídico establecido, sino en función de lo que desee el pueblo. Aseveraciones todas, que bajo el escenario sugerido, hubieran sido innecesarias. Además no hubiera habido conflicto con Olavarría, no habría improvisado un decreto a todas luces muy "amateur". Poca astucia, Presidente.

Las Invasiones

Chávez es un militar que llegó a Presidente Civil -entre otras razones- porque el carácter recio que se le atribuye a la disciplina de las Fuerzas Armadas, llevaron a muchos electores a pensar que tendría el carácter para impedir los desmanes que una democracia boba no había podido controlar. Por el contrario, el resultado es que ahora invita –por televisión- a conversar a unos encapuchados, que amenazan con implantar un terrorismo urbano en Venezuela y deja sin protección a los legítimos propietarios de tierras y edificaciones ante ocupaciones ilegales. Cuando llegó a la Presidencia de la República, uno de los mayores temores de la población era la inseguridad personal. El Presidente creó la expectativa de poder solucionar ese problema. ¿Cómo es que en apenas 40 días de gobierno, crea con sus palabras y sus acciones una situación de inseguridad muchísimo mayor que la que teníamos antes? Todos habrían aplaudido si le hubiera dicho a los llamados Tupamaros que su gobierno no toleraría actuaciones al margen de la Ley que pongan en peligro la vida y el derecho ciudadano a ser protegidos por las armas de la República. Igual aprobación hubiese recibido si el mismo celo que

usó –con razón- para fustigar a los responsables de la muerte de un joven en Cumaná, lo hubiera empleado también en condenar de manera inequívoca a los culpables de los hechos imperdonables de saqueos y destrucción de bienes públicos y privados en la misma ciudad. El Presidente se ha equivocado en lo de la seguridad personal y jurídica de dos maneras: La primera, por estimular -quizás sin querer- actos reñidos con la Ley que parecen inspirados en las arengas de "Olafo", a sus tropas: "Adelante, ellos lo tienen y nosotros lo queremos". En su fascinación con los pobres, Chávez debería inspirarse en la conclusión de Sophie Tucker: "Yo he sido rica y he sido pobre. Rica es mejor". La segunda es no haberle reforzado a los ciudadanos la confianza en el sistema democrático. Si así lo hubiera hecho, no hubiera perdido partidarios. Al contrario, se hubiera ganado a muchos de ese 40% que votó en contra suya, precisamente porque dudaban de su capacidad y voluntad para resolver este tipo de problemas. Chávez empieza a darles la razón. Poca astucia, Presidente.

La Ley Habilitante

El Presidente ha debido entender que mientras se desarrolla el proceso de cambio político (la Constituyente) la crisis económica necesita atención inmediata. A estos efectos, el mecanismo de Ley Habilitante es un excelente instrumento que le permite tomar medidas urgentes por Decreto, dentro de las limitaciones y sobre las materias que le autorice esta Ley. También debería saber que la oposición, después de ser vapuleada por él, probablemente con algo de razón, no iba sumisamente a aprobarle todo lo que él pidiera y que utilizaría cualquier petición exagerada de su parte para demorar la aprobación de lo importante, provocando la discusión sobre lo que sobra. De nuevo, como en el caso de la Constituyente, Chávez complicó innecesariamente el proceso. Si hubiera enviado al Congreso cinco o seis puntos económicos/financieros de incontestable necesidad, al Congreso le hubiera costado mucho negarle lo que Congresos anteriores no les negaron a otros gobiernos. Pero, parece que el Presidente no sólo habla largo, sino que pide largo y, en ambos casos, diluye el verdadero mensaje. Esto le pone en bandeja de plata a sus contrincantes políticos, la oportunidad de retardar su

aprobación con la excusa, que suena racional, de que lo solicitado en mucho más de lo que en una democracia representativa se le puede delegar. Poca astucia, Presidente.

Conclusiones

Los que tenían "esperanzas", ya empiezan a estar tristes y a los que se les generó "expectativas" empiezan a estar bravos. ¿Astucia? No parece Sr. Presidente. Aunque en su descargo debo reconocerle la que ha tenido para que algunos responsabilicen a sus colaboradores por muchas de sus decisiones. En este contexto, permítame recordarle el caso de los Cardenales de Lara. Cuando pasaron varias temporadas sin ganar un campeonato, los dueños cambiaron al equipo. Cuando esto tampoco dio resultados positivos, cambiaron al manager... y ganaron.

Quisiera terminar con una nota optimista y personal. Señor Presidente, todos los mandatarios se equivocan especialmente al comienzo de su gestión. Usted ha cometido muchas equivocaciones en muy poco tiempo. Eso paradójicamente tiene la ventaja de dejarle prácticamente todo el período presidencial para hacerlo bien. Usted ha demostrado honestidad intelectual hasta en sus equivocaciones. Pásele revista a sus decisiones y sus consecuencias a la fecha. Si usted y su conciencia concluyen en que su actuación -hasta ahora- es la que más le conviene al país... reúnase de nuevo con su conciencia. Si decide que tiene que cambiar de rumbo, hágalo rápido. Si -a pesar de todo- su conciencia insiste en que debe continuar como hasta ahora, me siento en la obligación de advertirle que entre su conciencia y la de los demás ciudadanos se va a abrir una brecha insalvable. Convenza a su conciencia de que cuando eso suceda pudiera ser muy tarde para una rectificación efectiva.

A usted que conoce la historia no se le puede perdonar que la repita.

21 de Marzo de 1999

El Discurso

Sobre el discurso del Presidente (25/03/99) quisiera comentar solamente dos temas:

Lo Negativo (Se lo vendieron "otros")

La Constituyente

La decisión de la Corte Suprema de Justicia de fecha 18/03/99 ha provocado increíbles reacciones de personas de quienes sospecho que, como Manuel Quijada, no han leído su texto (El Nuevo País, 25/03/99. "Nuestra Epoca". Al comentar la decisión, Quijada dice: *"Esta conclusión está fundamentada en la declaración del Magistrado de la Corte, Dr. Hermes Harting, no he leído la sentencia..."* O sea, que una semana después del pronunciamiento de la CSJ uno de los miembros de la Comisión Presidencial Constituyente ¡No había leído el texto!. Otro miembro de esa misma Comisión, Ricardo Combellas, quien obviamente si la leyó, opinó lo siguiente: *"...por supuesto que sigue rigiendo la Constitución vigente hasta la aprobación de una nueva Constitución, aunque con una única pero relevante excepción: Su parte orgánica, es decir el complejo institucional que integran las ramas del Poder Público, puede ser modificado, tanto lo estructural como lo funcional, por decisiones de la Asamblea en su calidad de representante del Poder Constituyente Primario, el Pueblo Venezolano"*. Para luego concluir *"la Constituyente Venezolana será Originaria o no será"*. Extrañas palabras en boca del Dr. Combellas. ¿En qué parte de la sentencia del 18/03/99 se excluye dentro de las disposiciones de la Constitución de 1961 "Su parte Orgánica"? Es decir, si entiendo bien, la Constitución sigue vigente durante la permanencia de la Asamblea, tal como lo ha dispuesto la CSJ, ¿pero hay una parte que no está vigente? Yo

creo que el pueblo -tantas veces invocado- se merece una explicación muy clara sobre este aspecto fundamental, cuya interpretación pudiera producir un conflicto de poderes. Y esa otro expresión suya, Dr. Combellas, de que la Asamblea va "Originaria" o no va, no suena compatible con su condición de constitucionalista. Por último, las declaraciones de la periodista Angela Zago, también miembro de la misma Comisión Presidencial, son preocupantes: *"...a Chávez lo están obligando a dar un Golpe, para después salir diciendo que eso era lo que quería"*. ¡Sin comentarios!. En resumen, algunos miembros de la Comisión Presidencial Constituyente: 1) Se sienten libres de opinar públicamente sobre una sentencia que no han leído (Quijada). 2) Interpretan la sentencia de la CSJ, para que diga lo que aparentemente no dice (Combellas) 3) Asoman la posibilidad de que a Chávez se le "obligue" a dar un Golpe de Estado (Zago). No es –pues- extraño que con estos "apoyos" el Presidente -en su discurso- diga que la Constituyente será Originaria y que nadie puede decir que no lo sea. Me parece impropio que el Presidente y sus asesores sigan desvirtuando públicamente lo dicho por la Corte cuyas decisiones, como lo manifestara el Magistrado Hermes Harting, son para ser acatadas. Hay, entre varios razonamientos y consideraciones, dentro de la sentencia, uno que no deja duda en su interpretación. Dice: *"En consecuencia, es la Constitución vigente lo que permite la preservación del Estado de Derecho y la actuación de la Asamblea Nacional Constituyente, en caso de que la voluntad popular se expresara en tal sentido en la respectiva consulta. Así se declara"*. Es decir, si el pueblo en un Referéndum Consultivo vota para que se convoque a una Asamblea Constituyente, los límites de la Asamblea serán los que les impone las disposiciones de la Constitución vigente... sin excepciones, Dr. Combellas.

Creo –honestamente- que el Presidente no debería seguir dando la impresión de que la CSJ dijo lo que no dijo o que lo que dijo puede interpretarse de manera distinta a lo que está claramente dicho.

Lo positivo (El Estado como Socio)

Guayana

Donde dio un jonrón el Presidente fue en sus comentarios sobre las privatizaciones en general y la de las empresas de Guayana en particular. Pero no se crea que esto lo digo por ser yo un privatizador de oficio -que no lo soy- ni porque anunció la privatización de casi todo excepto de Pdvsa y Edelca que -sobre esto- comentaré en otra ocasión. ¡No!. Lo que para mí fue verdaderamente valiente y valioso fueron los comentarios que hizo sobre Sidor y sobre el Consorcio Amazonía, su nuevo copropietario y subrayo esta última calificación de copropietario porque el Estado posee el 30% de las acciones de Sidor. Por primera vez, desde que tengo memoria un Presidente de la República actúa como socio de una empresa, donde el Estado tiene una importante participación accionaria. Su oferta de ayudar a remontar la crisis actual y su comprensión de los problemas exógenos que la han causado, revela una nueva posición por parte del Estado hacia sus socios privados. Esa disposición hace más para atraer la confianza de inversionistas nacionales o extranjeros, que cualquier clasificación de "Standard & Poor". Significa que el Estado, habiendo autorizado una privatización en la cual mantenga presencia accionaria, se comportará como un socio y no como un enemigo. En alguna ocasión dije que "Ciertos gobiernos quieren empresas públicas que generen ganancias y funcionen como las empresas privadas, pero hacen todo lo posible por evitar que la empresa privada genere ganancias". Esa definición la podemos extrapolar para que cubra también la negativa actitud de ciertos gobiernos hacia empresas en las cuales tienen alguna participación accionaria (mixtas y asociaciones estratégicas). Yo no se si algunos de los asesores del Presidente han entendido la magnitud de su gesto y lo que significa a los ojos de los inversionistas potenciales. Sospecho que más de uno se sorprendió y estará rumiando por allí consignas trasnochadas sobre el rol del Estado. Pero, Usted. Presidente, ya lo tiene claro y quédese allí. Debo también confesarle que sus anuncios sobre el destino de las empresas del aluminio coinciden con casi todos mis prejuicios sobre una materia, a cuyo estudio le he dedicado muchos días (ad-honorem), como podrá comprobarlo quien así lo desee, leyendo los ensayos y artículos siguientes:

"La Privatización del Aluminio". En el libro "Réquiem para un Proceso". 1996. Editorial Texto C.A. y en El Universal 16/12/95. En el libro "La Nacionalización del Estado". Editorial Texto C.A. 1997 y en El Nacional. 15/09/96. "La Privatización del Aluminio. El próximo fracaso": "No se deben privatizar las empresas en grandes paquetes corporativos, cuya adquisición sólo será posible por las grandes empresas transnacionales. No se trata de eliminar al gran capital del proceso privatizador. De lo que se trata es de que también participen los "demás". "La Bola de Cristal". El Nacional. 04/01/98: "Salvo que haya un cambio en el enfoque, las empresas de aluminio de Guayana podrían seguir esperando..." Además en el libro "Un Receso para la Democracia", Editorial Texto C.A. 1998, aparecen los siguientes escritos relacionados con las privatizaciones de Guayana: "Las opciones de Sidor". 05/01/97. "La Privatización a retazos". 09/02/97. "Sidor en la complicada recta final". 23/03/97. "La última alcancía". 27/04/97, allí recomendé: "concentrar todos los esfuerzos y todos los recursos disponibles en concluir este proceso en el menor tiempo posible (Sidor). Lo cual significa diferir un poco la privatización de las empresas del aluminio. Si el gobierno se empeña en llevar los dos procesos simultáneamente, corre el peligro de que se le enreden y se le atrasen ambos". Felizmente el esfuerzo se concentró en Sidor.

Creo que la decisión de convertir a las empresas de materias primas (Alúmina y Bauxita), en asociaciones estratégicas con un operador privado y el control accionario del Estado, es importante para garantizar que no existan conflictos de intereses en las decisiones para suministrarle esos insumos a nuevos actores que quieran tener presencia en Venezuela, lo cual sería inevitable, si quien manufactura el aluminio primario tiene también el control del suministro de las materias primas. Vender Venalum es una buena decisión, sin embargo quisiera hacer una llamado de alerta: Hay que tener mucho cuidado de no invertir en Alcasa lo que se genere por otras ventas. Para esa empresa se pueden diseñar mecanismos creativos que estimulen la participación masiva como inversionistas de los ciudadanos de la región, para salvar a su empresa. Me gustaría proponerle al Presidente de la CVG que oyera el esbozo de un plan para la creación de un Fondo de Guayana como vehículo para de-

sarrollar esta idea. Francisco Monaldi (el de la idea original, en el caso del petróleo) y yo, estamos a la orden para ampliar el tema. Guayana podría convertirse en el gran caso piloto de Venezuela para el desarrollo de un capitalismo popular moderno.

En resumen, un discurso largo y repetitivo, con anuncios y consideraciones importantes. Lástima que se le acabó el tiempo al Presidente sin que pudiera repasar ordenadamente el guión que le habían preparado.

Permítame, Sr. Presidente, una sugerencia. Cuando, como en la noche del jueves, haya creado expectativas sobre anuncios importantes, empiece por el guión y, terminado éste, dele salida a su imaginación. Así todos -óigame bien- todos, oirán lo que vinieron a oír. Lo demás es ñapa... opcional.

04 de Marzo de 1999

¿Y las gracias...? Bien, gracias

La noche del 29/03/99, pasé un mal rato. Me enteré de la sustitución del Ing. José María De Viana, como Presidente de Hidrocapital después de más de 6 años en esa función.

Cuando fue nombrado Presidente, Hidrocapital tenía 17 meses de fundada y ya era inauditable. Sirvió a tres Presidentes: CAP, Velásquez y Caldera. Atendió a 23 municipios y más de una vez entró a los barrios, donde no puede entrar la policía, a explicarles a sus habitantes los problemas del suministro de agua. A sus esfuerzos se le debe que -en momentos difíciles- no haya habido explosiones sociales en las zonas donde se asienta la marginalidad. Testigos de su acción son Aristóbulo Istúriz, ex alcalde Caracas y Melchor López, ex presidente de Facur. Cuando se encargó (1992), Hidrocapital recolectaba Bs. 1.200 millones al año. En el solo mes cuando fue sustituido (marzo 99) la empresa recolectó Bs. 9.000 millones. Puso en servicio el embalse de Taguaza y se rehabilitaron los sistemas de producción Tuy I, II y III. Hidrocapital no tiene deudas. Invierte 30% de lo que cobra. Opera, vende, cobra y paga, algo insólito en una empresa del Estado.

En los días transcurridos desde la toma de posesión de este Gobierno, De Viana jamás pudo comunicarse con su Ministerio de adscripción (del Ambiente). La Ministra no habló con él. No se le dio la más mínima indicación sobre su futuro, ni como se evaluaba su gestión. Nadie demostró haberse enterado de su existencia.

Cuando el día 29/03/99 se recibió a las 2:00 p.m. una llamada en su despacho, el mensaje fue: "la Ministra lo visitará a partir de las 3:00 p.m". Llegó a las 05:30 p.m. con su comitiva (Viceministro, Presidente de Hidroven, Asesor Legal y sustituta del cargo). En forma expedita se le informó que se estaba allí para "sustituir a las autoridades" ese mismo día. Se leyó el acta de "entrega de mando"

y se le pidió a De Viana que firmara "allí y ahora". Alguno de la comitiva le "explicó" que lo "apreciaba mucho", pero que lo que acababa de suceder eran "actos normales". ¿Actos normales? ¡Por favor!.

Me gustaría que el Presidente, tan dado en sus discursos a la pregunta inesperada (¿A cómo está el kilo de pollo?) le preguntara a la Ministra del Ambiente en su próxima intervención pública: "Atala ¿porqué sacaste a De Viana sin ni siquiera darle las gracias?" Eso ayudaría, porque este Gobierno parece que tiene reservado todo su "rostro humano" para los abandonados del sistema. Muy loable, sin duda. Pero, para los que con su trabajo sostienen a ese sistema ¿qué?

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «El Discurso» el 04 de marzo de 1999 y reproducido en la página 279 de este libro.

Las Fuerzas Armadas

Algo de Historia

Durante los últimos meses he intentado entender el proceso cívico/militar que se está desarrollando ante nuestros ojos, visto desde el punto de vista militar. No ha sido fácil.

Hay que admitir que los últimos años de la democracia no han sido fáciles para las Fuerzas Armadas como institución. El sector político en su afán de lograr la subordinación militar al sector civil, lo que hizo fue corromper al liderazgo militar y transferirle los vicios de un sistema que, en sus comienzos, utilizó la estrategia de disminuir toda vocación elitesca que pudieran tener las FAN, permitiendo el ingreso a sus filas de ciudadanos de muy bajo nivel educativo mediante la reducción de los criterios de selección. (Para el cronograma siguiente me basaré en un escrito que circula por Internet, cuya autoría me reservo, por ahora).

Se decretó la autonomía administrativa de las diferentes fuerzas, evitando la centralización de un mando único (época de Betancourt/ Leoni).

Bajo el primer gobierno de Caldera se intervinieron los nombramientos del Alto Mando Militar y se concretó un proceso de pacificación de los que participaron en las guerrillas. El establecimiento militar, se sintió agredido al ver como los antiguos adversarios se convertían en héroes sin consideraciones para los que defendieron el sistema.

Se inicia el Plan Andrés Bello y se homologa el grado de subteniente, obtenido en las escuelas de formación de oficiales de las FAN, con el de "Licenciado en Ciencias y Arte Militares". Eso permite el ingreso automático de estos oficiales a escuelas de postgrado en las universidades nacionales.

Con el gobierno de CAP se inicia un proceso de degradación moral por dos razones: 1) La presencia activa de su entorno intimo en la toma de decisiones críticas para el sector y la abundancia incontrolada de recursos -aprovechados en forma corrupta- por el sector político y el sector civil, los cuales no tardaron en incorporar al festín a la alta oficialidad de las FAN. Peor aún, durante ese régimen, la Casa Militar se puso al servicio "domestico" del Presidente, bajo la mirada pasiva de la alta oficialidad. Fue la época de los Generales millonarios. No se organizaron "formalmente" dentro de las FAN grupos conspiradores pero el germen estaba sembrado.

Durante el gobierno de Luis Herrera Campíns, el partido Copei manejó la política militar y, con honrosas excepciones, la alta oficialidad se hizo de recursos fastuosos sin preocuparse por no exhibir lo que no podía justificar. La conclusión del autor sobre este período es que allí se "germinó en el ejército la semilla de la sedición".

Cuando Lusinchi, se enjuiciaron penalmente a miembros del alto mando militar y a civiles del gobierno anterior. Sin embargo, la corrupción siguió en forma galopante y volvieron los abusos por parte del entorno privado del Presidente. Eso fue casi la última gota que rebasó la paciencia de los oficiales de menor grado que ya estaban, desde hacía algunos años, organizados y activos en el MBR200. El descontento se hizo casi público en cuarteles y aulas militares ante la indiferencia del alto mando. Sólo el Gral. Peñaloza advirtió la importancia de lo que sucedía. Durante este período ocurrió el incidente de la Corbeta Caldas. Muchos pensaron que la embarcación colombiana no fue hundida por nuestra armada por una orden directa del Presidente Lusinchi. En realidad, el entonces Ministro de la Defensa estaba dispuesto a disparar, a pesar de la orden presidencial. La situación se resolvió porque a última hora el Presidente Alfonsín de Argentina logró convencer al Presidente Barco de que retirara la Corbeta. Me consta que ese día hubo suspiros de alivio en Miraflores. Al concluir el gobierno de Lusinchi el MBR200 ya era un movimiento prestigioso y consolidado.

En el segundo gobierno de CAP se producen primero los sucesos del 27-F y luego los del 4-F y 27-N. Los primeros fueron reprimidos por el ejército. Ni los comandantes ni los soldados estaban pre-

parados para una acción de esa naturaleza. Se podría alegar que combatir motines no es la especialidad del ejército, pero atacar posiciones fortalecidas si lo es y el 4-F el ejército demostró –de nuevo- la impericia de sus comandantes y el poco o mal entrenamiento de las tropas. No corrió con mejor suerte, ni merecen calificaciones más altas, las Fuerzas Aéreas y la Infantería de Marina que participaron en el 27-N. Casi se podría concluir que la corrupción del alto mando militar y la dedicación de los oficiales subalternos a los análisis socio/políticos del país, dejaron a las FAN muy mal preparadas para ejecutar con éxito operaciones militares. Sin embargo y –para sorpresa de los propios protagonistas- los fallidos golpes militares del 4-F y 27-N tuvieron enormes repercusiones políticas y el minuto durante el cual se presentó en televisión el derrotado comandante Chávez, es probablemente el minuto más productivo de la historia de la televisión mundial.

El Dr. Caldera encuentra al MBR200 como un brazo armado de un proyecto político. El sobreseimiento concedido a los golpistas le dio liderazgo externo al esfuerzo y consolidación política formal al movimiento. Caldera eleva al Gral. Rubén Rojas Pérez a la posición de Comandante del Ejército y utiliza la Guardia Nacional como fuerza de oposición al ejército del MBR200. Concluye el mandato del Presidente Caldera y al MBR200, constituido en partido político, se le suman los grupúsculos tradicionales de la izquierda venezolana y –de manera sorpresiva- el MAS. Chávez gana las elecciones del 6 de diciembre de 1998, se encarga de la Presidencia el 2 de febrero de 1999 y –su primera acción pública- el 4 de febrero es un desfile militar para honrar el aniversario de su intento de Golpe de Estado (4 de febrero del 92). Le reintegra los derechos militares a los que participaron en la asonada y trata como héroes a sus compañeros del antiguo MBR200. La pregunta –no respondida aún- es si los que no participaron en la aventura se sienten felices con ese reconocimiento a aquellos a quienes tuvieron que combatir. Por supuesto que no es el mismo caso de las guerrillas. Estos últimos, eran combatientes irregulares y los de ahora ex compañeros. Habría que indagar si en este caso se puede aplicar el refrán de que "No hay peor cuña que la del mismo palo". ¿O no?

La Nueva Historia

Visto lo anterior a nadie le debería sorprender que:

√ Por años hubiese en las FAN, oficiales descontentos con la conducta de su liderazgo y que esa mala conducta se la atribuyeran a la perniciosa influencia que sobre esa dirigencia militar había ejercido el sistema socio/político vigente, los gobiernos de turno, los partidos políticos y las instituciones de la Sociedad Civil.

√ No ha debido ser fácil para los disidentes acordar el rol que deseaban para las FAN. La necesaria subordinación del poder militar al poder civil se había pervertido y transformado de subordinación en complicidad. Las expresiones del alto mando sobre su vocación democrática más que un compromiso han debido sonarle a los jóvenes oficiales como una estafa moral, como un instrumento para poder ser socios de la depredación.

√ La convicción tuvo que ser que, sin cambiar al poder político, todos sus sueños serían irrealizables. En la conquista de ese objetivo cometieron su primer error. Intentaron dar un Golpe de Estado, mal preparado y peor ejecutado. En su auxilio vino la reacción de la mayoría de la población del país, quienes –sin apoyar al Golpe- se despertaron a la necesidad de "hacer algo".

√ Chávez supo capitalizar ese descontento y no sé si entendió el mandato del pueblo. Lo que le dijeron fue: Cuando intentaste un Golpe de Estado, no te apoyamos, pero quedamos impactados por lo que pusiste al descubierto: La ineficiencia, la ineptitud y la corrupción de todo el sistema económico/político/social dentro del cual vivíamos. Gracias por eso. Ahora que te presentas como candidato presidencial, dentro de las reglas del juego democrático, votaremos por ti. Pero también creo que a muchos le preocuparon dos cosas:

1) El empeño de Chávez de justificar su intento de Golpe de Estado, a pesar de no coronarlo y de no haber recibido apoyo popular de calle. Lo que Chávez parece no entender es que la ciudadanía condenó al Golpe y aplaudió sus consecuencias. Créanme, no es contradictorio.

2) Su estrategia de utilizar a las FAN como institución salvadora de todas las demás. La historia reciente no parece sugerir que el

sector militar puede excluirse de la condena colectiva al comportamiento institucional de los últimos años. Muchos no queremos someter a las instituciones, incluyendo a la militar, al escarnio público por pasadas acciones, salvo que se trate de actividades claramente señaladas como ilegales por nuestras leyes. Pero, tampoco estamos dispuestos a aceptar selectividad en la condena. Aquí no hay buenos y malos. Aquí hay muchas instituciones que cometieron errores. O se los cobramos a todas o las perdonamos a todas. Así de sencillo.

Pienso que en sus primeros días el MBR200 luchaba por su institución. Por darle el puesto que le correspondía dentro de una sociedad democrática y por profesionalizarla y limpiarla de toda influencia negativa externa. No creo que entre sus planes estaba la de convertir a las FAN en un partido cívico/militar rector de la sociedad venezolana. Bajo un régimen democrático eso no es posible. Si piensan ahora así, están equivocados. Si pensaron así antes, estaban equivocados desde el principio.

En resumen, el Presidente Chávez tiene la dorada oportunidad de actuar con firmeza en el campo civil y poner orden en el desorden existente. Puede –también- en su condición de Comandante en Jefe, reorientar, entrenar y devolverles a las FAN el respeto que nunca han debido perder. Para perfeccionar el sistema democrático debe establecer –de verdad- la subordinación del poder militar al poder civil. En nuestra historia reciente, no ha habido Presidente alguno con el poder para hacer eso.

Pero si se empeña en asignarle un rol impropio a las FAN dentro del sistema democrático, el sistema se convertirá en algo que no es democracia y la historia se lo reclamará dos veces. Por no hacer lo que tenía que hacer y por no hacer lo que podía hacer.

Por último, las FAN no deben olvidar que sus incursiones en el sector civil siempre han terminado mal. ¡Siempre!.

25 de Marzo de 1999

Caos en Guayana

Sólo unas pequeñas líneas para reportar hechos insólitos que ocurren con frecuencia a las puertas de Sidor.

Hay un reclamo de un pequeño grupo de trabajadores sobre como se procesó su liquidación de la empresa. El asunto se está discutiendo entre el sindicato y la empresa en el Ministerio del Trabajo (las vías regulares).

En varias ocasiones, grupos de 20 y 30 personas han hecho manifestaciones en las seis puertas de acceso a Sidor impidiéndoles la entrada a los trabajadores. Algunos están armados, queman cauchos y amenazan al que piensan que tiene que ver algo con el problema. Más aún, no sólo impiden el acceso a la planta de Sidor, sino también a la empresa TAVSA (Tubos sin costura) que no tiene nada que ver con el problema de Sidor.

Se coarta la libertad de trabajo ante la pasividad de los responsables de conservar el orden público. No se envían fuerzas policiales. La Guardia Nacional espera "ordenes" para actuar y los ciudadanos ven impávidos como se pisotea a plena luz del día al Estado de Derecho en Venezuela. Estos problemas de "calle" son más graves en sus consecuencias que el daño que le puede causar al país, alejar a los inversionistas. Esto es ya un problema que afecta a la confianza del ciudadano en su gobierno. Quienes han prometido erradicar algunas prácticas de antaño, mal pueden ahora hacerse la vista gorda ante agitadores de claro tinte político. En Guayana, el Gobernador es de AD, el sindicato está controlado por la Causa R y el PPT tiene fuerte representación en la zona. ¿A quiénes les interesa el caos? ¿Quién le hace el juego a quién?

Es hora de que todos los actores fijen su posición pública al respecto. Al menos así, sabremos de donde vienen los tiros y nos agacharemos a tiempo.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Las Fuerzas Armadas» el 25 de marzo de 1999 y reproducido en la página 287 de este libro.

Y de los cambios...¿Qué?

Salvo la eliminación de algunos párrafos con alusiones a hechos de la época quisiera -sin cambiarle una coma- reproducir en estas páginas dos artículos. Uno publicado en El Nacional: "Cultura de Crucigrama", el 25/11/82. El otro, "La Muerte de los Héroes", publicado en la revista Resumen el 22/02/83.

Los repito para destruir el mito de que estamos en un proceso de cambio. ¿Quién puede alegar "eso" ante la evidencia escrita de lo que criticábamos hace 18 años y que ahora –desde el Gobierno- sigue igual?

Por supuesto que el dedicado a Sergio Antillano es de hoy, aunque el afecto sea más antiguo que los dos artículos rescatados.

"Cultura de Crucigrama"

Tuve la suerte de ser alumno del profesor Escuraina Duque, hombre de pocas palabras y profundas meditaciones. Definía a aquellos que sabían poco de mucho y mucho de nada, como poseedores de una "cultura de crucigrama". "Gato", para sus definidos, era una palabra de cuatro letras que describía a un animal doméstico, que maullaba de noche. Fin del conocimiento. Muerte del interés.

Tenemos en Venezuela muchas personas que pueden definir conceptos abstractos con la simplificación de la definición del gato. El gato pasa a ser el símbolo de la superficialidad. En nuestro mundo el gato se llama retórica. No hay proyecto importante que no pueda ser explicado, definido y adornado mediante el uso de una avalancha de palabras inútiles. Todas descriptivas. Todas hijas de una cultura superficial y a veces hasta aparentemente inteligente. Con esta retórica definimos desde el problema fronterizo de Guyana hasta los precios petroleros y el presupuesto nacional.

Además, cada cinco años y por cinco años, "caemos" (en el sentido literal) en la retórica política. "Haremos un país distinto". "Guerra a la pobreza". "Bajaremos el costo de la vida". "Educación para todos". "Muerte al colonialismo". "Solucionaremos el problema fronterizo". "Si no me eligen, peligra el sistema". "El gobierno anterior es el gran culpable". "El gobierno actual ha sido un fracaso total". "Quisiéramos ponernos de acuerdo en algunos de los problemas fundamentales del país, pero la intransigencia de algunos no nos lo permite". "Nuestro partido es monolítico". "Fedecámaras al poder". "La CTV al poder". Todos nos regocijamos con el sonido de nuestra propia voz.

De lo que se trata no es de quién dijo lo más importante, sino quién lo dice mejor o más "bonito". En el sonido y en la apariencia. Con palabras que cuelgan peligrosamente entre lo culto y lo cursi. Tenemos la errónea percepción de que al "pueblo" hay que hablarle en un lenguaje apropiado para atrasados mentales. Algo similar al tono supuestamente infantil con que muchos adultos le hablan a los niños. Por lo tanto hemos aprendido a vestir a las palabras con un nuevo significado. Pero le hemos comprado trajes anticuados. El pueblo de hoy, las desnuda con el derecho del que se siente estafado en un desfile de modas. La profundidad del conocedor puede ocultarse en la oscuridad de una definición. La pedantería del ignorante puede, sin embargo, lucir temporalmente por lo vistoso del ropaje.

Hay una enorme virtud en ser claro. Pero la claridad no debe confundirse con la superficialidad. La virtud de la claridad está en hacer comprensible lo complejo. El pecado de la superficialidad está en reducir lo complejo a una simple definición, a una "apariencia de comprensión". Los poseedores de la cultura de crucigrama son los grandes estafadores intelectuales de nuestros tiempos. Nos los encontramos en todas partes: en el mundo de los negocios, en el de la política y en el de la cultura. Son los que han cambiado rumbos y caminos, que no se pueden dejar de transitar, por la vía del atajo inaceptable. Los que en nuestra sociedad cosechan éxitos materiales inmediatos, ignorando que entre esfuerzo y resultado hay un largo camino de valores éticos a los cuales hay que respetar y de instituciones a las cuales hay que defender.

La cultura de crucigrama, más que una definición de ignorancia, es una actitud ante la vida.

Para sentir el valor de lo trascendente, hay que conocerlo. Para conocerlo, hay que estudiarlo a fondo. La cultura de crucigrama por la superficialidad de lo descriptivo, en tan inútil, en términos éticos, como inútil es el arrepentimiento hipócrita después de haber, premeditadamente, cometido el crimen (25/11/81).

"La Muerte de los Héroes"

Entre los politólogos circula la anécdota del dirigente político que «sabía» que tenía firmemente agarradas las riendas, pero le asaltaba la duda constante de que éstas pudieran no estar enganchadas en el otro extremo.

La tragedia que refleja la pequeña anécdota es la constante de nuestros tiempos. La falta de confianza en la propia habilidad.

En efecto, la ignorancia de la dificultad estimulaba, en el pasado, la confianza en la propia habilidad. A lo mejor, si hubiese existido entonces la tecnología del computador para cuantificar científicamente las dificultades envueltas en la aventura, ni Anibal hubiese intentado el cruce de los Alpes, ni Bolívar el de los Andes. Más aún, la figura del héroe siempre estaba rodeada de los mitos que transmitía, lentamente, la incomunicada civilización del pasado. Muy pocas personas tenían la dicha de contemplar a sus héroes en persona. Si los veían era desde lejos y siempre adornados por la parafernalia del momento: reyes, obispos, guerreros, todos precedidos por la fama y cubiertos por el manto protector de la invisibilidad. Así era y así tenía que ser. Lo que no puede ser es pretender mantener la fábula del héroe bajo la nueva realidad. Los dirigentes de hoy están sujetos a un escrutinio diario, hecho posible por el milagro de la comunicación masiva. Ya sabemos cómo comen, cómo caminan, cómo se visten a diario. Cómo se despeinan ante la brisa y cómo lucen fatigados al final de una jornada. Y a veces al comienzo. Es muy difícil ser héroe 24 horas al día, todos los días. Pero eso es solamente la apariencia. El aspecto físico. Mucho más complicado y difícil es mantener la ilusión de eficiencia. Las cualidades que afectan al mecanismo de decisión son analizadas diaria-

mente por los expertos. La economía. Las finanzas. Las relaciones internacionales. La seguridad interna. La estrategia del desarrollo. Todos estos aspectos ya no dependen del conocimiento exclusivo de una persona. Ni nadie puede, por sí solo, dominarlos todos. Por eso el éxito de la dirigencia moderna está en el equipo. No en el individuo.

Ojalá en Venezuela nuestros dirigentes le dedicaran algo de su tiempo a este tipo de reflexión. Ojalá comprendieran la necesidad de desmitificar al liderazgo. De profesionalizar al equipo. De estructurar a las instituciones para administrar a la nueva complejidad. De crear una nueva actitud en el respeto de la opinión ajena. De desarrollar un irrespeto genuino por la improvisación y el facilismo. Y lo más importante, desarrollar un respeto verdadero por las personas. Por sus sentimientos. Sus necesidades. Sus preocupaciones. Establecer una escala de prioridades nacionales. Políticas. Económicas. Sociales.

El carácter excesivamente autoritario de nuestro sistema de gobierno, es la negación de la nueva realidad. La aplicación antigua del concepto de infalibilidad del líder es igualmente anacrónico. Así como es absolutista pretender ver irrespeto en el desacuerdo. Todo lo cual configura un sistema filosófico de gobierno muy diferente a lo que pregona su sustento ideológico. De estos síntomas negativos no se ha salvado ninguno de nuestros gobiernos democráticos.

El síndrome del héroe nos acompaña. La confusión histórica entre el héroe de antaño y el líder moderno es permanente. Lo que nuestra sociedad requiere son menos héroes y más dirigentes de equipos. La sociedad moderna se caracteriza por la ausencia de hombres providenciales. Hombres competentes que encajan en la realidad actual, sí. Hay que resistir la tentación de ser perfecto, en un mundo donde lo privado ya no existe. La imperfección menor se ha convertido en virtud, al humanizar al dirigente. Hay también que resistir la tentación de aparentar ser el que todo lo sabe. Y el que le comunica a todos los demás lo que deben hacer. Esto no es solamente antipático sino inefectivo. Hay que estimular la participación. Sobre todo en una época donde la comunicación masiva permite la información permanente de los sucesos.

A pesar de que pudiese parecer lo contrario, a los pueblos por lo general, no les ha gustado nunca que los dirijan demasiado. Ni en lo material ni en lo filosófico. Recordemos que Sócrates era un hombre sabio. Le decía a todos lo que debían hacer... y los griegos lo envenenaron. El sistema arcaico de nuestra administración política debe cuidarse mucho de la cicuta de Sócrates (22/02/83).

09 de Mayo de 1999

Recordando a Sergio

Corría el año 1976. La industria petrolera acababa de ser estatificada el 1ero. de enero de ese año. Como Presidente de la compañía Shell de Venezuela, ya yo había publicado bajo el patrocinio de esa empresa dos libros de arte (1974 y 1975).

El proyecto que quise continuar, más que una historia del arte en Venezuela, pretendía ser un enfoque del marco de referencia socio/cultural (con ingrediente político y económico) que hizo posible que en Venezuela surgiera el arte que tenemos y no otro. Comenzamos la serie con un estudio sobre "El Arte Ingenuo en Venezuela", donde se resaltó como lo intuitivo puede prevalecer sobre lo clásico/convencional del arte. El segundo libro analizó "El Paisaje como Tema en la Pintura Venezolana". En ese ensayo se describió como la realidad político/cultural podía imponerse sobre la realidad física. En la pintura colonial venezolana nuestro paisaje no existe. La campiña era europea. España se reflejaba en las retinas de nuestros artistas. Como tercer tema escogimos el de "Los Salones de Arte en Venezuela". La idea central la definí en la presentación del libro: "La difícil interacción entre el artista como individuo y el artista como miembro de una comunidad que establece sus valores y –por ende- sus premios y sanciones, sobre la base de criterios que las más de las veces no son necesariamente eficientes y mucho menos definitivos". El libro recoge la famosa polémica (1957) entre Miguel Otero Silva y Alejandro Otero Rodríguez ("Otero Vs. Otero"). Ello fue un complemento del libro dado que en esa discusión se polarizó la definición de la pintura como arte independiente u "oficio subalterno" (el tema –como todos recordarán- fue el arte abstracto).

Antes de comisionar este libro, conversé con muchos artistas y críticos de arte y de esa consulta surgió el nombre de Sergio Anti-

llano, como autor potencial de este difícil enfoque: El contraste y hasta el conflicto entre la creatividad individual y el ordenamiento de toda nueva tendencia dentro de una filosofía, un enfoque colectivo y ¿porqué no? hasta un intento de ponerle marco descriptivo a la imaginación que a veces rechaza toda posibilidad de "globalización".

Sostuve muchas reuniones con Sergio Antillano, a quien ya conocía. Entre un presidente de una empresa petrolera y un hombre todo hecho de cultura, se estableció un nexo de comprensión que le dio fluidez a las ideas.

Aprendí mucho con Sergio Antillano. De todos los libros sobre arte que pude promover, antes y después del de "Los Salones de Arte" éste vivirá siempre en mi recuerdo como el más ambicioso, el más satisfactorio, el más original y el que mejor recoge y desarrolla la semilla de una idea embrionaria.

Años después extendí la admiración por Sergio para incluir a su hijo Pablo, quien –como su ilustre padre- puede convertir una discusión sobre cualquier tema en un acto cultural. A él le debo un generoso Prólogo a mi libro "Los Peligros del Silencio" (Vadell Hermanos. 1989).

Podría decirse que he cerrado un círculo de amistad con dos personas excepcionales. Los dos permanecerán inseparables en el afecto que les he tenido siempre.

Para uno, mi recuerdo y mi eterno reconocimiento. Para el otro, mi abrazo solidario en el doloroso momento de su pérdida.

Descansa en Paz Sergio. Vive en Paz Pablo.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Y de los cambios...¿Qué? el 09 de mayo de 1999 y reproducido en la página 295 de este libro.

Cavallo en Caracas

Como siempre la visita de Domingo Cavallo fue un evento importante. La manera de narrar sus experiencias con la economía argentina, invitan a establecer comparaciones con lo que ha sucedido en Venezuela. Su habilidad está en no referirse nunca a casos específicos de nuestro país: ¿Cree usted que debe privatizarse a Pdvsa? *"No debo comentar sobre algo que está tan ligado al sentimiento nacional. Además, sería un abuso que yo le diera consejos a un país que tiene tantos recursos y tan buenos economistas. Los problemas deben resolverse por los venezolanos... etcétera."* A continuación agrega: *"En Argentina lo privatizamos todo y nos fue muy bien"*. El que tenga oídos que oiga...

Cavallo dijo muchas cosas, explicó el proceso argentino y dio una visión sobre aspectos regionales de largo plazo como la posibilidad de llegar a una moneda única en América Latina y quizás para todo el hemisferio. Para lo cual se necesitan varias cosas: Que las economías -en forma individual- eliminen la inflación, se aumente la productividad interna, se reduzca el costo del capital (sobre esto volveré más adelante), se reduzcan las tasas de interés y que la Reserva Federal, en el caso de que todas las monedas se alineen con el dólar, se comporte no como un Banco Central de los Estados Unidos, sino como un Banco Central del Hemisferio. ¡Ojo! Aceptar el dólar como la moneda "tutora", no es lo mismo que dolarizar al continente. La relación con el dólar (tipo Caja de Conversión en Argentina) es una manera de fortalecer al peso doméstico. Usar al dólar como moneda nacional es una especie de "resignación" que no tiene futuro. En todo caso, cristalizar el sueño de una moneda única, por negociación y no por imposición de la moneda más fuerte, será un proceso que durará de 15 a 20 años.

A continuación, sin orden de relevancia ni de coherencia, algu-

nas de las aseveraciones de Cavallo, muchas de las cuales nos ponen a pensar si serán o no transferibles a nuestra realidad. (Entre paréntesis van mis observaciones).

√ No se puede sostener una tasa de cambio fija sin una Caja de Conversión. (Esta aseveración fue hecha en forma tajante. Sería importante oír los comentarios de nuestros economistas sobre este punto. Sobre todo en un país -como Venezuela- donde el establecimiento de la tasa de cambio "óptima" requiere de una respuesta a la pregunta central: ¿Petróleo, diversificación o quizás coexistencia de ambos esfuerzos? El petróleo como producto muy competitivo de nuestra economía sugeriría una tasa de cambio, para algunos muy sobreevaluada, en relación a la competitividad del sector no petrolero y esto –de hecho- atentaría sobre cualquier posibilidad de diversificación. ¿Cierto? Siga leyendo).

√ La pérdida de competitividad no se corrige con ajustes monetarios. Se corrige con aumentos de la productividad. (Cavallo sugiere que la respuesta argentina a la devaluación de la moneda en Brasil no va a ser entrar en una competencia de devaluaciones. Argentina aumentará su productividad, mediante una reducción de los costos de producción, no sólo mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas, que eso se da por descontado, sino con una política de reducción o eliminación de impuestos que encarecen al producto y la simplificación de las leyes y normas que rigen los aspectos laborales y fiscales del país. La teoría va más o menos así: Si Usted complica y encarece demasiado la aplicación de esas normas, las empresas no las cumplirán. Eso las hace violadoras de la Ley. Bajo esa situación su acceso al financiamiento (bancos y mercados de capitales) es prácticamente imposible. Sin capital no hay expansión, ni creación de nuevas empresas. La poca claridad de las leyes aumenta también el riesgo país y por ende el costo del capital. Aumenta el desempleo y disminuye la productividad. (Mi comentario tiene que ver con el aspecto cultural del problema. Mientras en Venezuela sigamos viendo a la generación de riqueza y a los esfuerzos del sector empresarial como algo asociado con la explotación "del hombre por el hombre" y como una forma corrupta e ilícita de enriquecimiento, el poder político (incluyendo a los reformistas de Chávez) se sentirá obligado a hacer "difícil" el éxito em-

presarial (aumento de la productividad) y a pensar que la forma de implantar justicia distributiva es desestimulando la creación de riqueza. Contra esa actitud colectiva, no hay teoría económica positiva que valga, por cuanto los ingredientes que requiere el nuevo enfoque son "anti-natura" a los ojos de la cultura vernácula).

√ Los males que se asocian a una política moderna de globalización, de apertura y de mercado, no son causados por esa política. Estaban allí y hubieran surgido con más violencia de no haberse aplicado la nueva política. (Ese debería ser el postulado más fácil de entender por nosotros. Sin embargo, no es así y en dos elecciones sucesivas (Caldera y Chávez) hemos escogido ofertas que invitan a un regreso al proteccionismo y a un cuestionamiento del "capitalismo salvaje". No aprendemos. Caldera quiso ser fiel a su palabra por dos años y tuvo que regresar a regañadientes y en forma inefectiva al sitio por donde ha debido empezar con plena convicción. Hoy se cuestiona el presunto fracaso del nuevo enfoque por las crisis que afectan a países del tercer mundo que han adoptado políticas de mercado, pero cuando veo que Argentina ha crecido 6% por 10 años consecutivos y que el ingreso per cápita anual subió de menos de US$3 mil a más de US$ 10 mil, no puedo menos que anhelar que "ese" fuese el problema que nosotros tuviéramos que encarar hoy).

√ El problema de la deuda pública (externa e interna) no se puede resolver mediante "renegociaciones" y "reestructuraciones". Eso es cosa del pasado. La deuda hay que resolverla reduciendo el costo del dinero. Bajando las tasas de interés. Reduciendo el riesgo país. Aumentando la productividad. Reduciendo la inseguridad jurídica. En otras palabras, haciendo accesible a los factores productivos (grandes, medianas y pequeñas empresas) el capital necesario a bajo costo para la creación de puestos de trabajo, nuevas exportaciones y empresas eficientes (¡Amén!).

Algunas consideraciones finales:

√ Se requiere un sistema de seguridad social eficiente. Que preste servicios públicos de salud y educación a todos los ciudadanos. (A nadie debe negársele el acceso a estos servicios. Lo cual no quiere decir que los que pueden no deben pagar por ellos. Ojo, pagar no necesariamente significa escribir un cheque cada vez que

se requiere un servicio. Pagar significa contribuir al sistema, mediante cuotas establecidas para los empresarios, los trabajadores y el Estado. Este –a su vez- debe asegurar que aquellos que legítimamente no pueden pagar sus cuotas reciban también el servicio).

√ El Fondo de Estabilización Macroeconómica es precisamente eso: Un fondo para compensar las caídas de ingresos estimados como necesarios para sustentar al presupuesto nacional. (En nuestro caso, el ingreso crítico lo determina el precio del petróleo. Un fondo así está muy bien. Lo que no está bien, es que el Fondo de Estabilización se utilice para subsidiar gastos como programas sociales y fondo de inversión que deberían financiarse de otra manera. Si esto último se hace, en las palabras de Cavallo, estaríamos creando un "Fondo de Desestabilización").

Hay mucho, mucho más. Pero, si la visita de Cavallo pudiera convencernos que no hay manipulaciones financieras, monetarias y cambiarias que puedan sustituir a un aumento de la productividad y si reconocemos que ser un país de gente rica no es pecado y que la política fiscal antes de pechar lo que no se ha ganado tiene que servir de estímulo a la creación de riqueza... me doy por bien servido.

Y si no lo entendemos –por ahora- de todas maneras agradezco la visita.

30 de Mayo de 1999

Carta a Hugo Chávez

Estimado Presidente:

Le escribo esta carta desde México el viernes 28/05/99, donde Usted también está. Cuando la lea, los dos estaremos de regreso por vías separadas, como parecen estar nuestras visiones sobre el gobierno que le conviene al país.

Le confieso que estoy bien molesto con la situación a la cual, sin faltarle el respeto ni ahora ni nunca, Usted ha contribuido a deteriorar. Creo que en su afán de renovar las estructuras políticas del país, Usted lee mal el pasado. Me explico: Los años que Usted denomina como del Puntofijismo no corresponden a un solo e indivisible período de nuestra historia. El enfoque político de 1958/1978, se parece al período actual. Ambos han sido épocas de transición. De búsqueda de nuevos rumbos. De "mea culpa" colectiva. De empeño en romper con el pasado y evitar una repetición de la historia inmediatamente anterior. En el 58 se luchaba por no volver a una dictadura y por establecer la democracia. Después del 06/12/98 se quiere desplazar al deteriorado sistema que cubre el período 78/98, por una democracia distinta. Más legítima y más participativa. Estamos todavía dentro de ese período de transición y Usted es ahora su representante más importante. Los protagonistas del 58, pueblo, militares y partidos políticos borraron del mapa de Venezuela toda posibilidad de que hubiera una interrupción por la fuerza del sistema democrático. A los partidos políticos de entonces, que no son los mismos del 78 y años subsiguientes, aunque continúen con sus mismos nombres, se les debe la estabilización del sistema democrático. Para ello, la Sociedad Civil y el sector militar le transfirieron atribuciones y representaciones que en ese momento era imprescindible delegar para defender al sistema democrático. El error

de los partidos políticos fue creer que el régimen de gobierno "por" los partidos políticos, era "para" los partidos políticos y para siempre. El error de la Sociedad Civil fue aceptar mansamente un sistema de gobierno que -una vez superada la crisis política- se enamoró de su propio poder y se convirtió en el amo del país mediante la confiscación del poder económico. (Las estatificaciones de diferentes sectores productivos del país, especialmente el de la industria petrolera).

Todo lo anterior llevó a "perfeccionar" el "Petroestado", cuyo "éxito" más importante es haberle hecho creer a los ciudadanos que lo único nacional es lo que pertenece al Estado. No se puede tener un concepto claro de lo que es Nación (todos nosotros) cuando un Estado/Gobierno (unos pocos) se convierte de servidor/administrador en propietario de los bienes públicos comunes (lo de todos). Por eso sorprende que un líder nuevo como Usted pretenda sustituir Petroestado por Petroautocracia, tratando de mantener un férreo control personal sobre la Nación (todos nosotros). Y, ahora que lo digo, me doy cuenta que es muy difícil estimular la participación ciudadana en los procesos políticos y económicos y participar como país en el proceso de globalización si lo que se persigue es el establecimiento de un gobierno que concentre el poder en un solo hombre. A lo mejor por eso, se amenaza a la integración comercial cerrando la frontera con Colombia, se vota en las Naciones Unidas a favor de China, Irán y Cuba y –en lo interno- se intenta debilitar al proceso de descentralización, se descalifica a la oposición –venga de donde venga- y se amenaza con disolver los poderes públicos constituidos, judicial, legislativo y hasta el ejecutivo con su propia cabeza adentro.

Esto que Usted acaba de leer, describe un escenario popular en Venezuela que tiene muchos adictos. Como verá Usted, yo no pienso así y le voy a ofrecer mi versión.

Usted sufre una confusión hasta cierto punto explicable. Usted cree que ganó el Golpe de Estado del 4-F'92. Digo "hasta cierto punto explicable", porque un grupo de intelectualidad cuestionable le han hecho creer eso. Por lo tanto, Usted actúa como el líder de facto que, habiendo triunfado en su intento desestabilizador, elimina de hecho a todas las instituciones de poder del país y, ante ese

vacío creado por un acto de fuerza, convoca a una Asamblea Constituyente Originaria que "refunde" al país dentro de un nuevo marco jurídico construido desde cero. Pero la historia no fue así. Usted ya perdió esa opción y no puede ahora trasladar a su victoria electoral del 98 el marco de referencia que hubiera resultado de haber sido exitosa su intentona del 92. Lo que Usted pretende se hizo en 1947, dos años después del Golpe de Estado de Acción Democrática que, a diferencia del suyo de 1992, triunfó y por eso, durante mucho tiempo amigos y enemigos dignificaron a esa asonada definiéndola como "La Revolución de Octubre". Si el intento del 45 hubiese fracasado no hubiera pasado de ser descrito como un fallido golpe militar más, como en efecto deberíamos calificar al suyo. Nunca sabremos como se hubieran reordenado ciertos capítulos de la historia si algunos de sus eventos hubiesen ocurrido de diferente manera. Por ejemplo, si la Revolución de Octubre hubiese fracasado, ¿cuál hubiese sido el futuro político de Rómulo Betancourt? (La única duda que tengo es lo que hubiera hecho si -una vez preso por conspirador- no hubiera encontrado -como Usted- un Caldera que lo devolviera "intacto" a la lucha política).

Pero no nos desviemos. Usted Presidente no ganó el Golpe del 92. No apueste usted mismo a su fracaso viendo como bueno el camino equivocado. Repito -a ver si lo convenzo- usted no ganó el Golpe. Usted no tuvo apoyo popular. Nadie salió a la calle a poner el pecho para detener la bala que acabaría con su intentona. Todas las encuestas desde entonces condenaron y condenan el Golpe de Estado y a sus consecuencias (Un gobierno militar).

Lo que Usted sí ganó fue la lucha civil y la Presidencia de la República dentro de las normas del proceso democrático. Eso lo obliga a Usted a respetar esas normas hasta que un acto de la democracia (la Asamblea Constituyente, por ejemplo) cambie el marco constitucional y establezca uno nuevo, previo el visto bueno ciudadano en un Referéndum Aprobatorio. Eso lo obliga a Usted también a no violar la Ley, a no usar como excusa a un vacío legal que no existe y a no invocar el ejemplo de otros presidentes porque hayan hecho lo mismo. ¿Cómo puede utilizar Usted como modelo (para actuar igual) conductas condenables del pasado, si pretende establecerse como el adalid del cambio político?

Usted transitó dos caminos -subversión y legitimidad- pero solo ganó el segundo. A Usted que le gusta mucho recordar el mandato que recibió del pueblo, permítame que ahora se lo recuerde yo. El pueblo le dijo que no al Golpe del 92 y –por lo tanto- le dijo que sí al Estado de Derecho. El pueblo le dijo que sí a Usted como gobernante civil el 06/12/98 y -por lo tanto- le dijo que no al autoritarismo.

De buena manera se lo digo, métase en la cabeza que el militar alzado fracasó y que el luchador político ganó. Siga exhibiéndose con sus elegantes atuendos civiles y olvídese de sus uniformes militares. Recuerde con afecto -si quiere- a su pasado, pero no lo reviva. Cada renacimiento de su nostalgia es un salto atrás para el país y una clara señal de que Usted cree que la autoridad sólo es efectiva con varios cañones que la apoyen. Pero no se olvide que quien así piense tiene que aceptar la posibilidad de que esos mismos cañones pueden algún día estar apuntándole a él. Bajo las reglas de la democracia los cañones apuntan en una sola dirección: La defensa del sistema legítimamente constituido. Usted cometió el error el 4-F'92 de darle vuelta a los cañones. Como Presidente Constitucional de la República, no repita esa equivocación.

Usted que ya ganó el proceso civil parece que se siente incómodo tratando de navegar dentro de las reglas del juego democrático por miedo a que se le hunda el barco del Estado. No tenga ese temor. Este barco que Usted hoy comanda sólo se hundirá si usted mismo lo torpedea.

No busque solamente la tripulación que le acompañó el 4-F'92. Ellos como Usted vienen de esa derrota. Usted, sin embargo, cuando cambió las armas por el peregrinaje democrático resultó un triunfador. Siendo así, no entiendo porque en lugar de fortalecer lo que le dio el triunfo, se empeña en rescatar lo que lo condujo a la derrota. Usted tiene ahora el juego empatado. Una derrota por un triunfo. Aunque en este caso las matemáticas no deberían pesar lo mismo. Usted no pagó el verdadero precio de su derrota, pero podría cobrar completo el valor de su triunfo. Usted no debe caer en la tentación de apostar de nuevo al Golpe, pese a la sorpresiva declaración de Aristóbulo Istúriz. Entre otras razones, porque pienso que Usted no tiene el poder que cree tener. No se moleste, ni deje de

leer. Reexamine lo siguiente:

Su Poder de Convocatoria. No confunda popularidad con poder de convocatoria. Desde sus casas, la mayoría que lo aplaude no parece muy dispuesta a arriesgar un catarro saliendo a la calle a apoyarlo el día que llueva fuerte. Usted me entiende. ¿No?

Su Piso Político. Sus apoyos políticos son bien frágiles. El MAS no es precisamente modelo de lealtad y constancia. El PPT no tiene vocación de segundón y el MVR... pero para que se lo digo si Usted lo sabe. ¿Entonces?

El Apoyo Militar. Para este análisis, se lo concedo. Pero, Presidente, los tiempos son otros. Ya no se condecoran a los dictadores y dudo mucho que nuestras Fuerzas Armadas apoyen a una aventura que no tiene vida desde el punto de vista de su reconocimiento internacional y que en lo interno es ampliamente rechazada. ¿De acuerdo?

Y ya al final, final, ¿sabe usted porqué en verdad le escribo? Pues para decirle que la mayor posibilidad que Usted tiene de hacer un buen gobierno es olvidándose del 4-F'92 y aceptando la ayuda de los que representan a una enorme masa de la Sociedad Civil que no estuvo de acuerdo con su intento golpista, que quiere cambiar al país, pero que no está dispuesta a acompañarlo en un gobierno con nostalgias militaristas y socios cuya mayoría provienen de todas las derrotas políticas de este país. Los otros son diferentes. Quieren la oportunidad -después de muchos años de silencio- de acompañarlo en su esfuerzo. Pero eso sí... con su propia voz.

La historia no le va a perdonar que Usted convierta en derrota su triunfo electoral. Eso solo sería propio de un perdedor y Usted no lo es. Casi digo "por ahora", pero eso no sería honesto. La mayoría no queremos que lo sea. Pero es bien difícil apoyarlo... si Usted no se deja.

Mientras Usted continúe, pese a tres sentencias de la Corte Suprema de Justicia en sentido contrario, insistiendo en que la próxima Asamblea Constituyente tendrá plenos poderes... Usted no se deja. Mientras usted amenace con participar activamente en el próximo

proceso electoral, pese a las claras disposiciones legales que se lo impiden... Usted no se deja. Y mientras Usted insista en ser el triunfador del 4-F'92 y no el Presidente democráticamente electo de todos los venezolanos... Usted no se deja.

Reciba un cordial saludo.

06 de Junio de 1999

Un Receso para la Democracia (II)

No hay que perder mucho tiempo en definir la palabra receso (varias opciones), lo grave es estar convencido de que un "receso" de la democracia pudiera servir como un intervalo para ordenar las cosas que presumiblemente no puede ordenar la democracia.

Lo cual nos lleva a preguntarnos -en primer lugar- si el sistema político que tenemos en Venezuela puede dignificarse con el nombre de democracia. La democracia le permite a los ciudadanos vivir en libertad. Su sistema de gobierno consta de tres poderes, cada uno independiente de los otros dos, y las autoridades se eligen mediante sufragio libre, popular y honesto. Aun bajo esta definición propia de un preescolar, el sistema democrático en Venezuela tendría dificultades para pasar la prueba. Veamos:

El filósofo romano Epictetus, que alguna vez fue esclavo, predicaba en su época que *«no debemos creerle a los muchos que dicen que sólo los libres deben ser educados. Debemos más bien creerle a los filósofos que dicen que sólo los educados son libres»*. Con nuestros valores morales por el suelo, con un sistema educativo colapsado, y un analfabetismo funcional generalizado ¿cómo podemos racionalmente disfrutar de una libertad que no estamos en capacidad de entender? Fallamos en la primera definición. Con un Poder Judicial mediatizado por los otros poderes. Sin reglas de juego claras. Con corrupción generalizada y con representantes de los poderes públicos que violan diariamente la ley sin que sean castigados por los Tribunales de Justicia, ¿cómo podemos aceptar que exista un Poder Judicial independiente de los otros poderes? Fallamos en la segunda definición. Con unos partidos políticos que se acusan mutuamente de cometer fraudes electorales, con una Corte Suprema de Justicia que anuló actas electorales por violaciones a la

Ley del Sufragio y que ordenó repetir elecciones en dos de los estados más importantes del país, a un año de haberse celebrado. ¿Cómo podemos confiar en que quienes ocupan cargos mediante elección popular son los que verdaderamente fueron escogidos por los ciudadanos? Fallamos en la tercera condición.

Pero hay algo más grave. Aun si hubiésemos pasado la prueba sencilla de las tres condiciones macrobásicas para definir a una democracia, no necesariamente seríamos «una democracia». Alguien definió a nuestro sistema político como uno en el que «elegimos» a nuestros representantes, pero más nada. Como ya hemos visto, ni siquiera de eso podemos estar seguros.

La democracia para que sea un verdadero sistema, tiene que funcionar. Tiene que ser operativo. ¿Funciona el sistema de gobierno democrático en Venezuela?

Ya hemos visto que fallamos en educación, y en justicia. En lo administrativo no hay presupuestos racionales y sinceros, ni sistemas de seguimiento y control. Ni estadísticas nacionales confiables. O sea, para no alargarme innecesariamente, el sistema político en Venezuela no tiene los apoyos gerenciales, jurídicos, comunicacionales, informativos y tecnológicos para poder garantizarle a los ciudadanos resultados positivos, producto de una buena gestión política que contribuya a la felicidad colectiva.

Pero, como se trata de felicidad ciudadana, es importante también tener claro quiénes y cómo son nuestros ciudadanos. Simplificando, aunque no muy lejos de la realidad, un 80% de la población está muy ocupada tratando de cubrir sus necesidades mínimas de supervivencia y el otro 20% cree poder sacarle ventaja al sistema político actual. Le teme a lo diferente y no está dispuesta a poner en peligro su comodidad de hoy proponiendo cambios que -en su visión- sólo van a ayudar en perjuicio suyo, a ese «otro» 80% de la población.

Hecho el diagnóstico de siempre, el problema es ¿cómo puede mejorarse esta situación? Una salida, propuesta por más gente de lo que uno piensa, es darle unas vacaciones al sistema democrático y sustituirlo por «otra cosa». ¿Cuál? Desde luego que tendría que ser por un sistema «autoritario». La visión del autoritarismo en Venezuela cabe en un rango que va desde de la arbitrariedad en el ejer-

cicio del poder hasta ejercer la autoridad para que se cumplan las leyes. Si lo que queremos es que las cosas se hagan a como de lugar, llevándonos por delante los derechos y las leyes y haciendo por la vía del atajo lo que debería hacerse por el camino de la ley y el orden entonces -sin duda- hay que darle vacaciones a la democracia. Lo único que le recordaría a los apóstoles de esta alternativa es que la autoridad arbitraria no hace excepciones y pueden terminar siendo víctimas de su propia solución. Si las vacaciones de la democracia son para establecer un régimen que haga cumplir la ley, entonces, no se necesitan vacaciones. La democracia tiene que poder hacer eso y si no puede ya está de vacaciones aunque no nos hayamos dado cuenta.

Se puede vivir bajo la errónea creencia de que sólo la dictadura puede lograr soluciones, porque se «saltan» los procesos de la democracia. Para muchos, «procesos» y «obstáculos» son la misma cosa. Pues no. Muchos de nuestros «obstáculos» obedecen a no querer usar los «procesos». Tomemos por ejemplo la huelga, recientemente decretada por los profesores universitarios. Ellos son unos 6.800 de los cuales asistieron a la asamblea que decretó la huelga unos 600 y 300 de ellos votaron a favor. Fíjense bien: 300 votos de 6.800 profesores decidieron un paro que a su vez afecta en forma negativa a un sector de la población, mucho más numerosa que la de los 6.800 profesores. ¿Porqué no se insistió en el «proceso» de una asamblea con asistencia de la mayoría de los profesores para que sus decisiones tuviesen verdadera legitimidad? (Siempre -por supuesto- que no se violaran las leyes vigentes).

Si en las asambleas de accionistas de las empresas privadas y públicas hay normas que establecen los porcentajes de tenedores de acciones que tienen que estar presentes para que sus decisiones sean obligantes para todos, ¿porqué no se hace algo similar con las asambleas de los gremios y sindicatos?

Una dictadura podría ordenar el regreso a las clases, detener y encarcelar a quienes no cumplieran la orden, y privarlos de su trabajo, amén de otras acciones punitivas. Una democracia puede establecer normas claras en su legislación para administrar los conflictos que, de no cumplirse, pondría a los huelguistas al margen de la ley. Pero la democracia tiene también que tener el poder de san-

cionar a quienes violen "esa" ley... y seguir siendo una democracia. Es más, la incapacidad para hacer cumplir las leyes es lo que no es propio de una democracia.

Lo que hay que entender es que somos una democracia muy imperfecta. Pero eso no puede llevarnos a la conclusión de que para mejorarla hay que mandarla de vacaciones y sustituirla por un régimen dictatorial, con el argumento de que sólo así se puede regresar a la democracia. Esa conclusión me párese tortuosa, peligrosa e ilógica.

Por el contrario, si se trabaja por mejorar el sistema político imperfecto de hoy para modernizar y llevarlo al nivel de una verdadera democracia, por evolución, por cambio de liderazgo, por convicción de algunos de los líderes políticos de hoy, por la certeza ciudadana de que sus problemas se deben a ausencias democráticas y no a exceso de ellas, se podría de verdad empezar a educar a ese 80% de la población que hoy está ausente de la vida política del país. También deberíamos reclutar de inmediato al 20% que está en posición de ejercer liderazgo y presión sobre el sistema actual para que empiece a transitar en la dirección correcta.

Pero si buscamos la vía del atajo, mediante el correctivo primitivo, eso será un retroceso que nos distanciará más del objetivo deseado. De decidirlo así, preparémonos todos a vivir bajo la supuesta eficiencia de un régimen que -por confesión propia- no sabe administrar bajo un sistema democrático. Es más, eso sería como admitir que -de hecho- estamos hoy bajo un régimen dictatorial arbitrario y que lo que pretendería un acto de fuerza, no sería darle vacaciones a la democracia, sino más bien llamarla de nuevo de donde quiera que se encuentre.

Para los que así piensan, la única respuesta posible es sugerirle que intenten lograr los mismos resultados trabajando desde ya para salir triunfantes en las próximas elecciones. Y que no me vengan con el cuento que «así» no se puede.

Quedan dos opciones. Se busca por la fuerza lo que no se puede obtener por los votos, en cuyo caso, no podemos hablar de «buscar a la democracia» pues sería volver a la noción del retroceso institucional. O trabajamos todos para ponerle una nueva cara a nuestra democracia, dentro del sistema y aceptamos algunas imperfeccio-

nes en el camino.

Entre la imperfección totalitaria y las imperfecciones de nuestra democracia, me quedo con la segunda. Aunque sería bien triste y peligroso que por inacción, el liderazgo político y civil actual redujera al resto de la ciudadanía a escoger entre esas dos opciones. En esa situación la «otra» opción que podría presentarse sería la de la anarquía, la explosión social sin liderazgo y el caos. Para evitar esto, las fuerzas que hoy apoyan al sistema democrático y aquellas que piensan que puede existir una dictadura «conveniente» deberían unirse para fortalecer al sistema actual de manera que la democracia verdadera pudiera hacer muchas de las cosas que los amantes de la arbitrariedad piensan que sólo pueden ser hechas por regímenes de fuerza, ignorando -de paso- que no hay nada más fuerte que el Estado de Derecho.

¡Aunque muchos no quieran entenderlo!.

02 de Febrero 1997

El Cambio del Cambio

El artículo anterior lo publiqué el 02/02/97, exactamente dos años antes de la toma de posesión del presidente Chávez. (Le suprimí algunos párrafos para hacerlo más corto).

Es de lamentar que no pudiéramos establecer alianzas, como se recomendaba en el artículo citado, entre las fuerzas que promueven el cambio y que el debate político se haya polarizado –ahora- entre los que apoyan al Presidente y quienes se le oponen.

Dividido así el país, ninguno de los dos bandos está defendiendo la democracia. Ambos están demasiado ocupados. El uno descalificando al otro y este acusando al primero de dictatorial y autoritario. La ecuación es pura pérdida. Si gana la oposición, en la visión de muchos, habrán ganado las fuerzas del "más de lo mismo", de la corrupción y los enemigos del cambio necesario. Si gana el chavismo en la visión también de muchos, habrán ganado las fuerzas regresivas del oscurantismo y la dictadura.

Yo no se si ustedes coinciden conmigo. Pero yo siento que me han puesto en la poco envidiable situación de no poder escoger. Como las opciones son muy poco atractivas pareciera que el llama-

do "cambio" que se nos ofrece lo que ha creado es una situación donde hay que construir una nueva opción. Es decir, otro "cambio". La oposición ya se redujo a un mal recuerdo sin liderazgo. El chavismo ha auto-demostrado ser un cambio para retroceder. No hay vuelta de hoja. La conclusión es que Chávez eliminó, con razón, a la opción política tradicional. Pero no se constituyó, a su vez, en una buena opción. Por lo tanto ahora, también con razón, habrá que buscarle un cambio al cambio. Para que la democracia no se vaya de vacaciones.

Que triste. Ya el chavismo dejó las cosas a medio hacer sin ni siquiera haber gobernado.

04 de Julio de 1999

Los Desafíos de Conapri

En una excelente y resumida presentación hecha a empresarios españoles y venezolanos, en ocasión de la visita del Presidente del Gobierno español, José María Aznar, Luis Soto habló sobre las oportunidades de inversión en Venezuela. El día 02 de julio no era el más propicio para inspirarle confianza a los que queremos convencer de que inviertan su dinero en el país. El Presidente Chávez tenía ya dos días retando al Congreso, a la Corte, a la opinión pública y a todo el que quisiera oírlo (lo cual -en Venezuela- es prácticamente imposible evitar). Si el ascenso de los militares con más de 8 años sin ser promovidos es o no legal, lo decidirá –sin duda- la Corte Suprema de Justicia... como debe ser. Lo criticable es el desprecio que el Presidente siente por las estructuras políticas y públicas actuales, herencia –sin duda- de los demonios que lo llevaron a su intento de Golpe de Estado en 1992. El problema –como ya lo he dicho en repetidas ocasiones- entre ellas en mi carta pública del 06/06/99. (Carta a Hugo Chávez., página 303 de este libro) es que el Presidente quiere borrar de la historia su derrota del 04-F'92 y actúa como si ese evento no hubiese sucedido como sucedió. Pero lo más grave, es que también quiere borrar de la historia su triunfo electoral del 06-Dic'98. Eso –además- de imposible es torpe. Pensar que se pueden dar las demostraciones visibles de irrespeto cívico que da a diario Chávez y que eso pase desapercibido, raya en el terreno de lo infantil. Las exhortaciones de Aznar sobre la necesidad de respetar a la oposición y al sistema democrático, no fueron gratis ni expresadas como una generalización sin destino. "El que tenga oído que oiga". Frase que popularizó nuestro Presidente, pero que va dirigida a todos los oídos menos a los suyos.

Soto, Presidente de Conapri, luchó con lo breve del tiempo asig-

nado y con las malas vibraciones externas, percibidas en vivo y en directo por la audiencia en las últimas 24 horas y logró una síntesis positiva sobre el porqué Venezuela es un país donde se puede invertir. Para ello concretó las abstracciones de nuestra política económica actual. No tengo sino admiración por su habilidad para convencerse, primero asimismo y luego a la audiencia, de que las cosas aquí andan razonablemente bien.

Soto al final, señaló algunos de los desafíos que enfrentamos como país. Voy a tomar los títulos de su presentación. Más allá de eso, todo lo dicho es de mi exclusiva responsabilidad y –por supuesto– no lo dijo Soto.

√ **El proceso Constituyente**. El proceso ha sido un verdadero desastre. La CSJ ha tenido que aclarar aspectos importantes y el Presidente sigue empeñado en convertir a la Asamblea en la concentración de todo el poder político/económico/jurídico del país. No se puede. No podrá hacerlo y eso será una derrota de la cual le costará trabajo recuperarse. Es más -su emocional empeño- lo que hará será contribuir al fracaso de todas las promesas que se han acumulado en la Constituyente. No se ha instalado aún y ya es, en términos realistas, el basurero de todas nuestras expectativas. Pero, lo más grave es que el Presidente ha adelantado el conflicto con los poderes públicos vigentes y pretende violar ahora lo que cree podrá violar después sin oposición. Grave error. Todas las violaciones al sistema pueden ser enfrentadas de inmediato. La CSJ sobre las promociones militares y el CNE sobre si el Presidente puede o no hacer propaganda electoral. La Contraloría sobre si el uso de recursos públicos para favorecer a ciertas personas constituye o no peculado de uso. El Fiscal General de la República sobre si procede o no un juicio contra el Presidente.

El proceso constituyente tiene varias batallas que dar antes de que se instale la Asamblea. Los resultados de la Constituyente van a ser tremendamente influenciados por lo que se haga ahora.

Una vez que una mayoría chavista (si así fuera) proclamase a la Constituyente como una de plenos poderes (Originaria) no se necesitará violar la Constitución vigente eliminando los poderes públicos constituidos. Estos quedarían disminuidos ante el mero anun-

cio de la condición absolutista de la ANC. La CSJ no tildará de inconstitucional una mera declaración y Chávez seguirá atemorizando a todos. Salvo que las instituciones nacionales le adviertan inequívocamente que no aceptarán la disolución de los poderes públicos.

√ **La administración de justicia/seguridad jurídica.** No puede inspirar confianza un gobierno cuya cabeza irrespeta todos los días a los legítimos poderes públicos y amenaza con disolverlos por su sola voluntad y al margen de la Constitución vigente. Yo siempre he desconfiado de los procesos que violan la Ley para "democratizar" al sistema.

√ **Seguridad social/política laboral/educación y salud.** (Agrupo dos desafíos de Soto en uno solo). Todo es de enorme urgencia. Lo que requiere solución inmediata es el problema de la seguridad social para que atienda ya al desempleo. Tenemos el peor de los mundos. El que provoca desempleo por falta de actividad y –por lo tanto- no tiene la menor posibilidad de generar nuevos puestos de trabajo. En otras economías se crea desempleo temporal por aumento de la productividad de la mano de obra (hacer más con menos). Sin embargo, lo positivo del esfuerzo atrae inversiones para crear puestos de trabajo. Pero no habrá inversión ante un proceso constituyente que da tan malas señales. No habrá inversión mientras el Presidente se salte a la torera el sistema jurídico vigente, y no habrá inversión, ni asistencia tecnológica sin un sistema de seguridad social que cree un clima de tranquilidad dentro del cual se puedan administrar los aspectos negativos de toda transición política/económica.

√ **Reforma del estado/descentralización.** Partamos de una verdad incontestable: No puede haber descentralización política/económica bajo un sistema autoritario/dictatorial de gobierno. Descentralización significa delegación a las regiones del Poder Central. O mejor aún, la no posibilidad de que el centralismo –como forma de gobierno- concentre todo el poder político. Si eso es así, entonces las muchas manos ciudadanas que conforman a la Nación no permitirán que las pocas manos del Estado le asignen deberes y derechos. La cosa es al revés. Las muchas manos ciudadanas deberán decidir cuanto le permitirán hacer al Estado. En este contexto el

chavismo –por la boca- expresa lo correcto: El "soberano" decide. Pero por la boca se le va también el concepto, cuando habiendo asignado a ese "soberano" la última palabra sobre su destino pretende –a la vez- erigirse a través de una sola boca (la de Chávez) en representante de quienes todavía no han ejercido el derecho de poner al Estado a su servicio.

√ **Reforma electoral y de partidos**. Es obvio que si se logra lo anterior el sistema electoral y los partidos políticos tendrán que responder a la nueva realidad. La que no ha debido distorsionarse nunca. La que convierte a los partidos políticos en representantes genuinos de los deseos populares, dentro de opciones que pueden ser ideológicamente diferentes. La que tiene por fuerza que hacer coincidir los objetivos políticos con los objetivos ciudadanos. Cuando esto se entienda casi cualquier sistema electoral será apropiado. El problema no es –pues- si hay símbolos electorales partidistas o no. Si hay "tubos" o no. El problema es que los elegidos entiendan la naturaleza del compromiso que adquieren con los electores. El sistema electoral y los partidos políticos, están allí para convencer a los electores que podrán elegir a la mejor opción para representar a sus intereses y no a los intereses de los postulantes.

√ **Corrupción**. Hay que entender que la corrupción resulta de una combinación de sistemas que la estimulan y personas que la aprovechan. Cambiar a las personas ayuda, pero no resuelve. Mientras más discrecionalidad se le permita a los funcionarios más se podrá justificar, hasta en términos éticos, (acomodaticios) algunas decisiones que –por ejemplo- favorezcan a ciertas personas e instituciones sobre otras. Hasta ahora, este Gobierno ha reemplazado a muchas personas en cargos estructuralmente vinculados a la posibilidad de corrupción. No han cambiado mucho los sistemas y se ha empezado a diseñar mecanismos de preferencias institucionales y personales para favorecer a los "amigos de la causa". Yo siempre he respetado mucho a la institución militar, pero me perdonarán los amigos que tengo dentro de ella, que diga que me parece que las políticas y acciones del Presidente, en su claro favoritismo hacia esa institución son, claras manifestaciones de corrupción potencial que corren el riesgo de convertirse en una corrupción de hecho, al crear artificialmente un sector privilegiado dentro del país que, in-

vade a otras instituciones y se apropia de sus privilegios por el solo hecho de provenir del mismo sector del Presidente.

No veo bien la actual situación política, económica, social en Venezuela. Estoy dispuesto a aceptar que puede mejorar. Pero el "escenario" optimista no lo puedo escribir "por ahora". Son demasiadas las negatividades visibles que se oponen a lo racional... y todas se concentran en un solo hombre. Eso para muchos simplifica el problema...

Pensar así podría ser el mayor error de todos los que hemos cometido en los últimos años. ¿Otro 4-F? ¡Ni pensarlo! Así a Chávez le parezca "chévere" el original.

11 de Julio de 1999

Tres en Uno

El Diario El Nacional del 07/07/99 es rico en informaciones preocupantes. Veamos.

Pacto de San José

México y Venezuela renovaron el acuerdo hasta agosto del año 2000 sin incorporar a nuevos miembros. El Presidente anunció el ingreso de Cuba y los países del Caricom. De hacerse operativa esta oferta tendrá que firmarse con Venezuela, sin México, lo cual en realidad significa un arreglo fuera de los términos del Pacto de San José que requiere de la aprobación de México para cualquier cambio. No veo problemas mayores con los países del Caricom siempre y cuando se haga una evaluación previa cualitativa y cuantitativa de sus requerimientos y capacidad de pago y se negocie con México su inclusión para el año 2000. Incluir a Cuba, ahora, no parece políticamente deseable, especialmente ante la acusación de *dumping* recientemente hecha en los Estados Unidos contra nuestro petróleo y nuestro acero. Hay otras maneras de ayudar a Cuba con su problema energético si eso es lo que se desea.

Fondo de Estabilización Macroeconómica

No está seca todavía la tinta que modificó el decreto original que creó el Fondo cuando ya el Presidente hace uso de sus nuevas atribuciones para financiar el déficit fiscal. Este Fondo manejado "así" se convierte en un "Fondo de Desestabilización". Pdvsa, como Pemex alguna vez, acudirá ahora al financiamiento internacional para tapar los "huecos" que le abrirá la nueva política financiera del Gobierno. Una carambola de dos bandas. Quien usa el dinero es el

gobierno. Quien se endeuda es Pdvsa. ¿Qué tal?

La Constituyente

El Presidente del Congreso Nacional recomienda que la ANC elimine al Congreso Nacional y a la Corte Suprema de Justicia y se responsabilice por la atribuciones de estas instituciones. De hacerse esto la agenda de la ANC sería:

1) Legislar y resolver los problemas que se presenten al más alto nivel judicial. 2) Discutir sobre todo lo humano y lo divino que la irresponsabilidad oficial a diferido para ser "resuelto" por ese cuerpo. 3) Redactar una nueva Constitución. Todo eso en seis meses. Una sola pregunta al Presidente del Congreso ¿Si después de haber hecho todo lo anterior, y sometido el texto constitucional a un referéndum aprobatorio el "soberano" dice que no....¿Entonces?

¿O será que una vez concentrado el poder público en la ANC, la opinión del pueblo ya no importa?

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Los Desafíos de Conapri» el 11 de julio de 1999 y reproducido en la página 321 de este libro.

Los Peligros de la Simplificación

Es un hecho aceptado que si no se conocen las causas de un problema, su solución será sumamente improbable.

Lo anterior viene a la mente por dos comentarios hechos por el Presidente de la República durante su alocución en ocasión de sus segundos 100 días de gobierno.

Salud

En esta materia el Presidente fustigó a lo que llamó "la privatización de la salud" que según él, surge dentro del neoliberalismo salvaje y es la responsable de la ausencia de una adecuada protección a la salud de los ciudadanos y de la muerte de muchos.

De todas las acusaciones injustas que le he oído al Presidente, está debe ser la mayor de ellas. La cosa es al contrario. Si a lo largo del territorio nacional no hubiera habido inversionistas y médicos dispuestos a arriesgar sus capitales en la construcción de clínicas y hospitales privados, ¿adónde irían -cuando se enferman- los miles de ciudadanos que –por años- han pagado las cuotas del Seguro Social Obligatorio sin poder contar con un servicio adecuado? ¿O es que somos responsables los privados de que el Estado haya malgastado y robado los recursos que debían haber financiado un servicio de salud público solidario y eficiente? Nosotros -los privados- no sólo no somos los culpables sino que somos las víctimas al tener que pagar seguros privados de salud (además de las cuotas del SSO), para poder atender nuestras necesidades básicas médicas. Revise Usted –Sr. Presidente- lo que las empresas del Estado y el sector público centralizado han pagado en seguros privados en los últimos años para que sus trabajadores, puedan recibir la atención médica que no les proporciona el Estado, a pesar de que pa-

gan sus cuotas al Seguro Social Obligatorio (por cierto, que los oficiales de las Fuerzas Armadas no cotizan al SSO. porque tienen su propio sistema de salud y pensiones... por algo será). Usted más bien debería agradecerle al sector privado que haya creado una infraestructura de salud que atienda a los que pueden pagar y a muchos de los que no pueden. En materia de salud, Usted dispara para donde no es. Lance sus truenos acusadores a la ausencia de un sistema de salud del Estado que Usted ahora está en la obligación de crear. Pero, desde ya le digo que sin el apoyo del sector privado, con su planta física, su estructura de seguros y sus recursos humanos, ningún servicio de salud del Estado funcionará bien.

Educación

Su otra injusticia fue con una humilde directora de una escuela del Estado por resistirse a no cobrar la matrícula escolar (supongo que a los que podían pagarla) y por haber dicho que: "el Presidente manda en Miraflores y yo en mi escuela..." Esto provocó que Usted le pidiera al Ministro de Educación que le enviara el nombre de la docente "para destituirla, así como destituiré a los que no cumplan con las instrucciones recibidas" (palabras más o palabras menos). Pues bien, Sr. Presidente, permítame decirle lo siguiente: 1) La docente tiene razón. En su escuela manda ella y no Usted 2) La razón por la cual se le cobra "algo" a "algunos" por la matrícula escolar en las escuelas públicas, es porque el Estado no le asigna recursos suficientes para que funcionen con eficiencia y dignidad. Esas "contribuciones" no son para engordar la cuenta personal de los directores del plantel. Son para el mantenimiento y compra de materiales y equipos que no se pueden adquirir de otra manera. 3) Usted prohíbe que paguen matrícula hasta los que puedan pagar, pero no vacila en pedirle a los ciudadanos que donen pupitres, hojas de papel y lápices. ¿En qué quedamos? ¿Se van o no a estimular contribuciones del sector privado –que somos todos- para cubrir los gastos de la educación pública? Y si la respuesta es sí, ¿porqué no dejar que paguen una matricula los que pueden hacerlo? (Si lo que ofende es el concepto de matricula, llamémoslo -entonces- contribución). 4) Tenga mucho cuidado con lo que puede pasar el 16 de

septiembre, si no pueden abrirse algunos planteles –ahora sin los recursos que proveía la matricula- por no haber recibido a tiempo del Estado el incremento en sus presupuestos. 5) Las cosas no se hacen a lo macho. Las cosas se hacen así: Primero: Se dota a las escuelas de un presupuesto suficiente. Segundo: Se diseña un mecanismo que asegure que los nuevos recursos sean recibidos –a tiempo- por los planteles. Tercero: Se establece un período de prueba de –por lo menos- un trimestre, durante el cual los planteles recibirán tanto la matricula así como lo dispuesto en el nuevo presupuesto. Cuarto: Una vez comprobado que los recursos asignados por el Estado son suficientes y llegan a tiempo –entonces- se puede suspender el cobro de matrícula, aunque –como ya hemos dicho- no hay porque desestimular las contribuciones en dinero o en especie que padres, representantes, instituciones y empresas públicas y privadas de la comunidad tengan a bien hacerle a los planteles... a la orden.

Yo, Yo y Yo

El Presidente tiene que entender que no le toca actuar directamente en la destitución de una directora de plantel. Ese afán protagónico de hacerlo todo personalmente, dificulta el desarrollo institucional y el establecimiento de las responsabilidades de cada uno de los servidores del sector público. Usted –Sr. Presidente- quiere entregar la primera casa de un plan de vivienda. El primer préstamo del Banco del Pueblo. Quiere dar la clase magistral en toda nueva universidad o facultad que se inaugure bajo su mandato. Quiere recibir el Doctorado Honoris Causa de nuestras universidades. Quiere ser el juez en el primer juicio oral bajo el nuevo COPP. Ser el Presidente de PDVSA y del Banco Central de Venezuela. El gran seleccionador de los gobernadores y alcaldes. El ministro de todos los ministerios. El redactor de la nueva Constitución Nacional. La voz del pueblo y el interprete de todos nuestros deseos, felicidades y frustraciones ¡No se puede!

El afán de protagonizarlo todo, lo lleva a enamorarse del detalle y a pensar que saber el nombre de la familia que viajó de Guayana a Maracay en un avión de las Fuerzas Armadas en servicio popular y

barato, soluciona el problema del transporte aéreo del país. Vender pollo en mercados populares soluciona el problema de la pobreza. Recoger a 300 "niños de la Patria", soluciona el problema del abandono infantil. Sacar a los soldados a la calle en el Plan Bolívar 2000, crea una nueva sociedad cívico/militar. Nombrar a más de 300 oficiales de las Fuerzas Armadas en cargos públicos y concentrar algunos recursos financieros de los Estados en los comandos regionales, asegura el buen manejo de los mismos y la eficiencia en la ejecución de los proyectos. Todo eso, no solamente no es cierto, sino que creerlo es sumamente peligroso. Produce una falsa ilusión de que caminamos en la dirección correcta y que hemos empezado a solucionar los graves problemas del país. Estamos entrando en un estado mental de alto riesgo. El de la simplificación excesiva de lo complejo. Del antiguo facilismo, hijo de la abundancia de recursos, hemos pasado al nuevo facilismo de la solución sencilla y primaria. La que maquilla al entusiasmo. El antiguo sistema compraba con dinero la esperanza. Este exhibe los pequeños gestos como grandes soluciones. Los dos conducen a la frustración y al desengaño. El anterior, cuando se acaba el dinero. Este, cuando no se multiplican los pequeños bazares de la ilusión.

El Presidente tiene que entender que los problemas complejos sólo tienen soluciones aparentemente sencillas cuando la complejidad, tras un proceso de análisis profundo, se haya desagregado en componentes menores ordenados por prioridades. Entonces y sólo entonces, la solución le parecerá sencilla a los que no participaron en el proceso. Pretender que con intuición e improvisación se obtienen todas las respuestas y que no se necesita del aprendizaje formal para resolver los problemas de hoy, es un insulto a los que se han preparado para participar en los procesos de cambio.

Por eso no deja de extrañarme, que muchos de los que entienden que estamos siendo gobernados por un maestro del lugar común y de las soluciones mini-dimensionales, celebren comentarios de mal gusto como el hecho sobre la directora ya mencionada.

El corolario fue que la directora, al saber que una Comisión del Ministerio de Educación estaba por llegar a visitarla, se desmayó. Esa parte de la anécdota presidencial a muchos le pareció graciosa. A mí no. Los que se rieron del temor que inspira ahora la autoridad,

seguramente que acompañaron la risa con un pequeño escalofrío. Ese que a los hombres nos enfría dos glándulas íntimas cuando nos sentimos amenazados.

No sé ustedes... pero yo lo sentí.

22 de Agosto de 1999

Menos es Más

No hay duda que Chávez abusa de la longitud de sus intervenciones. Pero el fenómeno no es nuevo. Léanse, por favor, lo que escribí en El Nacional el 18/03/84 (Eliminé párrafos, pero no cambié la redacción de lo que dejé).

"En la sociedad contemporánea, puede y debe haber cierta calma para el pensamiento, pero no puede haber despilfarro en la expresión. La concisión viene a ser, entonces, el arma mas útil para la comunicación. La soberbia mental de los expositores interminables es directamente proporcional a la longitud de sus charlas. Como por lo general el "adorno" excesivo no les permite desarrollar mas de una idea por hora, el "costo" de su mensaje es siempre excesivo".

"Hay dos maneras clásicas de no ser conciso. Una es llenar un tiempo dado, mariposeando alrededor de un tema, que no da para más de 10 minutos. El otro es la incapacidad estructural que tienen algunas personas para expresarse con claridad en pocas palabras. Buen ejemplo de los segundos son algunos mensajes presidenciales, especialmente en Latinoamérica... Todo mensaje publico, que dure más de una hora, que involucre a la radio y a la televisión, y que por lo tanto se dirija a una audiencia cautiva, es una falta de respeto a la ciudadanía".

"Otro de los problemas del más en preferencia al menos, es el peligro de repetirse o de caer en lugares comunes. Frases hechas. Literatura falsa que ronda, peligrosamente, los linderos de la cursilería. La metáfora rebuscada y de relleno pertenece mas a la "telenovela" que a la exposición seria. Dicho sea de paso, yo no tengo nada en contra de lo cursi; siempre que no exceda de un veinte por ciento del contenido total".

"El problema es de actitud. De soberbia. De subvalorización de la

audiencia. El que cree que todo lo que quiere decir, lo tiene que explicar hasta la saciedad, es porque piensa que sus oyentes no pueden llenar con sus conocimientos, los vacíos que necesariamente debe dejar la taquigrafía de la expresión".

"Menos es más para los diferentes públicos. Los minutos que sobran en la exposición, pueden y deben ser utilizados para el análisis de lo trascendente. Venezuela necesita regodearse menos en la expresión y concentrarse mucho más en la solución de los problemas que ya están definidos hasta la saciedad".

Como verán, la habladuría de 1984 sigue... sólo que más larga.

P.D.: El domingo pasado en el "Recuadro" de "Lo Bueno de lo Malo", dije que el futuro político del país era de los modernos "Pero, si el resultado depende de quien tenga las armas –entonces- ganarán los **otros... por un ratito**". Un duende se comió las tres últimas palabras. Aclaratoria que hago para que se sepa que yo no pienso que las **armas** puedan ganar... y quedarse.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «Los peligros de la simplificación» el 22 de agosto de 1999 y reproducido en la página 329 de este libro.

Vocación Democrática

"Libertad es poder hacer todo lo que permite la Ley"
Alexis de Tocqueville

El martes 21 de este mes por gentil invitación de Carlos Fernández, participé en el programa Triángulo en compañía de Isaías Rodríguez, Manuel Caballero y David De Lima. El tema era discutir sobre la "Vocación Democrática de Chávez". Por diferentes razones Manuel y yo pensamos que hay argumentos suficientes para cuestionar dicha vocación. Rodríguez y De Lima argumentan que sí la tiene. Ambos se apoyan fuertemente en la libertad de expresión como razón para avalar la vocación democrática de Chávez. Además, se mencionó su impecable elección dentro del sistema democrático. Las varias consultas populares. Su Proyecto de Constitución que incluye una disposición que garantiza la representación política de las minorías y la figura del Referéndum Revocatorio. Soy esquemático a propósito a fin de poder desarrollar mis comentarios sobre el tema de la vocación democrática del Presidente tal como yo la visualizo.

La Democracia

Para mí, más importante que la vocación democrática de Chávez, es su definición de la democracia.

Pienso que la democracia empieza por tenerle un profundo respeto a las instituciones que sirven de pesos y contrapesos de un sistema, cuya cabeza ejecutiva es un funcionario que, por administración delegada de los nacionales, preside sobre un sistema que no acepta, so pena de no ser lo que pretende ser, que se violen las normas, los procedimientos, las leyes y los reglamentos que limitan

y controlan el ejercicio del poder. La democracia no tolera hombres providenciales que pretendan gobernar por la vía del atajo, porque en su visión las normas no son instrumentos sino obstáculos. Cuando a un gobierno democrático le estorbe el marco jurídico y administrativo, tiene la opción de solicitarle al Poder Legislativo que le cambie ese marco por otro que le permita actuar en forma más expedita, dentro de un entorno social que pretende reaccionar a nuevas realidades. Pero el Poder Legislativo puede no responder positivamente por tener otra visión del entorno, de los problemas políticos, económicos y sociales o de las soluciones necesarias para resolverlos. Y el Presidente debe acatar.

√ El Poder Judicial podrá interpretar algunas disposiciones del Ejecutivo como inconstitucionales y declarar nulas algunas de sus actuaciones. Y el Presidente debe acatar.

√ Los Gobernadores y los Alcaldes de los Estados, electos por voluntad popular, tienen derechos y obligaciones enmarcados dentro de la Constitución y las leyes. Ninguna otra institución de poder puede usurparlos, mientras persista ese Estado de Derecho.

√ El sector militar está subordinado al Poder Civil y no puede ser el arbitro político de la actuación de las instituciones del sistema democrático, ni tampoco puede suplantar las atribuciones del poder civil.

√ Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y pueden ejercerlos dentro de las limitaciones que impongan las leyes. No pueden haber excepciones derivadas del arbitrio de persona alguna.

√ El Presidente no es el solucionador de los problemas individuales de los ciudadanos. Ni es –en todos los casos- la última instancia de decisión.

Las Aclaratorias

√ Estoy dispuesto a conceder que muchos de nuestros primeros mandatarios desde el 58 a la fecha han violado la mayoría de las reglas mencionadas. Pero, este gobierno se supone que es el del cambio y mal puede invocar las malas conductas de regímenes an-

teriores para legitimar su repetición.

√ No he incluido en las condiciones para una verdadera democracia otros aspectos ineludibles como -por ejemplo- un sistema electoral pulcro, el respeto a los derechos humanos y un Poder Judicial honesto y profesional, porque –justicia es decirlo- esas deficiencias no pueden atribuirse a Chávez. Cuando se apruebe la nueva Constitución podremos analizar, por lo menos en su intención, los valores del nuevo sistema.

Por último, estoy convencido que el Presidente Chávez considera que las desviaciones que voy a señalar a continuación no atentan contra la integridad del sistema, ni afectan su condición de demócrata cabal.

El Diagnóstico

√ Chávez intentó un Golpe de Estado contra el sistema democrático. Violó la norma de la subordinación militar al poder civil y el principio de la no-intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de gobierno. Pero lo peor no fue la acción misma, que uno podría perdonar si hubiera arrepentimiento pero, no sólo no hubo a tiempo reconocimiento del error cometido sino que –por el contrario- el primer acto público de gobierno del Presidente Chávez, fue reivindicar la asonada y celebrarla como un acto enaltecedor de servicio a la patria.

√ Chávez le ha dado posiciones de mando en forma multidimensional a militares activos en posiciones propias de la jerarquía civil. Inaugura un Programa Bolívar 2000 que envía soldados a ejecutar labores que no le son propias y delega en los comandantes militares de los Estados, la administración de los recursos financieros del Plan, lo cual relega a los gobernadores a posiciones subalternas al no poner la disponibilidad militar bajo el mando de la autoridad civil. Además, se violan disposiciones de índole presupuestaria al asignar recursos sin las debidas aprobaciones formales, ni los controles necesarios, lo cual le resta transparencia al proceso. Con estas decisiones, Chávez ha intervenido áreas de responsabilidad del Congreso Nacional, el Ministerio de Hacienda, la Ocepre, la Contraloría General de la República, los gobernadores y los al-

caldes. Por otra parte, la presencia de estos oficiales y soldados dedicados a trabajos fuera de sus obligaciones formales, invita a pensar que o alguien no se está ocupando debidamente de lo que hacía antes, o no era necesario su presencia en el sector de adscripción. Algo que debería plantearse al discutir el monto de la partida de personal dentro del próximo presupuesto de las Fuerzas Armadas.

√ Una y otra vez, Chávez ha amenazado a la Corte Suprema de Justicia y a todo el sistema judicial. Es cierto que ha acatado decisiones desfavorables de la Corte, pero la vocación democrática hay que medirla tanto por el cumplimiento de una obligación, como por la violación de una norma. En todo caso, acató pero minimizó las sentencias al decir -una y otra vez- que las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente podrían anular –de hecho- lo dispuesto por la Corte.

√ El Presidente estimula a los ciudadanos a que se perpetúe -corregido y mejorado- uno de los mayores vicios culturales de nuestro sistema democrático: El presidencialismo. Lo cual le permite al mandatario utilizar la vía del atajo, en abierto desprecio al marco jurídico y normativo vigente. Cuando en sus programas televisados Chávez recibe peticiones de personas para que les satisfaga alguna necesidad -real o imaginada- y le ordena a algún subalterno: "Arregle esto", está incitando a que los ciudadanos no busquen resolver sus problemas con el Estado por las "vías regulares". Es más, él mismo utiliza procesos irregulares al pedirle a las instituciones competentes que atiendan, violando sus reglamentos internos, a las falsas prioridades por él establecidas. Invita al azar como gran solucionador de los problemas. (No otra cosa es que mil personas marquen un número telefónico que sólo le será atendido a cuatro o cinco). Se autoerige como el gran solucionador suprainstitucional de los problemas. Esto es un mal ejemplo, porque debilita a las instituciones de la democracia, muchas de las cuales están donde están, precisamente para administrar planes y para solucionar los problemas que -personalmente- pretende resolver el Presidente.

√ El Presidente tolera las críticas que se le hacen en forma individual, pero –desde el comienzo de su gobierno- ha metido a todas esas individualidades opositoras en un solo saco de corruptos, pun-

tofijistas y enemigos del cambio. El país de Chávez se divide entre los buenos (pro-Chávez) y los malos (opositores). Eso viola el principio del derecho de todos los ciudadanos a ser tratados con respeto y a tener un Presidente que responda a las opiniones y necesidades de todos. No puede haber selectividad en el trato oficial.

Creo que Chávez tiene vocación democrática, pero me temo que –como ya he dicho- su interpretación de lo que el sistema le permite hacer sin dejar de ser una democracia, es mucho más permisiva que la mía... y de muchos otros.

Esto es peligroso y lamentable. Peligroso, porque las continuas violaciones a los pesos y contrapesos del sistema nos conducirán a un gobierno autocrático, donde el autócrata mayor pensará que sus arbitrariedades estarán dentro de las normas de la democracia.

Lamentable, porque corremos el riesgo de que un proceso de cambio político imprescindible se enamore de su propio rostro y no vea en el espejo de la realidad las arrugas de un posible fracaso costoso... Muy costoso.

PD: En las últimas semanas se ha atemperado bastante el discurso chavista. ¿Rectificación? ¿O repliegue táctico ante la inminencia del viaje presidencial a los Estados Unidos?

Veremos.

26 de Septiembre de 1999

La Pelea

Danny Rivera cantó. Luego se interpretó el himno de Puerto Rico. Después, con tambores bulliciosos y trompetas silenciadas, se escuchó el himno nacional de México. Tanto Trinidad como De la Hoya enfatizaron su condición de ciudadanos practicantes de América Latina. Tito lleva su nacionalismo al extremo de negarse a hablar inglés. Oscar, después de haber representado a los Estados Unidos en las Olimpíadas y haber acabado con todos los boxeadores mexicanos, incluyendo en el campo profesional a Julio César Chávez, es ahora el representante de la excelencia boxística de México. Lamentablemente a todas las emociones les llega el momento de la realidad y "esa" llegó algunos minutos después de los dos shows, puertorriqueño y mexicano, cuando John Secada interpretó, ante los ciudadanos norteamericanos -Tito y Oscar- el himno nacional de los Estados Unidos.

Tito subió al ring con un enorme sombrero de cogollo y una bata blanca, sorpresivamente parecida a un liquiliqui. Para mi perdió el primer round, sin que ni siquiera hubiera empezado la pelea. De la Hoya, fue más discreto y recibió la mayor ovación.

Al fin sonó la campana y De la Hoya demostró durante los primeros 6 asaltos que se puede retroceder boxeando sin deslucir y se puede intentar impresionar a los jueces tirando golpes -a diestra y siniestra- durante los últimos 10 segundos de cada asalto. Si se le pega o no al contrario -eso no importa- y De la Hoya no pegaba sino muy esporádicamente.

Al final ganó Trinidad, porque a pesar de que corrió al igual que De la Hoya, la carrera de él fue de persecución y la de Oscar de retroceso.

Las lecciones son que -para ganar- hay que:

√ No correr sin pelear (pelear retrocediendo es otra cosa).

√ No pelear a ratitos. Hay que ser un luchador a tiempo completo.

√ No confiar en que se favorecerá siempre a la popularidad.

√ No subestimar la volatilidad del público y pensar que el apoyo de ayer, borrará el fracaso de hoy (a De la Hoya lo pitaron fuertemente al final del combate, los mismos que lo habían aplaudido frenéticamente al comienzo).

Lo anterior se aplica al boxeo... y a lo demás también.

A pesar de que me defraudó la pelea, lo "demás" valió el viaje.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «¿Vocación democrática?» el 26 de septiembre de 1999 y reproducido en la página 337 de este libro.

Sindicalismo sin Complejos

El Sindicato Sutiss que agrupa a los trabajadores de Sidor, publicó un documento en el cual hace un breve recuento de la situación actual de la empresa. El documento fue ampliamente reseñado en el "Correo del Caroní" del 20/10/99.

El 22/10/99 Sutiss –en otro documento- explica en mayor detalle su proposición.

Los documentos de Sutiss -aunque preliminares en su proposición- tienen una importancia que rebasa las relaciones entre una empresa regional y su sindicato. En efecto, Sutiss habla de la *"alta meta de productividad alcanzada gracias al esfuerzo de los trabajadores"*. Informa que se están empleando 5.9 horas hombre por tonelada de acero producido *"en contraste con las once (11) horas registradas hace 20 meses"*. Los costos de producción, servicios y materias primas se han reducido en un 25%.

Explica también las razones por las cuales la empresa atraviesa por una crisis financiera, a pesar de una ligera recuperación en los precios y la demanda de los mercados externos, los cuales habían caído sensiblemente debido a la crisis asiática. La demanda interna por acero ha disminuido -en forma dramática- como resultado de la crisis económica que sufre el país. La nota de Sutiss agrega que los accionistas de la empresa habían decidido un aumento de capital de US$200 millones a la vez que se negociaba una reestructuración de deudas con el Estado venezolano y la banca acreedora. *"Unos mil millones aproximadamente"*. Aclaran que estas negociaciones no pudieron cerrarse en el tiempo previsto, lo cual ocasionó que el monto del aumento de capital que se requiere sea -ahora- de US$350 millones. Termina la nota de Sutiss, su parte informativa/introductoria diciendo que, *"Sidor continúa negociando la reestructuración de su deuda y lo referido al aporte de capital por parte de sus*

socios, como manera de recuperarse y convertirse definitivamente en una empresa exitosa, lo cual también responde al interés de sus trabajadores y su sindicato".

Detengámonos por un momento en lo ya narrado. La impresión tiene que ser que Sutiss es un sindicato que se interesa en conocer la situación financiera de la empresa y que asocia su éxito al beneficio de sus trabajadores y al de su sindicato. ¿Elemental? No se lo crean. Para escribir y distribuir un documento, como el hasta aquí comentado, se necesita valor, pocos complejos y una interpretación moderna de la naturaleza de las relaciones obreros/patronales.

Pero si lo anterior llama fuertemente la atención, siga leyendo los dos párrafos siguientes que copiaré textualmente:

"...los trabajadores siderúrgicos, como futuros dueños del 20% de las acciones de Sidor, también estamos dispuestos a brindar nuestro aporte, tal como lo hemos venido haciendo en los otros aspectos, sin que ello implique ningún menoscabo".

"...estamos dispuestos a iniciar con Sidor, un ciclo de conversaciones dirigidas a explorar las posibilidades, formas y condiciones de un Plan de Recuperación Financiera; mediante el cual los trabajadores podamos contribuir a aliviar las dificultades en el flujo de caja que presenta la empresa; recibiendo a cambio, en la oportunidad y condiciones que acordemos, las debidas y justas compensaciones, en proporción al aporte de cada quien; todo en un ambiente de armonía y estabilidad laboral garantizadas".

En su documento del 22/10/99, Sutiss aclara *"las debidas y justas compensaciones"* que podría recibir a cambio de –por ejemplo- prestarle dinero a la empresa: 1) Que se lo devuelvan con intereses adecuados. 2) No congelar algunos beneficios contractuales actualmente vigentes y 3) Una posible ampliación de la estabilidad laboral. Todo esto mediante una discusión *"transparente, honesta y profundamente democrática que permita crear ideas con el propósito de que surja una propuesta concreta y viable de los trabajadores..."* Agregan *"y por eso le sugerimos a los compañeros trabajadores discutir esta idea sin complejos, con altura y con suficientes criterios que transciendan lo cotidiano...".*

Otras Consideraciones

Las notas de Sutiss comentan sobre el flagelo del desempleo que existe en la zona y sugieren que se piense en utilizar al "Fondo Guayana" (US$70 millones) para resolver parcialmente este problema, mediante un programa a discutirse por una comisión de alto nivel, formada por sindicatos, CVG, Gobernador del Estado, empresarios y representantes del Gobierno central. Comenta también la ausencia de programas de seguridad social y los conocidos problemas de los servicios públicos de salud y educación en la zona. (Si yo fuera cínico le diría a Sutiss que no se preocupen porque en la nueva Constitución el Estado les "garantiza" a todos, empleos, salud y educación gratuita).

Algunas Reacciones

Una proposición tan novedosa como la que asoma Sutiss, no podía salir "lisa" de la confrontación de ideas. En efecto, Sintralcasa, sindicato que agrupa a los trabajadores de Alcasa, en nota publicada en el Correo del Caroní (22/10/99), firmada por Leyda Campos toma la siguiente posición: (Entre paréntesis van mis comentarios).

√ Rechazo a la proposición Sutiss, por cuanto esta crearía "un terrible precedente". (Precedente que de haberse aplicado por otros sindicatos, quizás hubiera salvado a más de una empresa y –por ende– a muchos puestos de trabajo).

√ Los matanceros se han convertido en "los voceros neoliberales del sindicalismo". (Esta aparente descalificación tiene antecedentes históricos. Cuando sindicatos -como el hoy Sitralcasa- luchaban por sus derechos en la segunda década de este siglo, voceros de la "lucha de clases", como Daniel De León los calificaba como los "Tenientes obreros del sistema capitalista". El dogma siempre adjetiva a los promotores del cambio).

√ Que la situación planteada es como decirles a los médicos que no cobren y a los maestros que saquen de sus bolsillos para mantener al sistema educativo. (Por el contrario, Sutiss no le pide a sus afiliados que den algo a cambio de nada. Sugiere que el dinero de los trabajadores sea invertido, con buenos rendimientos, en la empresa y

que –a la vez- se preserven atractivas condiciones de trabajo).

√ Que el nuevo sindicalismo "está al lado de la empresa". (Estar "al lado" de quienes generan empleos y proveen buenas condiciones de trabajo, amen de sueldos atractivos, no debería ser pecado).

√ Que este tipo de situaciones "nos ratifica nuestra posición de estar en contra de las privatizaciones". (La pregunta es: Si los directivos de Sintralcasa están en contra de las privatizaciones ¿cómo van a ayudar sus afiliados al Estado para que no se vea obligado a privatizar unas empresas que ya no pueden continuar sosteniéndose por sí solas (sobretodo Alcasa)? Además de contribuir con su dinero, ¿están dispuestos los trabajadores y el sindicato a tomar las medidas necesarias –entre ellas- reducir personal e invertir en mantenimiento y equipos, para aumentar la productividad de las empresas del aluminio, tal como se hizo en Sidor? ¿O es que en la visión de Sintralcasa, la productividad es también un vicio del "neoliberalismo?

Sugerencias

Creo que el gesto de Sutiss debería ampliarse e incluir a todos los ciudadanos de Guayana para que contribuyan -con sus aportes- a crear un gran Fondo Privado de Inversiones de Guayana, que podría adquirir acciones de Sidor o emitir bonos especiales para financiarla. (Las acciones estarían separadas del 20% propiedad exclusiva de los trabajadores de Sidor). El "Fondo" podría también invertir en otras industrias de la zona y contribuir al desarrollo de pequeños proyectos de rentabilidad comprobada. Quizás, hasta el "Fondo Guayana" actual del Estado, podría participar en este fondo que propongo. Pero –eso sí- el nuevo fondo que se cree con los ahorros de muchos guayaneses tendría que ser administrado profesionalmente, por gerentes de reconocida capacidad financiera y auditado frecuentemente por una empresa local y otra internacional. Podría contratarse la gerencia del fondo con una institución financiera, con experiencia en el ramo, por los primeros cinco años, a fin de transferirle a la gerencia local sus conocimientos.

Lo anterior no se podrá desarrollar con la urgencia que requiere

Sidor. Pero Sutiss podría incluir en sus acuerdos con la empresa, la posibilidad de recibir -como pago de lo prestado- acciones de Sidor, además de ayuda técnica para arrancar el fondo, por parte de instituciones financieras internacionales (bien conocidas por los actuales accionistas de Sidor). Por supuesto, que recibir dinero o acciones sería una opción a ser ejercida por los trabajadores.

Pero si nada de lo anterior se da, Sutiss debe continuar discutiendo su proposición. Por el solo hecho de apoyarse en conceptos modernos para conservar sus puestos de trabajo y sus beneficios, Sutiss se hace merecedor al calificativo de "el nuevo sindicalismo". ¡De verdad!.

Le toca ahora, tanto al sector privado como al Estado, aportar ideas para crear el "nuevo empresariado" y la "nueva CVG".

31 de Octubre de 1999

Los Premios Crisis

Estos premios los creé en 1991. No son para aprobar o improbar acciones o protagonismos. Pretenden ser objetivos en describir las motivaciones que se encuentran detrás de los fracasos y de los éxitos.

La Galería Vitalicia (La Cultura de la Pobreza)

En 1991 inauguramos la Galería Vitalicia de los premios crisis, para exhibir aquellos problemas que no parecen tener solución en el corto plazo. En ella han ingresado la educación, la salud, la clase media, la inseguridad personal, los gobiernos de la democracia, el Seguro Social Obligatorio y el sistema carcelario.

Por no entender que la pobreza es algo más que un sinónimo de la miseria. Por convertir a la pobreza en una virtud a ser practicada. Por percibir como un pecado la búsqueda de riqueza y el bienestar personal. Por no haber entendido el concepto de solidaridad. Porque los más están condenados a una vida sin salud, sin educación, sin alimentación adecuada y por que los "menos" son también pobres por aceptar que, aun con recursos abundantes, su calidad de vida disminuya diariamente... Por todo eso y mucho más ingresamos este año 1999 a la Galería Vitalicia de los Premios Crisis a la "Cultura de la Pobreza".

Primer Premio: El Nuevo Liderazgo de la Clase Media (La Resurrección del Poder Civil)

En 1991 le concedí a "La Destrucción de la Clase Media" el Segundo Premio Crisis. Me preocupaba que el 70% de pobreza que se había instalado dentro de nuestra población incluyera a un sector

importante de lo que había sido "clase media-baja" y "clase media-media". Dije en esa ocasión que no obstante su aparente pasividad no podía ser ignorada. Que regresaría a las manifestaciones populares y a las tomas de la calle. A la protesta de las amas de casa. Que era indestructible y que en los próximos eventos nacionales se haría presente. Pasaron ocho años antes de poder presenciar el renacimiento de la clase media que se ha hecho sentir con un peso abrumador en la opinión pública. Pero lo más importante ha sido la multiplicación de su nueva presencia. En efecto, el proceso constituyente que acaba de concluir su segunda etapa con el resultado ya conocido del 15-12, despertó al gigante dormido de una clase media notablemente disminuida. Que, ante la ausencia de los partidos políticos como correas transmisoras de la opinión pública, buscó nuevas formas de asociación para comunicar su mensaje. Desde organizaciones ya existentes como Fedecámaras y Cedice, hasta nuevos grupos casi todos constituidos por jóvenes que todavía estaban en la universidad en 1991 cuando inicié los Premios Crisis. Las comunicaciones electrónicas y los demás medios de comunicación se hicieron eco de este esfuerzo en defensa de una clase que, en todos los países del mundo incluyendo al nuestro, lideriza las revoluciones de verdad. Estamos en la antesala de la emergencia de una verdadera generación de relevo en la dirección de la clase media. Como siempre de allí surgirá la nueva dirigencia política. ¿De dónde más? ¿De los dinosaurios que se acaban de morir? Muy difícil ¿De los otros "dinosaurios" que se han metido en el poder por la rendija de una equivocación colectiva? Muy difícil ¿De los apoyos emocionales de una mayoría marginada por la historia y que busca en la nueva oferta imposible la respuesta a sus necesidades? Muy difícil.

Por haber retomado su rol en la sociedad. Por haber renovado su liderazgo y asumido la conducción del sector civil. Por abrirle oportunidades a las instituciones democráticas. Por hacerse presente en momentos de crisis. Por no dejarse apabullar por el abuso del poder. Por estar en la calle defendiendo sus intereses. Por representar a la juventud pujante y moderna del país. Por entender la necesidad de un cambio político y social y por oponerse al que actualmente se le ofrece al país. Porque sabemos que no se desanimarán por apa-

rentes derrotas y entenderán que el tiempo es el gran aliado de la razón... y ellos lo tienen...Por eso y por mucho más se le otorga al "Nuevo Liderazgo de la Clase Media" el Primer Premio Crisis 1999

Segundo Premio Crisis: El Plan Bolívar 2000 (Los Auxilios Peligrosos)

Fue una mala idea en su concepción y en su ejecución. En una democracia no debe dársele al sector militar independencia de acción, selección de proyectos a ejecutar y control financiero sobre lo que es supuestamente un esfuerzo para cooperar con la Sociedad Civil en la solución de los problemas sociales del país. Después de haber logrado la descentralización política por la elección popular de gobernadores y alcaldes es inaceptable la creación de "otro" poder regional representado por la más alta jerarquía militar que no está subordinado ni a la gobernación ni a la auditoría de la Contraloría General de la nación. Que puede invertir, con total discrecionalidad, recursos financieros no incluidos en el proceso ordinario de aprobación y ejecución presupuestaria. El Plan Bolívar 2000 es un canto al uso de la vía del atajo y al abuso de la autoridad no constituida formalmente. (El mecanismo de todos los dictadores del mundo para violar el Estado de Derecho). Atenta contra la descentralización política. Se presta a la administración por capricho y sin control y el resultado inevitable será la corrupción como ya empieza a denunciarse. Debilitará el poder civil del Presidente de la República si, una vez embarcado en el camino de darle privilegios indebidos al sector militar tiene, ante la evidencia de lo inconveniente, que dar marcha atrás. Sobre todo si esa rectificación resulta en un castigo a la corrupción de los militares que hayan incurrido en ella, más débil de lo que sugieren como necesario sus iracundos discursos contra la corrupción de la Sociedad Civil. Es, de por sí, sospechoso de ausencia de objetividad que en sus filípicas moralizantes el señor Presidente no se haya referido a la visible corrupción de algunos sectores de las Fuerzas Armadas que fueron cómplices evidentes, durante el Puntofijismo, de la corrupción política que tanto condena hoy.

Por otorgarle al sector militar atribuciones propias del poder civil. Por la corrupción que generará el manejo de recursos financieros sin control. Por convertir a lo que ha debido ser una cooperación con el poder civil en una imposición sobre ese poder. Por perjudicar la imagen democrática del sector militar, al incitar su no subordinación al poder civil... Por todo eso y mucho más se le concede al Plan Bolívar 2000 el Segundo Premio Crisis 99.

Tercer Premio Crisis: La Constitución de 1961 (La Gran Sacrificada)

Chávez que parece ser un estudioso de la historia, aunque en forma selectiva, debería saber que no se debe vilipendiar a quienes con su muerte hicieron posible un ideal. Bolívar reconoció la importancia de su desaparición física como una manera de consolidar su gesta. Otros buscaron la muerte como instrumento del éxito. Pero no hay que ser tan dramático para resaltar lo importante que ha sido la Constitución de 1961, para consolidar a un nuevo régimen que, de no reaccionar a tiempo la ciudadanía, podría darle visos de legitimidad a la tiranía. Esta constitución tan vapuleada fue la que, bajo su marco jurídico, permitió que se convocara a una Asamblea Constituyente. La noble y eficiente Constitución de 1961 tuvo la virtud de representar a una época y darle estabilidad a un sistema político social por cuarenta años, lo cual en Venezuela no es pequeño logro. Su última "contribución" fue concederle a su reemplazo una legitimidad que nos va a costar muy cara durante un período que sabemos no durará otros 40 años.

Por ser estabilizadora de un proceso y detonante de otro. Por ser fuente de legalidad. Por ser víctima de abusos y violaciones durante su vigencia y, a la vez, sostén del sistema democrático que ayudó a construir. Por esas paradojas que representan su pasado y su presente y porque los beneficios de su desaparición serán menores que los de su presencia...Se le concede a la Constitución de 1961 el Tercer Premio Crisis 1999.

Menciones Honoríficas 1999

√ **Fedecámaras**. Por no haberse atemorizado ante el ataque frontal del Presidente de la República. Por no aceptar que las instituciones de la democracia puedan segmentarse entre "políticas" y "apolíticas". Por entender que todos tienen el deber de participar en el debate sobre el sistema político que le conviene al país y a las sutilezas que lo definen. Por tener el coraje de defender a la productividad y a la generación de riqueza como objetivos positivos a lograr en un país que le rinde culto a la pobreza.

√ **El Viaje de Chávez a Cuba**. Por el discurso en la universidad de la Habana. Por lo que dijo al regresar. Por ofrecernos un paraíso que no existe. Porque fue un grave error político no entender que en Venezuela coexisten el amor por el pueblo cubano con un rechazo a las consecuencias de su revolución. Porque abrió una rendija por la cual se pudo ver lo acomodaticio del discurso oportunista.

√ **El Chamo del Año: Gerardo Blyde**. Porque sin ser conocido fue gran protagonista del cuestionamiento jurídico a los desmanes del gobierno de Chávez. Porque impuso su criterio jurídico en más de una ocasión. Porque a pesar de las descalificaciones continuó defendiendo al Estado de Derecho. Porque en su visibilidad exitosa representa al nuevo liderazgo joven y moderno de Venezuela que tiene múltiples nombres y apellidos.

√ **Teodoro Petkoff**. Por haber salido airoso del último desastre político de Punto Fijo a pesar de haber sido el deudo más visible de su entierro definitivo. Por actuar como pez en el agua en su reciente aventura como director de un medio de comunicación. Por saber que camina sobre una cuerda floja que puede hacerle perder "piso" si el gobierno presiona y los dueños del periódico ceden. Por entender ese riesgo y sin embargo ser Teodoro.

√ **El Ridículo del Año: La Asamblea Constituyente**. Por limitar la discusión de la Constitución a un evento programado por el Presidente de la República. Por haber vendido como profunda una colección de cursilerías. Por intentar definir como "bolivariano" a un texto que escoge selectivamente el nombre del Libertador para justificar lo inaceptable. Por la poca calidad de sus discusiones. Por cambiarle el nombre al país aun estando en desacuerdo. Por creer que cierta filosofía obsoleta de los héroes del pasado se puede convertir en un mensaje de modernidad.

Conclusiones:

Este año el Premio Crisis final y global se lo otorgamos al Presidente Hugo Chávez Frías, quien ha tenido la habilidad de darle creatividad colectiva a las fantasías incumplibles.

FELICES PASCUAS

19 de Diciembre de 1999

La Bola de Cristal (I)

Empecemos por lo internacional:

Las Relaciones con EE.UU. (Estira y Encoge)

Mucho se habla sobre la posibilidad que los EE.UU., para evitar la presencia de un gobierno no democrático en Venezuela, podría imponer sanciones económicas y hasta aventurarse a una intervención militar. El problema no es tan sencillo. Los Estados Unidos no repetirán en Venezuela el error cometido con Cuba. No se adelantarán a los acontecimientos ni se arriesgarán a que una condena "incomprensiva" de su parte fortalezca a un régimen autoritario apoyado por extremismos nacionalistas. Observará cuidadosamente, como hasta ahora, el proceso venezolano. Hará "advertencias suaves" dentro de un discurso cordial. Por su parte, Chávez seguirá jugando a la amistad con "el pueblo de los Estados Unidos" combinado con cierta agresividad hacia el "neoliberalismo salvaje". Salvo que situaciones imprevistas provoquen una crisis grave en nuestro sistema democrático (golpe de estado militar, con o sin Chávez) la relación se mantendrá dentro de una tensa cordialidad. La constante en la relación, por parte de los Estados Unidos, será mirar hacia otro lado mientras el régimen político de Venezuela se pueda definir, con bastante flexibilidad, como democrático.

Relaciones con la OPEP (El Peligro de Engolosinarse)

El recorte de producción de los países agrupados en la OPEP ha dado buenos resultados. Si por bueno se entiende el alto nivel al cual han llegado los precios del petróleo. Es importante entender que el "éxito" se debe también a factores no controlados por la

OPEP. Entre otros:

√ Los recortes de producción de otros países no miembros de la OPEP.

√ La recuperación de las economías asiáticas.

√ La reducción de las inversiones y el cierre de producción del petróleo más costoso, ante la baja de precios durante 1998 y principios de 1999. El resultado fue una reducción de más de cuatro de millones de barriles diarios en la producción estimada: El doble de lo que ha cerrado la OPEP.

Otros factores a tomar en cuenta:

√ Un aumento en la demanda de hidrocarburos y un regreso a la inversión y producción del petróleo costoso.

√ Una nueva estrategia de apertura de Arabia Saudita, Irak e Irán. Los sauditas quieren aumentar sus exportaciones a los Estados Unidos (nuestro mayor cliente). Venezuela, mientras tanto, ha:

• Reducido su potencial de producción y su capacidad de respuesta a un aumento en la demanda petrolera. • Dado señales equívocas a los inversionistas sobre la continuación o no de su política de Apertura. • Mencionado la posibilidad de vender total o parcialmente empresas filiales de Pdvsa en el exterior. (Arabia Saudita llenaría rápidamente este vacío). • Apoyado la extensión después de marzo 2000, de los recortes de producción. Esto tendría dos efectos negativos: 1) Estimularía, de nuevo, la inversión y producción del petróleo más costoso. 2) Le daría a los países del Medio Oriente tiempo para perfeccionar su nueva política de apertura mientras nosotros echamos a perder la nuestra.

La Bola de Cristal me sugiere que corremos el peligro de enamorarnos de los precios altos y que eso nos puede llevar a no ver lo que están haciendo algunos de los países de la OPEP que son nuestros más duros competidores.

Durante el año 2000:

√ No se otorgarán, para su explotación, nuevas áreas de hidrocarburos líquidos (quizás se haga algo con respecto al gas).

√ No habrá inversión privada en refinación.

√ No se resistirá la tentación de abrir producción lo cual será la acción correcta, probablemente por las razones equivocadas.

√ No creo que la luna de miel dentro de la OPEP dure todo el año.

Ahora lo nacional:

Lo Político (La paradoja de la desunión)

La tragedia ha introducido en el acto político una variable de muchísima trascendencia. Para algunos será la oportunidad para "recoger los vidrios rotos" según la afortunada frase del Canciller. Para otros será la excusa para que el gobierno endurezca su posición autoritaria. La paradoja está en que ambas posiciones no son excluyentes. Una tercera actitud sugiere que mientras más consenso haya con el gobierno esto resultará en dejarlo hacer, sin mayor oposición, lo cual incentivará la tentación autoritaria de Chávez que ahora estará avalada por sus antiguos opositores (si no avalada por lo menos aceptada luego del gesto inicial de "comprensión"). Bajo esta visión la "desunión" es la única forma de impedir una dictadura "por consenso".

En todo caso las señales recientes, de parte y parte, no parecen muy proclives a la unión de los venezolanos en un sólo esfuerzo. El Presidente continúa utilizando expresiones divisionistas, como las de descalificar a los "ricos". Por su parte, los damnificados - entre los cuales también hay ricos- acusan al gobierno de mantener a todo evento la fecha del Referéndum aun ante señales más que evidentes que anticipaban lo por venir. (Hay un informe de Defensa Civil que alerta sobre lo que vino después). Cuando se empiezan a utilizar los muertos de una dolorosa catástrofe para fijar posiciones políticas, es muy difícil cruzar la calle para el entendimiento. Lo ideal sería que la tragedia sirviera para "deponer las armas" sin que una de las partes manipulara, para su propio beneficio político, el esfuerzo unificador hecho por la otra. No soy optimista al respecto y, por lo menos, durante el año 2000, creo que este acto violento de la naturaleza nos va a abrir más heridas de las que cicatrizará.

√ Surgirán nuevos líderes políticos y la oposición buscará una estructura más eficiente que la dispersión actual. Tampoco soy muy optimista al respecto. Creo que se necesitará más de un año para lograrlo.

√ Habrá cambios importantes en los sindicatos (nuevo liderazgo, nuevas reglas para administrar sus finanzas y para seleccionar sus dirigentes).

√ Los gremios profesionales no saldrán de su abulia actual y su presencia se hará sentir, como siempre, a través de una minoría activa no representativa.

√ La seguridad social seguirá en búsqueda de la implementación de un sistema de solidaridad financiable y profesionalismo para montar el andamiaje de un sistema que funcione, sea creíble y que no se convierta en depositario de la corrupción. El problema de las pensiones y la creación de un fondo que garantice el pago de montos adecuados a los que hayan contribuido a su operatividad seguirá sin solución. Mientras que los que están hoy en el poder no entiendan la diferencia entre seguridad social (para lo cual los trabajadores tienen que contribuir) y asistencia social, (lo que el Estado dispensa a quienes no han contribuido) no saldremos del atolladero actual. En el caso de la seguridad social la etapa de transición inevitable entre su creación y su funcionamiento estable requerirá de aportes especiales y extraordinarios por algunos años de parte del gobierno, empleadores y trabajadores y, aun así, habrá diferencias entre las pensiones que recibirán aquellos que hayan contribuido por menos años. (Los que por edad están por salir del mercado de trabajo y los que ya hayan salido). Esto hay que entenderlo. Mientras pretendamos implantar de inmediato un sistema que cubra por igual al que trabaje y contribuye, al que no contribuye y al que le faltan pocos años de vida activa perderemos mucho tiempo útil. Sin embargo, abrigo alguna esperanza que la parte improductiva del debate se agote antes del final del año 2000.

Economía (¿Quién Ayuda a Quién?)

Janet Kelly sugiere que la política económica del gobierno re-

quiere de un interprete profesional, que conozca los centros del poder financiero y que hable inglés. Hay varios retratos hablados de esta definición y creo que Chávez acusará recibo. Tendrá que cambiar el gabinete económico y social. La pregunta es ¿con quiénes? ¿Con individualidades de reconocida competencia con o sin algún respaldo institucional dispuestas a colaborar con el gobierno? ¿Cuáles son las instituciones de la Sociedad Civil que estarían dispuestas a colaborar, a través de sus individualidades, en el acto de gobernar?

En todo caso estas individualidades se cuidaran mucho de prestar su prestigio a un proyecto político a menos que sepan en forma inequívoca en que dirección va. ¿Cuántos conflictos ideológicos y pragmáticos tendrán con el resto del gabinete, sobre todo con el político? ¿Cuánto "costo político" está dispuesto a incurrir el gobierno por la toma de decisiones difíciles? O mejor aún, ¿entenderá el gobierno que desde hace ya algún tiempo el verdadero "costo político" está en no tomar esas decisiones difíciles? ¿Quién dará el primer paso para una nueva alianza? ¿Lo darán las individualidades, las instituciones o lo dará Chávez? A pesar de lo dicho en la sección política sobre la desunión creo que Chávez pudiera aceptar reforzar su gabinete con profesionales independientes aun cuando mantenga su discurso divisionista. Eso reduciría el universo de los candidatos dispuestos pero, de que los hay, los hay y los veremos durante el año 2000.

Por lo demás, los precios del petróleo bajarán y las reservas internacionales disminuirán (nada grave en ambos casos). La inflación será mayor que la de este año, debido al aumento del gasto de inversión y social para mitigar las consecuencias de la tragedia. Se utilizarán los recursos del Fondo de Estabilización Macroeconómica y los dineros de Pdvsa en forma exagerada. No habrá devaluación masiva aunque le temo, un poco, a esta predicción si a "alguien" se le ocurre buscar dinero "fácil" por esta vía. Esto afectaría también, negativamente, el nivel de inflación. Podrá haber un crecimiento moderado de más o menos dos por ciento.

Libertad de Expresión (La Sutileza de la Censura)

Ningún gobierno que presuma de democrático admitirá que atentará contra la libertad de expresión. Cuando el ejercicio de esa libertad "moleste" algunos encontraran mecanismos para restringirla. Por ejemplo:

√ Dificultarle a los medios la obtención de insumos para su operación normal. (Recadi y los dólares preferenciales para comprar papel).

√ El retiro de la publicidad oficial de los medios.

√ El chantaje oficial mediante revisiones constantes a los medios, a sus dueños, periodistas y columnistas de las declaraciones sobre sus impuestos y contribuciones al fisco nacional. (Teodoro Petkoff y el acoso fiscal a la sucesión Capriles-López).

√ El soborno oficial. Pago a comunicadores. Publicidad millonaria a los medios para que "se porten bien y sean comprensivos".

√ La descalificación oficial. Si los que se oponen al Presidente son "traidores a la patria", "cochinos chillones", "enemigos del pueblo" y otros calificativos no hay duda que más de uno aplicará la autocensura para no incurrir en la ira presidencial. El Presidente ha dado demostraciones de intolerancia. Lo más grave es que eso se "pega" y ya algunos de sus aliados hablan como él. Sin embargo, a pesar de algunas malas señales, yo sigo siendo optimista en cuanto a la preservación de la libertad de expresión.

Eso sí, queridos comunicadores, no se me asusten cuando truene.

FELIZ AÑO 2000.

26 de Diciembre de 1999

La Ira de Dios

He leído comentarios atribuidos a sacerdotes y laicos, que pretenden "empatar" la tragedia que vive el país con los discursos de Chávez. En la opinión de estos irresponsables, Dios ha dejado oír su desaprobación mandándonos las calamidades que hemos padecido en las últimas semanas.

Para empezar, el castigo no ha sido contra Chávez a quien imagino bastante cómodo en La Casona. La ira divina, si la hubo, se descargó en forma inclemente contra los ciudadanos sin distinción de clases aunque afligió, con mayor severidad, a los más pobres. No creo que Dios pretenda castigar a Chávez en esas cabezas. Tampoco es el momento de aprovechar una tragedia para ganar dividendos políticos.

La culpa es del populismo. Del dejar hacer. De creer que la marginalidad se resuelve permitiendo que los desposeídos construyan viviendas con fragilidad de improvisación y recursos escasos. Que los gobiernos, en nombre de una presunta solidaridad social, hayan contribuido a la creación de barrios en zonas donde ni la ingeniería más avanzada garantizaría protección adecuada contra los fenómenos naturales. Esa imprudencia hay que cargársela a las cuatro décadas pasadas. Pero, cuidado, hasta el momento de ocurrir la tragedia actual, este gobierno también había dado manifestaciones de "dejar hacer" sin controles y sin sentido de las prioridades. (Los recursos utilizados en el Referéndum para movilizar a electores, han podido dedicarse a evacuar zonas que el día 15 de diciembre ya estaban a punto de colapsar).

Pero eso ya es el pasado. El presente y el futuro son de responsabilidades y de esfuerzos compartidos. De intentar no dividirnos en dos Venezuelas. De no convertir esta tragedia en una licencia para repetir errores. Y, sobre todo, para que el Presidente entienda que si

no gobierna para todos no habrá manera de producir para todos. Que mientras yo tenga que dedicarle tiempo a proteger lo mío me faltará tiempo para producir para los demás. Y no se crea que lo anterior se aplica sólo a la clase media y a los ricos. Por muy pobre que sea un ciudadano siempre tendrá algo que pueda llamar suyo y que le dolerá perder. Por eso han fracasado doctrinas populistas y colectivistas. Porque, con la excepción de tragedias colectivas, la pérdida de lo que es de uno duele más que la pérdida de lo que es de otros, aunque lo de otros aparente ser de todos.

¿Duro? ¡Pero es así!

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La Bola de Cristal (I)», el 26 de Diciembre de 1999 y reproducido en la página 355 de este libro.

La Bola de Cristal (II)

El año 2000 tiene para Venezuela demasiadas variables para agotarlas en una sola entrega de "La Bola de Cristal" (El Nacional, 26-12-99, página 355 de este libro). Veamos lo que dejé afuera.

Las Megaelecciones (La larga espera)

El proceso que nos ha llevado al umbral de unas megaelecciones ha estado lleno de sospechosas maniobras. Después de que numerosos voceros del gobierno, incluyendo al Presidente, dijeron una y otra vez, que a partir del 15 de diciembre tendríamos una nueva Constitución, ahora resulta que no es así. Que el texto no se publicó en Gaceta hasta el día 29-12-99 y, por lo tanto, la Constitución del 61 siguió vigente hasta esa fecha. En el medio de la espantosa tragedia material y humana que sufrimos vivimos ahora otra quizás más permanente por su carácter institucional. La ANC abusó de su poder supraconstitucional, (cortesía de la Corte Suprema de Justicia) para llenar todos los vacíos del poder público cuya transición de una Constitución a otra no fue prevista en las Disposiciones Transitorias de la nueva Constitución. Lo que se hizo fue una "caída y mesa limpia" a la democracia representativa y participativa. A dedo se nombraron el Fiscal, el Contralor, el Tribunal Supremo de Justicia, el CNE, las Asambleas Legislativas, la Defensora del Pueblo y cualquier otro cabo suelto que quedase, incluyendo diez representantes de la Sociedad Civil que fungirán con otros tantos de la ANC, como nuevo Congreso hasta el próximo sufragio. Lo cual nos lleva al tema de las elecciones.

Cierta racionalidad supone que hay que posponer las elecciones hasta que el país se recupere de la tragedia. La prioridad, para el

uso de los recursos disponibles, la tienen los damnificados y la reconstrucción de la infraestructura afectada. Acepto que sería imposible celebrar elecciones en marzo como estaba previsto. Pero lo que no acepto, es que el proceso se posponga indefinidamente para ser convocado en una fecha políticamente conveniente para el gobierno. La única solución aceptable es fijar, desde ahora, una fecha definitiva e impostergable para celebrar las elecciones. Puede ser en ocho meses o en un año, pero no se debe aplazar más allá de esa fecha.

Si la percepción del gobierno es que el tiempo es el peor enemigo de su popularidad vamos a vivir con la provisionalidad por un rato largo. Por lo tanto, no habrá elecciones en el año 2000. Quizás en el 2001, si se mantiene una presión constante de la Sociedad Civil, nos volveremos a contar políticamente. A menos que el tiempo sea también enemigo de los deseos de hacer oposición y que, a la larga, aceptemos como permanentes los resultados de la "trampa constitucional" que nos hiciera la ANC (un gobierno "de facto").

Pdvsa y el MEM (¿Quién está subordinado a quién?)

Cuando el candidato Chávez prometió que si ganaba las elecciones subordinaría a Pdvsa al poder político, le recomendé a los ciento veinte más altos ejecutivos de la empresa que renunciaran si el nuevo gobierno violaba y pisoteaba la dignidad institucional. Esta sugerencia me trajo apoyos y críticas. Pero yo no hablaba por hablar. He luchado en muchas batallas institucionales para no saber la importancia que tiene para el prestigio de cualquier organización que sus dirigentes se sepan separar a tiempo y no se conviertan en cómplices, por intereses mercantilistas, de un proceso destructivo. Más aún, estaba por lo demás claro que si el que hubiera estado ligado a la administración de Giusti, no se iba, lo iban a ir "oportunamente". Así ha sido. El 31 de diciembre de 1999 salió de Pdvsa el último contingente gerencial importante que quedaba como sobreviviente de la era anterior. Unos, aunque tarde, se convencieron y renunciaron. Otros han sido "sorprendidos" en su ingenuidad y sacados ignominiosamente. Puede que todavía queden dos o tres por allí. También saldrán. Pero la toma absoluta del poder, median-

te la desintegración planificada de la gerencia no se queda allí. Las relaciones con el MEM son de todo menos de subordinación. Si, por razones técnicas, y de recursos disponibles, Pdvsa le impuso en el pasado al MEM algunos criterios estratégicos, ahora tiene más poder político el presidente actual de Pdvsa que el Ministro de Energía y Minas. Si alguna vez hubo un Estado dentro del Estado es ahora. Si alguna vez se administró a Pdvsa con criterio político es ahora. Si alguna vez se obviaron las "formas" que impone una administración corporativa es ahora. Valdría la pena que se revisara, aunque fuera por "encimita", la contribución de fondos de Pdvsa hacia planes del gobierno para comprobar si han pasado por las aprobaciones internas que imponen sus estatutos. Sospecho que no y, si tienen aprobación de su directiva, seguro que la materia en cuestión requeriría la aprobación de la Asamblea de Accionistas, que no se ha dado. El intento de usar fondos de Pdvsa para propósitos oficiales no es nuevo. Lo que parece ser diferente, ahora, es que se usen sin que la Asamblea (el gobierno) se responsabilice por darle a la gerencia de Pdvsa, mediante Acta formal, una instrucción documentada.

Este gobierno se ha caracterizado por su irrespeto a las formas y Pdvsa no puede ser una excepción. Para cerrar el círculo de la integración de Pdvsa a las prioridades políticas del gobierno falta un sólo paso: unificar la autoridad formal sobre el MEM y Pdvsa. Está concentración de poder acabaría con Pdvsa, como empresa del estado, administrada bajo un régimen de corporación privada.

En el año 2000 se "perfeccionará" la incorporación de Pdvsa al sector oficial mediante el mecanismo de combinar en una sola persona la titularidad del MEM con la presidencia de la Junta Directiva de Pdvsa. Esa persona no será Alí Rodríguez.

Los Abusos de Poder (La justicia sobre la legalidad)

Ya lo he dicho antes. El artículo 2 de la nueva Constitución es el más peligroso de todos. Empieza así: "Venezuela se constituye en un estado democrático, social, de derecho y de justicia..." Esto y el resto del artículo sugieren que por encima, de un Estado de Derecho está la justicia. Pero una justicia que no se deriva de la correcta

aplicación de la ley, sino de la interpretación que alguien, en un momento dado, pueda hacer de ella como un concepto que priva sobre la ley. El Estado de Derecho se subordinaría, entonces, al Estado de Justicia. El primero tiene todo un ordenamiento legal y un marco jurídico e institucional que lo respalda. El segundo tiene por fuerza que ser discrecional. Lo que sucedió con las promociones de varios Generales ilustra el punto. El Congreso no las aprobó, ejerciendo un derecho consagrado en la Constitución para entonces vigente. El Presidente discrecionalmente, porque en su opinión era "justo", los promovió de todas maneras.

A pesar de los inmensos poderes que le concede la nueva Constitución al Presidente de la República, en el año 2000 veremos, en nombre de la justicia, un ejercicio abusivo de la discrecionalidad presidencial.

Meditaciones hacia el Futuro (El Nuevo Mundo)

Veamos algunas tendencias que conviene conocer:

√ El clima se ha modificado. Las más altas temperaturas provocan mayor uso de energía, mayor evaporación y tempestades e inundaciones destructivas. En 1998 China tuvo más de 56 millones de desplazados por inundaciones. En Bangladesh se afectaron más de 21 millones de personas. América Central fue castigada por el huracán Mitch. El cambio climático produjo también olas de calor. En 1998, 45 naciones fueron víctimas de sequías severas. En la India murieron por el intenso calor más de 3 mil personas. La conclusión es que para el sistema económico actual no es prioritario mantener el equilibrio ecológico del planeta y, por lo tanto, el desarrollo de una economía de ambientalismo sustentable tendrá que incorporar cambios en la sociedad tan profundos como los creados por la Revolución Industrial. Esto, a pesar de que habrá recursos disponibles para administrar el cambio. (En el siglo XX la población creció cuatro veces y la economía mundial diecisiete veces).

√ La declinación, por agotamiento, de los yacimientos petroleros del mundo llegará a su punto álgido en el año 2100. Pero antes de esa fecha presiones ambientalistas habrán provocado un mayor uso de los recursos energéticos renovables (hidrógeno, vientos y energía solar).

√ La Sociedad Civil como fenómeno global, será el motor de la actividad política y del intercambio de sus progresos en casi todos los países del mundo. Las sociedades en transición deberán anotarse en esta tendencia so pena de quedarse aisladas de desarrollos críticos como lo son la ingeniería genética y la bioquímica que, por primera vez en la historia, ofrecen la posibilidad de crear una nueva especie humana con todas las implicaciones éticas que ello sugiere. Pero además de lo ético hay que considerar el muy real peligro de que la especie humana del subdesarrollo se convierta en una rama biológicamente inferior a la de las regiones con recursos tecnológicos avanzados.

En resumen, el mundo abrirá caminos nuevos en el siglo XXI, sólo accesibles a aquellos que tengan un punto de partida lo menos alejado posible de los que van adelante. No hay tiempo que perder. Las nuevas tecnologías abren, día a día, las brechas entre los países desarrollados y los demás. Los que piensan que mirando hacia adentro progresarán hacia fuera se quedarán aislados. Los próximos cien años serán decisivos para definir a la nueva era como una de nivelación de oportunidades y de beneficios compartidos o una de mayor separación entre las sociedades modernas y las atrasadas. Sólo que entonces ya no se tratará de diferencias entre niveles de vida. Serán diferencias hasta biológicas que harán palidecer, en sus discriminaciones, a los prejuicios étnicos y religiosos de nuestra era.

Esto no está tan lejos. Mucho de los nietos de los que ya han nacido lo verán y lo sufrirán o lo disfrutarán. Todo depende de lo que hagamos hoy.

Ante estos escenarios del futuro, los temas que nos ocupan hoy en Venezuela son tan intrascendentes que hasta pena da hablar de ellos. Pero hay que hacerlo, aunque sea para salir de "eso" cuanto antes.

02 de Enero 2000

Sospechas Fundadas

El caso Teodoro Petkoff, ex director de El Mundo, tiene aspectos que merecen destacarse. Veamos:

Teodoro ha dicho que no quería separarse de la dirección de El Mundo. La decisión de irse, debe haber sido tomada por acuerdo entre él y los dueños del vespertino. Acuerdo que no puede haberse producido sino como resultado de una convicción compartida por los dueños y Teodoro sobre la inconveniencia de su presencia en el periódico.

El detonante debe haber venido de los dueños. ¿Pero cómo se explica, entonces, que Teodoro haya denunciado los motivos de su salida si, como lo sugiere el mutuo acuerdo, él entendía las razones por las cuales no se podía quedar? Sobre todo, si los dueños le facilitaron las páginas del periódico para que diera su versión y, aún después de su salida, han permitido la publicación de artículos y comunicados en su defensa. Hay que asumir:

√ Que hubo un mutuo acuerdo.

√ Que este fue invocado por los dueños (le pidieron la renuncia)

√ Hubo el compromiso de permitirle a Teodoro explicar su caso.

Sólo cabe otra posibilidad teórica: los dueños, por razones estrictamente patronales, decidieron terminar con los servicios de Teodoro. Esto sería, ni más ni menos, un despido y no le veo ingredientes para un "mutuo acuerdo". En cambio, si los dueños se convencieron que algunos de sus problemas con el gobierno relacionados con los impuestos sucesorales se derivaban de la presencia de Teodoro en El Mundo y el mismo Teodoro compartía esa convicción, esto sí justificaría el mutuo acuerdo en los términos explicados por Petkoff.

Otro ingrediente es el Comunicado de la familia Capriles-López

en el cual se desmiente cualquier tipo de presión gubernamental y se sugiere abiertamente que la salida de Teodoro es consecuencia de una decisión patronal. Esta explicación coincide con la opinión hecha pública por José Vicente Rangel pero, como ya hemos dicho, no explica ni el mutuo acuerdo ni la posición de los dueños al permitirle a Teodoro denunciar la presión oficial en las propias páginas del vespertino.

Dos conclusiones finales

√ Creo que la familia Capriles-López tomó una decisión equivocada para la protección de sus propios intereses, dejando ir a Petkoff. Si el gobierno ahora "afloja" sus demandas fiscales sobre la sucesión, eso se interpretará como parte del acuerdo para sacar a Teodoro. Si continúa firme, en lo que hasta ahora ha demandado, la familia habrá perdido un director que puso a El Mundo a "valer" y habrá dificultado enormemente cualquier rectificación del gobierno.

√ La única versión que explica con alguna racionalidad lo sucedido es la de Teodoro: Hubo presiones del gobierno sobre los Capriles-López reales o imaginadas. (En estos casos las imaginadas son, por lo general, reales). El comunicado de la familia más que una explicación, parece un gesto para complacer al gobierno. Esta impresión se ratifica por la foto que aparece en una edición de El Mundo donde el heredero de los Capriles-López y el Presidente Chávez se dan un cordial abrazo. (Good Bye Teodoro).

Lo sucedido es lo suficientemente grave, como para que los comunicadores del país se organicen para investigar, cuestionar y actuar, ante casos como este, en forma irreprochablemente objetiva.

La libertad de expresión no puede violarse por chantajes del gobierno, conveniencias económicas de los dueños o los turbios impulsos de nuestros prejuicios.

Nota: Este artículo fue publicado acompañando a «La Bola de Cristal (II)» el 02 de enero de 2000 y reproducido en la página 363 de este libro.

ESTE EJEMPLAR SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE EDITORIAL TEXTO
AV. EL CORTIJO, QUINTA MARISA, Nº 4
LOS ROSALES - CARACAS - VENEZUELA
TELEFONO: 632.97.17

" Los ensayos reunidos en "Los Sables de la Democracia" analizan aspectos fundamentales de la política y la economía venezolana en el primer año del gobierno de Hugo Chávez y constituyen un original enfoque del comienzo de una etapa histórica presidida por el agitado traspaso del poder".

" Desde finales de la década de los años 80 Quirós Corradi mantuvo permanente alerta frente a repetidas señales de un creciente deterioro de las instituciones unido al descrédito de los líderes políticos y a las contradicciones y fracasos de los partidos de gobierno en sus intentos de solucionar la crisis económica y de responder a los multiplicados reclamos sociales. En su opinión estas señales anunciaban la cercanía de una crisis sin precedentes del sistema democrático venezolano... Al repasar los análisis dedicados por Quirós Corradi a los sucesivos episodios nacionales ocurridos en los primeros años de la década de los noventa se advierte como aceleradamente se profundizaba el enfrentamiento entre los máximos líderes nacionales y crecían en la calle los gritos de los reclamos populares, mientras que los medios de comunicación social agigantaban el tono de la protesta".

" Los Sables de la Democracia " reflejan un momento de excepcional valor histórico como es la entrada de Venezuela al siglo XXI, marcada por la aparición y crecimiento de nuevos problemas y contradicciones que afectan a la comunidad venezolana y por un preocupante escenario político definido por la sorpresiva ausencia de quienes fueron primeros actores, tramoyistas y comparsas durante medio siglo en el mundo político y los titubeos, confusiones y exageraciones de quienes llegaban a ocupar el escenario.

La suma de estos ensayos analíticos continuarán siendo fuente de información para los investigadores y curiosos que quieran enterarse de la situación venezolana en los días iniciales del siglo XXI, pues el manejo de los datos y la interpretación de los acontecimientos ocurridos han sido realizados por un ciudadano del año 2000 cuya formación humanista y científica le permite redactar un testimonio de permanente validez ".

Prólogo
Ramón J. Velásquez.